



TESIS DOCTORAL

**LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA
PERSPECTIVA DE THOMAS PAINE**

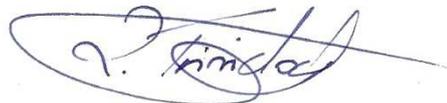
MARÍA BELEN GARCÍA TRUJILLO

**FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO**

Conformidad del Director y la Co-Directora



Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Barrigón



Fdo.: Pilar Trinidad Núñez

2017

**A mis hijos Ana, Clara y Manuel, no dejéis nunca de perseguir
vuestros sueños.**

Agradecimientos:

A mis padres, en especial a mi madre a la que nunca le parecieron imposibles ninguno de mis proyectos, sin olvidar por supuesto a mi padre del que aprendí a buscar y a disfrutar el lado positivo de la vida.

Al resto de la familia, en especial a mi hermano, a mi cuñada y a mis primos, ellos saben lo duro que ha sido el camino pero siempre estuvieron detrás de mí por si había que recogerme.

A mis amigos, en especial a Miriam y a Covadonga, que siempre caminaron a mi lado en esta larga travesía.

A mis directores de tesis, Pilar y Juan Manuel porque siempre creyeron en mi capacidad para llevar a buen puerto esta empresa.

A mi amigo Gary Berton, que me tendió la mano y me abrió la puerta de ese círculo formado por los seguidores de Thomas Paine.

ÍNDICE

-RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL.....	11
-ABSTRACT OF THE THESIS.....	13
-INTRODUCCIÓN.....	15
-CAPÍTULO 1: Modelo americano de derechos fundamentales: Common Sense.....	31
1. FORMACIÓN DE LAS COLONIAS:	
1. Antecedente inglés.....	37
2. Fundación de las trece primeras colonias...	51
3. El surgimiento del autogobierno: primeros textos.....	71
4. Marco ideológico.....	75
5. Estructura política.....	85
6. Estructura económica.....	88
2. LA INDEPENDENCIA: COMMON SENSE	
1. Una nueva sociedad norteamericana.....	95
2. Caminando hacia la independencia.....	127
a) La literatura de la revolución.....	143
3. Common Sense.....	158

-CAPÍTULO 2: THOMAS PAINE Y SUS OTROS ESCRITOS.....	185
1. TRAS LA INDEPENDENCIA.....	191
2. RIGHTS OF MAN:.....	209
1. Antecedentes.....	212
2. Contenido.....	215
3. DISSERTATION ON THE FIRST PRINCIPLES ON GOVERNMENT.....	243
1. Antecedentes.....	243
2. Contenido.....	245
4. AGRARIAN JUSTICE.....	253
1. Contenido.....	254
5. AGE OF REASON.....	261
-CAPÍTULO 3: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL LEGADO DE THOMAS PAINE:.....	277
1. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	277
1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	280
2. Convenio para la Protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas....	286
3. Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993.....	290

4. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes.....	297
a) Valores y Principios.....	302
b) Contenido.....	305
2. EL LEGADO DE THOMAS PAINE.....	315
1. Su imagen pública.....	316
2. Un nuevo lenguaje político.....	329
3. Derechos y Democracia.....	337
-CONCLUSIONES.....	347
-BIBLIOGRAFÍA.....	355
-WEBGRAFÍA.....	365
-ANEXOS:.....	369
1. MAYFLOWER COMPACT(1620).....	371
2. THE FIRST VIRGINIA CHARTER (APRIL 10, 1606)..	373
3. FUNDAMENTAL ORDERS OF CONNECTICUT (JANUARY 14,1639).....	381
4. THE MASSACHUSETTS BODY OF LIBERTIES (1641).	387
5. <i>THE MARYLAND TOLERATION ACT (1649)</i>	403
6. THE FUNDAMENTAL CONSTITUTIONS OF CAROLINA (JULY 21, 1669).....	407
7. THE CONCESSIONS AND AGREEMENTS OF THE PROPRIETORS, FREEHOLDERS AND INHABITANTS OF THE PROVINCE OF WEST NEW-JERSEY,(1677)....	425
8. PENNSYLVANIA CHARTER OF PRIVILEGES (1701)	445
9. COMMON SENSE.....	451

RESUMEN DE LA TESIS DOCTORAL

A partir del tránsito a la Modernidad, nos encontramos con el concepto de Derechos Humanos, en los inicios del Estado Liberal donde aparecen las primeras Declaraciones de Derechos, que podríamos encuadrar en tres modelos distintos, el modelo inglés, el modelo americano y el modelo francés.

Es en el modelo americano, donde encontramos la figura de Thomas Paine, autor prácticamente desconocido en nuestro país y al cual se pretende dedicar la presente investigación al considerarlo pieza clave en la evolución histórica de los Derechos Humanos, puesto que sus obras estarán presentes en las dos Revoluciones que dan paso al Estado Moderno y aunque incardinado cronológicamente en el modelo liberal anticipa el concepto de algunos derechos propios del Estado del Bienestar o incluso de nuevos derechos que emergen en el siglo XXI.

Su panfleto denominado *Common Sense* supuso un punto de inflexión ya que en él se contienen las bases del pensamiento de Paine que mantendrá a lo largo de su obra. Las otras obras que serán examinadas son *Rights of Man*, *Dissertation on First Principles of Government*, *Age Of Reason* y *Agrarian Justice* Se trata del primer escritor político moderno que se expresó en la lengua del ciudadano corriente, dándole los argumentos necesarios para participar en el debate político de la época y defender sus derechos dentro de un sistema democrático.

Finalmente, será abordada la situación actual de los Derechos Humanos, su evolución y regulación desde 1948 a nivel internacional y las consecuencias de la globalización, con la aparición de nuevas necesidades y actores y cómo el legado de Paine sigue totalmente vigente en este proceso progresivo e inacabado que es siempre la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.

ABSTRACT OF THE THESIS

The concept of Human Rights can be found in the beginning of what has been called “Modern Times”, in the very beginning of the Liberal State where the first Declarations of Rights could be found and classified in three different models: English, American and French

It is in the American model where the figure of Thomas Paine is placed: an almost unknown author in our country to whom this research is going to be dedicated, as we consider him a key player in the historical evolution of Human Rights because of the importance of his writings in the two Revolution that gave birth to the Modern State and despite he belongs to the Liberal Model he anticipates the concept of certain rights of the Welfare State and even new rights that emerge in the 21st century.

Common Sense became a turning point because it contains the principle ideas of Paine’s thought. The other writings by Paine that are going to be analyzed are The Rights of Man, Dissertation on First Principles of Government, Age Of Reason and Agrarian Justice. He was the first modern political writer who expressed himself in a colloquial way and for this reason his writings reached thousands of ordinary people, giving them the necessary arguments to participate in the political debate of the times and to defend their rights inside a democratic system.

Finally the present situation of Human Rights will be analyzed, its international evolution and regulation from 1948, the consequences of the globalization that give birth to new needs and actors and how Paine's legacy remains valid in this progressive and unfinished process that the fight for the defense of human rights is.

INTRODUCCIÓN:

Cuando se aborda el estudio de los Derechos Humanos desde cualquier perspectiva es unánime el consenso en la doctrina en comenzar con una delimitación lingüística del término. Esto es así porque en la categoría “Derechos Humanos” se engloban realidades que aunque tengan conexión con la misma, no se corresponden con el concepto jurídico-político estricto sensu de la misma. Es, como dice el profesor Pérez Luño¹, un término patrimonio del lenguaje común que nace en el siglo XVIII² y que tras la Segunda Guerra Mundial se ha erigido en idea guía de la doctrina y praxis política.

La equivocidad en los términos no se ha dado sólo en el terreno del lenguaje común sino también en el jurídico. De ahí que tengamos que diferenciarlo de otras denominaciones que designan realidades muy próximas: Derechos Naturales, este concepto se corresponde con una posición iusnaturalista, es un término anticuado y en desuso. Hoy los autores iusnaturalistas hablan de derechos morales. Así aparecen en las primeras Declaraciones liberales del siglo XVIII, en los modelos americano y francés:

¹ PÉREZ LUÑO, A.E. *Derechos Humanos, Estado De Derecho y Constitución*. 9a ed. Madrid: Tecnos, 1991. p.22.

² Dice el profesor Peces Barba que es un concepto histórico que aparece a partir del tránsito a la modernidad. PECES-BARBA, G. *Curso De Derechos Fundamentales (I)*. Madrid: Eudema, 1991, v. 1.

Derechos innatos o derechos inalienables. La expresión “derechos naturales” supone: derechos previos al poder y al Derecho positivo, se descubren por la razón en la naturaleza humana y se imponen a normas creadas por Soberano y son límite a su acción. Derechos Públicos Subjetivos, término más moderno y más jurídico. Se crea en la Escuela Alemana del siglo XIX. Podríamos decir que es la versión positivista de los derechos naturales. Su marco histórico es el Estado liberal de ahí que cuando éste evoluciona hacia el Estado Social se abandona esta categoría. Libertades públicas, término acuñado por la doctrina francesa, expresamente es empleado en el artículo 9 de la Constitución de 1793, expresión con gran arraigo cultural pero no abarca toda la categoría de Derechos Humanos sólo los denominados derechos autonomía, es la filosofía liberal que refleja los derechos civiles individuales. Derechos morales, proviene de la cultura anglosajona, es difícil distinguirlos de los derechos naturales (Nino introduce el término en la cultura jurídica de lengua española), es una aproximación racional abstracta y ahistórica, se engloban en esta denominación los derechos de autonomía.

Como podemos observar, estas categorías representan la propia evolución del término a lo largo de distintos momentos de la historia, llegando a la terminología actual de Derechos Humanos. El análisis histórico será, por tanto, imprescindible en cualquier investigación sobre Derechos Humanos, ya que éste es un concepto histórico que evoluciona con los cambios sociales y políticos ante la aparición de nuevas necesidades y realidades que emergen y que serán susceptibles de protección por el Derecho. De esta manera, nuestra investigación parte de dos premisas: La primera que los Derechos Humanos

son un concepto histórico, que aparece en un momento concreto, denominado Tránsito a la Modernidad y que se desarrolla a largo de la Historia no siendo por tanto el catálogo de los mismos cerrado sino abierto y en permanente evolución³, y la segunda, la importancia de la Historia en el estudio de cualquier categoría jurídica como han venido a subrayar autores de la talla de Jellinek y Fioravanti y más si cabe, por lo anteriormente dicho, en materia de Derechos Humanos.

Esta evolución se inicia con una primera etapa donde aparece el modelo americano de derechos fundamentales y las primeras Declaraciones que hablan de derechos innatos y para todos los hombres, un modelo que defenderá Thomas Paine en sus obras, con el objetivo de extender la lucha por la libertad a la Humanidad.

El objetivo de la presente tesis es poner en valor la figura de Thomas Paine en el ámbito de los Derechos Humanos y por tanto, dar a conocer al escritor político que está detrás de una serie de obras que fueron muy importantes en esta fase inicial de la historia de los mismos. Unas obras escritas con el objetivo de dar al ciudadano corriente los argumentos racionales necesarios, a través de un lenguaje sencillo, conciso y directo, con los que poder defender sus derechos a través de la implantación de un sistema democrático que rompiera con las estructuras políticas heredadas del pasado y en el que realmente dichos derechos fueran efectivos. Thomas Paine encarna como nadie el espíritu de la Ilustración, aunque pretende que la razón ilumine

³ *Ibidem*.pp.23-24.

no sólo a la élite culta sino también al pueblo llano para que sea dueño de su propio destino.

Es un autor poco conocido en nuestro país desde el punto de vista académico, son escasos los autores que se refieren en sus investigaciones a la figura de Thomas Paine, si acaso alguna traducción de sus obras con un breve comentario sobre su persona o alguna mención en los análisis históricos de la Revolución Americana.

Es el único personaje, salvo Lafayette, que ha participado tanto en la Revolución Americana como en la Revolución Francesa aunque sus orígenes humildes no hacían presagiar que se convertiría en una de las figuras principales del mundo occidental del siglo XVIII. Thomas Paine nació en Thetford, Inglaterra, en 1737 en una familia humilde, de padre cuáquero, fabricante de cotillas y madre anglicana, hija de un abogado local, que se las arregló para mandar a su hijo a la escuela local, donde estudiaría durante siete años, abandonando sus estudios a la edad de trece años para aprender el oficio de su padre. Durante doce años se mantuvo en el oficio, enrolándose en un barco poco después. A su vuelta se instaló en Londres, trasladándose más tarde a Dover y luego a Sandwich donde se casaría con su primera mujer, Mary Lambert, que moriría al año de casados. En 1760, volvió a Thetford para prepararse para el puesto de agente de aduanas (El padre de Mary era oficial del Servicio de Aduanas). En 1762 conseguiría el puesto, aunque tres años más tarde sería relevado por negligencia. Se trasladó a Londres donde, entre 1766 y 1767, trabaja como profesor de inglés en una academia local. En 1768,

tras casi tres años de vivir en la indigencia, escribió una carta disculpándose al Servicio de Aduanas e Impuestos, siendo readmitido para el puesto en Lewes, al sur de Inglaterra. En esta pequeña ciudad al sur de Londres, Paine se instaló en casa de Samuel Ollive, propietario de una tienda de tabaco y uno de los ciudadanos más influyentes de la ciudad. A su muerte, en 1771 se casaría con su hija y llevaría la tienda de tabaco al compás de su labor como agente de aduanas. Entre 1772 y 1773 defendió en Londres a sus compañeros del servicio de impuestos que reclamaban una subida salarial, aunque sin conseguirlo; tras lo que fue definitivamente relevado de su cargo acusado de abandonar su puesto. A este nuevo fracaso, habría que sumar el de su negocio y el de su matrimonio. Así en 1774, cuando contaba con treinta y siete años, decidió marchar a América en busca de un nuevo comienzo para el que contaba con una carta de recomendación de su amigo Benjamin Franklin al que había conocido en Londres en las charlas científicas a las que era tan dado a asistir⁴.

La figura de Thomas Paine la incardinamos en lo que se ha venido a denominar el modelo americano de derechos fundamentales que junto con el inglés y el francés conforman una primera fase en la historia de los Derechos Humanos, la positivación, expresión de la necesidad de incorporar ciertos contenidos éticos al Derecho .

El capítulo I está dedicado al estudio de este modelo y a la primera obra de Thomas Paine, *Common Sense*, para nosotros la más importante porque

⁴ FONER,E. *Tom Paine and Revolutionary America*. Oxford University Press, 2005, pp.1-17

desde un nuevo lenguaje político impulsa el nacimiento de una nueva nación y condensa las líneas maestras de su pensamiento. El modelo americano se caracteriza por ser expresión de las tres reflexiones origen de los derechos humanos, la tolerancia, los límites al poder y la humanización del derecho penal y procesal con una gran influencia de la religión, del iusnaturalismo racionalista, con una conjunción entre historia-razón y con una gran influencia de la situación espacial ya que este modelo americano se desarrolla a la par que se crea un nuevo país, dándole un carácter pragmático⁵. Como señala el profesor Peces Barba, el modelo americano está a medio camino entre el modelo inglés y el modelo francés, ya que comienza con apoyo en la historia y en la tradición inglesa en algunos de los documentos de las Colonias para llegar a los textos de la época de la independencia con un fundamento predominantemente racional⁶.

Abordaremos la fundación de las primeras colonias en Norteamérica por parte de las compañías privadas en busca de expansión comercial, por un lado, por parte de aquellos ingleses que venían buscando una libertad de conciencia que no encontraban en Inglaterra ni en Europa, por otro, y por último, por parte de concesiones reales a algunos nobles ingleses como pago a su fidelidad. Dichas colonias se gobernarían de manera autónoma importando los derechos de los ingleses y sus instituciones aunque con una base más democrática (Todas ellas contarían con un gobernador asistido por un Consejo y una

⁵ ASIS ROIG, R.d. "El Modelo Americano De Los Derechos Fundamentales". *Anuario De Derechos Humanos*, 1990, no. 6. pp. 39-70.

⁶ PECES-BARBA, G. Los Derechos Del Hombre En 1789: Reflexiones En El Segundo Centenario De La Declaración Francesa. *Anuario De Filosofía Del Derecho*, 1989, no. 6. pp.63-65.

Asamblea) y que dada la lejanía de las colonias, la Corona inglesa permitiría, dando lugar a los primeros documentos donde a los viejos derechos importados de Europa se les da un sentido eminentemente práctico. Las declaraciones de derechos se producen como respuesta a situaciones y como medio de solucionar los problemas que se planteaban en el desarrollo de las colonias.

Dichos textos recogerán con claridad tres de los elementos que contribuirán a formar el posterior pensamiento revolucionario del siglo XVIII que dará lugar al nacimiento de una nueva nación: el *common law*, el puritanismo y el radicalismo político inglés del siglo XVII. Del *common law* se infiere la defensa de los derechos de los ingleses que los colonos querían conservar, del puritanismo, las bases democráticas de su organización política y, partiendo de la libertad de conciencia, la existencia de unos derechos naturales, inalienables e inviolables del individuo que debían ser consagrados legislativamente y del radicalismo inglés del siglo XVII, la fundamentación ideológica que América necesitaba para preservar sus logros en materia de libertades. Con respecto a este último punto nos detendremos en la figura de los *levellers* y autores del Interregno, para observar cómo lo que era considerado radical en Inglaterra era ya una realidad en las colonias, constante que se mantiene a lo largo del siglo XVIII y que será el motivo principal de la Revolución Americana.

En general disfrutaron de una libertad política que en los siglos XVII y XVIII no tuvo igual en ninguna otra parte del mundo, así que cuando Inglaterra, a finales del siglo XVII, inicia toda una serie de políticas tendentes a conseguir

un control económico y político efectivo sobre las colonias, los colonos pensaron que Inglaterra tenía un plan que consistía para someterlos y que perdieran todos los derechos y libertades de los que habían gozado desde el principio. Su objetivo, a la vista de esta política, fue luchar por preservar a la sociedad democrática que entre todos habían construido. Y es que las colonias durante la primera mitad del siglo XVIII experimentaron una transformación tan profunda que sólo podía llevarles a la formación de un nuevo Estado porque dicha transformación, aportaba los rasgos de lo que sería con el tiempo la nacionalidad norteamericana: un pueblo formado por un conglomerado de nacionalidades con unidad de lengua e instituciones que se extendía por los territorio de la frontera, donde la igualdad de oportunidades no era un deseo sino una realidad de una sociedad próspera económicamente, con una madurez cultural fruto de la evolución de los rasgos importados desde Inglaterra, que evoluciona hacia una sociedad más secularizada y cosmopolita que encuentra en los autores de la Ilustración el arsenal teórico necesario para luchar contra Inglaterra y defender su propio modelo político. Arsenal teórico que llevaban construyendo desde el siglo XVII porque en las colonias norteamericanas la realidad siempre fue por delante de la teoría. De ahí que hagamos un breve recorrido por Locke y los real whigs en la figura de Trenchard y Gordon.

Pero cuando Inglaterra empezó adoptar toda una serie de medidas tendentes a la reorganización y financiación de las colonias a raíz del cambio que una serie de conflictos armados entre Inglaterra, Francia y España supusieron en el mapa colonial de América del Norte, consideraron que existía

toda una operación orquestada tendente a desposeerlos de esa libertad que habían conseguido mantener desde el nacimiento de las colonias, una libertad que había madurado desde los derechos de los *Englishmen*, hasta los *American Rights*, inalienables e intocables por el monarca, que todas las Asambleas provinciales habían declarado al margen de las imposiciones políticas de la Corona. A partir de aquí, el pueblo americano decidió luchar para proteger el modelo político que habían forjado desde la fundación de las primeras colonias, no con una clara consciencia en el inicio de esta lucha de que el objetivo principal de la misma era la Independencia de Inglaterra, era ser dueños de su propio destino. Thomas Paine será una figura clave en esa toma de conciencia desde su llegada a las colonias en diciembre de 1774, al convertirse con la publicación de *Common Sense* en enero de 1776, en uno de los grandes protagonistas de la Literatura de la Revolución tan importante como los boicots económicos, los comités de correspondencia y los Hijos de la Libertad porque no sólo vinieron a aglutinar todas las ideas y opiniones que los colonos americanos tenían con respecto a las medidas legislativas inglesas sino que impulsaron a su vez la propia Revolución.

La última parte del Capítulo I está dedicada a recoger algunos de los panfletos más significativos de esta literatura revolucionaria, pero sobre todo al que consideramos más importante de todos ellos, *Common Sense*. Abordamos el estudio de esta obra de Paine, desde la opinión que es la más importante porque, aunque algunas de las posteriores como *Rights of Man* haya gozado de mayor reconocimiento, será en *Common Sense* donde Paine cumple por primera vez sus dos mayores objetivos, que serán la creación de un lenguaje

político nuevo con el que dar las herramientas necesarias al ciudadano corriente para que diseñe su propio destino desde la defensa de unos derechos que le son inherentes en el marco de un sistema democrático que rompe con las estructuras del pasado. Además en *Common Sense*, como veremos, se recogen las líneas maestras de lo que será su pensamiento. Y aunque algunas cuestiones específicas de sus ideas evolucionaron a partir de 1776, siempre mantendría su compromiso con la igualdad política y social, con la crítica a la monarquía y a la sucesión hereditaria, con el nacionalismo americano compatible con un interés cosmopolita de extensión de la libertad por el mundo, y con las virtudes del comercio en el crecimiento económico, todas ellas ideas recogidas ya en *Common Sense*.

El Capítulo II está dedicado a lo que hemos venido a denominar otros escritos como son *Rights of Man*, *Dissertation on First Principles of Government* y *Agrarian Justice*, obras todas ellas escritas en el período en el que Paine vuelve a Europa con la idea de exportar todas sus ideas y vivencias respecto a la Revolución Americana, escritas al hilo de los acontecimientos, fruto de la experiencia y la convicción más que de largas y reposadas reflexiones. Aunque en cada una de ellas vamos a analizar el momento concreto de la vida de Paine en que son escritas y los motivos que le llevaron a ellas, analizaremos previamente el momento histórico anterior que vive Estados Unidos tras la Declaración de Independencia, la guerra contra Inglaterra y la posterior elaboración de la Constitución de 1787, porque Paine será testigo activo de todas estas etapas (en algunos casos hasta con carácter protagonista), sobre todo en el proceso constitucional del Estado de

Pennsylvania, y sus vivencias en las mismas serán fundamentales para entender las obras de su posterior periplo europeo. Posteriormente abordaremos el estudio de cada una de ellas. *Rights of Man*, como bien recoge la dedicatoria a George Washington, tendrá un triple objetivo la defensa de la libertad y la universalidad de los derechos del hombre y el deseo de que los logros alcanzados en América se extiendan por Europa, y además anticipa la categoría de derechos sociales impropia de la época, elaborando con todo detalle un programa social y asistencial para que la población más vulnerable pudiera hacer efectivo sus derechos. En *Dissertation on First Principles of Government* hace un alto en el camino en su azarosa vida para glosar brevemente los principios que regían su actuación política, base del programa de gobierno que él quería ver desarrollado en todos los países de Europa⁷. En *Agrarian Justice*, partiendo de tres argumentos básicos: la tierra pertenece a los vivos, la civilización incrementa la pobreza y nadie debería vivir peor que antes de la civilización y que toda la riqueza es social, una vez más vuelve a adelantar conceptos abogando por lo que hoy se conoce como derecho a la renta básica. Por último haremos una breve referencia a *Age of Reason*, que aunque es una obra más bien religiosa por su contenido, su objetivo será llevar a sus últimas consecuencias la libertad de conciencia, y además es imprescindible para explicar los últimos años de vida de Paine y su posterior relegación a la trastienda de la Historia.

⁷ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos. op.cit. p.xli.*

Por último, el Capítulo III contiene en su primera parte una breve aproximación a la evolución y regulación de los Derechos Humanos desde 1948 hasta hoy, recogiendo algunos de los textos existentes en el panorama internacional y europeo, intentando reflejar la situación que provoca el fenómeno de la globalización en materia de Derechos Humanos, el cual dibuja un panorama con nuevos actores, nuevas necesidades y nuevos peligros que la sociedad civil global del siglo XXI debe afrontar con un espíritu renovado y que recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, que no pretende desplazar la acción de Naciones Unidas sino reforzarla, profundizando y fortaleciendo la democracia como hilo conductor de los derechos humanos emergentes, entiendo por tales un conjunto de derechos que por un lado emergen después de haber sido sumergidos en el olvido, la indiferencia y el menosprecio por los Estados y la comunidad internacional y por otro están aquellos derechos que son el resultado del desarrollo científico, tecnológico y de la información, así como de las grandes transformaciones y fenómenos de nuestro tiempo. “El catálogo de los derechos no es un catálogo cerrado y acabado que haya que imponer a nadie, sino un espíritu que nos anima continuamente a identificar y superar las estructuras de dominación allí donde tales estructuras se den, porque lo que hay que rescatar del discurso de los derechos es, sobre todo, este espíritu de oposición al dominio y la esclavitud, este espíritu revolucionario y contestatario: el punto de vista crítico que ha de mantenernos alerta⁸”, este es el espíritu que inspira el movimiento

⁸ RODRÍGUEZ PALOP, M.E. Claves Para Entender Los Nuevos Derechos Humanos. Madrid: Los libros de la catarata, 2011, p.33.

que existe alrededor de los Derechos Humanos Emergentes y su Declaración Universal, y es, como podremos comprobar a lo largo de nuestra investigación el espíritu de Paine.

Un espíritu que la segunda parte de este Capítulo III intenta reflejar en lo que hemos denominado el legado de Paine, donde abordamos en primer lugar su imagen pública, analizando la evolución del tratamiento de su figura incluso antes de su muerte, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, que nos dará las claves de los motivos de su desaparición de la historia de la Revolución Americana hasta prácticamente finales del siglo XIX, tras la finalización de la guerra civil y el resurgir de su figura en el siglo XXI; para a continuación reflejar lo que entendemos debe ser el legado de Thomas Paine en el marco de los Derechos Humanos en el siglo XXI. En primer lugar, la creación de un nuevo lenguaje político cuyo objetivo primordial era crear una cultura democrática donde el pueblo adquiriera el protagonismo negado por las élites, con el convencimiento más absoluto de que el pueblo era lo suficientemente maduro para gestionar su propio destino, ofreciendo a través de la razón los argumentos necesarios para que la gente corriente a través del sentido común pudiera formar parte del debate político del momento. Este nuevo lenguaje consideramos que es el precedente de lo que hoy denominamos educar en y para los derechos humanos, tarea crucial para generar una cultura democrática común donde fundamentar esa imprescindible regulación jurídica que eleve las nuevas necesidades a la categoría de derechos exigibles. Este lenguaje político que permite al pueblo formar parte de la *political nation* es el vehículo, a través del cual va a defender un sistema político democrático que supera las

estructuras del pasado y en el que se reconocen a través de constituciones escritas la existencia de unos derechos innatos en la persona con carácter universal, con una visión cosmopolita que le llevara a tener como objetivo extender el círculo civilizado de la revolución democrática a todo el mundo para conseguir la paz entre todas las naciones.

Sin duda fue un radical porque mantenía con firmeza la idea de que era posible cambiar las instituciones existentes y trataba de poner en práctica dichas ideas. Sus ideas eran mucho más democráticas que las de sus contemporáneos. Y lo que le diferenciaba realmente de ellos, era su rechazo al pasado y su creencia en que los hombres podían diseñar su propio destino. Esta es para nosotros la clave de la vigencia del legado de Thomas Paine en esta situación de crisis generalizada en la que se encuentra el mundo actual.

CAPITULO I

MODELO AMERICANO DE DERECHOS FUNDAMENTALES: COMMON SENSE

Cuando nos embarcamos en la tarea del estudio de los Derechos Humanos, es igual de importante su estudio jurídico y filosófico como histórico. No podríamos entender el momento actual si no tenemos en cuenta la evolución que han tenido a lo largo de la Historia y de ahí, analizar cómo a cada etapa le corresponde un concepto diferente de derechos humanos dependiendo de la situación social, política y económica en la que nos encontremos.

De esta manera, Jellinek establecía que la historia tenía un papel muy importante para el jurista al considerarla mecanismo para desvelar las raíces, los troncos iniciales de las instituciones, las conexiones remotas de las ideas políticas que luego se plasman en códigos y Constituciones,⁹ de ahí que Adolfo Posada en su estudio preliminar, considere que el trabajo de Jellinek es un modelo de disertación histórico-jurídica.

Fioravanti, por su parte, mantiene que "los derechos no son nunca el resultado automático de los mecanismos de garantía formalmente previstos por el ordenamiento. Cada uno de estos mecanismos se desarrolla en un determinado contexto histórico-social e histórico político, que condiciona de manera decisiva su efectividad práctica. En concreto, cada tiempo histórico produce su propia *cultura de los derechos*, privilegiando un aspecto respecto a otro o poniendo las libertades en su conjunto más o menos en el centro del interés general. Por tanto, existe el condicionamiento de la *cultura de las*

⁹ JELLINEK, G. *La Declaración De Derechos Del Hombre y Del Ciudadano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, 2000

libertades que un momento histórico concreto es capaz de producir con la acción de los ciudadanos y de los mismos poderes públicos.”¹⁰

Así mismo, el profesor Peces Barba otorga un valor fundamental a la Historia, desde el momento que sostiene que el concepto de Derechos Humanos es un concepto histórico, que aparece en un momento concreto, lo que él denomina Tránsito a la Modernidad y que se desarrolla lo largo de la Historia¹¹. Una postura parecida, aunque con un enfoque filosófico distinto, es la del profesor Pérez Luño que nos habla de los derechos humanos como categorías históricas que tan solo pueden predicarse con sentido en contextos temporalmente determinados y que nacen con la modernidad en el seno de una atmósfera iluminista que inspiró las revoluciones burguesas del siglo XVIII¹².

De lo dicho hasta ahora podemos concluir que el catálogo de los derechos humanos no es un catálogo cerrado, sino que evoluciona y va dando respuesta a las realidades sociales que aparecen en cada momento histórico y que son susceptibles de ser protegidas bajo el concepto de derechos humanos.

Serán precisamente nuevas realidades como el capitalismo, la aparición de una nueva clase social: la burguesía, en la esfera política de un Estado centralizado, con una nueva mentalidad impulsada por el humanismo, el racionalismo, la secularización unido a un nuevo concepto de ciencia, junto a la

¹⁰ FIORAVANTI, M., NEIRA, M.M. and ALONSO, C.Á. *Los Derechos Fundamentales: Apuntes De Historia De Las Constituciones*. Madrid: Trotta.

¹¹ PECES-BARBA, G. *Curso De Derechos Fundamentales (I)*. *op.cit.* pp.23-24

¹² PÉREZ LUÑO, A.E. *Derechos Humanos, Estado De Derecho y Constitución*. *op.cit.* p. 605.

idea del contrato social rematado por una nueva visión del Derecho, las que van a configurar lo que podíamos denominar tiempos modernos, y servirán de marco a una primera fase en la historia de los Derechos Humanos, la positivación, expresión de la necesidad de incorporar ciertos contenidos éticos al Derecho¹³.

Este primer proceso de positivación alberga los tres modelos que dan paso al Estado Liberal: el modelo inglés, el modelo americano, y el francés. El modelo americano no podemos decir que sea el primero en el tiempo porque ese será el modelo inglés pero si será el primer modelo donde se hable de derechos innatos y para todos los hombres, de ahí la importancia de su análisis.

Cronológicamente el modelo americano puede situarse en la primera generación de derechos¹⁴, en la de las libertades individuales(aunque en el modelo americano nunca se pierda de vista a la comunidad), en la de los derechos de no interferencia(la burguesía busca limitar el poder del Estado absoluto), inspirados por el iusnaturalismo racionalista, dentro, como hemos dicho anteriormente del modelo liberal del Estado de Derecho y por tanto en la fase de positivación de los derechos¹⁵, en la de las Declaraciones, en la que se recoge la necesidad de incorporar la moralidad de los derechos humanos al

¹³ PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. Sobre El Puesto De La Historia En El Concepto De Los Derechos Fundamentales. *Anuario De Derechos Humanos*, 1986, 1986, vol. 4. pp. 219-25.

¹⁴ PÉREZ LUÑO, A.E. Las Generaciones De Derechos Humanos. *Revista Del Centro De Estudios Constitucionales*, 1991, vol. Núm 10, septiembre-diciembre. pp. 203-217.

¹⁵ PECES-BARBA, G. *Curso de Derechos Fundamentales. op. cit.*

Derecho positivo para limitar el poder del Estado, en la que la idea de libertad predomina sobre la igualdad.

Como señala Asís Roig, podemos establecer como características identificadoras del modelo americano las siguientes:" a) Se trata de un modelo liberal, propio de la primera etapa de la historia de los derechos fundamentales y que es expresión de las tres reflexiones origen de los mismos: la tolerancia, los límites al poder y la humanización del derecho penal y procesal. b) Influencia de la religión. Esto tendrá importantes consecuencias políticas. Las primeras formaciones de las colonias que traen consigo sectas que habían tenido que abandonar Inglaterra y otros países intolerantes marcaran de forma importante este modelo. Estas nuevas sectas predicaran en la mayoría de los casos la tolerancia así como la formación de un gobierno en el que todos participen. Por otro lado, esto llevará también a que los textos presenten en las Declaraciones de derechos formulas religiosas. c) Influencia del iusnaturalismo racionalista. Por un lado, la afirmación de los derechos naturales de los hombres. Por otro, la formación del gobierno por medio del pacto entre todos los súbditos. Estas ideas encuentran en Estados Unidos el terreno propicio para su desenvolvimiento. d) Conjunción historia-razón. Se configura en un primer momento como un modelo histórico que postula los viejos derechos y libertades de los ingleses pero poco a poco, con la independencia y la separación de Gran Bretaña, justificarán estos mismos derechos mediante la confianza en la razón. e) Influencia de la situación espacial. El modelo americano se desarrolla a la par que se crea un nuevo país. Esto condiciona sobremanera el modelo, haciéndolo pragmático. Todas las declaraciones serán

expresión del momento en que se vive en la colonia de que se trate. Más adelante esta característica, con la llegada del racionalismo abstracto, será perfilada con la declaración genérica y más abstracta, pero en la que aún ese pragmatismo es latente, del derecho a la búsqueda de la felicidad”¹⁶

Será en este modelo americano donde encontremos la primera obra relevante de nuestro autor Thomas Paine, “Common Sense”, determinante en el movimiento independentista americano ya que por primera vez se argumenta públicamente la necesidad de separarse de la madre patria, se habla de derechos para todos y se habla para el pueblo, dándole su lugar en el terreno político. Como diría Edison, “It is probable that we should have had the Revolution without Tom Paine. Certainly it could not be forestalled, once he had spoken. In Common Sense, Paine flared forth with a document so powerful that the Revolution became inevitable. Washington recognized the difference, and in his calm way said that matters never could be the same again. It must be remembered that Common Sense preceded the Declaration and affirmed the very principles that went into the national doctrine of liberty. But that affirmation was made with more vigor, more of the fire of the patriot and was exactly suited to the hour. It is probable that we should have had the Revolution without Tom Paine. Certainly it could not be forestalled, once he had spoken.”¹⁷

¹⁶ ASIS ROIG, R.d. “El Modelo Americano De Los Derechos Fundamentales”.op.cit. pp. 39-70.

¹⁷ ALVA EDISON THOMAS, *The Philosophy of Thomas Paine, The Diary and Sundry Observations of Thomas A. Edison*, Dadobert D. Runes, 1948, The Philosophical Library, Inc.(en línea)(Consulta18/01/2015) Disponible en: <http://www.thomas-paine-friends.org/index.html>

1. FORMACIÓN DE LAS COLONIAS

1. *Antecedente inglés*

Siguiendo a García Pelayo, podríamos afirmar que la historia constitucional inglesa se caracteriza por una progresiva transformación del orden estamental de la Edad Media al Estado parlamentario moderno. Dicha transformación se produce a través de la adaptación de antiguas instituciones a nuevos fines así como, aunque en menor medida, por la aparición de instituciones nuevas y en muy raras ocasiones por la desaparición de instituciones existentes. Nos encontramos así con una línea de continuidad y de permanencia al dar un nuevo sentido a los viejos textos e instituciones, de ahí, que a diferencia de las revoluciones europeas o americanas, las revoluciones inglesas no quieren imponer un orden nuevo sino restaurar el antiguo orden quebrantado por el rey y sus consejeros. Tres serán los sujetos que se enfrentaran, interrelacionaran o se aliaran a lo largo la Historia constitucional inglesa: el rey, el Parlamento y los jueces. Las relaciones entre ellos marcaran cada una de las etapas históricas.¹⁸

-Edad Media: Tras la conquista normanda y la coronación de William the Conqueror el día de Navidad de 1066, se establece un sistema feudal de posesión de la tierra, aunque se consigue con éxito que Inglaterra no cayera en la anarquía del feudalismo político predominante en el continente y se fuera esbozando el camino para el desarrollo de una gran monarquía burocrática. A pesar de todo, William no ejerció un poder despótico ilimitado, estaba doblemente sujeto a la ley, a las antiguas leyes sajonas que había jurado

¹⁸ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid: Alianza Editorial, 1999. pp. 249-252.

obedecer y a las costumbres feudales de la Europa continental. Estos dos sistemas serán la base de las leyes y libertades de la Inglaterra moderna. Se elabora también en esta época (1086) el *Domesday Survey*, que nació con un claro propósito fiscal y que al convertirse en el *Domesday Book* ofrece al rey una información exacta sobre el poder y los recursos de sus feudatarios y de los vasallos de ellos en cada condado, órgano de la vida sajona, en torno al cual se organiza a partir de ahora la actuación del rey. Por otra parte, lleva a cabo una importante reforma eclesiástica al separar los tribunales eclesiásticos de los seculares, contribuyendo a la construcción del *common law*. La conquista normanda también contribuyó a la creación del lenguaje inglés, el dialecto rural sajón se flexibiliza y se enriquece con palabras e ideas francesas.¹⁹

Tras la muerte del Conquistador, Inglaterra vivió un período turbulento donde los logros de la conquista Normanda se pusieron en peligro. Hubo que esperar al acceso a la corona de Henry II en 1154, para darle al país la estabilidad que necesitaba. Su legado consistió en un sistema judicial y administrativo y un hábito de obediencia al gobierno que impidió la vuelta a la anarquía durante las posteriores ausencias del rey Richard o las maquinaciones del rey John. La monarquía inglesa lograría así “un mayor grado de centralización y de organización administrativa que las monarquías del continente, y por tanto, un mayor dominio frente a la desintegración

¹⁹ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*. 2nd ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.pp. 96-108.

feudal”²⁰. Se alcanzaría así, a través de la creación de los tribunales centrales del rey, un rápido crecimiento del *common law* como “un sistema vernáculo común a todo el país”²¹.

Durante el reinado del rey Richard, (coronado en Westminster en 1189, habiendo sido ya nombrado Duque de Normandía, Conde de Anjou y Duque de Aquitania) ante sus permanentes ausencias, sería Hubert Walter, oficial mayor de la Corona y arzobispo de Canterbury, quien gobernaría Inglaterra de facto. No sólo reforzó la paz del rey, sino que inició una nueva política de apoyo a las clases medias de ciudades y condados, preparando el terreno para los grandes cambios constitucionales de los reinados siguientes. El primero de ellos sería la Magna Carta de 1215, fruto del poder despótico y absoluto de John Lackland (1199-1216) y de la resistencia de los estamentos privilegiados. Dicha Carta no pretendía establecer nada nuevo sino “restablecer las antiguas costumbres y expresar una serie de derechos subjetivos de índole heterogénea, desde las libertades de la Iglesia hasta normas de derecho hereditario o matrimonial, que el monarca debía respetar en el futuro. No hay nada en la Carta que sea una declaración general de derechos de los ingleses; los *liberi homines* de cuyos derechos habla, no son todos los ingleses sino una fracción, no hay nada en la Carta que se refiera a la nación o al pueblo como totalidad, ya que tales realidades no habían surgido en el mundo histórico”²². Ahora bien su importancia ha sido tal que ha estado presente a lo largo de toda la historia constitucional británica, ya que en ella encontramos el germen del principio

²⁰ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado*, op.cit.,p. 252

²¹ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*, op.cit.,p.125

²² GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado*, op.cit.,p. 253

parlamentario y de la no imposición de tributos sin representación, vital en los inicios de la Revolución Americana."Un rey había sido llamado al orden, no por un grupo de reaccionarios feudales, sino por la comunidad del país bajo la dirección de los barones. Había comenzado un proceso que terminaría poniendo la corona en manos de la comunidad en general"²³.

Tras la muerte de John Lackland, y a pesar de la paz que reinó durante la minoría de Henry III, sobrevino otro período turbulento que daría lugar al nacimiento del Parlamento. Ya en los períodos anteriores, al lado del rey existía una Curia Regia que estaba compuesta por el cuerpo de funcionarios de la corte y por aquellos que había recibido su feudo directamente del rey. Esta Asamblea tenía funciones judiciales, gubernamentales y legislativas. Era un cuerpo feudal en esencia. En 1254, durante el reinado de Enrique III, a este Consejo se añadieron dos representantes de los caballeros de cada condado, "y dado que la elección se hacía en el tribunal del condado por los caballeros que podían no tener relación feudal con el rey, se introdujo en el Consejo un elemento no rigurosamente feudal"²⁴. Posteriormente, en 1265 como consecuencia de la política del propio Henry III, Simon de Monfort, aglutinando la opinión de la mayoría de las clases dirigentes, incluye en la convocatoria al Parlamento a los representantes de las ciudades y los burgos. Como dice García Pelayo, "tal reunión es considerada como el nacimiento del Parlamento inglés"²⁵.

²³TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*, *op.cit.*,p.138

²⁴ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado*, *op.cit.*,p. 255.

²⁵ "Las reuniones fueron al comienzo esporádicas hasta que la nueva institución cristaliza en el llamado Parlamento modelo en 1295. Así pues antes de finalizar el siglo XIII, la antigua asamblea feudal se había convertido en una asamblea de los tres

Durante los reinados de Edward I, Edward II y Edward III, el parlamento ira adquiriendo parte de su protagonismo actual. Edward I decidió continuar convocando a los representantes de los burgos y los condados con dos objetivos claros, recaudar más fácilmente algunos tributos y reunir las peticiones y quejas de los súbditos para poder gobernar así de acuerdo con las necesidades locales y poner freno a los abusos de los funcionarios locales²⁶. Así mismo durante el reinado de Edward III se añadió una figura muy importante al engranaje estatal, cual fue la de los jueces de paz, los cuales tuvieron como misión ayudar a gobernar al poder central.

Desde Edward III a Richard III, Inglaterra vivirá como protagonista una guerra internacional, la Guerra de los Cien Años y una guerra interna, la Guerra de las Rosas. La primera no fue, en el fondo, el resultado de la ambición

estamentos del reino La reunión del Parlamento dependía de la convocatoria real, y si bien en 1330 un estatuto establece la reunión anual del Parlamento..., en todo caso fueron las necesidades financieras del rey las que aseguraron las reuniones frecuentes del Parlamento, que se hacen cada vez más regulares. En 1343 se realiza la separación de ambas Cámaras. Como heredero de la Curia Regia, el Parlamento toma a su cargo la concesión de tributos extraordinarios y desde 1340 queda establecido que no puede imponerse tributación directa sin su consentimiento. Así a fines del siglo XIV, los comunes adquieren la iniciativa en cuestión de tributación. En el aspecto legislativo se establece una distinción entre los estatutos o normas generales, los cuales sólo podrán promulgarse con el consejo, asentimiento y autoridad del Parlamento y las normas particulares u ordenanza, que podían ser promulgadas por la sola autoridad del rey. A fines del siglo XIV y fines del XV se desvanece la situación subordinada de los comunes, que van alcanzando paridad con los lores, si bien no lo consiguen hasta la época Tudor. La Cámara de los Lores tiene también atribuciones judiciales y acusa y juzga a los tribunales de la corte. Junto al rey funcionaba una institución que más tarde alcanzará enorme relevancia: El Consejo, que a lo largo del siglo XIV se separa y se diferencia del Parlamento, del que, como hemos visto, antes era parte integrante; compuesto por colaboradores inmediatos del rey y libremente escogidos por él, tenía funciones de índole gubernamental, ejecutiva y judicial. *Ibidem*. pp.256-257.

²⁶ “Conforme pasó el tiempo, mientras muchas de las peticiones privadas eran sometidas a procesos judiciales en el Tribunal de la Cancillería o en otros, las más importantes peticiones salidas de la Cámara de los Comunes como un todo, en el reinado de Enrique VI comenzaron a tomar la forma de proposiciones de ley (Bills) que el parlamento convertiría en leyes”. TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra, op.cit.*, p.144.

dinástica, sino de las instituciones nacionales, populares y parlamentarias. La nueva Inglaterra pasó por una fase de militarismo expansionista, provechosa al principio, desastrosa al final.²⁷ Siguiendo a Trevelyan, podemos afirmar que fue el aspecto militar y diplomático del período de transición de lo feudal a lo nacional, de la Edad Media al Renacimiento²⁸. Es significativo, por otra parte, que los últimos ingleses fueran expulsados de Francia en 1453 y que la Guerra de las Dos Rosas (1455-1495) se iniciara tan sólo dos años después en Saint Albans. El regreso de las guarniciones y ejércitos de ultramar llenó Inglaterra de caballeros y arqueros acostumbrados a la guerra, la licencia y el saqueo. Cuando estalló la guerra no había ninguna cuestión de principio ni siquiera de interés de clase en la lucha entre Lancaster y York. Fue una contienda de bandos entre las familias unidas a la casa real, que se peleaban por el poder y la riqueza, y en último término por la posesión de la corona, mientras el pueblo miraba con indiferencia. En el curso de la guerra, hubo muchas confiscaciones de grandes posesiones y numerosos nobles murieron en la guerra o en el patíbulo lo que provocó que la corona se enriqueciera y con ello el

²⁷ “De 1337 a 1453 Inglaterra y Francia se vieron comprometidas en una larga serie de guerras motivadas por intereses políticos y económicos. Entre los primeros destacaron: el problema sucesorio provocado por la proclamación de Felipe VI Valois frente a las pretensiones de Eduardo III de Inglaterra y el problema feudal, ya viejo, de que el monarca inglés fuera vasallo del rey de Francia. Entre las segundas adquirió preponderancia la disputa del mercado lanero de Flandes, tradicionalmente ligado a las exportaciones inglesas. Las guerras intermitentes se desarrollaron en dos grandes fases: de 1337 a 1375, la primera y de 1415 a 1453 la segunda. Firmada la paz (Arras, 1435) con el borgoñón Felipe el Bueno, los ejércitos franceses recuperaron Paris (1436), Normandía (1450), Guyena (1453). En esta fecha, 1453, los ingleses conservaban tan sólo el puerto de Calais y su país se veía envuelto en una feroz contienda civil.” ROIG OBIOL, J. *Atlas Histórico*, Barcelona: Vicens Vives 1995, pp.236-238.

²⁸ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*, op.cit., p.171.

empobrecimiento de la nobleza cada vez menor en número, favoreciendo la posterior política Tudor de limitar a los nobles excesivamente poderosos.

Los pretendientes al trono, tanto los de York como los Lancaster, desaparecieron tan deprisa en las batallas y ejecuciones en los años siguientes, que a la muerte de Edward V, un caballero galés llamado Henry Tudor, Earl de Richmond, y aprovechando la impopularidad de Richard III, conseguía vencer a éste en la batalla de Bosworth Field convirtiéndose en Henry VII e inaugurando una nueva dinastía en la corona inglesa: Los Tudor.²⁹

-Los Tudor: Inicios de la Edad Moderna: La inquietud de los ingleses, al finalizar la Edad Media, por tener un gobierno fuerte, fue colmada por el nuevo concepto de Estado que desarrollará a partir de este momento la dinastía Tudor. "El Estado de los Tudor es un Estado moderno ya que termina con el localismo y pluralismo medieval para dar paso a un poder fuerte y centralizado, no aniquila las instituciones medievales, sino que las acoge en su seno, convirtiéndolas en instrumentos y factores del mismo Estado: no aniquila el sistema ni los tribunales del *common law*, sino que los libra de obstáculos para su correcto funcionamiento; no se deshace del Parlamento, pero termina con las fricciones que hacían padecer la unidad y fortaleza del Estado; no sustituye los poderes locales por funcionarios centrales sino que los utiliza, dirige y vigila desde el centro; se da paso a la igualdad ante la ley y las libertades particularizadas medievales fueron convirtiéndose en libertades generales."³⁰

²⁹ *Ibidem*.pp-182-188.

³⁰ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado, op.cit.*, pp. 257-258.

Este nuevo Estado daba también respuesta a una nueva sociedad surgida por un cambio radical en el equilibrio de las distintas clases sociales: la alta nobleza salió muy debilitada de la guerra de las Dos Rosas, y, por otra parte, la política de los Tudor estuvo siempre orientada a favorecer la industria y el comercio y la pequeña y mediana propiedad rústica (Las confiscaciones que Henry VIII llevó a cabo de las propiedades de los monasterios favorecieron dicha política). Nació así una nueva clase social, la *gentry*, que desarrollaba en cada condado funciones administrativas de sheriff, de juez de paz y que tendría un peso muy importante en la Cámara de los Comunes. También en el reinado de Henry VIII se produce una racionalización de la administración central para hacerla más eficiente y fuerte reforzando el poder del rey que a su vez encontraba consenso en un Parlamento con una composición social nueva³¹.

Siguiendo a García Pelayo, podemos establecer que la estructura constitucional de este período se compone del rey como centro del sistema el cual ejerce sus poderes a través o en cooperación con dos órganos que provienen de la etapa anterior pero que ahora tendrán una estructura y significado diferentes: el Consejo y el Parlamento. El Consejo estaba formado por miembros nombrados directamente por el monarca de entre la clase media excluyendo a la nobleza y la legislación más importante de Inglaterra de esta época emanó directamente del Consejo o del Parlamento a través de *bills* promovidos por consejeros. Aunque quizás lo más importante fueron sus funciones judiciales, tenía jurisdicción originaria que ejercía a través de

³¹ MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno*. Madrid: Trotta .1998.pp.79-82.

subcomités de los cuales algunos se independizaron como el de la Cámara Estrellada³². El Parlamento, por su parte, deja de convocarse con regularidad ya que los nuevos recursos económicos del monarca hacía innecesario recabar concesiones anuales del mismo, incluso en 1539 la *Act of Proclamations* concede poderes al rey en Consejo para promulgar normas jurídicas con la misma fuerza que los estatutos (Sería anulada en 1547). A pesar de estos poderes extraordinarios del rey, el Parlamento no perdió su importancia ya que los Tudor hicieron que todos sus actos fundamentales se expresasen como decisiones del Parlamento³³. El espíritu del *King in Parliament* permanecía firme, según el cual la manifestación más alta del poder del rey se daba cuando se sentaba en su Parlamento en Westminster. Así según Thomas Smith (1513-1577) en su *De república anglorum*, el supremo y absoluto poder del reino de Inglaterra reside en el Parlamento en cuanto representa la nación, estando ahí presente tanto la cabeza como el cuerpo; todo inglés está presente, desde el príncipe hasta la persona más inferior de Inglaterra y el consentimiento del Parlamento significa el consentimiento de cada hombre³⁴.

Junto a este nuevo concepto de Estado, las circunstancias religiosas de aquella época favorecieron también el poder de la corona en Inglaterra. Al ponerse Henry VIII a la cabeza de la revolución anticlerical que destruyó el poder y privilegios que la Iglesia había ostentado durante el período medieval, no sólo se convertiría en heredero de parte de ese poder sino que colocó a la

³² “Con jurisdicción en materia constitucional y penal que se pronunciaba en base a la equidad y no al *common law*” *Ibidem* p.80.

³³ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado, op.cit.*, pp. 258-260.

³⁴ MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno, op.cit.p.82*

nueva monarquía en sintonía con las fuerzas más importantes del futuro próximo de Inglaterra: Londres, las clases medias, la población marinera, los predicadores protestantes, los terratenientes que incrementaron su patrimonio con las tierras de las abadías.³⁵

En cuestiones de política exterior, Inglaterra se orienta hacia una política defensiva de “equilibrio de poder” frente a las nuevas monarquías francesa y española (Nace así una marina real muy eficaz). A nivel interno, se consigue anexionar Gales y la amistad con Escocia sobre la base de intereses protestantes comunes, sentando los cimientos de una Gran Bretaña unida.

El cambio social y económico que tiene lugar en esta etapa deja libre a individuos de todas clases para emprender todo tipo de empresas en ultramar. Inglaterra había dejado de estar en el extremo del mundo, y se encontraba, conforme iban pasando los años y el mapamundi iba cambiando, más cerca del centro estratégico. Una nueva generación con una gran iniciativa individual se abre paso y se embarca a explorar nuevos mundos³⁶. (Como luego podremos estudiar ampliamente).

-Cambio de siglo: Los Estuardos: Como hemos podido comprobar la nota fundamental del gobierno Tudor había sido el culto al rey. Como sostiene Trevelyan, el poder de los Tudor no era material, sino metafísico, debido en gran parte a los talentos políticos de los dos Enriques y de Isabel. Inglaterra había encontrado en los monarcas Tudor representantes adecuados de su propio espíritu y política. En cambio, los Estuardo, con James I (1603-1625) a la cabeza, apelando al derecho divino, reclamaron poderes aún mayores de

³⁵ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*, op. cit., p.192.

³⁶ *Ibidem*, pp.192-195.

una fuente más alta que la ley y la costumbre inglesas y desarrollaron políticas contrarias a los deseos de los elementos más fuertes de la sociedad inglesa³⁷

Así el siglo XVII inglés será una etapa muy convulsa, donde habrá un enfrentamiento permanente entre la Corona y el Parlamento, por un lado, y entre los tribunales de prerrogativa y los del *common law*, por otro. De esta etapa se derivan importantes consecuencias como son la *Petition of Rights de 1628*, que nace como una restricción estatutaria al rey y pretende restaurar el derecho violado apoyándose en textos concretos como la Carta Magna: Nadie podrá ser detenido y juzgado más que por una ley ordinaria, queda suprimida la aplicación de la ley marcial y anulada la obligación del pueblo de alojar soldados. Junto a este texto jurídico, vemos como el Parlamento va poco a poco interviniendo en tareas ejecutivas: En 1641 es abolida la Cámara Estrellada y otros tribunales de prerrogativa contrarios a los derechos y libertades de los ingleses; la sumisión de los ministros del rey a juicio del Parlamento. Se trataba, en definitiva, de sustituir el gobierno del rey y el Consejo por el del Parlamento³⁸.

Estos acontecimientos llevaron al pueblo inglés a una guerra civil que desembocó en una República liderada por Oliver Cromwell denominada *Commonwealth(1647)* y a una posterior restauración de la monarquía en 1660, que supuso el triunfo del sistema parlamentario con todos sus errores y problemas sin resolver, un triunfo que con el paso de los años se volvió precario e inestable sobre todo ante la amenaza de la sucesión al trono del

³⁷ *Ibidem*, pp.259-265

³⁸ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado, op. cit.*, pp. 264-268.

hermano del rey, el Duque de York, conocido por su catolicismo intransigente y por sus métodos absolutistas en las colonias gobernadas por él. Sería la revolución de 1688 la que inclinaría de un modo permanente la balanza del poder del lado del Parlamento.

Entre 1660 y 1668 hemos destacar dos momentos importantes, el Acta de *Habeas Corpus* de 1679, según la cual nadie podía ser detenido sin mandato judicial, no se podía reencarcelar a una persona por el mismo cargo ni trasladar al preso a una prisión fuera del reino y por último se sancionaba a los funcionarios que faltasen a esos deberes no pudiendo ser exculpados por el perdón real. Y el nacimiento de los partidos, los cuales aparecen como una continuación de la escisión que se produce en la sociedad durante la guerra civil: “los *tories*, descendientes del bando realista, clericales en el sentido anglicano, tratando de extirpar el catolicismo y el puritanismo y partidarios de una Corona fuerte, pero guardando los derechos del Parlamento, socialmente, estaban vinculados a la antigua propiedad y sociedad rural. Los *whig* eran hijos de los seguidores de Cromwell, puritanos y partidarios de la tolerancia religiosa, a favor de los derechos del parlamento frente a la Corona y estaban socialmente vinculados a los puritanos de las regiones industriales y comerciales y a los terratenientes afines a los intereses comerciales. Desde el punto de vista ideológico, los *whigs* se basaban en la teoría del pacto social y los *tories* mantenían un aminorado derecho divino de los reyes”³⁹.

Sería precisamente la unión de estos dos partidos contra James II en 1688, lo que hoy se denomina Revolución Gloriosa, el triunfo del Parlamento.

³⁹ *Ibidem* p.267.

De ella nace otro documento fundamental en la historia constitucional inglesa y con una amplia repercusión en América, el *Bill of Rights* de 1689. Como señala Matteucci, se trata de una definición de los derechos del ciudadano inglés, que habían sido consagrados por una historia multiseular y violados sistemáticamente por los Estuardo. La ley tuvo aquel título para contentar el conservadurismo de los *tories* pero en realidad se trataba de un auténtico contrato entre el Parlamento, interprete de la nación y el rey, que se convertía en tal, sólo por la voluntad del Parlamento. Se establecen claramente todos los límites del poder al rey, para evitar futuras situaciones de incertidumbre o conflicto. El Parlamento se reservaba el derecho de intervenir en cualquier área de gobierno, aun manteniendo una clara división entre legislativo y ejecutivo. No existía un intento de apoderarse del poder ejecutivo sólo de un control político sobre el mismo.⁴⁰

Se modifica la sucesión al trono a favor de William y Mary de Orange, y tras la aceptación del *Bill of Rights* por los mismos, se aprueba en 1690 el *Act of Recognition* con la que se reafirma que dicha sucesión no se ampara ni el derecho hereditario ni en el divino sino en una decisión del Parlamento.

En palabras de Trevelyan, la revolución dio a Inglaterra un ejecutivo en armonía con un legislativo soberano. Ningún rey intento de nuevo pasar por encima de las libertades de los ingleses. La victoria de la ley sobre el poder arbitrario fue en conjunto “una ganancia inmensa para la humanidad”⁴¹.

⁴⁰ MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno*, op.cit., pp 144-145.

⁴¹ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*, op.cit., p.339.

Como vemos, la defensa de la libertad individual y su efectividad se va convirtiendo a lo largo del tiempo en un lugar común de la historia constitucional británica. Sobre esta base, aunque con sus propias peculiaridades, se edificará una nueva nación: América.

2. *Fundación de las trece primeras colonias*

La historia de la colonización inglesa de la América del Norte comienza en 1578 cuando la Reina Elisabeth concedió a su amigo y aliado político Sir Humphrey Gilbert permiso para fundar una colonia en América⁴². En 1583 partió con 200 hombres rumbo a Terranova pero perecieron en el mar. Su hermano Sir Walter Raleigh continuó con el proyecto llamando a esta primera colonia Virginia en honor a la reina. Su primer asentamiento fue Roanoke Island en la costa de la actual Carolina del Norte, adonde partieron 108 colonos en 1585 aunque un año más tarde la mayoría volvieron a Inglaterra ante la amenaza de un ataque español. Un segundo intento bajo el mando de John White se llevó a cabo en 1587 pero tampoco llegó a buen fin.

La reina Elisabeth murió en 1603. Su sucesor James I, de la Casa de los Estuardo, había sido rey de Escocia, de modo que ahora Inglaterra y Escocia estaban unidas bajo el mismo monarca. En esta etapa el impulso a la colonización se hizo cada vez más fuerte a medida que la crisis en Inglaterra hacía la vida cada vez más difícil a las clases menos favorecidas. De tal manera que, a pesar del trágico final de la colonia Roanoke, había un nutrido grupo de ingleses dispuestos a cruzar el océano en busca de una vida mejor.

La presión hacia la colonización dio origen a la formación de compañías privadas que pretendían controlar y explotar el interés por nuevas tierras en su

⁴² BERKIN, C., et al. *Making America: A History of the United States*. 2nd ed. Boston; New York: Houghton Mifflin Company, 2001.

propio beneficio. En el pasado había ejemplos de compañías privadas que había tenido éxito (Muscovy Company, East Indian Company...)” ¿por qué no crearlas para colonizar América del Norte?⁴³

El 10 de abril de 1606 dos grupos de ingleses, de Londres y de Plymouth (*London Company* y *Plymouth Company*), obtuvieron permiso oficial para colonizar la costa oriental de América del Norte entre los paralelos 34° y 45° de latitud. Los accionistas debían proporcionar los colonos y el capital y a cambio decidirían la política de las futuras colonias, elegirían gobernador y se reservarían una parte del beneficio que pudiera proporcionar la colonia.

La *London Company* envió a sus primeros colonos el 19 de diciembre de 1606; en abril de 1607 tres naves dirigidas por el capitán Christopher Newport llegaron cerca de la embocadura de la bahía de Chesapeake, con George Percy el hijo del Duque de Northumberland y el capitán John Smith.⁴⁴ El 13 de mayo de 1607 fundan Jamestown dedicada en sus inicios al cultivo de tabaco. El crecimiento fue lento y las condiciones duras, a pesar de la implantación en 1618 del *headright system*⁴⁵. El 30 de julio de 1619 en la iglesia de James se reunió la primera Asamblea legislativa del continente, *House of Burgesses*⁴⁶, primer cuerpo legislativo de la América inglesa, compuesta por un gobernador,

⁴³ ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte: Desde los tiempos primitivos hasta 1763. Historia Universal Asimov*. Madrid: Alianza, 2001, pp116-117.

⁴⁴ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia De Los Estados Unidos*. 1ª en español ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

⁴⁵ “Sistema por el que se concedían cincuenta acres de tierra a toda persona que importase un colono o un siervo a la colonia” HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, Salamanca: Ediciones Almar, 2002, p. 42.

⁴⁶ “Vieja palabra inglesa que significa hombres libres” ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte op. cit*, p124.

seis consejeros y dos burgueses. En 1624 el rey revocó la concesión a la *Virginia Company* (antes *London Company*) y se convirtió en colonia real aunque el rey nunca intentó poner fin a la *House of Burgesses*, de hecho esta Cámara fue más poderosa bajo el rey de lo que había sido bajo la autoridad de la compañía. En el terreno religioso, se observa cierta dosis de intolerancia en la colonia, así en 1631 se impone la *Church of England* a todos los habitantes de la colonia.

Mientras Virginia iba creciendo lentamente, una congregación de calvinistas ingleses, (procedentes de Scrooby Village, Nottinghamshire) establecidos en Holanda, al ser perseguidos en Inglaterra por haber negado la supremacía eclesiástica del rey (separatistas), de la mano de William Bradford conseguía una licencia para establecerse en América. El Mayflower (102 peregrinos) partió de Plymouth en 1620 llegando a Cape Cod el 9 de noviembre, cientos de kilómetros al norte de su verdadero destino que era Jamestown (Algunos historiadores, como Asimov⁴⁷, mantienen que los cabecilla de la expedición no deseaban ir a una tierra ya ocupada por colonos que no eran puritanos y deliberadamente se dirigieron más al Norte). Una vez allí, Bradford negoció con los hombres que llegaron a bordo del barco el ya famoso Mayflower Compact⁴⁸ de 21 de noviembre. Los pasajeros del Mayflower estaban en una situación fuera de lo común ya que se hallaban fuera de los límites de la Compañía de Virginia y por lo tanto ésta no podía legalmente nombrar un gobernador, de ahí que tuvieron que gobernarse a sí

⁴⁷ *Ibidem*, p 139.

⁴⁸ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. and GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L. *Documentos Históricos De Los EE.UU.* Salamanca: Colegio de España, 1998. pp. 21-22.

mismos (También se trataba de la supremacía de los separatistas sobre los que no lo eran). Como señala el profesor Grau “habían llegado al nuevo continente sin un documento legal que formalizase su asentamiento y les permitiese habitar legalmente y organizarse en el territorio en el que se encontraban, antes de desembarcar decidieron redactar un contrato entre ellos que fijase las pautas de su conducta y organización. .A pesar de su brevedad, la importancia constitucional de este famoso texto es clara y la historiografía americana lo considera el germen democrático de su sistema constitucional actual. Este sencillo *Agreement* contiene los elementos fundamentales para ser considerado como tal, pues parte de un pacto entre los constituyentes, fija una rudimentaria forma de gobierno-“un cuerpo político civil”-, establece la supremacía de la ley, al tiempo que se reconoce existen ciertos derechos fundamentales pues las leyes han de ser “justas y equitativas” es decir, no violar esos derechos implícitos”⁴⁹ .Esta nueva colonia se llamó Plymouth Plantations y sobrevivió a las siguientes décadas gracias a la cooperación del pueblo indio de la zona (Thanksgiving). En 1691 sería absorbida por la colonia de la Bahía de Massachusetts.

Más tarde surgieron otras colonias. En mayo de 1629, 5 naves con 400 pasajeros a bordo y provistos de ganado, partían del muelle de Londres en dirección a la bahía de Massachussets. Antes de que terminara el mes de junio

⁴⁹ GRAU, L. *El Constitucionalismo Americano: Materiales Para Un Curso De Historia De Las Constituciones* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2011, 2011. pp. 47-48. ISBN 978-84-9982-452-9; 2255-5137,

llegaron a Salem (John Endicott había establecido una colonia en el otoño anterior). Eran puritanos⁵⁰.

John Winthrop, joven abogado puritano, ante el acoso sobre los disidentes del Arzobispo de Canterbury, William Laud, propuso al rey Charles I, la creación de una colonia a través de la *Massachussets Bay Company*, a lo que el rey accedió con la intención de hacer desaparecer a los *dissenters*⁵¹ de Inglaterra. Winthrop, apelando al concepto de “Tierra Prometida”, consiguió movilizar a casi 20.000 puritanos a lo largo de 1630, lo que se denominó la *Great Migration*.

En la primavera de 1630, John Winthrop llegó a Salem con 11 barcos y 900 colonos a bordo, suficientes para fundar 8 pueblos entre ellos Boston. La colonia de la Bahía de Massachussets creció rápidamente y se extendió hacia al sur y al oeste. La idea de Winthrop era crear una comunidad protestante

⁵⁰ “Había protestantes en Inglaterra que estaban insatisfechos con la Iglesia de Inglaterra y hallaban que su ritual era demasiado católico para su gusto. Hablaban una y otra vez de la necesidad de purificar la Iglesia del ritual católico y, en tiempos de Isabel, quienes se oponían a ellos los llamaron “puritanos”, en son de burla. El término {...} fue orgullosamente adoptado por aquéllos de quienes se pretendía hacer burla. En general, los monarcas ingleses se oponían a los puritanos, pues éstos estaban siempre dispuestos a usar sus conciencias para enfrentarse con el rey. Los reyes preferían una iglesia que estuviese totalmente sometida a ellos...”. ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte*, op.cit, p137.

⁵¹“En Inglaterra la expansión de de las ideas reformistas se hallaba en la base de numerosos conflictos {...} entre la Iglesia anglicana y las diversas ramas protestantes. Hallamos numerosas denominaciones para designar a estas corrientes: “Separatist”, “, “Nonconformist”, “Sectary”, etc., aunque la más común era la de “Dissenters”. {...}engloba una gran variedad de actitudes y modos de concebir las relaciones con la Iglesia oficial, con Dios, y también con el Estado, actitudes que a su vez evolucionaron con el paso del tiempo, dependiendo su denominación , en muchos casos, de la época histórica en la que se situaban. Dentro de estos movimientos destacó especialmente una corriente calvinista que se hallaba en progresivo auge , la puritana.”APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación a Sus Orígenes Ideológicos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales- Boletín Oficial del Estado , 1995. p.65.

modelo, ya que “los ojos del mundo estaban sobre ellos”⁵². El primer gobierno de la colonia, llamado *General Court*, estaba formado por Winthrop y 11 accionistas de la *Massachussets Bay Company* que habían decidido emigrar. No se permitía votar o acceder a cargo público salvo que estuviera probado ser un verdadero *saint* aunque poco a poco los hombres libres que no podían probar su santidad fueron restando peso político a Winthrop y sus seguidores a través de la creación de una Asamblea representativa.

Massachussets Bay desarrolló una sociedad de pequeños pueblos agrícolas y pequeñas ciudades costeras ya que los puritanos pensaban que este tejido de asentamientos ayudaría a expandir el modelo de comunidad cristiana. Al contrario que los colonos de Chesapeake, los puritanos recrearon la vida rural que habían conocido en Inglaterra cuyo pilar principal era la familia. Estaban muy preocupados por la educación y el 28 de octubre de 1636 se fundó una escuela al norte del río Charles en lo que es ahora la ciudad de Cambridge, que pasaría a llamarse en 1639 Harvard College en agradecimiento al legado del pastor John Harvard. Primera institución de enseñanza superior de las colonias inglesas.

A pesar de haber sido víctimas de persecuciones religiosas, los puritanos no estaban a favor de la tolerancia religiosa, de tal manera que

⁵² BERKIN, C., et al , op.cit , Chapter 3, p 54. trad. del autor.

cuando los primeros misioneros cuáqueros⁵³ llegaron e intentaron convertir a los puritanos, fueron golpeados, encarcelados y ahorcados.

Uno de los mayores críticos a esta situación de intolerancia religiosa y al sistema en sí mismo fue Roger Williams, pastor de la congregación de Salem, el cual predicó valientemente la separación Iglesia y Estado lo que le valió su expulsión de la colonia , marchándose a los territorios indios de Rhode Island en el invierno de 1635. En la primavera algunos de sus seguidores más fieles se le unieron, fundando Providence en 1636, convirtiéndose en refugio de disidentes puritanos, cuáqueros y judíos, y ejemplo no de tolerancia sino de libertad religiosa. Entre estos se encontraba Anne Hutchinson⁵⁴, esposa de un comerciante de Boston, que había desafiado a la autoridad clerical insistiendo que la fe era lo único necesario para la salvación; por ello fue juzgada por sedición y herejía y se la sentenció al destierro (1638) En 1644 Providence Plantations consiguió su Carta Colonial de la mano del nuevo gobierno puritano inglés. En dicha Carta se establecía el principio de separación Iglesia/Estado y la libertad de conciencia defendidos por Williams. También New Hampshire fue fundada en 1638 por los seguidores de Anne Hutchinson como refugio religioso.

⁵³ "...secta que se remontaba a los tiempos de Cromwell. En aquellos días un predicador puritano llamado George Fox había reunido a su alrededor discípulos tan plenamente convencidos de la cercanía entre Dios y el Hombre que no veían necesidad alguna de iglesias o sacerdotes. Fox y sus discípulos eran pacifistas y no aceptaban más autoridad que la de Dios. No se quitaban el sombrero como gesto de respeto hacia ninguna autoridad terrenal {...}. Sólo llamaban a toda persona por el nombre de "amigo". Por esa razón se llamaban así mismos Sociedad de Amigos. Pero Fox como solía instar a la gente a "temblar ante el poder de Dios" (en inglés : *quaker at the power of God*), sus discípulos fueron burlonamente llamados *quakers*, cuáqueros en español." ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte*, op.cit., p185

⁵⁴ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, 1607-1992*.Madrid: Ediciones Cátedra, 1996, p 16.

Algunos puritanos abandonaron voluntariamente Massachussets como el reverendo Thomas Hooker y su congregación, que en 1636 se instalaron en el valle del río Connecticut y fundaron la ciudad de Hatford, seguidos por otras congregaciones que fundaron ciudades a lo largo del valle , agrupándose en lo que se denominó en 1644 la colonia de Connecticut. Por su parte, la colonia de New Haven, fundada en 1638 por otro grupo procedente de Massachussets, fue quizás una comunidad bíblica aún más estricta que la colonia de la Bahía, absorbida por Connecticut en 1662, cuando ésta se convirtió en colonia real. Maine se mantuvo como parte de Massachussets hasta 1820.

El comienzo de la guerra civil inglesa en 1642 afectó a *New England* profundamente. Por un lado, Massachusetts dejó de ser el gran experimento puritano para dar paso a Inglaterra, una vez que Oliver Cromwell se hizo con el poder y por otro se interrumpió el flujo de la *Great Migration*, desde el punto de vista no solo humano sino de víveres y dinero. Así las cosas, en 1643 se forma la Confederación de *New England* entre Massachusetts, Connecticut, New Haven y Plymouth con el fin de defenderse frente a los indios, los holandeses y los franceses, siendo excluida Rhode Island, por ser “deshonrosamente liberal”⁵⁵. La Confederación fue el primer experimento de federación en la historia estadounidense y se mantuvo lo suficiente para librar la Guerra del Rey Felipe (1675-1676), la guerra india más devastadora del siglo, y no se disolvió hasta 1684.

⁵⁵ *Ibidem*, p 17

La guerra civil inglesa no sólo tuvo su influencia en *New England* sino en todas las colonias, ya que mientras Inglaterra estaba ocupada por sus asuntos, las colonias se acostumbraron a autogobernarse (se permitió a Virginia que eligiese su propio gobernador). Este hábito adquirido fue muy difícil hacerlo desaparecer⁵⁶.

Mientras tanto en el sur, George Calvert, el primer lord Baltimore, acaudalado católico, tenía como objetivo crear un refugio para católicos ingleses, al compás de trasladar a América la sociedad aristocrática en la que había vivido en la Inglaterra medieval. El rey Charles I, que ascendió al trono tras la muerte de Jacobo I en 1625, consintió en otorgarle una cédula de fundación (la parte de Virginia que estaba al norte del río Potomac, que todavía no estaba ocupada⁵⁷) aunque la pondría en práctica su hijo Cecilius, tras la muerte de su padre, con la fundación de Maryland, en honor a la Virgen María y a la reina (hija de Enrique IV de Francia y por lo tanto católica), en 1634. Paradójicamente la mayoría de sus pobladores no serían católicos sino protestantes pertenecientes a las clases medias inglesas, aunque serían pocos los interesados en convertirse en aparceros y en 1640 Cecilius Calvert tuvo que abandonar este sistema de acceso a la propiedad por el que habían instaurado en Virginia (*headright system*), y también se orientó esta colonia hacia el cultivo de tabaco. Los católicos que finalmente decidieron venir a Maryland no encontraron un clima pacífico en el terreno religioso. Las tensiones religiosas vividas en Inglaterra se exportaron a América y cuando la

⁵⁶ ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte*, op.cit, p152

⁵⁷ *Ibidem*, p. 132.

Guerra Civil estalló en 1642, el conflicto se trasladó a la colonia. En 1649 se promulga la *Maryland Toleration Act* con intención de proteger a la minoría católica, asegurando la libertad de culto a todos los cristianos⁵⁸. En 1654 el Parlamento inglés liderado por Oliver Cromwell arrebató la colonia a Lord Baltimore creando una Asamblea protestante lo que derivó en la batalla del río Severn en 1655. En 1658 a la muerte de Cromwell, el gobierno volvió a manos de Calvert aunque las tensiones no desaparecieron hasta 1691 con la victoria protestante.

En la vecina Virginia, el clima tampoco era pacífico ya que el gobierno despótico del gobernador Berkley , provocó la llamada Bacon's Rebellion protagonizada por Nathaniel Bacon, el cual al no poder adquirir territorios en la costa, tuvo que recurrir a la zona interior limítrofe con los indios y al no encontrar protección del gobernador ante los ataques de los indios ni permiso para enfrentarse a ellos, lideró una marcha de granjeros armados a Jamestown convirtiéndose dicha protesta en una revolución social en contra de una elite privilegiada . Aunque no llegó a buen término por la muerte de Bacon , dicha rebelión logró introducir cambios: la mayoría de sus propuestas para hacer el gobierno menos autocrático fueron adoptadas. Además el incendio de Jamestown, primera colonia inglesa permanente en América del Norte, fue su fin; en 1692 la capital de Virginia se trasladó a Williamsburg en honor al rey que

⁵⁸La ley no supuso la aceptación del principio de tolerancia religiosa porque aún se mantenía la pena de muerte para los no cristianos pero marcó, un hito en el camino hacia la meta de la libertad religiosa. HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura, op. cit. p.49*

había sucedido a James II. Al año siguiente se creó allí el William and Mary College, segunda institución de enseñanza superior en las colonias inglesas.⁵⁹

Al margen de estas revueltas, la vida en Virginia y Maryland estuvo condicionada en todas sus facetas por el cultivo de tabaco. Las labores de cultivo, recolección y secado ocupaban 10 meses al año, dedicándose al resto de tareas incluida la vida social durante los dos meses restantes. La movilidad era enorme ya que el tabaco agotaba la tierra y había que desplazarse en busca de nuevos territorios fértiles. La gran preocupación de los terratenientes era encontrar mano de obra abundante y barata. Esta mano de obra procedía al principio de Inglaterra, los cuales emigraban a América ante la crisis económica de la madre patria. Se comprometían a trabajar la tierra de cuatro a siete años a cambio del pago del pasaje y de la concesión de tierra al final de este período. La malnutrición y las enfermedades propias del Nuevo Mundo hicieron que las condiciones de trabajo fuesen muy duras así que cuando la situación mejoró en Inglaterra la inmigración de mano de obra inglesa disminuyó de tal manera que tuvieron que recurrir a esclavos procedentes de África.

La restauración de Charles II en 1660⁶⁰ abrió una nueva fase de colonización. A diferencia de Virginia y la Bahía de Massachusetts, todas las colonias de la restauración se parecieron a Maryland y se basarían en

⁵⁹ ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte op. cit., p 204.*

⁶⁰ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit., p 18*

concesiones reales a propietarios⁶¹ particulares o grupos de estos, exiliados durante el régimen de Cromwell y cuyas propiedades habían sido confiscadas, y los cuales a su vuelta a Inglaterra deseaban ver recompensada su lealtad a la Corona⁶².

Entre Chesapeake y *New England*, existía una gran extensión de bosques y tierras de cultivo de titularidad holandesa⁶³. Al principio del siglo XVII, colonos procedentes de Holanda, Suecia, Alemania y Francia habían hecho de *New Netherland* su casa. Pero en la década de los 60's, los holandeses perdieron su imperio americano a manos de Inglaterra. Los ingleses dividieron el territorio conquistado en tres colonias: *New York*, *New Jersey* y *Pennsylvania*.

New Netherland contaba en 1664 con una población que escasamente alcanzaba los 8000 habitantes, la mayoría de los cuales no eran holandeses.

⁶¹ “El propietario era un hombre perteneciente a la nobleza británica, alta o baja, que contaba con dinero y a quien la Corona le otorgaba una extensión de tierra en América, tal y como podría haberle proporcionado una hacienda en su patria. La vieja regla del Derecho inglés decía que toda la tierra que no tuviese propietario pertenecía la rey y los territorios de América quedaban comprendidos dentro de esta norma”. NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, op.cit, p 20.

⁶² ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte*, op.cit, p178

⁶³ “En 1608 los holandeses encargaron a Henry Hudson que hiciera exploraciones para ellos. Hudson cruzó el Atlántico hasta América del Norte en una época en que la colonización inglesa estaba en sus comienzos. Recorrió la costa americana y exploró la bahía de Delaware un año antes que ningún inglés la viera. El 3 de septiembre de 1609 su barco penetró en el puerto de New York y Hudson fue el primero en entrar en el ancho río que desemboca en la bahía y así recibiría el nombre de río Hudson. En 1614 los holandeses levantaron un fuerte aguas arriba del Hudson, lo llamaron Fort Nassau y luego Fort Orange. En 1626 el director general de New Netherland nombrado por la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales compró la isla de Manhattan a los indios por unos 24 dólares actuales. En el extremo meridional de la isla se fundó la colonia de New Amsterdam....Los Países Bajos, viendo que su nueva colonia estaba cercada al Norte y al Sur, estaban ansiosos de reforzarla llenándola de colonos.....así aceptaron de buena gana colonos de cualquier otra parte de Europa.” *Ibidem* pp156-161.

La colonia crecía lentamente porque no era muy próspera, debido a la mala gestión de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales que incluso era incapaz de defender a la colonia. Por su parte, Inglaterra estaba deseosa de sacar ventaja a su principal rival comercial, así el rey Charles II en 1664 otorgó el territorio comprendido entre los ríos Connecticut y Delaware a su hermano James, duque de York. Cuando los barcos del duque llegaron al puerto de *New Amsterdam*, los colonos rehusaron defender la ciudad, el gobernador Peter Stuyvesant fue obligado a rendirse y salvo rebautizar las ciudades no tuvieron que hacer mucho más. Toda *New Netherland* se convirtió en colonia inglesa y el nombre de la parte de ella que está sobre el río Hudson fue cambiado por *New York*. *New Amsterdam* se convirtió en *New York City* y *Fort Orange* en Albany, en homenaje al otro título del Duque de York. Entre 1665 y 1685 la población de la colonia se dobló, convirtiéndose *New York* en una colonia con una gran variedad en su población ya que su espíritu de tolerancia religiosa atrajo a todo tipo de refugiados como protestantes franceses, cuáqueros ingleses, y presbiterianos escoceses⁶⁴.

Pero no toda *New Netherland* se convirtió en New York. La parte más meridional de las posesiones holandesas entre el río Delaware y el mar fue

⁶⁴ “Presbiterianismo: Sistema de gobierno de la Iglesia por presbíteros, todos los cuales tiene la misma categoría. Sus normas doctrinales, afirmación completa y lógica del calvinismo, está, contenidas en la Confesión de fe de Westminster de 1647. En Gran Bretaña la principal iglesia presbiteriana es la Iglesia de Escocia. En la época de la reforma, los escoceses exigieron un cambio fundamental de doctrina, disciplina y culto. El principal líder protestante escocés John Knox, había trabajado con Calvino en Ginebra. Bajo Jacobo I y Carlos I se restableció el episcopalismo, pero este quedó abolido por la Asamblea de Glasgow en 1638. Cromwell abolió las Asambleas Generales. Carlos II volvió a restablecer el episcopalismo. Sería Guillermo III quien en 1690 restauró el presbiterianismo” BRIGGS, A. *Historia Social De Inglaterra*. Madrid: Alianza Editorial, 1994.

otorgada en 1664 por el Duque de York a dos de sus más leales partidarios, Sir George Carteret⁶⁵ y Lord Berkeley⁶⁶, los cuales no fueron capaces de beneficiarse de dicha concesión. No supieron anticiparse a la avalancha de puritanos, cuáqueros y baptistas que acudieron a New Jersey tan pronto como los holandeses se rindieron. Los colonos se negaron a reconocer la autoridad del gobernador designado por los propietarios o a pagar impuestos. Desesperado, Berkeley vendió su parte a un grupo de comerciantes cuáqueros en 1672. Carteret mantuvo su parte hasta su muerte en 1681 cuando un segundo grupo de comerciantes cuáqueros la adquirieron. Las políticas liberales de los cuáqueros atraeron un gran número de disidentes. Los propietarios cuáqueros garantizaban el derecho de sufragio a todos los habitantes masculinos y establecieron una Asamblea representativa con amplios poderes, plena libertad religiosa y el juicio con jurado. Debido a estas políticas las colonias fueron muy prosperas y en 1702 West Jersey y East Jersey se unieron formando New Jersey.

A pesar de que New Jersey se convirtió un refugio para los cuáqueros, William Penn estaba ansioso por crear un refugio para sus seguidores que habían sido severamente perseguidos en Inglaterra. Su situación personal facilitaba esta tarea: Su padre, el almirante Sir William Penn, había sido uno de los héroes de la historia naval de Inglaterra además de consejero del rey

⁶⁵ “Había nacido en la isla anglonormanda de Jersey y, después de ser decapitado Carlos I, retuvo Jersey por dos años contra Cromwell, antes de verse obligado a exiliarse a Francia. Mientras aún conservaba Jersey, había sido visitado por el hijo de Charles, el futuro Charles II, quien le prometió tierras en América como recompensa, tierras que recibirían el nombre de New Jersey” ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte, op.cit, pp181-182.*

⁶⁶ BERKIN, C., *et al, op. cit.*, Chapter 3, p 60

Charles II. A éste no le gustaban los cuáqueros, que habían llegado a ser en los 70's la secta disidente más grande de Inglaterra, pero si estimaba necesario su apoyo en sus batallas frente al Parlamento, así que buscó en Penn ese apoyo que necesitaba. Para agradecérselo y saldar su deuda con la familia Penn, en 1681 le concedió un extenso territorio al oeste del río Delaware al cual Penn llamó Pennsylvania. El rey le concedió los mismos amplios poderes que al resto de los propietarios pero Penn no tenía pensado usarlos sino que ideó un "experimento sagrado" basado en los principios y valores del cuaquerismo.

El igualitarismo de los cuáqueros influyo decisivamente en la estructura política de Pennsylvania: Todo hombre libre residente tenía derecho al voto y la legislatura tenía plenos poderes para gobernar (Penn no intervenía en ningún momento en la creación de leyes en la colonia, respetaba las decisiones de la legislatura aunque no le gustaran). La política territorial de Penn favoreció a los pequeños propietarios independientes, no quería poderosos terratenientes ni tampoco aparceros dependientes económicamente. Insistía en que la tierra debía ser comprada a los indios honestamente y que debía existir una coexistencia pacífica entre ambos pueblos. Ordenó la fundación de Philadelphia, su ciudad del amor fraterno (con forma rectangular, con calles todas rectas y cruzándose en ángulo recto).

Reclutaba colonos fuera de Inglaterra publicando panfletos donde se decía que la libertad y las oportunidades económicas eran posibles en Pennsylvania. Así en los primeros cuatro años acudieron unos 8000

inmigrantes. Muchos procedían de Inglaterra pero también de Irlanda, Escocia Gales, Escandinavia y Alemania, estos últimos fundarían la ciudad de Germantown al norte de Philadelphia. En 1682⁶⁷, Penn compró al Duque de York el que había sido un asentamiento sueco junto al Delaware, en 1703 se les concedió una asamblea representativa y se convirtieron en la colonia de Delaware.

Cuando Penn murió en 1717 dejos tras de sí una exitosa y dinámica colonia. Philadelphia se había convertido en un gran centro comercial y naviero que rivalizaba con Boston y New York. Pero este éxito se logró a costa de la visión cuáquera de Penn ya que la mayoría de los colonos del siglo XVIII no eran cuáqueros y no tenían el mismo compromiso con la igualdad y el pacifismo.

En 1663, Charles II concedió a ocho de sus favoritos, todos ellos políticos prominentes, varios millones de acres de tierra al sur de Virginia. Además de gratitud, al rey le movió su intención de asegurar la huella inglesa en esta región que era reclamada por Francia, España y Holanda. Los nuevos propietarios, entre ellos sir Anthony Ashley Cooper (Duque de Shaftesbury) junto con su médico y consejero, el eminente filósofo John Locke, llamaron a la nueva colonia Carolina. El plan para Carolina era similar al de Lord Baltimore para Maryland: crear una sociedad de grandes terratenientes y siervos⁶⁸. Pero

⁶⁷ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 18

⁶⁸ Las *Fundamental Constitutions* creaban una elaborada estructura de gobierno para la nueva colonia: Se preveía una sociedad estratificada gobernada por una aristocracia hereditaria, se estipulaba la tolerancia religiosa y la esclavitud de los negros." *Ibíd.*, p17

como ya pasó en Maryland muy pocos estaban dispuestos a recorrer tres mil millas para convertirse en siervos así que los propietarios tuvieron que adoptar el *headright system* de Virginia y Maryland , así como la estructura política de gobernador, consejo y asamblea electiva. En 1670 un grupo de colonos patrocinados por los ocho propietarios llegó a Carolina, estableciéndose sus granjas a lo largo de una profunda cala que fue llamada Albemarle Sound, por el nombre del General Monk, uno de los propietarios. Había sido el principal agente en la restauración de Charles II, y fue nombrado duque de Albemarle como recompensa.

Un puerto natural, tierra fértil y la corta distancia a las posesiones inglesas de las Indias Occidentales fueron las condiciones que, por esa misma época, atrajeron a la mayoría de los colonos a establecerse en Charleston (Charles Town hasta 1782), convirtiéndose en la ciudad más importante de las colonias sureñas. Al principio, la economía de la colonia se mantuvo gracias al comercio de pieles con los indios, después otros colonos aprovecharon las condiciones naturales de la zona (bosques de pinos) para producir artículos para la industria naval como resina, alquitrán y aguarrás que se empleaban para el mantenimiento de los barcos. Intentaron, sin éxito, el cultivo de caña de azúcar, tabaco, seda, algodón... Si fue fructífera la cría de ganado y el cultivo de arroz gracias a la mano de obra de los esclavos negros.

En 1719, la élite de terratenientes de Charleston se hizo con el control de la parte sur de Carolina pasándose a denominar Carolina del Sur. La parte norte de la colonia se quedó aislada y sin visos de prosperar económicamente,

incluso una cadena de islas en la costa impedía el tráfico marítimo. A pesar de ello, a partir de 1670 algunos colonos procedentes de Virginia, comenzaron a instalarse en la zona, se trataba de granjeros pobres y de siervos recién liberados que buscaban tierras para un nuevo comienzo. Se dedicaron al cultivo de tabaco y a explotar los bosques de pinos que les rodeaban. En 1729 oficialmente se separaron de la parte sur de la colonia para fundar Carolina del Norte.

El período de paz que siguió al Tratado de Utrech⁶⁹ contribuyó a un importante incremento de población en las colonias americanas, e incluso a la fundación de una nueva colonia, al sur de la región de Carolina del Sur. En 1732 un grupo de acaudalados filántropos, encabezados por el general James Oglethorpe, recibieron una cédula por veintiún años fundando Georgia, “con el propósito de servir a múltiples finalidades: extensión de la frontera del sur, ayuda para la cristianización de los indios, refugio de protestantes europeos, línea defensiva entre la colonia española de Florida e Inglaterra, puesto de contención de franceses e indios y por último pretendía ser un asilo para

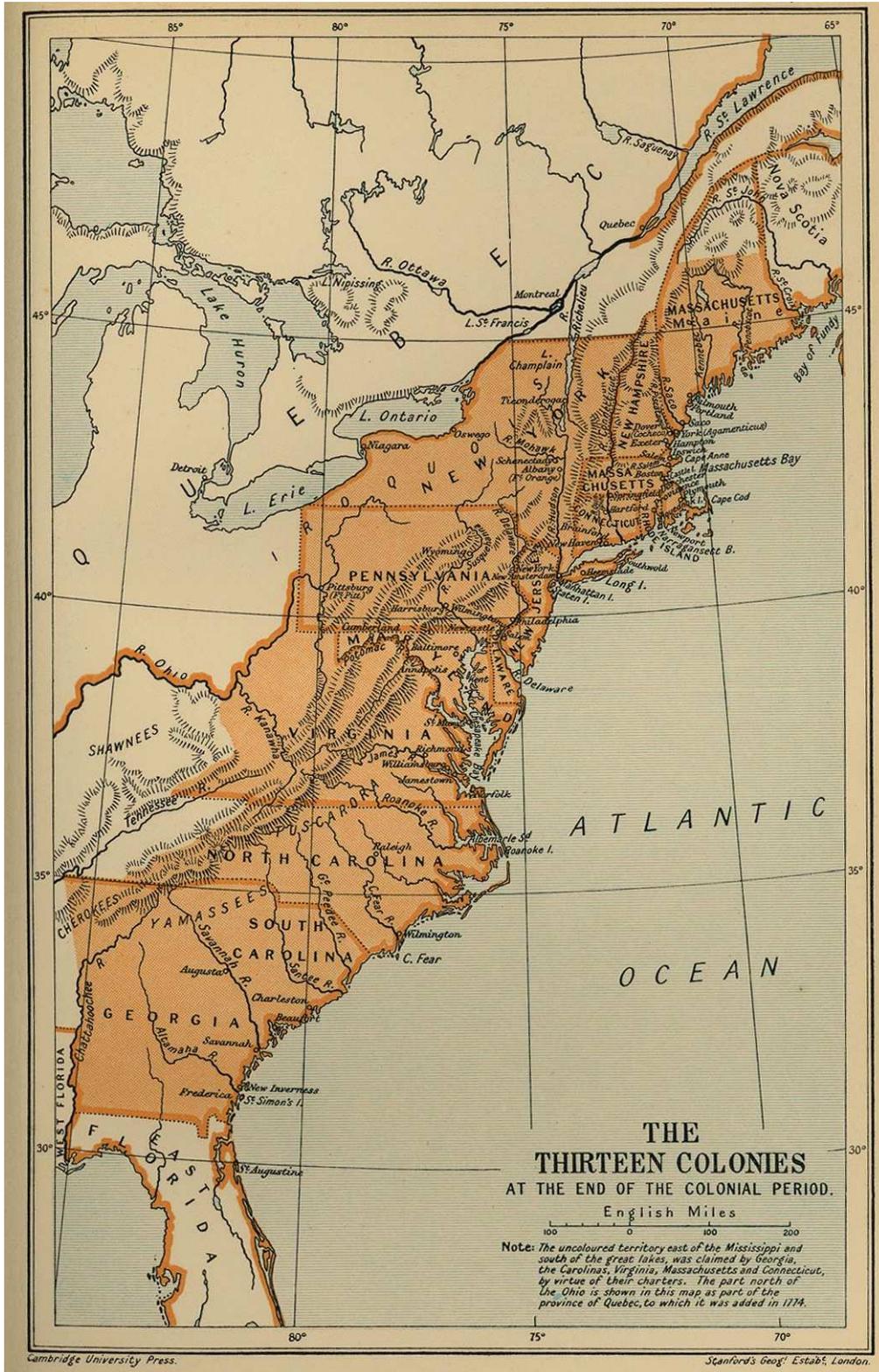
⁶⁹ El tratado de Utrecht de 11 de abril de 1713 puso fin a la guerra de Sucesión española y representó el triunfo de la política inglesa del equilibrio de poderes (*balance of powers*) en Europa. Se reconocía a Felipe de Anjou(nieto de Luis XIV) rey de España y de su imperio colonial pero se prohibía la unión de las coronas de Francia y España. Por su parte, Luis XIV aceptaba la monarquía Hannover en Gran Bretaña y expulsaba de París al pretendiente Estuardo .Eran ascendidos a título de monarcas los electores de Brandeburgo y Hannover y el duque de Saboya-Piamonte. Desde el punto de vista territorial, Gran Bretaña retenía la isla de de Menorca, Gibraltar y zonas de Canadá (Nueva Escocia, Bahía de Hudson, Acadia, Terranova) Austria recibía las posesiones españolas en Europa y Saboya-Piamonte la isla de Sicilia .Por último destacar que España concedía a Inglaterra el derecho de asiento(monopolio del comercio de esclavos con colonias española) y el navío de permiso (permitía exportaciones inglesas a puertos coloniales). ROIG OBIOL, J. *Atlas Histórico,op.cit.*, p.303

deudores⁷⁰. Decidieron no conceder muchos derechos a los colonos: no existía asamblea representativa ni tenían voz en la selección de los puestos políticos o militares, no podían comprar o vender tierras y la mano de obra esclava estaba prohibida. Pero, finalmente Oglethorpe no pudo encontrar muchos deudores a los que él considerara dignos de ser sus colonos, con lo que la colonia se nutrió de habitantes de Carolina del Sur en busca de nuevas tierras e ingleses de clases medias. Estos no estaban de acuerdo con las restricciones impuestas y al final ganaron el derecho a comprar y vender tierra e introdujeron mano de obra esclava aunque los fundadores se resistían a levantar la prohibición sobre este asunto. En 1752, Oglethorpe y sus amigos abandonaron su proyecto y devolvieron Georgia al rey.

Este último asentamiento completó el trazado: una hilera continua de colonias litorales desde el Canadá francés hasta la Florida que pertenecían al reino de Inglaterra.⁷¹

⁷⁰HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, *op.cit.* pp. 63-64

⁷¹ *Historical Map of the Thirteen Colonies at the End of the Colonial Period*. Disponible en http://www.emersonkent.com/map_archive/american_colonies_1775.htm (Consulta: 17/05/2015)



3. El surgimiento del autogobierno: primeros textos

“A donde quiera que fueron los colonizadores, llevaron consigo, en teoría, los derechos de los británicos libres de nacimiento, herederos de las tradiciones de la lucha inglesa por la libertad”⁷². Este hecho lo comprobamos en la primera carta constitucional de Virginia (1606)⁷³, en la que se declara que todos los colonos debían tener todas las libertades, franquicias e inmunidades que le correspondieran como “si hubiesen nacido y permanecido en este nuestro reino de Inglaterra”. Gozarían de la protección de la Carta Magna y el Derecho Consuetudinario. Así desde los orígenes comenzaron a sentar las bases del gobierno constitucional y lucharon por conseguir un sistema representativo más fuerte, un control de los fondos públicos y garantías más completas de su libertad personal. En 1619, nació la primera legislatura, anteriormente citada, *House of Burgesses*, primer cuerpo legislativo de la América inglesa, la cual desde sus orígenes empezó a formular toda una gran variedad de leyes, estableciendo normas fundamentales sobre sus propios derechos: el gobernador no habría de fijar impuestos sin la autoridad legislativa, el dinero recaudado habría de emplearse conforme a como lo determinara la legislatura. Este vigor no lo perdió ni siquiera cuando Virginia en 1624 pasó a ser una colonia real.

Por su parte la colonia de Massachusetts Bay, a pesar de que sus inicios de la mano de John Winthrop y los accionistas de la compañía, constituyeran

⁷² NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p 22

⁷³ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. and GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L. *Documentos Históricos De Los EE.UU.op.cit.*,p17.

una verdadera oligarquía con tintes teocráticos, a partir de 1632 con motivo de una polémica en torno a la fijación de un impuesto, también accedería a un sistema representativo. Para zanjar dicha polémica se decidió que el gobernador, que a partir de ahora sería elegido por los hombres libres de la colonia, y sus asistentes, para fijar impuestos, deberían oír a una junta formada por dos delegados de cada población. Cuando comenzó a actuar en 1634 tomó en sus manos la plena autoridad legislativa, promulgó leyes, admitió nuevos ciudadanos y administró juramentos de fidelidad. Nació así el segundo cuerpo de representantes en el continente. En 1641 se aprueba el Cuerpo de libertades de la Bahía de Massachusetts, donde se expresan los primeros deseos de independencia frente a la Administración y en cuyo Preámbulo se recoge la idea de la existencia de derechos innatos del hombre completándose en el punto 96 con la necesidad de positivación de dichos derechos para su verdadera efectividad⁷⁴. Como el sistema de una sola Cámara no funcionó bien, diez años más tarde la legislatura se dividió en dos Cámaras: Los asistentes formaron la Cámara Alta y los delegados de los pueblos la Cámara Baja. Hasta 1691, Massachusetts Bay fue una república puritana gobernada por sus propios legisladores, a partir de esta fecha cuando pasó a ser colonia real y el rey eligió al gobernador el pueblo seguía eligiendo a la Cámara y por lo tanto controlando todo lo referente al dinero público.

⁷⁴ PECES-BARBA, G., FERNÁNDEZ GARCÍA, E., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and RODRÍGUEZ URIBES, J.M. *Historia De Los Derechos Fundamentales*. Madrid: Dykinson, 2003; tomo I, pp 799-852.

Entre tanto, dos pequeñas repúblicas permanentes surgieron en el suelo americano, Rhode Island y Connecticut. Con respecto a esta última, el ya mencionado reverendo Thomas Hooker y su congregación, que en 1636 se instalaron en el valle del río Connecticut y fundaron la ciudad de Hatford, en 1639 redactaron las Ordenes Fundamentales Connecticut⁷⁵, que fue la primera Constitución escrita de importante rigor jurídico concebida por una comunidad americana por sí misma, : Dispuso el establecimiento de un gobernador , de un cuerpo de ayudantes y de una cámara baja constituida por cuatro diputados de cada población elegidos por votación popular. Tras la restauración de los Estuardo, Connecticut obtuvo una carta constitucional de la Corona (1662) redactada en términos liberales: los ciudadanos podrían gobernarse a sí mismos como mejor les pareciera siempre que sus leyes no fueran contrarias a las inglesas. Rhode Island tuvo una suerte similar, Roger Williams consiguió desde el principio una carta constitucional con amplios poderes de autogobierno⁷⁶ y tras la Restauración, la nueva carta de 1663, convirtió a Rhode Island en una pequeña república (nombraba a sus funcionarios y promulgaba sus propias leyes) dentro del Imperio Británico y así continuo hasta la Independencia.

Junto a estos textos (sin olvidar en ningún momento el Mayflower Compact de 1920 ampliamente citado con anterioridad) podemos señalar también la importancia de otros como la ya mencionada Acta de Tolerancia de

⁷⁵GRAU, L. *Orígenes Del Constitucionalismo Americano: Corpus Documental Bilingüe*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid; Editorial Dykinson, 2009, vol 1 ,pp 419-431.

⁷⁶ *Ibidem*, pp 487-494

Maryland de 1649 cuya vigencia no será muy larga ya que con el gobierno inglés de Cromwell se volverá a imponer la Iglesia anglicana como única; las Normas Fundamentales de Carolina de 1669 en las cuales la idea de pacto está presente pero como pacto ya realizado a través del cual el pensamiento liberal se expresa de forma natural además de constituir un paso más hacia la tolerancia religiosa junto con algunas pinceladas en torno al derecho de sufragio y participación, garantías procesales, y trato igualitario en las colonias (Se recoge por primera vez la idea de una Constitución como límite al poder del monarca)⁷⁷. Antes de finalizar el siglo, en 1677 se aprueban las Concesiones y Acuerdos de West New Jersey en las cuales observamos una ruptura con la tradición inglesa de la que parte, ya que el Parlamento (Asamblea) queda limitado por lo que dicte la Constitución y por último en 1701 la Carta de Privilegios de Pennsylvania, que aunque es un texto del siglo XVIII, finaliza el proceso iniciado en el siglo XVII de formación de las colonias, garantizando (relativamente) la libertad de conciencia como medio de alcanzar la felicidad y el carácter definitivo de la Carta y la prohibición de alterar su significado.

Como señala el profesor Asís Roig, “el modelo americano se va caracterizando porque a los viejos derechos importados de Europa se les da un sentido eminentemente práctico. Las declaraciones de derechos se producen como respuesta a situaciones y como medio de solucionar los problemas que se planteaban en el desarrollo de las colonias.”⁷⁸

⁷⁷ ASIS ROIG, R.d. “El Modelo Americano De Los Derechos Fundamentales” .*op.cit.*, pp. 49-52.

⁷⁸ *Ibidem*, p.54.

4. Marco ideológico:

Será precisamente en estos textos de la fase inicial de formación de las colonias, donde podemos encontrar con claridad tres de los elementos que contribuirán a formar el posterior pensamiento revolucionario del siglo XVIII que dará lugar al nacimiento de una nueva nación: el *common law*, el puritanismo y el radicalismo político inglés del siglo XVII.

Por un lado, el *common law*, entendido como derecho consuetudinario tal y como era reconocido en su aplicación por los jueces⁷⁹, el cual no era cuerpo de normas bien definidas, salvo en el caso de la Carta Magna y algunos otros documentos sino más bien un derecho no escrito, fundado en los precedentes y costumbres que contribuyó a conformar la creencia en la existencia de un derecho inmemorial que ni el monarca, ni los estatutos parlamentarios, ni los mismos tribunales podían infringir. En palabras de Trevelyan, el Common Law inglés no fue un código imitado del Código de Justiniano, sino un laberinto de precedentes, casos y decisiones de los distintos tribunales reales, laberinto que tenía que ser desenmarañado con la ayuda de guías que suministraba la profesión legal⁸⁰. “De esta manera los colonos acudían al *common law* para limitar la autoridad del Parlamento, a una constitución inmutable, distinta de la legislatura y superior a ésta que los Tribunales aplicaban e interpretaban.”⁸¹ De ahí que podamos afirmar que en todo el período que va desde el nacimiento de las colonias hasta la

⁷⁹ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado .op.cit.* p.252 .

⁸⁰ TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra, op.cit.*,p.127.

⁸¹ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación a Sus Orígenes Ideológicos .op.cit.* pp. 132-146.

Independencia el principal objetivo será conservar estos derechos de los británicos libres que ya se recogían en la primera carta constitucional de Virginia de 1606.

Junto a la influencia del *common law*, encontramos en segundo lugar, el puritanismo cuyos representantes llegaron a América con unas ideas propias que aplicaron a circunstancias concretas, dando lugar a una visión particular de la sociedad: los primeros colonos asentaron su organización política sobre bases democráticas ya que no eran partidarios del poder absoluto; la vida social, religiosa y política estaba dominada por la idea del pacto de la Gracia (a él se refiere la Biblia cuando relata la alianza entre Dios y Abraham) a través del cual Dios otorgaba directamente el poder al pueblo y de ahí a los gobernantes, un auténtico contrato social aunque conceptualmente distinto al de la Ilustración europea (Mayflower Compact), del cual deriva también el derecho de resistencia ante un gobierno injusto⁸². Como recoge Tocqueville en su obra "*La Democracia en América*": "El puritanismo no era solamente una doctrina religiosa; se confundía en varios puntos con las teorías democráticas y republicanas mas absolutas"⁸³.

Dado que la religión fue una de las causas principales de la emigración, se convirtió en una materia primordial a regular en las colonias. Al principio desde una posición de intolerancia a pesar de que los puritanos llegaron a América huyendo de las persecuciones por sus creencias religiosas, pero poco

⁸² Ibídem pp.64-94

⁸³ TOCQUEVILLE, A.d. *La Democracia En América*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 78.

a poco la idea de tolerancia fue abriéndose paso de la mano de figuras como Roger Williams, Anne Hutchinson o William Penn derivando en la regulación jurídica de la libertad religiosa o libertad de conciencia como una de las primeras libertades recogidas en los textos de esta primera etapa colonial y con una gran trascendencia en el reconocimiento de la existencia de unos derechos naturales, inalienables e inviolables del individuo que debían ser consagrados legislativamente⁸⁴En opinión de Mateucci, la libertad religiosa se convierte así en la madre de todas las libertades.⁸⁵

Por último, en tercer lugar nos encontramos con la influencia del radicalismo político inglés que se desarrolla desde la guerra civil inglesa hasta los comienzos del siglo XVIII. Vamos a estudiar en primer lugar a los conocidos como Levellers cuya actividad podría encuadrarse cronológicamente en el período de la guerra civil inglesa y veremos a continuación cómo el período Interregno será un terreno abonado para la aparición de importantes escritores políticos emparentados con los niveladores y que se pueden tildar de precursores del pensamiento radical “whig” que se desarrolla en el siglo XVIII y cuya influencia será vital en las colonias como aquella fundamentación ideológica que América necesitaba para preservar sus logros en materia de libertades.⁸⁶

⁸⁴ JELLINEK, G. *La Declaración De Derechos Del Hombre y Del Ciudadano*, *op.cit.* pp.120-125.

⁸⁵ MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad :Historia Del Constitucionalismo*,*op.cit* p.37.

⁸⁶ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, pp. 60-183.

-Los *Levellers*: Inmediatamente después de que el *New Model Army* presente la *Representation of the Army*⁸⁷, surgirá otra agrupación más radical que los independientes. Sus principales activistas imprimían panfletos con una

⁸⁷ Desde finales del siglo XVI en Inglaterra observamos un conflicto religioso que se prolongaría en el tiempo. Así la monarquía inglesa tuvo que enfrentarse a distintas posiciones dentro del propio anglicanismo tras la muerte de Enrique VIII. Tras el breve reinado de María I que intentaría restablecer el catolicismo, Isabel I acabó con la disidencia romana y dictó en 1563 Los Treinta y Nueve artículos que establecieron las normas de la Iglesia nacional: desde ese momento se puede hablar propiamente de anglicanismo. La reina virgen no estaba dispuesta a ceder ante la disidencia protestante (congregacionista o presbiteriana) al desafiar a su autoridad política. Con el tiempo el puritanismo contaría con el apoyo del Parlamento produciéndose una importante erosión del poder monárquico que ella ya había vaticinado con temor. Por otro lado, se produce una importante transformación social, con la decadencia de ciertos sectores sociales como la aristocracia y el clero en beneficio de un sector social extenso que gozaba de independencia económica, los *freemen*, cuyo origen provenía de la venta de tierras eclesiásticas durante el reinado de Enrique VIII; y que reclamaban un amplio reconocimiento político.

Así las cosas en 1603, Jacobo I (Estuardo) fue acogido favorablemente por sus presuntos deseos de pacificar el país pero en realidad el monarca quiso aproximarse a las tendencias absolutistas del continente haciendo uso de la prerrogativa regia, lo que le valió, por una lado, el enfrentamiento con el Parlamento al que acudió en busca de una mayor financiación y por otro, un fortalecimiento del puritanismo. Carlos I por su parte, continuó la política iniciada por su padre, pero ante la persistencia del problema financiero y la necesaria cooperación para ello del Parlamento, acepta en 1628 la *Petition of Rights* aunque lo disuelve y no volverá a convocarlo hasta 1640. El conocido como Parlamento Corto no durará más de tres semanas y sus principales líderes encarcelados. A finales de ese año Carlos I se ve obligado a convocar de nuevo a la Cámara, Parlamento Largo, cuyo enfrentamiento con el monarca llegará a su máxima expresión con la *Grand Remonstrance* que se convertirá en el programa político de Los Comunes en su lucha abierta contra Carlos I. Una Cámara en la que se encontraban ampliamente representadas dos facciones disidentes, presbiterianos e independientes, que contaban con apoyos sociales muy distintos pero unidos por una enemistad común hacia la Corte, el alto clero y los grandes terratenientes cercanos al monarca. Tras la publicación de la *Grand Remonstrance*, el acceso de los puritanos al Ayuntamiento de Londres y la persecución de los principales líderes del Parlamento, éste declara el reino en peligro, retira a Carlos I la dirección del ejército y el 22 de agosto de 1642, el monarca declara la guerra a los rebeldes. Surge así el *New Model Army* arropado por los independientes y reclutado por Oliver Cromwell de entre las clases más modestas. Será precisamente este apoyo de los independientes lo que provoca que aquellos parlamentarios afines al presbiterianismo intenten disolver dicho ejército a lo que éste responde con una *Representation of the Army*, "en la cual se afirmaba que el *New Model* defendía no sólo sus demandas propias sino también los derechos y libertades fundamentales correspondientes al pueblo, ya que no era un ejército mercenario. Exigía también la purga de los Comunes corruptos así como limitar la duración de los Parlamentos y proceder a la reasignación de los electores en cada distrito". *Ibidem*. pp.29-59.

gran profusión. Se les conocerá como *Levellers* (niveladores) debido a su defensa de la ampliación del sufragio y su ataque a los privilegios. Este movimiento liderado por John Lilburne defendió desde el principio la tolerancia religiosa y en torno a su defensa se unieron varias personalidades, William Walwyn, Richard Overton y William Wildman, todos procedentes de esa emergente clase media que iba escalando puestos en la sociedad inglesa. No sólo defendieron la libertad religiosa sino también la generalidad de los derechos y libertades de los ingleses, pidiendo asimismo la abolición de los privilegios eclesiásticos y de los Lores. Construyeron un modelo político que sería expresado en los Agreements de 1647 a 1649. “Fueron escritores políticos hábiles, con capacidad publicista al margen de toda duda y apoyada en un criterio de que la propagación impresa de sus consignas, argumentos y reivindicaciones cumplía cierta labor pedagógica en el pueblo”⁸⁸. Éste, a través de la educación, llegaría a la comprensión política y a la consciencia de sus derechos, los cuales habría de proteger frente a una clase política corrupta. Para ello, los *levellers* encontraban como solución la adopción de un solemne compromiso donde se recogiesen los mecanismos para la elección de los gobernantes y una tabla de derechos y libertades inalienables e imprescriptibles de todos los hombres libres desde su nacimiento (*native o birth rights*). Así, a lo largo de los citados Agreements, defendieron la limitación de mandatos, la elección de poderes locales, la posibilidad del impeachment⁸⁹

⁸⁸ *Ibidem* p. 64.

⁸⁹ “in common law, a criminal proceeding instituted against a public official by a legislative body. In Great Britain the House of Commons serves as prosecutor and the House of Lords as judge in an impeachment proceeding. In the federal government of the United States the House of Representatives institutes the impeachment

contra representantes, la convocatoria del Parlamento a fecha fija, el derecho de sufragio, la libertad religiosa, la igualdad ante la ley así como el derecho a la no autoincriminación y otras garantías procesales como la institución del jurado. Dichos acuerdos eran del pueblo (Agreement of the People) en quien residía la última palabra antes de aprobarlo, teniendo derecho a resistir activamente las ordenes y leyes injustas emanadas del poder, limitando por tanto a éste de una manera permanente, sin veto estamental posible para impedirlo. Como podemos observar el principal objetivo de los *levellers*, a

proceedings, and the Senate acts as judge. In Great Britain conviction on an impeachment has resulted in fine and imprisonment, and even in execution, whereas in the United States the penalties extend no further than removal and disqualification from office.

In England impeachment originated in the 14th century, when it became a means of initiating criminal proceedings based on “clamour,” or outcry. The Good Parliament of 1376 produced the first recognized cases of impeachment, the most important being that of William, 4th Baron Latimer, who had been closely associated with the government of Edward III. Subsequent subjects of impeachment have often been political figures, usually royal ministers. Latimer’s case also marks the point at which impeachment became not merely a means of initiating criminal proceedings but also a method of trial.

After the mid-15th century, impeachment fell out of use until the 17th century, when it was revived as a means by which Parliament could get rid of unpopular ministers, usually court favourites protected by the king. From 1621 until 1679, many of the chief officers of the crown were brought down or at least jeopardized by this powerful parliamentary weapon, among them the 1st Duke of Buckingham (1626), the Earl of Strafford (1640), Archbishop William Laud (1642), the Earl of Clarendon (1667), and Thomas Osborne, Earl of Danby (1678). In the last case it was decided that the king’s pardon could not stop an impeachment against his minister.

The use of impeachment gradually waned as the 18th century progressed, mainly because it proved too blunt a political instrument by which to attack the king’s ministers. The proceeding’s limitations were clearly evident in the unsuccessful impeachment trial (1788–95) of Warren Hastings. In the early 19th century the acceptance of the principle that cabinet ministers are responsible to Parliament (rather than to the sovereign) made impeachment unnecessary, and the procedure fell into disuse after the unsuccessful trial of Lord Melville in 1806.

In the United States the impeachment process has rarely been employed, largely because it is so cumbersome. It can occupy Congress for a lengthy period of time, fill thousands of pages of testimony, and involve conflicting and troublesome political pressures. Repeated attempts in the U.S. Congress to amend the procedure, however, have been unsuccessful, partly because impeachment is regarded as an integral part of the system of checks and balances in the U.S. government.” (Consulta:12/03/2016) Disponible en: <http://global.britannica.com/topic/impeachment>

través de los *Agreements*, era juridificar el poder, someter a los gobernantes al imperio de la ley.

-El período republicano o Interregno se abre con la ejecución de Charles I el 30 de junio de 1649, y la abolición de la monarquía y de la Cámara de los Lores por la de los Comunes en febrero de ese año y se cierra con la restauración en 1660 de la monarquía en la figura de Charles II. La vida de la *Commonwealth* fue muy accidentada y se caracterizó por quedar sujeta a la férrea mano de Cromwell, el cual consigue unificar Escocia e Irlanda contribuyendo a la creación de la futura Gran Bretaña, pero con una fórmula autoritaria que no evitó la caída de Richard, su hijo y heredero político y dio paso a la citada Restauración. Entorno a estos años se desarrolla la obra de cinco autores: Milton, Harrington, Sidney, Neville y Henry Vane⁹⁰.

-John Milton (1608-1674), quien participó en la lucha contra los Estuardos, escribió entre otras la *Aeropagítica* (1644) donde defiende la libertad de expresión frente a la censura previa de las autoridades y la tolerancia religiosa y se muestra partidario de la separación Iglesia/Estado, y *The Ternure of Kings and Magistrates* (1649) en la que afirma que el poder regio deriva directamente del pueblo de tal manera que éste podrá mantener o expulsar al rey, simplemente en virtud de su libre voluntad. Según Milton, los hombres nacen libres y poseen una serie de derechos, y se unen formando comunidades políticas fundadas en el consentimiento expreso de cada persona, a través de dos pactos: el de unión, mediante el cual los hombres se

⁹⁰ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación*, op.cit., pp.147-175.

comprometen a constituir una comunidad y el de sujeción, a través del cual delegan en una autoridad los poderes que estaban inicialmente en el pueblo, de tal forma que éste podrá destituir a los gobernantes siempre que estos hayan violado las leyes de la sociedad. Incluso su obra poética *Paradise Lost* donde refleja la lucha entre el bien y el mal fue utilizada por autores de la talla de Benjamin Franklin o su gran amigo el mismísimo Thomas Paine en su obra *Common Sense*, a la que nos referiremos posteriormente⁹¹.

-Harrington (1611-1670) es considerado por Cueva Fernández como “el escritor republicano más importante de la *Commonwealth*”⁹². Su obra más importante fue *The Commonwealth of Oceana* de 1656, donde elabora un modelo político republicano cuya principal influencia fue el pensamiento renacentista y la experiencia de la *polis*, de los hebreos, de Roma y de Venecia. Este escrito se convirtió en los círculos intelectuales coloniales en uno de los manuales fundamentales para el estudio de la ciencia política. Para Harrington el arte de la política se basaba en la coincidencia entre el interés personal y el público y en el imperio de la ley. Además refleja, siguiendo a Aristóteles la relación que debía existir entre las formas de gobierno y la distribución de la propiedad.

-Henry Neville (1620-1694), fue uno de los principales seguidores de Harrington, escribió *Plato Redivivus* (1680) donde intenta recuperar el modelo de gobierno mixto de Harrington, pero con algunas modificaciones para intentar

⁹¹PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos*. *op.cit.* p.33.

⁹² CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional*, *op.cit.* p.155

acercarse a la realidad del momento. Su principal objetivo era mantener en mínimos la prerrogativa real, de manera que el monarca se encontrara sujeto a consejeros nombrados por el Parlamento y bajo el contrapeso de dos Cámaras. A diferencia de Harrington, dedica mayor atención a los derechos y libertades. Todos los cargos públicos del país, desde los parlamentarios hasta el monarca, estarán sometidos al imperio de la ley.

-Algernon Sidney(1627-1683), gran activista político, miembro del *Long Parliament* y del Consejo de Estado de la *Commonwealth*, exiliado a Italia durante la Restauración, fue condenado por conspirar contra *Charles II* y posteriormente decapitado. En 1681 comenzó a escribir *Discourses concerning Government* siendo publicados de manera póstuma en 1681. En dicha obra responde a sir Robert Filmer y su obra *Patriarca*. En *Discourses* defiende dos ideas básicas, la libertad y el derecho a la resistencia ante los tiranos. Para Sidney, las libertades de los ingleses no se derivaban de la Carta Magna, sino que este documento solo las declaraba de tal manera que el poder supremo solo podía residir en el pueblo el cual estaba representado en el Parlamento. Con respecto al derecho a la resistencia mantenía que el pueblo no delegaba todo su poder en el Parlamento sino que retenía gran parte; así el pueblo libremente y en un momento histórico determinado podía decidir que la autoridad constituida no defendía sus intereses y por ello destituirlo⁹³

Sidney, al igual que los otros autores citados, gozó de un gran prestigio en las colonias. Sus obras eran devoradas con avidez por los líderes

⁹³ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación*, op.cit., p.173

revolucionarios. "Sus argumentos en defensa de la rebelión contra la tiranía, en absoluto abstractos, sino cargados de historia, y sus principios sobre el gobierno libre eran el alimento más adecuado para las pretensiones coloniales"⁹⁴

-Henry Vane (1613-1662), famoso político que en 1635 marchó a las colonias americanas, convirtiéndose en gobernador de Massachusetts en 1636, regresando poco después a Inglaterra y que como tantos otros fue juzgado y ejecutado en 1662. Defendió el gobierno de la ley y de la libertad de conciencia, el contractualismo y la legitimidad de la resistencia a la autoridad. Lo novedoso en su pensamiento lo encontramos en su concepción del poder y su diferenciación entre poder constituyente y constituido. Todas estas ideas se recogen en *A healing Question (1656)* que fue escrita como respuesta a una petición efectuada por Cromwell sobre posibles soluciones a la inestabilidad continua de la república. En ella el autor intenta buscar una solución para la disputa permanente entre el ejército y el parlamento: Convocatoria de una asamblea de los mejores representantes del pueblo para la elaboración de una norma fundamental para luego disolverse y dar paso a una asamblea parlamentaria de carácter permanente⁹⁵

"Así se fue depositando un *humus* ideológico sobre el que nacería la experiencia política americana"⁹⁶

⁹⁴ *Ibidem* p. 174

⁹⁵ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit.*, pp 177-180.

⁹⁶ *Ibidem* p.3

5. Estructura política

Hacia el año 1700 existía un sistema general de gobierno colonial. Exceptuando a Connecticut y Rhode Island que como se ha señalado eran verdaderas repúblicas independientes que elegían sus propios funcionarios, el resto ya fueran colonias de propietarios o reales tenían un sistema semejante: “El rey o el propietario designaba a un gobernador. Junto a él, se hallaba un consejo, el cual fuera del de Massachusetts, era designado también por la Corona o el propietario. Pero mientras el gobernador fue casi siempre un británico, los consejeros solían ser americanos, y aunque representaban casi siempre a las clases acomodadas, a menudo sus ideas eran muy diferentes a las del gobernador. Al principio sus funciones fueron principalmente administrativas y judiciales, pero se fueron transformando cada vez más en una cámara legislativa superior. Cada colonia tenía su asamblea representativa elegida por los varones adultos que pudieran satisfacer ciertos requisitos de propiedad o de otra índole. Esta Cámara popular tomaba la iniciativa en materia de legislación, establecía las asignaciones y fijaba impuestos. Su fuerza estribaba en su capacidad de representación de la opinión pública y en su control del dinero”⁹⁷.

Las estructuras institucionales del gobierno local reflejaban las condiciones sociales y económicas diferentes de las colonias. En Nueva Inglaterra, con asentamientos compactos y muy organizados, la autoridad sobre los asuntos recaía en las asambleas ciudadanas en las que todos los hombres libres tenían derecho al voto. En ellas se fijaban los impuestos y se

⁹⁷ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p 24

elegían los administradores municipales. Cuando los habitantes de Nueva Inglaterra se trasladaban a otras colonias se llevaban consigo su organización municipal. Por otro lado en las colonias más dispersas del sur, la unidad básica de gobierno era el condado (no había democracia directa como en Nueva Inglaterra). El tribunal del condado estaba compuesto por jueces de paz nombrados por el gobernador, que solían desempeñar el cargo de por vida. También nombraba al sheriff, encargado de mantener la paz, supervisar las elecciones y cobrar impuestos⁹⁸.

Como destacan Nevins y Commager," tres hechos fundamentales distinguen el sistema político de las colonias: El primero fue el del gran valor que dieron a las constituciones escritas como garantías de sus libertades (este hecho es fundamental en la propia evolución del concepto de derechos fundamentales). El segundo hecho importante el del conflicto casi permanente entre los gobernadores y las asambleas. Representaban dos elementos antagónicos: el gobernador partidario de los derechos consagrados y de los intereses imperiales, y la asamblea a favor de los derechos del pueblo y de los intereses locales. Finalmente un rasgo sobresaliente de la política colonial fue la insistencia de las asambleas sobre el control de los fondos públicos, amén de otras cuestiones como las elecciones frecuentes, el derecho a elegir sus propios voceros. En general disfrutaron de una libertad política que en los siglos XVII y XVIII no tuvo igual en ninguna otra parte del mundo. Pero sí experimentaron mucho gobierno clasista: La teocrática Nueva Inglaterra tenía su puñado de gobernantes cuyo poder debía quebrantarse y en el Sur,

⁹⁸ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 20

terratenientes, patricios y grandes comerciantes trataron de establecer un monopolio político (Rebelión de Bacon, antes mencionada)⁹⁹

⁹⁹ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 25

6. *Estructura económica:*

El auge del capitalismo en Europa orientó la economía de las colonias hacia el comercio y la especialización de las regiones: La distribución de la tierra y el comercio constituyeron los dos elementos básicos del desarrollo de Nueva Inglaterra. Durante el siglo XVII la tierra se distribuía por la asamblea legislativa en grupos de personas que a su vez la redistribuían entre sí. A cada familia se le asignaba una parcela de terreno en la ciudad, una vez establecida la iglesia, la escuela y alguna posesión comunal (*township system*). A partir de 1640 la agricultura de las colonias cede su importancia al comercio que se desarrolló entre los puritanos de Nueva Inglaterra y los de las Indias Occidentales. A finales de este siglo los mercaderes alcanzaron tal protagonismo que reemplazaron a los magistrados puritanos en sus funciones económicas y políticas. Hacia mediados del siglo XVIII Nueva Inglaterra dependía del comercio, los artesanos, los agricultores y los grandes mercaderes vivían a su sombra. Por su parte, las colonias sureñas, desde el punto de vista económico y social, fueron muy diferentes a las de Nueva Inglaterra. Aquí la tierra se repartió directamente a los individuos diseminados a lo largo de los ríos, así, como señalamos anteriormente, la base del gobierno local no será la ciudad sino el condado y las distancias demasiado grandes para la implantación de escuelas. El ya citado *headright system* favoreció las grandes concentraciones de tierras que en el siglo XVIII darían lugar a los grandes terratenientes. A diferencia de Nueva Inglaterra, habría que esperar hasta bien entrado el siglo XVIII para la aparición de una auténtica clase comercial. Por último, las *Middle Colonies* experimentan un alto nivel de

desarrollo en el siglo XVIII, desconocido en Nueva Inglaterra y las colonias del Sur, debido a una intensa afluencia de pueblos no británicos (alemanes, escoceses irlandeses, suizos, hugonotes franceses). Las razones de estas emigraciones fueron religiosas pero sobre todo económica: En Pennsylvania la adquisición de tierras era fácil y la compra tenía carácter definitivo, a diferencia de New York, donde el comprador no siempre podía justificar el derecho de propiedad. *New York y Philadelphia* constituían el centro comercial más importante de estas provincias, foco de atracción de artesanos especializados. *Philadelphia* llegó a ser la segunda ciudad en importancia en el imperio británico¹⁰⁰

Como señala García Pelayo, nos encontramos con una sociedad cuyo origen es inglés pero ya con características típicamente americanas (ausencia de grupos aristocráticos y en general estamentales, predominio de la lengua inglesa, homogeneidad en principios e instituciones político-jurídicas, orden jurídico común el “common law”) unida, a pesar de diferencias y antagonismos, de la que caben destacar unos rasgos generales como son:” la universalidad de las formas representativas, la creencia en ciertos derechos pertenecientes a la calidad de inglés, que más tarde pasan a ser inherentes a la personalidad humana y la formación, a través de las Asambleas, de una clase política dirigente y que, al estar integrada por terratenientes y comerciantes, tenía interés común en resistirse a los impuestos. Como elemento negativo frente a esta unidad podría considerarse el hecho de que cada colonia dependía

¹⁰⁰ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., pp. 66-68.

directamente de Londres, sin que entre sí tuvieran vínculos. Pero ello estaba neutralizado en cuanto que la dependencia de la metrópoli era similar circunstancia que no solo creaba una conciencia de homogeneidad entre los colonos, sino que suponía además algo de gran significación, a saber que “había ya un embrión de sistema federal y Londres era la capital colonial, como Washington es hoy la federal” (Stevens, C.E, *La Constitución de los Estados Unidos*, p.36)¹⁰¹.

Pero el sistema colonial inglés respecto a América distaba mucho de aquellas estructuras y organizaciones políticas y administrativas que Francia y España habían conseguido crear en sus respectivos imperios coloniales. Inglaterra, enfrascada en sus propios problemas internos (luchas constantes entre el Rey el Parlamento), tardó mucho en darse cuenta que necesitaba desarrollar una política general para supervisar las colonias y una estructura administrativa que la llevara a cabo. Además la madurez económica de América era una amenaza seria para el imperio británico. Al final de las Guerras Civiles (1639-1651), se inician los intentos de desarrollar un mayor control sobre ellas.

¹⁰¹ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado .op.cit*, pp. 325-327.

El sistema resultante se basaba en una filosofía económica, el mercantilismo¹⁰², en la que las colonias existían sólo para servir los intereses

¹⁰² “El mercantilismo es una doctrina económica y política que se desarrolló durante los siglos XVI, XVII y primera mitad del siglo XVIII en Europa en la cual se determinó por una fuerte intervención del Estado en la economía, siendo sus principales promotores Thomas Mun, en Inglaterra, y Jean-Baptiste Colbert, en Francia. La palabra mercantilismo es de origen latín y se conforma por las siguientes expresiones: “*mercar*” que significa “*comerciar*”, “*il*” que indica “*cualidad*” y el sufijo “*ismo*” que denota “*sistema*”. El mercantilismo surgió por el descubrimiento de nuevas rutas comerciales marítimas por los portugueses y, por la abundancia de metales preciosos (primordialmente oro y plata) trasladados desde los nuevos territorios de América a Europa. Asimismo, el mercantilismo se desarrolló en una época en que la economía europea estaba en transición del feudalismo al capitalismo, es decir, las monarquías feudales medievales estaban siendo remplazadas por monarquías absolutas o parlamentarias. El mercantilismo se caracterizó por ser una doctrina económica y política según la cual medía la riqueza de un país por la abundancia de monedas de oro o plata y, por lograr una balanza comercial favorable, es decir, el valor de las exportaciones supera el de las importaciones. El mercantilismo se identificó por regular la economía, unificar el mercado interno y aumentar la producción interna. En virtud de ello, el gobierno implementó políticas proteccionistas con el fin de proteger la producción interna con la competencia extranjera, introduciendo el pago de aranceles a la importación de productos extranjeros, asimismo, otorgó subsidios a empresas privadas, creó monopolios y, a pesar de favorecer a la exportación prohibió la misma en referencia a metales preciosos. El oro y la plata constituyeron el objetivo principal del comerciante y, se puede deducir como el impulso al intercambio comercial. En virtud del desarrollo manufacturero y la producción de la agricultura, el mercantilismo incrementó el comercio internacional, así como llevo a otros cambios importantes como la contabilidad moderna debido a que la misma permitía fiscalizar la balanza comercial logrando que la misma fuese favorable tal como era el objetivo del mercantilismo. En virtud de las medidas implementadas por el sistema mercantilista se puede apreciar ciertas desventajas del mercantilismo, como primer lugar debido al monopolio desarrollado se apreció un alto precio de los productos y se originó el contrabando o comercio clandestino con el objetivo de no pagar derechos aduaneros. Asimismo, la extracción excesiva de recursos o metales preciosos en los territorios colonizados trajo como consecuencia la extinción de alguno de ellos, la explotación de

de Inglaterra, para abastecerla de materias primas, comprar sus manufacturas y tener activa a su flota¹⁰³. Así entre 1651 y 1700 se establecen una serie de regulaciones que intentan evitar la competencia comercial de las colonias, intentando reconducirlas al papel de servidoras de la madre patria, son las famosas *Navigation Act*.

La primera de ellas data de 1651 y establecía que todo el tráfico de mercancías entre las colonias e Inglaterra debía llevarse a cabo en barcos cuyo propietario, capitán y la mayoría de la tripulación fueran ingleses (incluidos los colonos). En el año 1660, al restaurarse la monarquía Estuardo, se aprueba la *Enumeration Act* donde se recoge todo lo dispuesto en la anterior y además se enumeran una serie de productos como el azúcar, el algodón, el añil y el tabaco de origen colonial los cuales sólo podían ser enviados a Inglaterra y sus colonias. Esto suponía que las provincias americanas no podían exportar sus productos a otros países europeos ocasionando importantes consecuencias económicas para colonias como Virginia y Maryland debido a las características de los productos en los que se basaban sus economías. Por su parte, la *Navigation Act* de 1663 imponía una fianza para permitir comerciar con ciertas mercancías y que éstas pudieran enviarse desde un puerto colonial. La última del año 1696 anulaba cualquier ley

las colonias para obtener metales preciosos y materias primas para las industrias, el surgimiento de piratas generalmente franceses, holandeses e ingleses para atacar flotas españolas y apoderarse de las riquezas y mercancías que transportaban. El mercantilismo desapareció a mediados del siglo XIX ante la aparición de teorías liberales y fisiócratas” (Consulta: 12/03/2016) Disponible en : <http://www.significados.com/mercantilismo/>

¹⁰³ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 21

contraria a las *Navigation Acts*, aumentando la autoridad de los oficiales navales coloniales y de los agentes provinciales de aduanas.¹⁰⁴

Esta nueva legislación, tendente al incremento del control de las colonias por parte de Londres, se verá complementada con la aparición, durante el reinado de Charles II, de una serie de instituciones que contribuirán a velar por el cumplimiento de dicha legislación. Así se crea un comité especial del Consejo Privado en 1675 para supervisar los asuntos coloniales. En 1668, en este proceso de centralización, James II fue mucho más allá creando el Dominio de Nueva Inglaterra, donde incluía a todas las colonias de dicho territorio suprimiendo las asambleas existentes y nombrando un gobernador con poderes autocráticos. Posteriormente fueron incluidas en este Dominio, New Jersey y New York. 1688 y la Revolución Gloriosa trajeron consigo el final de este sinsentido y William y Mary volvieron a restablecer todos los poderes legislativos coloniales aunque los intentos de incrementar el control sobre las colonias continuaron creando en 1696 la Junta de Comercio con amplios poderes sobre las colonias y una nueva maquinaria para asegurar el cumplimiento de las leyes de comercio.

A pesar de todos estos intentos, las colonias no estuvieron nunca de forma efectiva bajo el control imperial debido a la distancia y a la confusión administrativa¹⁰⁵. Además existía un tácito consentimiento del gobierno inglés al no cumplimiento de la regulación mientras las colonias se mantuvieran leales

¹⁰⁴ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., p. 69.

¹⁰⁵ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos*, op.cit., p 21

en materia económica y militar y siguieran llegando materias primas a Inglaterra y los colonos adquiriendo las manufacturas inglesas.

En cualquier caso, estas medidas fueron creando el clima necesario donde se fraguara la revolución norteamericana, los colonos pensaban que Inglaterra tenía un plan que consistía en someterlos a la esclavitud y que perdieran todos los derechos y libertades de los que habían gozado desde el principio. Su objetivo, a la vista de esta política, será luchar por preservar a toda costa la sociedad democrática que entre todos habían construido, como veremos más adelante.

2. LA INDEPENDENCIA: COMMON SENSE

1. *Una nueva sociedad norteamericana*

En la primera mitad del siglo XVIII, se vivió una gran transformación en las colonias inglesas. El área colonizada se duplicó y la población llegó a alcanzar dos millones. Se diferenciaban cuatro regiones bien definidas, tres de las cuales ya las hemos mencionado antes, Nueva Inglaterra, las *Middle Colonies* y las colonias sureñas y finalmente” la región más norteamericana de todas: la franja fronteriza que se extendía desde Maine hasta Georgia, en la que los cazadores pioneros, los colonos tenaces constructores de cabañas de troncos y un puñado de labradores más sólidos avanzaban hacia el interior.”¹⁰⁶Precisamente, esta franja fronteriza será uno de los dos factores determinantes de la aparición de lo que podríamos denominar ya durante el periodo colonial la nacionalidad norteamericana, aunque en una fase incipiente, y que luego cristalizaría en el inicio del proceso de independencia

Junto a este factor de la frontera, de una nueva tierra, un país rico, poco poblado que sólo pedía a cambio de su abundancia que los recién llegados trajeran su trabajo y su valor, según Nevins, Steele y Morris, encontramos el otro factor, el de la aparición de un pueblo nuevo, un conglomerado de nacionalidades que coexistirán bajo una perfecta unidad de lengua e instituciones inglesas. Cuando estalló la Guerra de la Independencia probablemente más de tres cuartas partes de los colonos blancos eran todavía de sangre británica; pero fue importante la llegada de holandeses, alemanes, franceses y otros pueblos del continente europeo. Aunque las primeras oleadas

¹⁰⁶ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 38.

de colonización fueron inglesas y se mantuvieron durante el siglo XVIII, también en dicho siglo hubo otras dos corrientes de inmigración importantes que llegaron desde Europa, la alemana y la de escoceses-irlandeses¹⁰⁷. Con respecto a la inmigración alemana, podemos decir que aunque hubo una primera incursión de estos en 1683 en Pennsylvania fundando Germantown, sería después de 1700 cuando tuvo lugar la corriente alemana más importante y se distribuyeron entre el valle de Mohawk en New York, New Brunswick en New Jersey y Pennsylvania. Agricultores ahorrativos que convirtieron las tierras calizas de Pennsylvania en un inmenso granero de trigo. No quisieron ser pioneros y prefirieron comprar terrenos en zonas ya colonizadas y protegidas. Por su parte, los escoceses-irlandeses sí tuvieron espíritu pionero y lo desarrollaron en Pennsylvania, valle del Shenandoah y las tierras altas de Carolina."Fueron esplendidos colonos de avanzada. Extendiéndose por el oeste y el sur, llegando hasta las tierras altas de Georgia y penetrando en Kentucky antes de la Revolución, criando grandes familias, con grandes dotes para la política y la lucha contra los indios, los escoceses-irlandeses empezaron a dejar una profunda huella en la vida de los Estados Unidos."¹⁰⁸

Con respecto al segundo factor, la frontera, ésta se desplazó desde la franja costera de la primeras colonias hasta la cadena de los Alleghenies en 1765 e incluso hasta al otro lado de las montañas un poco antes de la Independencia. En ella la norma fue una absoluta igualdad de condición social. Todos los que llegaron a ella (trabajadores ingleses por contrata, deudores

¹⁰⁷ *Ibidem.* p.33

¹⁰⁸ *Ibidem.* pp.34-35.

liberados, alemanes), llegaron sin nada y tuvieron que luchar enérgicamente por hacerse con una propiedad. Sintieron que en América se les ofrecía una oportunidad y una independencia que no habían tenido en Europa jamás.

Aunque estuviera emergiendo este concepto de nacionalidad norteamericana, incluso en las vísperas de la Guerra de la Independencia, pocos colonos tenían verdadera conciencia del hecho. Tal es así que se consideraban como leales súbditos británicos y sólo en segundo lugar como, neoyorquinos, virginianos..¹⁰⁹

A mediados del siglo XVIII, las colonias ya habían obtenido un grado de madurez y una cultura que era a la vez derivada y característica. Derivada porque las instituciones, las ideas, y la lengua inglesa proporcionaban una estructura a la sociedad desde la cual desarrollarse. Pero característica porque todo lo importado de Inglaterra no cruzó el océano sin modificaciones. El entorno virgen había creado una sociedad que no era inglesa, como hemos visto, en su variedad racial y étnica, su estructura religiosa plural, su fluidez y su movilidad."Los americanos confiaban más en sí mismo, eran más adaptables y emprendedores que los ingleses, más prácticos, más conscientes de sus derechos y menos inclinados a aceptar la moral y los valores sociales tradicionales"¹¹⁰.

A pesar de estas características comunes a todas las colonias, es necesario hacer un estudio pormenorizado por regiones, para que podamos

¹⁰⁹ *Ibíd*em pp 37-38

¹¹⁰ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 29

comprender mejor el espíritu de ese nuevo país que se fraguaba lenta e inconscientemente.

-*New England*: A principios del siglo XVIII, las ciudades costeras y las grandes ciudades crecieron enormemente en tamaño e importancia económica. A pesar de ello, esta región mantuvo una población homogénea, ya que sus 700.000 habitantes hacia la Guerra de la Independencia eran de sangre casi puramente inglesa. Eran semejantes en su lenguaje, modales, sentimiento religioso y maneras de pensar; solo Rhode Island despuntó por sus políticos radicales y sus grupos de disidentes religiosos¹¹¹. El protagonismo emergente del comercio produjo una evolución desde la cultura puritana a lo que vino a denominarse cultura *Yankee*: "los *yankees* habían nacido de una cepa inglesa notablemente resuelta, independiente e inteligente y se enorgullecían de sus antepasados, eran el grano bien cribado para plantar las tierra salvajes".¹¹² La competitividad económica y la búsqueda de la riqueza vinieron a desplazar los antiguos valores de la comunidad, si bien es verdad que la preocupación por la creación y mantenimiento de instituciones públicas, como colegios y universidades, se mantuvo intacta. Al ya existente *Harvard College*, se une ahora en 1701, *Yale College* en Connecticut. Tanto si la definimos como puritana o *yankee*, New England era prolija en periódicos locales y editores, en definitiva en una intensa vida intelectual.

Incluso en los pueblos más tradicionales los cambios fueron evidentes. La escasez de tierra en las comunidades más antiguas empujó a los hijos más

¹¹¹ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 39

¹¹² *Ibidem*.

jóvenes con nulas perspectivas de heredar propiedades familiares fuera de sus localidades en busca de oportunidades. Se aventuraron hacia áreas poco desarrolladas de New England como Maine o New Hampshire o a las ciudades comerciales de la región (Boston). Las desigualdades de riqueza y poder político se incrementaron, viudas pobres y jóvenes sin propiedades se vieron abocados a buscar empleo e incluso a recurrir algunas veces a la caridad pública en lugares como Boston y Salem. Conocida la escasez de tierras fértiles, la inmigración del siglo XVIII evitó esta zona.¹¹³

Desde el punto de vista del comercio, la economía de esta región era la que menos dependía de Inglaterra desde el punto de vista de las exportaciones. Salvo el valle de río Connecticut donde se cultivaba tabaco, el suelo poco fértil de New England le privó de haber sido centro de exportaciones agrícolas de gran escala. Sus mayores beneficios provinieron de la industria naval, de tal manera que su flota de barcos transportaba a través del Atlántico los productos de las colonias y distribuían en las colonias los productos ingleses y de otros países europeos convirtiéndose en rivales de la flota comercial británica.¹¹⁴

-Middles Colonies: La región del centro tuvo una sociedad mucho más variada, cosmopolita y tolerante que la de New England, menos espiritual y menos austera. Pennsylvania, junto con su vecina Delaware, reunían, hacia la Guerra de la Independencia, trescientos cincuenta mil habitantes; New York y New Jersey juntas también.

¹¹³ BERKIN, C., et al , op.cit. , Chapter 4, p 69.

¹¹⁴ *Ibidem* p.68.

Granjas familiares dedicadas al trigo hicieron que Pennsylvania se ganara su reputación como “*best poor man’s country*”, aunque las grandes propiedades y la servidumbre tampoco eran desconocidas en el este de Pennsylvania; eso sí su número era inferior que en la vecina New York donde las grandes propiedades a lo largo del río Hudson ocupaban la mayor parte de las mejores tierras de cultivo de la colonia.

Pero el rasgo más característico de la región fue el dinamismo de sus dos grandes ciudades, New York y Philadelphia. En torno a 1770, la población de Philadelphia alcanzaba los cuarenta mil habitantes, convirtiéndola en la segunda ciudad más grande del Imperio Británico, después de Londres. Por su parte, la isla de Manhattan, ese mismo año, contaba ya con veinticinco mil personas. Así las cosas, eran enormes las posibilidades que dichas ciudades ofrecían a los hijos de los agricultores, un amplio abanico de ocupaciones y experiencias que no se podían encontrar en el campo: Los hombres jóvenes buscaban puestos de aprendices en oficios propios de dichas ciudades como eran los de herrero u orfebre; los más pobres buscaban trabajo en los muelles, como criados o incluso se embarcaban. Las mujeres jóvenes tenían las opciones más limitadas porque tenían acceso a muy pocos oficios: Algunas se convertían en modistas o sombrereras, aunque las mayores posibilidades se encontraban en el servicio doméstico o la prostitución. Una viuda o soltera que tuviera ciertos ahorros podía aspirar a abrir una tienda, una taberna o una casa de huéspedes.

La esclavitud no fue habitual ni en *New England* ni en las pequeñas explotaciones familiares de las *Middle Colonies* pero si se utilizaba en los muelles de New York y también la propia ciudad atraía a afroamericanos libres para trabajar como sirvientes o marineros.¹¹⁵ Desde estos muelles de New York y también desde los de Philadelphia, los barcos transportaban grano y harina a Inglaterra y volvían cargados de manufacturas inglesas y artículos de lujo.

-Las colonias sureñas: Como rasgos distintivos de estas colonias podemos citar el carácter casi exclusivamente rural de su vida, a excepción de Charleston y Baltimore, el lugar predominante que ocupaban las grandes haciendas con multitud de esclavos, casas señoriales y una vida muy ostentosa y por último la existencia de una sociedad de clases claramente diferenciadas: Entre los blancos, la clase superior estaba formada por hacendados ricos y en muchos casos aristocráticos con un liderazgo político claro, la clase media estaba formada por pequeños hacendados, granjeros y algunos artesanos y obreros, y la clase más baja estaba formada por simples labradores y pobres. Por debajo de todos ellos, los esclavos que en algunos casos suponían la mitad de la población como en Virginia y en otros como Carolina del Sur superaban a los blancos.¹¹⁶

El sistema de haciendas provocó en gran parte la diseminación de la población ya que cada una de estas haciendas era prácticamente autosuficiente, unido a la aversión que sentían los sureños por las ciudades. Los grandes terratenientes comerciaban directamente con Inglaterra o con las

¹¹⁵ *Ibidem* pp 71-72

¹¹⁶ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, pp.44-45.

ciudades del Norte sin necesidad de la existencia de un grupo intermediario en dicho comercio. En vísperas de la revolución, Charleston era una ciudad de aspecto rústico que contaba con unos quince mil habitantes, Baltimore era un puerto poco desarrollado del mismo tamaño que Charleston y Norfolk sólo contaba con siete mil habitantes. A los grandes hacendados se les acusó de ser indolentes y de tener una vida intelectual escasa pero en verdad eran grandes apasionados de la política, que desempeñaban cargos electivos y se interesaban además por las ciencias de tal manera que algunos fueron elegidos miembros de la *Royal Society*¹¹⁷. Por su parte, los pequeños hacendados y los granjeros del sur, cuyo ejemplo más característico es el padre de Thomas Jefferson, eran hombres trabajadores, inteligentes, recios, que se valían por sí mismos, independientes y resueltos a mantener sus libertades británicas. Su falta de refinamiento y educación lo suplieron con sentido común y como fruto dieron a América destacados políticos con ideas democráticas como Jefferson, James Madison Y Patrick Henry.

La economía sureña se basaba en el cultivo del arroz, índigo y azúcar, sobre todo en Carolina del Sur y Georgia a través de la mano de obra de esclavos africanos¹¹⁸ aunque siempre bajo la supervisión de los propietarios

¹¹⁷ *Ibidem pp. 45-46*

¹¹⁸ “Los primeros negros que alcanzaron las colonias llegaron a Virginia en 1619. Su posición legal comenzó siendo incierta... Desde alrededor de 1660 la legislación comenzó a definir su posición de forma más precisa, en particular diferenciándolos de los siervos blancos. Virginia y Maryland aprobaron legislaciones que los declararon esclavos de por vida, así como a sus hijos y a los de los mulatos... Hacia 1700 la importación de esclavos aumentó de prisa y la esclavitud se afianzó, en especial en las colonias de Chesapeake. El agotamiento del suelo, el aumento de la competencia y los márgenes de beneficios menguantes estaban obligando a los plantadores de

terratenientes. En Chesapeake seguía dominando el tabaco aun en el siglo XVIII aunque los precios bajarían debido a la superproducción y a la competencia mediterránea, lo que provocó que algunos terratenientes de las zonas más húmedas empezaran a cultivar trigo y otros granos con el objetivo de exportarlos. El resultado fue que la producción de tabaco se desplazó al área del Potomac y al valle del James River, y siguió siendo el principal producto de las exportaciones.¹¹⁹

-La cuarta región, la frontera: En el siglo XVIII, unos seiscientos cincuenta mil inmigrantes blancos llegaron a América desde Europa empujados por las posibilidades de ser propietarios de terrenos y por la libertad religiosa; la mayoría encontraron su lugar en la frontera. Los escoceses-irlandeses y los alemanes protestantes encontraron su lugar en el oeste de Pennsylvania, el valle de Shenandoah en Virginia y la frontera de Carolina. Aquí también se asentaron los hijos más jóvenes de las marismas de Chesapeake. Los descendientes de los primeros colonos puritanos prefirieron el oeste de New York y las tierras poco pobladas de New Hampshire, Vermont y Maine. Muchos de estos nuevos colonos simplemente limpiaban y preparaban unos cuantos acres de tierras y se asentaban allí tomando posesión sin más del terreno,

tabaco a buscar una fuerza de trabajo más estable, disciplinada y económica. Los dueños nunca habían encontrado la servidumbre escriturada plenamente satisfactoria. Resultaba cara, ya que el período de servicio era relativamente corto, no era raro que los siervos se ocultasen y no era fácil seguirlos. Los negros no tenían ninguna de estas desventajas...Y aunque la inversión inicial era elevada, y cuando se utilizaban en cuadrilla eran una fuerza de trabajo eficiente y económica. Un atractivo fue la caída de los precios desde 1697, cuando la Compañía Real Africana perdió el monopolio del tráfico de esclavos africanos y se unieron a él los comerciantes ingleses y coloniales.” JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, pp. 27-28.

¹¹⁹ BERKIN, C., et al , op.cit. , Chapter 4, p 68

aunque normalmente las familias comparaban varias zonas antes de asentarse definitivamente¹²⁰.

Era un pueblo, rudo, sencillo e intrépido, cuya manera de entender la vida era puramente norteamericana¹²¹. Tuvieron choques con los indios y con las autoridades locales las cuales tenían su propia política sobre los indios. Los gobiernos de las colonias preferían la diplomacia a la guerra, pero los colonos de la frontera querían ver a los indios fuera de sus posesiones. Incluso cuando los enfrentamientos con los indios se volvieron graves y sangrientos, las autoridades se mostraban reacias a gastar dinero de los impuestos en defender la región fronteriza así que en muchas ocasiones los colonos de la frontera tomaron cartas en el asunto como ya había sucedido tiempo atrás en la rebelión de Bacon.

La revuelta de los Paxton Boys en Pennsylvania fue el episodio más dramático de los conflictos por la seguridad en la zona de la frontera. El gobierno de Pennsylvania esperaba que los colonos de la frontera vivieran pacíficamente con las tribus locales indias, pero los escoceses-irlandeses no compartían estas expectativas. Cuando los indios respondieron a sus provocaciones los colonos demandaron protección del gobierno, pero este se negó. En 1763, colonos de Paxton, Pennsylvania, enfadados por esta negativa, atacaron un poblado indio sin motivo alguno. Cientos de colonos de la frontera se unieron a esta dudosa causa de los Paxton Boys y marcharon hacia Filadelfia para conseguir una política agresiva hacia los indios. El propio

¹²⁰ *Ibidem* p. 74

¹²¹ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit*, p. 49

Benjamin Franklin se encontró con ellos a las afueras de la ciudad y negoció una tregua. Como resultado de este altercado, Pennsylvania abandonó su empeño de mantener unas relaciones pacíficas con los indios y acordó establecer una recompensa por cada cabellera india.

En la frontera de las Carolinas hubo conflictos similares en torno a las demandas de protección de los colonos frente a los indios. Además en Carolina del Sur el conflicto se amplió ante las demandas de instituciones de gobierno para la zona de la frontera ya que aun pagando impuestos sus condados no tenían tribunales, ni sheriffs. En 1760 los colonos decidieron regular sus propios asuntos. Estas normas comprendían la persecución y penas para los forajidos dispensando justicia con la ayuda de jueces. En Carolina del Norte, este movimiento a favor de las “Regulaciones” tuvo como finalidad acabar con la corrupción entre los funcionarios locales y para ello se negaron a pagar impuestos si no eran atendidas sus demandas. En 1771 la revuelta fue sofocada por las milicias de la colonia que pelearon contra los rebeldes en el Río Alamance¹²².

Desde el punto de vista comercial, los colonos de la frontera desde Maine a Carolina tenían una economía de subsistencia, incluso si hubieran tenido cosechas para vender no hubieran tenido los medios para transportar dichas cosechas a los mercados.

¹²² BERKIN, C., et al , op.cit. , Chapter 4, p. 74.

Como hemos podido comprobar a principios del siglo XVIII, las colonias eran muy diferentes entre sí, dependía de la región a la que perteneciesen aunque las *Middle Colonies* estaban a medio camino entre *New England* y las colonias sureñas, y como ya hemos visto los colonos de la frontera, desde Maine a Georgia, estaban marcados por los mismos rasgos: “*New England* estaba compuesta por granjas pequeñas y las tierras bajas de Virginia, Carolina del Sur y Georgia por grandes haciendas; en *New England* la gente trabajaba la tierra con sus propias manos...en Virginia bandas de esclavos vigilados por capataces. En *New England* las pequeñas propiedades y los grandes espacios de tierra deshabitados estimularon a los padres para dividir sus propiedades, en partes iguales, entre sus hijos. En el Sur, las grandes propiedades no podían dividirse sin pérdida económica, y los hombres las conservaron indivisas mediante las leyes de primogenitura y vinculación. En *New England*, las personas se asociaron en aldeas densas para mantener sus congregaciones eclesiásticas. En la mayor parte del Sur, las congregaciones no tenían mayor importancia y las haciendas se extendían sobre una superficie tan amplia que hacían imposible la existencia de aldeas. Mientras que en *New England* el pueblo o la ciudad eran la unidad natural de gobierno, en el Sur fueron importantes los condados. En *New England* el pueblo elegía los funcionarios locales; en el Sur, se elegían por las autoridades provinciales y por camarillas aristocráticas.”¹²³

Pero a medida que avanzó el siglo XVIII y que la sociedad se hizo más compleja con un aumento considerable de población y de riqueza, estas líneas

¹²³ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, op.cit, p. 48

divisorias fueron desaparecieron de tal manera que los comerciantes de Charleston y Portsmouth, Norfolk y Boston con sus oficinas llenas de empleados y sus conexiones con Inglaterra y África, eran muy parecidos entre ellos así como los obreros de los puertos o los pequeños agricultores.

Con respecto a la vida cultural, podemos observar también ciertas diferencias entre las colonias sobre todo en el sistema educativo. Ya dijimos anteriormente la importancia que en las colonias de *New England* se le dio desde su fundación a la educación, declarándola obligatoria al menos en su nivel elemental, proliferando las escuelas primarias y las academias y junto a Harvard y Yale, posteriormente se fundaron dos *colleges* más el de Darmouth y el de Rhode Island (actualmente la Universidad de Brown). En las colonias centrales, solamente Maryland contaba con un sistema público aunque débilmente implantado. Tanto los cuáqueros como los alemanes fundaron escuelas que estaban sujetas a la vigilancia de la Iglesia, mientras que en Pennsylvania había muchas escuelas particulares sobre todo en Philadelphia. New York tenía algunas escuelas municipales buenas en Long Island y en la ciudad de New York pero no tenía un sistema general de enseñanza. Por su parte, en el Sur la educación estaba confiada a particulares. Hacendados ricos trajeron maestros particulares de Inglaterra y de las colonias del Norte. Cierta número de colleges se fundaron en las colonias centrales y meridionales, como el de William y Mary en 1693 (en el que estudió Jefferson), el de Philadelphia (hoy Universidad de Pennsylvania) que tanto contribuyó a crear Franklin en 1755, Princeton en 1748 y en 1754 el King's College (hoy

Universidad de Columbia) en New York¹²⁴. En sus inicios los planes de estudio de las universidades americanas recordaban a los de Oxford y Cambridge pero durante el siglo XVIII, bajo la influencia de la Ilustración, se añadieron asignaturas como la lógica, matemáticas, y las ciencias naturales¹²⁵.

En las colonias se publicaron periódicos, revistas, almanaques. La imprenta más antigua se estableció en Cambridge en 1639 y su actividad jamás se interrumpió. En vísperas de la Revolución, Boston tenía cinco periódicos y Philadelphia tres. Surgieron nombres importantes como Jonathan Edward, Benjamin Franklin, David Rittenhouse, John Mitchell, Cotton Mather que destacaron en las distintas ramas del saber. De todos ellos el mejor ejemplo de cómo evolucionó la sociedad norteamericana a nivel cultural es Benjamin Franklin¹²⁶, para nosotros además figura clave en la vida de Thomas

¹²⁴ *Ibidem* p. 52

¹²⁵ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 35

¹²⁶ “Benjamin Franklin (1706-1790), el producto más representativo y a la vez más cosmopolita de la colonización colonial, es quien mejor ejemplificó la Ilustración americana. Fue un genio polifacético, que destacó en todo lo que intentó: periodismo, negocios, ciencia, invención, política, diplomacia. Nacido en Boston, y en gran medida autodidacta, se trasladó de joven a Philadelphia, donde prosperó como propietario de un negocio de imprenta y como editor de la *Pennsylvania Gazette*. Publicó muchos folletos sobre política, economía, religión y otros temas, y se hizo aún más conocido por Poor Richard’s Almanac (1732-1757) una compilación de máximas domésticas que ensalzaban la prudencia, el sentido común y la honradez. Su pasión por aprender y el progreso cívico le llevaron a desempeñar una papel dirigente en la fundación, entre otras cosas, de una librería de divulgación, un hospital municipal, la Sociedad Americana de Filosofía (1744) y el College of Philadelphia. Fue elegido miembros de la Asamblea de Pennsylvania, fue administrador general de correos de las colonias (1753-1774) y representó a Pennsylvania y a otras colonias en Londres (1757-1762 y 1766-1774). Mientras tanto se había vuelto famoso en América y Europa como resultado de sus inventos que incluían el famoso pararrayos, un tipo especial de chimenea de hierro y las lentes bifocales, y aún más por sus investigaciones científicas a cerca de la electricidad. En todas sus empresas demostró escepticismo, fe en la razón y el progreso, pasión por la libertad y un humanismo característico de la Ilustración. Su configuración mental utilitaria y pragmática y su relativa falta de interés por la ciencia pura o la especulación filosófica abstracta lo señalan como americano típico” *Ibidem* p. 34

Paine ya que su amistad con él es la que le llevó a América y el que le introdujo en la sociedad colonial de aquella época.

En esta nueva sociedad mucho más secularizada y cosmopolita que la primera sociedad inicial del siglo XVII en la que el factor religioso fue determinante en su nacimiento, ¿cómo se recibieron los principios de la Ilustración? ¿Cómo afectaron a la religión?

Siguiendo al profesor Hernández Alonso podemos afirmar que ciertamente existió la Ilustración¹²⁷ americana, “los habitantes de aquellas tierras aceptaron los postulados básicos del racionalismo científico, asimilaron las ideas llegadas de Europa, aunque la profundización en ellas y la aplicación a los diferentes ámbitos no se produjera de manera uniforme en todas las regiones ni reprodujera exactamente los modelos del viejo continente...El racionalismo americano, sin enfrentarse a los enemigos clásicos, como la

¹²⁷ “La Ilustración puede definirse como la síntesis del empirismo inglés y del racionalismo francés. El movimiento ilustrado triunfó plenamente desde 1748 año en el que se publicó una de sus obras claves: El espíritu de las Leyes, de Montesquieu, aunque sus raíces se observan con claridad en la segunda mitad del siglo anterior. El impulso científico obrado por Newton y la revolución política y filosófica de Locke habían atraído las miradas de todos los inquietos hacia Gran Bretaña..Su reacción antiabsolutista y la libertad de expresión que reinaba en ella hacía que Montesquieu o Voltaire se trasladaran a Londres. El pensamiento Ilustrado tuvo un origen burgués si bien con el tiempo cruzó la frontera social para conquistar algunos núcleos de aristócratas; al pueblo llegó tarde e indirectamente. El burgués ilustrado del siglo XVIII blandía un arma en la que creía ciegamente: la Razón y con ella quería conquistar un objetivo concreto: el Hombre, la naturaleza. Dueño de su razón y libre de Dios, su orfandad espiritual no le llevó a un concepto trágico de su existencia, era un hombre positivo cuyo verdadero objetivo en la tierra era la felicidad. Eran hombres optimistas que creían que el progreso material derivado del cultivo de las Ciencias debía redundar en un progreso sin límites de la Humanidad. La sociedad debía regirse por leyes naturales que garantizaran el bienestar de cada uno, para ello se hacía precisa la existencia de un poder superior que velara por la pureza de dicha legislación natural. La mayoría de los ilustrados proponían al poder monárquico siempre y cuando el déspota estuviera aconsejado por filósofos”. MARÍN CORREA, M. *Historia Universal Marín*. 2a ed. Barcelona: Marín, 1978.

concepción política tradicional y la misma religión -en América la época de la razón no estuvo de forma absoluta opuesta a la doctrina calvinista- se manifiesta en una sociedad dinámica, en expansión y de carácter relativamente igualitario y pragmático”¹²⁸. A América llegó la influencia de los *Principia* de Newton¹²⁹ y sobre todo de las teorías filosóficas de Locke (1631-1704). La doctrina de este filósofo, el medio de expresión más adecuado de los presupuestos científicos de los nuevos tiempos, tipifica mejor que ninguna otra el espíritu del siglo XVIII. “Su creencia en la ley natural, su insistencia en la bondad innata del hombre, su fe suprema en la razón y perfectibilidad humanas obtuvieron muchos seguidores entre la elite intelectual colonial y calaron en todas las ramas del pensamiento, de la religión a la ciencia y de la economía a la literatura”¹³⁰

Dos años después de la Revolución Gloriosa en Inglaterra, aparece la obra de John Locke, *Two treatises of government* (1690); interpretada por

¹²⁸ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, *op.cit.*, pp.70-73.

¹²⁹ Isaac Newton (1642-1727), físico, filósofo, teólogo, inventor, alquimista y matemático inglés, autor de los *Philosophiae naturalis, principia mathematica* (1687) más conocidos como los *Principia*, donde describe la ley de la gravitación universal (todos los cuerpos y los astros del Universo se atraen mutuamente y esta atracción aumenta cuanto mayor es la masa y la proximidad), y estableció las bases de la mecánica clásica. Newton cierra el ciclo que abrió Copérnico al afirmar que la tierra se movía: Copérnico había descubierto que la tierra giraba, Kepler que los astros describían orbitas elípticas y Galileo la ley del movimiento continuado y las leyes de la caída de los cuerpos. Newton explicaba que si las orbitas de los astros eran elípticas y no se movían en línea recta era porque los cuerpos celestes se atraían mutuamente. Esto razonaba la armonía del Universo. La tierra respondía a leyes semejantes a las de cualquier otro planeta. Newton también hizo otros descubrimientos decisivos en el campo de la óptica (arco iris), las matemáticas (binomio de Newton, cálculo infinitesimal)...La gran obra de Newton inauguraba un período de confianza en la razón, extensible a todos los campos del conocimiento. MARÍN CORREA, M. *Historia Universal Marín*. 2a ed. Barcelona: Marín, 1978.

¹³⁰ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos*, *op.cit.*, p.34.

algunos como una justificación del autor al pueblo inglés manteniendo que dicha rebelión había tenido como causa la defensa de los derechos naturales del individuo, aunque otros autores como Matteucci sostienen que es un manifiesto político para dotar de un objetivo constitucional a los grupos y a los partidos contrarios a los Estuardos¹³¹. En realidad fueron escritas entre 1681 y 1683 como respuesta a la obra *Patriarca, or the natural power of Kings* de Filmer¹³², donde se defendía abiertamente el derecho divino de los reyes y por tanto la obligación de obediencia al soberano, pero no vieron la luz hasta después de la Gloriosa.

El primer tratado se inicia con una apelación al innato amor por la libertad que es propio de los ingleses y continúa desmontando las tesis de Filmer desde el punto de vista filológico demostrando la inconsistencia de sus afirmaciones sin entrar en el examen de la Constitución Inglesa¹³³

El Segundo Tratado está enteramente construido según la sintaxis del contractualismo clásico, esto permite a la obra que nace con un motivo

¹³¹ MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno*, op.cit., p.128.

¹³² Algernon Sidney también escribió una obra para contestar a Filmer, *Discourses concerning Government*, a la cual nos referimos en páginas anteriores. Tanto Sidney como Locke intervinieron en la elaboración de cartas constitucionales en América influyendo también en los líderes de la independencia norteamericana. Sidney los mantuvo en contacto con el viejo discurso republicano y Locke con la escena política inglesa que se abre después de la Gloriosa. CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional*, op.cit. p.239.

¹³³ Analiza conceptos como la distinción entre autoridad paterna y autoridad política, paternidad y propiedad y se pregunta sobre quién está legitimado para gobernar, intenta destruir desde dentro los principios de la monarquía señorial o paterna. MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno*, op.cit pp. 120-122.

ocasional, convertirse en un clásico alcanzando un doble fin; ofrecer un fundamento teórico más sólido al constitucionalismo inglés y convertir la Constitución inglesa en un modelo de organización del poder civil para toda Europa¹³⁴.

La descripción del estado de naturaleza es, en Locke, esencial para entender la verdadera naturaleza del poder político: Estado de perfecta libertad de hacer en el ámbito de la ley natural, a cuyo conocimiento llega el hombre a través de sus sentidos y no de la tradición; de completa independencia de cualquier voluntad ajena y de completa igualdad¹³⁵. “El estado de naturaleza tiene una ley de naturaleza que lo gobierna y que obliga a todos; y la razón, que es esa ley, enseña a toda la humanidad que quiera consultarla, que siendo todos los hombres iguales e independientes, ninguno debe dañar a otros en lo que atañe a la vida, salud, libertad o posesiones”¹³⁶. Y si hubiera algún daño no es razonable que los hombres sean jueces de su propia causa y ahí es donde surge el gobierno civil para solucionar la imperfección del estado de naturaleza. Locke sostiene que las personas salen del estado de naturaleza a través de un pacto político en el que estén garantizados los derechos naturales del individuo y que, a su vez, se divide en dos: el *pactum societatis*, grupo de individuos sin organización política, y el *pactum subiectionis*, la comunidad instituye un poder político que obedecerá. El primero se constituye por

¹³⁴ *Ibidem* p. 128.

¹³⁵ *Ibidem* p. 134.

¹³⁶ LOCKE, J., ABELLÁN, J. *Dos Ensayos Sobre El Gobierno Civil*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991. pp.206-207.

unanimidad y el segundo por mayoría¹³⁷. Ese poder en su vertiente legislativa, según Locke, debe estar en manos de varias personas en formal asamblea y también debe existir otro poder que vele por la vigencia y ejecución de las leyes. El poder legislativo y el poder ejecutivo deben estar separados (el poder legislativo abarca también la administración de justicia) . En cualquier caso la finalidad de la ley no es abolir o restringir sino preservar y aumentar la libertad ya que el legislativo está siempre limitado por los derechos naturales y por el mismísimo contrato social.(Precisamente en estas limitaciones al legislativo , Locke señala entre otras que no se puede fijar impuestos sobre la propiedad del pueblo, sin el consentimiento del pueblo¹³⁸; argumento fundamental en el período revolucionario frente a los abusos impositivos de Inglaterra, como veremos más adelante)

En cualquier caso la gran aportación del Segundo Tratado es la importancia de la legitimación popular: El poder se encuentra sometido en última instancia al pueblo. Este concepto servirá más adelante para impulsar procesos revolucionarios. Si los mecanismos de separación de los poderes fracasaran y alguno pretendiese hacerse con todo el poder, siempre quedaría el pueblo como último guardián para detenerles¹³⁹ Pero este derecho a la revolución, tiene en Locke matices conservadores ya que la acción del pueblo sirve para restablecer el viejo orden legal violado, la revolución sirve para restaurar la legalidad.

¹³⁷ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit.* pp.244-245.

¹³⁸ LOCKE, J., ABELLÁN, J. *Dos Ensayos Sobre El Gobierno Civil. op.cit* ,pp. 308-311.

¹³⁹ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit.* p.243.

Por último es importante destacar en Locke su concepto de propiedad restringido a los bienes y pertenencias (Locke también habla del término propiedad en sentido amplio refiriéndose a la vida, libertad y bienes, tanto uno como otro es un derecho innato del hombre). “Los hombres recibieron la tierra para su sustento y bienestar, y todos los frutos y animales pertenecen a la humanidad en su conjunto, cada hombre es propietario de su propia persona, el trabajo de su cuerpo y la labor de sus manos son también suyos. Siempre que coja algo y lo cambie de estado en que lo dejó la naturaleza, ha mezclado su trabajo en él y le ha añadido algo que lo pertenece, con lo cual lo convierte en propiedad suya”¹⁴⁰(Este argumento será utilizado para legitimar las ocupaciones de las tierras de los indios, ya que estos ocupaban grandes áreas que no trabajaban y por lo tanto carecían de motivos para poseerla¹⁴¹). Locke llega así a un concepto capitalista de la propiedad, que según Matteucci, implica, porque está fundado en el derecho natural a la propiedad, la libertad económica, la no intervención del gobierno en el mercado que es autosuficiente y capaz de autorregularse¹⁴².

Cueva Fernández afirma que John Locke fue el canal de la influencia *whig* en Norteamérica, y que su Segundo Tratado vino a surgir como un buen molde en el que recoger las inquietudes políticas de unos colonos que temían la arbitrariedad del poder y que estaban dispuestos a acumular el mejor arsenal

¹⁴⁰ LOCKE, J., ABELLÁN, J. *Dos Ensayos Sobre El Gobierno Civil. op.cit* ,p.223.

¹⁴¹ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit.*, p.120.

¹⁴² MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno, op.cit* p.133.

posible para enfrentarse a ella y defender su propio modelo político el cual, muchas décadas antes de la Gloriosa, ya se venía desarrollando en las colonias con formas de autogobiernos propias (Locke viene a secularizar el concepto de contrato social inicial de las colonias, pacto de la Gracia, a partir de ahora Dios ya no interviene en el pacto el cual será sólo entre hombres¹⁴³) y con documentos que reconocían los derechos de los colonos como El *Massachusetts Body of Liberties* de 1638 o el *Frame of Government de Pennsylvania* de 1682 anteriores por tanto al *Bill of Rights* de 1689¹⁴⁴. El profesor Truyol y Serra destaca que las ideas de Locke, al pasar a Norteamérica, se hicieron más radicales: Si en Inglaterra tenían un signo conservador, adquirieron fuera un sentido revolucionario, ya que sus implicaciones se oponían al absolutismo imperante.¹⁴⁵ . Peces-Barba también señala que la influencia intelectual más generalizada de un autor sobre las Declaraciones Liberales de derechos es la de Locke.¹⁴⁶ Sin embargo Aparisi Miralles mantiene que sólo a partir de 1760 se estudiaron en Norteamérica los dos tratados con detenimiento y sobre todo por la fama que su " Ensayo sobre el entendimiento humano" le había otorgado. Además sus ideas, derechos naturales, contrato social, no eran totalmente nuevas en Inglaterra: Los *Levellers* ya hablaban con anterioridad de derechos innatos e inalienables en

¹⁴³ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.111-112.*

¹⁴⁴ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit. p.251.*

¹⁴⁵ TRUYOL Y SERRA, A. *Historia De La Filosofía Del Derecho y Del Estado. 2a rev y aum [y 1a en Alianza Universidad Textos ed. Madrid: Alianza, 1982. Vol 2, p.197.*

¹⁴⁶ PECES-BARBA, G. Los Derechos Del Hombre En 1789: Reflexiones En El Segundo Centenario De La Declaración Francesa. *Anuario De Filosofía Del Derecho*, 1989, no. 6. pp. 57-128.

el hombre que las instituciones políticas debían reconocer y cómo el consentimiento de todos estaba en la base de la formación de un gobierno y que el sistema de elección de los representantes debía ser el sufragio universal. También Milton recoge en sus escritos la teoría del contrato social al igual que otros pensadores radicales ingleses del siglo XVII, como hemos visto anteriormente. Esto no quiere decir que no fuera muy conocido en las colonias y que su obra no fuera situada a la altura de los grandes pensadores políticos ingleses: "Locke era considerado como una autoridad en la materia, como un tratadista que podía justificar sus posturas y al cual se recurría¹⁴⁷". En cualquier caso y como decíamos anteriormente, las ideas de Locke proporcionaban un marco teórico a la realidad norteamericana, una vez más la realidad se adelantó a la teoría.

Junto con Locke, hemos de mencionar también la posible influencia de las ideas de otros dos autores racionalistas, Pufendorf¹⁴⁸ y Burlamaqui, a través

¹⁴⁷ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp. 121-129.*

¹⁴⁸ "Samuel Pufendorf (1632-1694), fue llamado en 1661 a regentar en Heildeberg la primera cátedra europea consagrada expresamente al derecho natural y de gentes, aun cuando no tenía propiamente una formación jurídica. Su principal obra es el *De iure naturae et gentium libri octo* (1672). Cuando se dice de Pufendorf que secularizó el derecho natural, no ha de entenderse tal afirmación en el sentido de que prescindiera de un orden revelado para la dirección de la conducta humana. Lo propio de Pufendorf aquí fue acentuar la separación entre la razón y el derecho natural, de un lado y de otro, la revelación y la teología moral. Pufendorf destaca que el derecho natural, al igual que la lógica o la matemática, es independiente de toda revelación; que responde a las exigencias del hombre en cuanto tal, no en cuanto cristiano iluminado por la fe y queda restringido, por consiguiente a la vida terrenal como regla de los actos externos. Pufendorf atribuye al derecho natural como producto de la razón humana una significación propia que asegura su autonomía..... Con respecto al derecho de gentes, lo configura como un derecho internacional en sentido moderno, por cuanto sus normas regulan las relaciones entre los Estados. Y este derecho internacional es derecho natural, la falta de una instancia superior a los Estados trae consigo que los tratados que estos suscriben o incluso las costumbres que entre si observan no tengan

de dos personajes relevantes del momento, John Wise y James Wilson, respectivamente. John Wise (1652-1725) fue durante muchos años el pastor de la parroquia de Ipswich en Massachusetts¹⁴⁹. Su pensamiento plasmó el paso de una sociedad teocrática a otra racionalista y la defensa de esa secularización, así lo vemos en dos de sus obras, *The Churches quarrel espoused* y *A Vindication of the Government of New England Churches*. En esta última afirma que ha adoptado a Puffendorf como su principal guía. De él asimila la idea de que la condición natural del hombre es la libertad y la igualdad, para desarrollar toda una teoría de la libertad. Al igual que Pufendorf apoya todas las posibles vinculaciones a las que se somete una comunidad en el convenio suscrito entre sus miembros, personas libres e iguales. El gobierno que de tal pacto nazca tendrá como objetivo la conservación de los derechos naturales de los hombres. La soberanía reside en el pueblo. A pesar de la admiración de Wise por Pufendorf, éste nunca defendió la resistencia a la autoridad por lo que los revolucionarios no encontrarían en él al aliado teórico que necesitaban para fundamentar su lucha¹⁵⁰.

carácter normativo: son simples hechos, análogos a los contratos de derecho privado". TRUYOL Y SERRA, A. *Historia De La Filosofía Del Derecho y Del Estado*, *op.cit.*, pp. 203-208

¹⁴⁹ "Una de sus pocas apariciones en la vida política de la colonia tuvo lugar en 1687, cuando el gobernador de la provincia, y su consejo aprobaron un impuesto sin el consentimiento de la Asamblea. La ciudad de Ipswich con Wise a la cabeza, se negó a elegir al funcionario que habría de cobrar el impuesto, y enviaron un documento al consejo en el que manifestaban que ningún impuesto deberá grabar a los ciudadanos sin el consentimiento de la Asamblea. Estos mismos argumentos mantendrán años después los líderes revolucionarios. APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación*, *op.cit.*, p.84.

¹⁵⁰ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación*, *op.cit.*, pp. 81-91, 103-105.

Con respecto a Burlamaqui, jurista de origen suizo cuyas obras sobre el derecho natural alcanzaron gran difusión durante el siglo XVIII, podemos decir que fue James Wilson(1742-1798) quien se sintió más atraído por las tesis de este autor."Su panfleto *Considerations on the nature and extent of the legislative authority of the British Parliament* es uno de los ejemplos más claros de la recepción del autor suizo en las colonias. Wilson apela con argumentos de Burlamaqui , a la clásica distinción entre ley positiva y natural, para defender que los norteamericanos no se hallan en grado alguno vinculados ni obligados a acatar las disposiciones del Parlamento inglés...Wilson acude a Burlamaqui para justificar una postura concreta y ya adoptada.¹⁵¹

El racionalismo de la Ilustración llegó a la elite colonial no sólo en forma de teorías políticas sino también en forma de filosofía religiosa, el deísmo. La sociedad puritana de los años de la colonización fue sustituida por otra, en la que muchos de sus líderes políticos se proclamaban partidarios de la religión natural y de la supremacía de la razón. Deísmo es la creencia de que Dios creó un universo racional que funciona de acuerdo con normas naturales y lógicas. Los deístas niegan la existencia de milagros después de la Creación y rechazan el valor de la oración en este universo racional. Benjamin Franklin, George Washington, Thomas Jefferson e incluso el mismo Paine movidos por su interés en la ciencia y los métodos científicos fueron atraídos por el deísmo, manifestando una gran admiración por las religiones antiguas en las cuales

¹⁵¹ *Ibidem*, pp.107-109.

.creían encontrar brotes de una religión natural En el caso de Paine, el deísmo adquiere una actitud beligerante contra el cristianismo, actitud muy distanciada de las reservas y cautelas de los ilustrados prerrevolucionarios, pero Paine no podía admitir dentro de sus esquemas humanitarios una religión que como la cristiana, había perseguido cruelmente el ejercicio de la libre expresión de las ideas. Esta actitud le costará un alto precio porque fue uno de los argumentos esgrimidos por sus detractores para negarle el papel en la Historia que siempre le ha correspondido¹⁵²

Si a este ambiente ilustrado le sumamos el avance de la colonización y un incremento de la prosperidad material no es de extrañar que, a principios del siglo XVIII, América gozase de un clima generalizado de tolerancia religiosa que se desarrollaba en una sociedad que cada vez era más secular y racionalista.(John Locke cuyas ideas calaron tan hondo en América había publicado de manera anónima en 1689 *Carta sobre la Tolerancia*¹⁵³) Aunque dicha tolerancia no era un concepto nuevo en las colonias ya que desde sus inicios y dada la proliferación de confesiones, ésta había sido una necesidad

¹⁵² PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos.op.cit.* p.xiii.

¹⁵³ En el mismo año que Inglaterra aprobaba la Toleration Act (1689), con la que se garantizaba el derecho al culto religioso a los no conformistas protestantes excluyendo a católicos y unitarios dentro del conjunto de medidas aprobadas como conclusión a la Gloriosa, se publica anónimamente *Epistola de tolerantia* (escrita en el exilio holandés) y que Matteucci considera la conclusión ideal del discurso constitucional del Segundo Tratado:” Los orígenes del liberalismo europeo deben rastrearse en la misma encrucijada entre el debate constitucional y la exigencia de una tolerancia religiosa que con el tiempo llega a ser la afirmación de un derecho a la libertad religiosa y luego a la libertad política....Locke distingue radicalmente la función política y la función religiosa, la sociedad política regulada por leyes civiles iguales para todos y las iglesias, que se autorregulan por leyes morales”. MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad: Historia Del Constitucionalismo Moderno, op.cit pp.140-141.*

práctica, a pesar de la existencia en algunas colonias de Iglesias oficiales como la Iglesia de Inglaterra en las colonias del Sur y algún condado de New York y la Iglesia congregacionalista en New England.

A pesar de todo lo anterior, el calvinismo se vio revitalizado de repente por una ola de renovación religiosa de tono evangélico y emocional, conocida como el *Great Awakening*: Predicadores carismáticos denunciaban el materialismo y el comercio que les rodeaba y llamaban a una vuelta al pensamiento calvinista básico. Comenzó en las colonias centrales en la década de 1720 con los sermones de Theodore J. Frelinghuysen, un ministro alemán de la Iglesia reformada holandesa y de William Tennent, clérigo presbiteriano escocés-irlandés que en 1736 iba a fundar el célebre Log College en la frontera de Pennsylvania para formar ministros. El fermento religioso se estimuló aún más por la llegada en 1739 de uno de los mayores evangelizadores ingleses, George Whitefield. La muchedumbre se paraba para escuchar al joven predicador allá donde fuera desde Charleston a Maine. Su impacto era eléctrico, Incluso el propio Benjamin Franklin, deísta convencido, se conmovía con los sermones de Whitefield. Aunque el predicador más famoso de este movimiento fue Jonathan Edwards, ministro congregacionalista en Northampton (Massachusetts) el cual aterrizzaba a su audiencia con sermones tan poderosos como “Pecadores en las manos de un Dios enfadado”¹⁵⁴.

¹⁵⁴ BERKIN, C., et al , *op.cit* , Chapter 4, pp. 75-76

El Great Awakening, provocó muchas tensiones y conflictos. Muchos ministros enfurecieron con las críticas a sus sermones y lanzaron un contraataque contra los renovadores. Las congregaciones se dividieron y los grupos minoritarios rápidamente formaron nuevas iglesias. Aunque su mayor logro y el menos esperado fue que ese clima de debate y de resistencia a la autoridad alimentó la creencia de que la protesta era necesaria no solo en materia religiosa sino también en cuestiones políticas.

Antes de continuar con el estudio de los hechos que derivaron en la independencia americana, una vez que hemos estudiado la evolución de las colonias del siglo XVII al siglo XVIII y cómo las ideas ilustradas y el racionalismo dieron una parte del sustento ideológico a lo que en América era ya una realidad que había que defender y mantener, hemos de detenernos en la figura de dos escritores ingleses John Trenchard (1662-1723) y Thomas Gordon (¿ -1750) pertenecientes a la corriente *old whigs o real whigs* junto a otros escritores como Robert Molesworth, John Toland y Walter Worth. Si Locke fue el canal de influencia de los whigs en América, esta influencia se prolongaría gracias a los conocidos como *real whigs*. Algunos pensadores, después de la Gloriosa, y su nuevo sistema político pactado entre whigs y tories, llegaron a conclusiones más radicales que sembraron importantes polémicas en función de la coyuntura del momento ya que consideraban que a pesar del acuerdo entre partidos, la libertad no estaba suficientemente asegurada y que había que mantener una permanente vigilancia para que el

verdadero espíritu de la misma sobreviviera sobre todo desde el gobierno de Walpole. Admiradores de los autores del Interregno, como Milton, Sidney o Harrington, abordaron sobre todo dos cuestiones en torno a las que exponer sus planteamientos: la libertad de conciencia y el equilibrio de poderes.” La primera se veía violada por el poder religioso de una impostergable Iglesia anglicana. La carga racionalista de estos autores venía a sostener la libertad religiosa que permitiera predicar, reunirse para el culto y enseñar libremente a todos los no conformistas....En cuanto a la cuestión del equilibrio de poderes, los *real whigs* se hallaban preocupados por la falta de control del Parlamento sobre el ejecutivo, a causa de que éste utilizaba mecanismos corruptores que hacían peligrar a la Asamblea¹⁵⁵. La aparición del gabinete y la figura del primer ministro a partir de 1716 favorecería esta situación de desequilibrio y corrupción¹⁵⁶.

Dentro de los *real whigs*, los más críticos con estos nuevos mecanismos corruptos, fueron los ya mencionados John Trenchard y Thomas Gordon que

¹⁵⁵ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit.* p.253

¹⁵⁶“El ejecutivo inglés, encabezado por el monarca de turno, tendía a necesitar importantes medios financieros y militares a fin de enfrentarse con otras potencias europeas y consolidar su poder internacionalmente, protegiendo así mismo la expansión económica del país. Y en este último objetivo era coincidente con amplios sectores sociales de la nación, deseosos de conseguir mercados en el exterior para sus productos y manufacturas. El Parlamento, sin embargo, había sido el vigilante de que aquella tendencia no fuera sofocante para las libertades inglesas. En esta búsqueda de nuevas formas, la siguiente vuelta de tuerca sería el gobierno de gabinete...Es con Jorge I, que sube al trono en 1716 de acuerdo con el *Act of Settlement*, cuando toma la forma de un grupo de ministros encabezado por *un premier*, y que se reúne sin la concurrencia del propio rey. Ese primer ministro será el hombre fuerte que va a servir de canal de comunicación entre los ministros y la Corona, y entre estos y el Parlamento. Sir Robert Walpole, jefe del partido whig, fue el principal impulsor de esta fórmula, que desarrollaría en dos períodos 1715 y 1717, y entre 1721 y 1742. Este impulsaba su influencia en el Parlamento con medios que pronto fueron tildados de corruptos. *Ibidem*, pp. 253-255.

escribirían las Cartas del Catón, *Cato's Letters* (casi todas las Cartas aparecieron en el *London Journal*, publicadas semanalmente, desde finales de 1720 hasta el verano de 1723). Trenchard había participado en la literatura panfletaria que se generó en torno a la Gloriosa. Conoció a Gordon en Londres y ambos fundaron el semanario *Independent Whig*. Este tenía como principal objetivo combatir las pretensiones de la Iglesia anglicana y católica ya que dichos autores se oponían a la existencia de cualquier autoridad en materia espiritual que no fuera la propia conciencia. Defendían no la tolerancia sino una absoluta libertad de expresión, Además a la Iglesia anglicana le criticaban su asociación con el poder político así como la defensa de la teoría del derecho divino de los reyes. Por su parte las Cartas del Catón eran propiamente una denuncia contra la política y la sociedad inglesa del siglo XVIII: Trataban de poner en evidencia la gran falsedad de la política de su tiempo. La gran mayoría de los ingleses, pertenecientes a clases inferiores se hallaban carentes de privilegios y al margen del sistema, mientras las clases dirigentes no dejaban de hablar del pueblo, de sus derechos, de su participación en el gobierno democrático de la nación.¹⁵⁷

En primer lugar, Trenchard y Gordon pretendían indagar en los motivos de la crisis que vive el país, y lo hacían con la típica indignación de los autores latinos, exigiendo el castigo de los culpables a fin de proteger la *salus populi*. Ambos partían de la clásica noción de de origen aristotélico, según la cual el poder debe someterse a leyes, al objeto de que las pasiones de los

¹⁵⁷ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.177-179*

gobernantes no fueran contra el bien común. La razón engendra la virtud de la imparcialidad y su mejor expresión es la ley. Pero cuando los resortes para luchar contra el propio interés de los gobernantes fallan, cabe la posibilidad de reaccionar reivindicando la virtud cívica (Con esta actitud, los dos autores nos recuerdan a Harrington y antes que él, a los *levellers*). Entre los mecanismos para afianzar la virtud cívica destacaban, la milicia o pueblo en armas, el equilibrio de poderes entre Lores, Comunes y Rey, es decir la monarquía mixta, y por último el derecho de resistencia del pueblo. Con respecto al segundo mecanismo, es importante señalar cómo estos autores defendían la importancia de restaurar el viejo equilibrio devolviendo al Parlamento sus funciones e importancia originales, anteriores a las maniobras de Walpole. Además recuerdan como los representantes del pueblo siempre han de defender los intereses del pueblo y para que no se desvíen hay que vigilarlos y rotar o renovar a los parlamentarios con elecciones periódicas (casi un siglo antes los *levellers* defendían ya la misma postura como método para conservar la esencia del Parlamento) Así Trenchard y Gordon criticaban el blindaje que la *Septennial Act* de 1715 había supuesto alargando a siete años el mandato de los Comunes en vez de a tres como se hacía con anterioridad¹⁵⁸.

Todos estos planteamientos que mantuvieron los *real whigs*, se propagaron por América con gran rapidez. A ello colaboró la estrecha relación cultural que existía entre Inglaterra y las colonias. Mientras que en Inglaterra

¹⁵⁸CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit.* pp.257-265.

los principios defendidos por el ala izquierda del partido *whig* representaban a una corriente radical y extremista, en las colonias estas ideas se ajustaban a las necesidades de fundamentación de la realidad de las colonias que se quería preservar a toda costa y venían además a completar todo lo ya aportado por el racionalismo y sus autores, como hemos estudiado con anterioridad.

“Esta postura de alerta y de condena rotunda a la corrupción, no excesivamente popular en Inglaterra, donde era tachada de subversiva y extremista, se trasladó con éxito a las colonias. Los colonos sentían que ellos, como ingleses, habían recibido todo un legado de libertad. Se sabían depositarios del cuerpo de libertades inglesas dejadas en herencia por sus antepasados. Eran conscientes de que el pueblo inglés había conseguido, a pesar de numerosas dificultades, mantener ese legado, colocando su preservación como fin indiscutible. Por ello cuando constataron como los gobernadores locales iban violando sucesiva y continuamente sus más primarios derechos¹⁵⁹ y que su estimada libertad corría grave peligro,

¹⁵⁹ Siempre hubo una constante tensión entre los gobernadores y las Asambleas coloniales. Cada colonia tenía un gobernador nombrado por el rey y un consejo, nombrado generalmente por el gobernador que le asistía y por otro lado también tenía una Asamblea de representantes electos con poder de legislar e imponer impuestos. En teoría los poderes del gobernador eran inmensos: convocar y disolver las sesiones de la Asamblea, vetar las leyes, nombrar y cesar a los oficiales gubernamentales, conceder tierras, vigilar el comercio colonial y dirigir las negociaciones diplomáticas con los indios. Además de ser comandante en jefe de las fuerzas militares de la colonia. Pero la teoría distaba mucho de la realidad. Por un lado no era libre de actuar porque las instrucciones las marcaba el *Board of Trade*, las habilidades y experiencia de los mismos no eran muy frecuentes ya que pocos hombres en lo alto de sus carreras políticas querían ser enviados a miles de kilómetros de Gran Bretaña. Por otro lado, sus mandatos eran tan cortos que no tenían el tiempo suficiente para aprender a gobernar eficazmente las colonias e incluso en algunas ocasiones, con tal de no estar en las colonias delegaban muchas de sus competencias en las Asambleas locales. Además éstas eran las que pagaban sus salarios, con lo que si algún gobernador se enfrentaba con la Asamblea tenía que afrontar grandes retrasos en el

conectaron sus temores con aquellos que desde Inglaterra predicaban el estado de alerta. Así los representantes del radicalismo inglés, autores oscuros y desconocidos en su patria tuvieron una proyección importante en las colonias¹⁶⁰.”

pago de su sueldo. Así las cosas, los gobernadores se dieron cuenta de que su poder era mucho menor de lo que parecía y las Asambleas aprendieron como aumentar sus competencias.

En cualquier caso, el rey y el Parlamento inglés esperaban de las Asambleas locales que subieran los impuestos, que pagaran los salarios públicos y que mantuvieran las carreteras y los puentes. Para los colonos estas expectativas suponían la aceptación de dos niveles de gobierno que además eran legítimos: El del gobierno central de Gran Bretaña dedicado a la política imperial y el de los gobiernos coloniales dedicados a los asuntos domésticos. Por supuesto los británicos no estaban de acuerdo con estos y consideraban a las Asambleas locales inferiores al Parlamento británico y sin ninguna autoridad real. BERKIN, C., et al , *op.cit.* , Chapter 4, pp.77-78.

¹⁶⁰ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.150-160.*

2. *Caminando hacia la independencia*

Hacia mediados del siglo XVIII, el escenario geográfico, político y económico de las grandes potencias que dominan la zona norte de América experimenta una transformación profunda. También despierta la conciencia de unidad de las colonias americanas, sensiblemente enriquecidas en sus recursos económicos y en su potencial humano, como ya señalamos con anterioridad¹⁶¹. A medida que las colonias británicas se fortalecían y extendían, era inevitable que llegaran a chocar con sus vecinos del norte, el oeste, y el sur, con los españoles y franceses. Era también seguro que las disputas de Gran Bretaña, Francia y en España en el Viejo Mundo, habrían de tener también repercusiones para los súbditos de estas naciones en el Nuevo Mundo. Eran conflictos en los que no sólo están involucradas las personas sino también las ideas y culturas. “Fueron guerras entre el absolutismo y la democracia, entre un despotismo rígidamente disciplinado y las instituciones libres, entre hombres de una fe intolerante y hombres de múltiples y recíprocamente tolerantes sectas. Teniendo a los vastos territorios salvajes como fondo, a los indios como participantes y a soldados de gran capacidad como jefes, su objetivo perseguido era el dominio del continente¹⁶²”.

Tres fueron los principales conflictos que modificarían el mapa de América y tendrían grandes consecuencias a todos los niveles para las colonias: La guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1742) enfrentó a Gran Bretaña y España por el control del comercio caribeño. La guerra se disputó en

¹⁶¹ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, *op.cit.*, p. 84

¹⁶² NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p 59

Florida y el Caribe. Las tropas británicas habían sido reclutadas en Georgia y Carolina del Sur, financiadas con dinero colonial pero mandadas por oficiales británicos. Los colonos fracasaron en todos sus objetivos y achacaron la derrota a la ineficacia y arrogancia de los oficiales británicos. En la guerra del rey Jorge (1744-1748), nombre con el que se conocía en las colonias la guerra de Sucesión Austríaca, franceses e ingleses, se enfrentaron por el control de los bosques de Maine, Illinois, el valle de Ohio y los Grandes Lagos. Ambos imperios eran muy distintos en presencia y objetivos. Los colonos británicos eran una población en expansión, de casi 2 millones de habitantes, asentados en colonias independientes, mientras que los franceses, centrados en Quebec, eran solo ochenta mil, dispersos por un enorme territorio, sin interés por la explotación agrícola del territorio, con una autoridad centralizada y con la alianza de las naciones indias. Aún así los colonos de Nueva Inglaterra planearon, financiaron y llevaron a cabo con éxito la toma de Louisbourg, fortaleza francesa en Nueva Escocia y principal victoria de esta guerra, aunque poco les duró el triunfo porque el imperio británico se la devolvió a Francia en 1748 a cambio de Madrás en la India, sin contar una vez más con las intenciones e intereses de los colonos. Y por último, franceses e ingleses se volverían a enfrentar, esta vez de una manera definitiva por el control de Norteamérica, en la guerra de los Siete Años (1754-1763), que se denominó guerra franco-india en las colonias. Se inició en América, sus motivos fueron exclusivamente coloniales y tuvo en América su escenario principal. El motivo fue otra vez la competencia por el control del valle de Ohio, entre los colonos de Virginia que lo consideraban su zona de expansión al oeste, y Canadá,

sobre la que aspiraban a expandirse los colonos de New England. Los primeros choques entre los virginianos, liderados por un joven George Washington y los franceses se saldaron con la derrota de los virginianos. Tras esta derrota, seguirían otras, expandiéndose la guerra por todo el mundo. Habrá que esperar al nombramiento de William Pitt, como primer ministro y su decisión de enviar un ejército de veinticinco mil hombres a América para que en 1759 los británicos consiguieran controlar el valle de Ohio. Ese mismo año tiene lugar la toma de Quebec y en 1760 la conquista de Montreal. Por la paz de París de 1763, todo el Canadá francés y la Florida española (a cambio de la devolución de Cuba , conquistada por los ingleses en 1762) pasaron a manos de Gran Bretaña, Francia para resarcir a España le cedió la Louisiana y todos los derechos franceses sobre el territorio situado al oeste del Mississippi. Francia desaparecía así de Norteamérica pudiendo los colonos expandirse libremente por el norte y el oeste¹⁶³.

Después de la victoria en la Guerra de los Siete años, las colonias pasaron a ocupar una posición totalmente nueva respecto de Gran Bretaña. La contienda fue un valioso entrenamiento para la guerra para los oficiales coloniales y demás hombres que participaron en ella los cuales adquirieron una gran confianza en sí mismos. Se empezó a gestar un movimiento favorable a la unificación de las provincias con algunas proposiciones de unión, de las cuales quizás la más notable fue la del Congreso de Albany de 1754 al que asistieron representantes de siete colonias desde Virginia hacia el Norte, el cual oficialmente fue una convocatoria de Londres para enviar de delegados a una

¹⁶³ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*. Barcelona: Crítica, 2005.pp. 4-7.

reunión con la *Iroquois Confederacy*, pero en el cual al margen de las conversaciones oficiales, Benjamin Franklin propuso un plan de unión que afectase a todas las colonias. Dicho plan ideaba un gran consejo con representantes de todas las colonias cuyos poderes se extendiesen al campo de la defensa, a la expansión y asentamientos en el Oeste y las relaciones con los indios. Este plan fue rechazado por las colonias con gran alivio para Inglaterra. Pero la consecuencia más importante de este proceso fue la cuestión de la organización del nuevo Imperio colonial que había surgido tras la paz de París, fundamentalmente por la dificultad que entrañaba dicha reforma y por las consecuencias que tuvieron en el futuro de América.

A pesar de lo que sintieron los colonos antes estas medidas, Gran Bretaña no pretendía establecer una tiranía deliberadamente, sino organizar los resultados de la guerra. Los extensos territorios añadidos a su ya grande imperio americano creaban nuevas dificultades. El gobierno debía ocuparse de ochenta mil canadienses franceses, de lengua y religión extranjera y desconocedores de las leyes y formas políticas inglesas. Se necesitaba una política occidental coherente para reconciliar las necesidades en conflicto de tierras para el asentamiento, el tráfico de pieles y los indios. Sobre todo, la transformación de un imperio colonial en otro territorial necesitaba nuevas provisiones para su defensa¹⁶⁴.

Como plantean Nevins y Commager, la pregunta era clara:” ¿Podría concebirse algún sistema por el cual el gobierno general de Westminster

¹⁶⁴ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p 41

ejerciera control sobre todos los asuntos de carácter imperial general- guerra, paz, asuntos exteriores, tierras del Oeste, indios , comercios...-a la vez que los diversos gobiernos locales de las colonias se encargaran de todos los asuntos de carácter estrictamente local? ¿Podría trazarse una línea entre estos problemas generales y locales con acierto y sin embargo no limitara las libertades de los hombres en sus asuntos locales?”¹⁶⁵ Como vemos el problema que se plantea es el del federalismo ya que el Imperio británico de mediados del siglo XVIII era de hecho federal ya que, como ya vimos en otro apartado, las Asambleas locales cada vez tenían más funciones en todos los asuntos locales, quitando poder efectivo a los gobernadores nombrados por el rey y el Parlamento inglés solo se ocupaba de asuntos de carácter general. Pero esta situación de hecho, no se respaldaba jurídicamente, de ahí las tensiones permanentes con la metrópoli¹⁶⁶, ya que el Imperio era una estructura centralizada donde el Parlamento tenía todo el poder. Cuando Inglaterra en esta reorganización quiere que la teoría y la práctica se equiparen y que Londres ejerza ese poder central, de una manera efectiva (No olvidemos que hasta ahora las leyes de Navegación no se habían aplicado con rigor),

¹⁶⁵ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 67-68

¹⁶⁶ Ya durante la guerra habían surgido importantes protestas cuando los británicos había intentando fortalecer su control sobre las islas, con lo que era fácil prever lo que iba a suceder con las nuevas medidas.” En 1761 el uso de mandamientos judiciales de transferencia-órdenes de registro- para erradicar el contrabando y el comercio con el enemigo fue denunciado por un joven abogado de Boston, James Otis. Sostenía que el Parlamento solo poseía un poder limitado de legislación sobre las colonias; todo acto como el que autorizaban los mandamientos judiciales, que violaba los derechos naturales, era nulo de pleno derecho. En Virginia, dos años después , en la “causa de los párrocos” , Patrick Henry adelantó una doctrina constitucional aún más radical..Atacando al Consejo Privado por haber rechazado una ley de Virginia que establecía que el salario del clero anglicano, por costumbre pagado en tabaco, se hiciera efectivo a razón de dos peniques la libra, declaraba que el rey había “degenerado en tirano y había perdido todo derecho a la obediencia de sus súbditos””. JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos*, *op.cit.*, pp. 41-42.

sobre las colonias, las cuales habían sido autónomas durante un siglo, surge el conflicto: La Revolución de Independencia. Hasta ese momento, no existían sentimientos de independencia. Los colonos americanos, a pesar de sus orígenes variados, estaban muy ligados a Gran Bretaña por lazos de interés y afecto; se sentían orgullosos de pertenecer al Imperio Británico y apreciaban la tradición británica de libertad política. Pero cuando la nueva reorganización se hizo efectiva, consideraron que existía toda una operación orquestada tendente a desposeerlos de esa libertad que habían conseguido mantener desde el nacimiento de las colonias, una libertad que había madurado desde los derechos de los *Englishmen*, hasta los *American Rights*, inalienables e intocables por el monarca, que todas las Asambleas provinciales habían declarado al margen de las imposiciones políticas de la Corona.

Así las cosas George Grenville, se convierte en primer ministro del rey George III en 1763, pensando que su mandato iba a ser mucho más tranquilo que el de William Pitt, ya que pasado el período bélico anterior sólo quedaba negociar el tratado de paz con una exhausta y defenestrada Francia. Pero nada más lejos de la realidad, ya que pronto descubrió el coste de la gloria: Pitt había gastado grandes sumas de dinero para asegurar la victoria de la Guerra de los Siete años dejando una enorme deuda y los contribuyentes ingleses que tanto se habían quejado de la carga que suponía la guerra esperaban una bajada de impuestos no una subida. Por otra parte existían serios problemas con respecto a los territorios de Canadá porque aunque ya no existía la amenaza de Francia, las relaciones con los indios no eran pacíficas ni tampoco

la forma de solucionar la distribución y administración de las tierras del Oeste¹⁶⁷.

Con respecto a esta última cuestión, los comerciantes de pieles, tanto de las colonias como de Canadá, preferían un Oeste reservado a los cazadores de indios y los tramperos mientras que los especuladores de tierra abogaban por los asentamientos en la zona, con una población india pacificada o incluso exterminada. La cuestión se complicó con la revuelta india del año 1763, cuando los Otawas bajo el liderazgo del jefe Pontiac, atacaron Detroit a la vez que otras tribus, siguiendo su ejemplo, destruyeron otros asentamientos británicos desde Canadá a Virginia. El gobierno británico trató de solucionar temporalmente este problema con la Proclamación real de 1763, en la cual se establecían los límites de tres nuevas colonias reales: Quebec, y las dos Floridas a la vez que reservaba casi todo el territorio del Oeste, desde los Alleghenies hasta el Mississippi y desde Florida hasta los 50º de latitud norte. A los buscadores de asentamientos se les aconsejaba ir a Nova Scotia o a Florida¹⁶⁸. Pero los hombres de la frontera no iban a ser detenidos por edictos emitidos a más de cuatro mil kilómetros, y en pocos años el gobierno británico tuvo que aceptar la ruptura de la línea que trazaba la Proclamación Real.

La principal preocupación de Grenville era aumentar el ingreso colonial. La guerra de los Siete Años había duplicado la deuda nacional británica y llevado la tributación a unos niveles sin precedente. El coste de la

¹⁶⁷ BERKIN, C., et al , op.cit , Chapter 5, p. 84

¹⁶⁸ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., p.90.

administración colonial y la defensa de las mismas se habían disparado y además se había decidido mantener un ejército permanente en las colonias ante un posible intento de Francia de recuperar sus posesiones y ante la amenaza india. Con lo que parecía lógico que los colonos, que hasta ahora soportaban pocos impuestos soportasen parte de la carga. Las medidas comenzaron con la *Sugar Act* de abril de 1764 que aumento los derechos de varias importaciones coloniales, mientras reducía de seis a tres peniques el galón de las melazas exteriores (corrige el impuesto de 1733 por la *Molasses Act*). Pero si la citada ley no se había cumplido prácticamente en ningún caso, Grenville pretendía que la *Sugar Act* fuera de obligado cumplimiento, para ello revitalizó el servicio de aduanas colonial y transfirió la jurisdicción de los jurados coloniales a los *admiralty courts*, más severos que los primeros ya que los jueces estaban nombrados directamente por la Corona. Ese mismo año se promulgaría la *Currency Act* que extendía a todas las colonias la prohibición sobre el papel moneda de curso legal impuesta a *New England* en 1751¹⁶⁹.

Ante estas medidas, la indignación de los colonos fue generalizada ya que sufrían los efectos de una crisis económica motivada por las consecuencias de la guerra y los nuevos impuestos y la prohibición de la *Currency Act* parecían llevarles a una verdadera ruina económica. Aunque si bien es verdad, no a todas las colonias ni a todas las clases sociales afectaron por igual las medidas. En el caso de la *Sugar Act*, los más afectados serían los comerciantes de *New England*, ya que al prohibir su intercambio con las Indias Occidentales francesas y españolas, cortarían su mejor fuente de ingresos

¹⁶⁹ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p.42.

económicos, y además parecía que los controles para el cumplimiento de la norma esta vez sí iban a ser efectivos. En marzo de 1765 se aprobaría la *Stamp Act*, entrando en vigor el 1 de noviembre de ese año, a partir del cual, todo colono tendría que pagar un impuesto por todos los documentos, legales, licencias, periódicos, almanaques, panfletos... Esta medida sí afectó a todas las clases sociales, no sólo a los comerciantes, y sobre todo a sectores influyentes como abogados, editores, impresores, clérigos. Además en marzo también se aprobaría la *Quartering Act*, que obligaba a las colonias a abastecer y alojar a las tropas británicas, construyendo cuarteles o alojándolas en posadas o edificios vacíos. Esta ley afectaba sobre todo a New York donde se encontraba el Cuartel General del Ejército británico, y creaba la amenaza de que la Corona pudiera utilizar al Ejército del Oeste para asegurar el cobro del impuesto. La movilización fue general y de carácter violento¹⁷⁰. Se produjeron motines en Massachusetts, New York, Virginia y Carolina del Norte y otras provincias, se destruyeron timbres y otras pertenencias, obligaron a los recaudadores del timbre a renunciar o a huir e incluso llegaron a amenazar la vida de los gobernadores reales. En esta época aparecen los *Sons of Liberty*¹⁷¹ para mantener la oposición popular a la opresión parlamentaria. Y es importante recoger también la acción política de las legislaturas, sobre todo en el caso de Virginia, donde Patrick Henry, en la Virginia House of Burgesses, declaró invocando razones de libertad que la Asamblea General de aquella colonia

¹⁷⁰ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, *op.cit.*, p.91.

¹⁷¹ "Hijos de la Libertad, organizaciones secretas de tenderos, mecánicos y trabajadores en general, bajo la dirección de hombres adinerados y con gran influencia política" *Ibidem*.

tenía el derecho y poder exclusivo a proponer impuestos a los habitantes de dicha colonia. Por su parte, la Corte General de Massachusetts promovió que nueve colonias se reunieran en octubre de 1765 en New York, en el *Stamp Act Congress*, donde se redactó una Declaración de Derechos y Agravios."El argumento legal de la protesta era la defensa del derecho de los colonos, como ingleses nacidos libres, a no ser obligados a pagar impuestos por una institución como el Parlamento Británico, en la que no tenían representación. Este argumento contenía tanto una protesta contra el Parlamento que por primera vez había vulnerado la costumbre de no imponer impuestos internos como un cuestionamiento de la representación virtual, en el Parlamento Británico, por la que cualquier miembro del Parlamento representaba los intereses de todo el país y todo el imperio, aunque las colonias y las ciudades industriales británicas, como Manchester o Birmingham, no tuvieran ninguna representación. Así los colonos americanos, acostumbrados a que votaran entre el cuarenta y el ochenta por ciento de los varones blancos y a que hubiera una relación proporcional entre población, electores y representantes, no podían entender ni compartir el concepto de representación virtual¹⁷². El Congreso concluyó que los únicos representantes en las colonias eran las personas elegidas por ellos mismos y ningún impuesto podía ser considerado constitucional si no era aprobado por sus respectivas legislaturas. "Fue la primera reunión espontánea intercolonial y un importante hito en el camino hacia la independencia"¹⁷³.

¹⁷² BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, op.cit.p. 12

¹⁷³ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos*, op.cit., p.44.

Las acciones violentas generalizadas y el boicot a los artículos británicos por parte de los comerciantes coloniales provocaron que los comerciantes británicos pidieran la revocación de la *Stamp Act*, la cual se haría efectiva en la primavera de 1766. La noticia se recibiría con gran entusiasmo en las colonias, sin darse cuenta que dicha revocación había sido acompañada de la aprobación de la *Declaratory Act*, que establecía que el Parlamento tenía autoridad plena para hacer leyes que “obligan a las colonias y al pueblo de América(....)Cualquiera que sea el caso”¹⁷⁴.

Ante la oposición de los colonos de pagar un impuesto interno, las autoridades británicas decidieron recurrir a los tradicionales derechos de aduanas más indirectos y externos. En 1767, el ministro de Hacienda, Charles Townshend introdujo nuevos derechos sobre las importaciones coloniales de vidrio, plomo, pintura, papel y té. Las llamadas *Townshend Acts*. Para asegurar su efectividad se creó un *Board of Customs Commissioners* en Boston, tres nuevos *admiralty courts* en Boston, Philadelphia y Charleston, un nuevo Secretariado de Estado dedicado sólo a asuntos coloniales y para economizar, una vez firmada la paz con Pontiac en 1766, se retiró el Ejército del Oeste y se estacionó en las colonias costeras y se tomaron medidas para el cumplimiento de la *Munity Act* de 1765¹⁷⁵.

Todas estas medidas reactivaron una vez más las protestas, no tan radicales como en el caso de la *Stamp Act*, de los colonos quienes estaban firmemente decididos a rehusar estos nuevos impuestos. Fue en Boston donde

¹⁷⁴ *Ibídem.*

¹⁷⁵ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.p. 13.*

las protestas fueron mayores, de la mano de Samuel Adams¹⁷⁶, uno de los líderes patriotas más radicales, que junto a los Hijos de la Libertad, escribía artículos en los periódicos, organizaba protestas en los pubs, *town meetings* y en la Asamblea Colonial. En febrero de 1768 la Asamblea de Massachusetts aprobó y envió a las otras Cámaras coloniales una circular, elaborada por Samuel Adams y James Otis, que denunciaba las *Townshend Acts* como una violación del principio constitucional de ninguna contribución sin representación, “*no taxation without representation*”. Además en marzo de 1767 se organizó un boicot económico similar al que había sido tan efectivo en el caso de la *Stamp Act*¹⁷⁷. Mientras tanto los comerciantes americanos continuaban sin cumplir las Navigation Acts y burlando la acción de los agentes de aduanas siempre que les era posible. No fue así en el caso del barco *Liberty* de John Hancock que fue confiscado por contrabando provocando las iras del pueblo de Boston, a lo que Londres respondió mandando tropas a las colonias. El resultado fue lo que se conoce como la Masacre de Boston el 5 de marzo de 1770, unos cuantos soldados británicos apostados en la Statehouse ante la acción de un grupo incontrolado de ciudadanos abrieron fuego causando la muerte a cinco personas. Este suceso dio la vuelta a las colonias, debidamente

¹⁷⁶ “La vida de Samuel Adams (nacido en Boston el 27 de septiembre de 1722) había sido un fracaso. Fracasó en la abogacía, en los negocios y en todo lo que intentó, hasta que halló la labor de su vida el año de la Stamp Act. Descubrió a la sazón que era un agitador, y muy eficiente como tal. Entró en la política e hizo de ella toda su vida, colocándose siempre del lado de la acción radical. Fue el primer americano que se declaró abiertamente por la independencia. No deseaba que Gran Bretaña enmendase sus actitudes; quería que se marchase totalmente. Sam Adams no sólo organizó tumultos contra la Stamp Act sino que también fundó la organización de los Hijos de la Libertad, nombre inspirado en la frase de Isaac Barré, parlamentario británico que al defender a los americanos los llamó hijos de la libertad”. ASIMOV, I. *El Nacimiento De Estados Unidos (1763-1816). Historia Universal Asimov*. Madrid: (esp): Alianza, 2001, p.33.

¹⁷⁷ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.p. 13*

manipulado y explotado, de la mano de Samuel Adams, proporcionando los primeros mártires para la causa revolucionaria y como consecuencia del mismo Boston nombró un” comité de correspondencia encargado de la defensa de los derechos de los ciudadanos y lazo de unión con otras colonias y el mundo entero en esta materia”¹⁷⁸.

El mismo día de la masacre de Boston, lord North, sucesor de Townshend, revocó todos los derechos de Townshend, excepto el té, iniciándose un período de relativa calma que llegaría hasta junio de 1772 cuando los habitantes de Rhode Island, en protesta por la imposición opresiva de las Leyes de Navegación, abordaron y hundieron al *Gaspee*, barco de la Armada británica, enviando Londres una comisión real para investigar los hechos. En noviembre de ese mismo año, todas las ciudades de Massachusetts habían organizado comités de correspondencia y en marzo de 1773 la Asamblea de Virginia propuso la formación de comités de correspondencia intercoloniales. Ese mismo año el Parlamento británico concedió a la Compañía de Indias Orientales el privilegio exclusivo de vender el té directamente a las colonias, sin pasar por los almacenes de los comerciantes coloniales (*Tea Act*). Esta medida fue considerada una amenaza tanto por los comerciantes coloniales que temían que después de este monopolio pudieran venir otros como por los circuitos de contrabando, además venía a reafirmar el derecho de la metrópoli a establecer impuestos en las colonias. En los principales puertos se impidió que los barcos descargaran el té. En Charleston

¹⁷⁸ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., pp.93-94.

se descargó y se vendió para financiar la revolución y en Boston el gobernador Hutchinson obligó a los capitanes a descargar y el 30 de noviembre de 1773 un grupo de patriotas disfrazados de indios, dirigidos por Samuel Adams, arrojaron al mar el cargamento del té .El *Boston Tea Party* forzó el desenlace de la disputa con la madre patria¹⁷⁹

Si en los dos enfrentamientos anteriores, Inglaterra había optado por la vía pacífica retirando en la mayoría de los casos las medidas adoptadas, no fue así en este caso, ya que llegaron a la conclusión que si no solucionaban sus problemas con las colonias el futuro del imperio estaba en juego. Su respuesta fue inmediata y contundente: las *Coercitive Acts*: Marzo de 1774, *Boston Port Act* que ordenaba el cierre del puerto de esta ciudad hasta que sus habitantes indemnizasen a la Compañía de Indias por los daños causados; mayo 1774, *Massachusetts Goverment Act* que modificó la carta antigua determinando que el Consejo del gobernador debería ser nombrado por el rey y no por las legislaturas coloniales y que los *town meetings* se realizarían solo una vez al año, a no ser por expreso deseo del gobernador; *Administration of Justice Act* que restaba poder a la jurisdicción de Massachusetts; y una nueva *Quartering Act* que autorizaba el acuartelamiento de tropas británicas dentro de las mismas ciudades, siempre que su comandante lo estimase oportuno. A estas leyes que fueron calificadas por los colonos como” intolerables”, habría que unir otra de junio de 1774, la *Quebec Act*, mediante la cual se concedía a Canadá un gobierno permanente, se reconocían ciertos aspectos de la ley civil francesa y se garantizaba protección especial a la Iglesia católica, y a nivel territorial se

¹⁷⁹ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, pp. 45-46

anexionaba a la provincia de Quebec todo el territorio al norte del río Ohio y al este del Mississippi sobre el que tenían planteadas reclamaciones Massachusetts, Connecticut y Virginia¹⁸⁰.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos era evidente que se necesitaba una acción conjunta de todas las colonias. Además en 1774 a los comerciantes y artesanos que formaban los comités de correspondencia había que unir, por primera vez, a los agricultores, desplazando así, en la lucha, el poder hacia sectores radicales de la clase media y a las clases más modestas, más interesados en la igualdad política y económica, convirtiendo un movimiento limitado de resistencia en un movimiento popular. Surge así un poder político paralelo al de la Corona, que organizó milicias y decidió coordinar intercolonialmente el nuevo poder de los comités convocando en septiembre de 1774 el primer Congreso Continental en Philadelphia¹⁸¹.

Antes de seguir avanzando en los hechos que desembocaron en la Independencia americana tenemos que hacer un inciso para señalar la importancia de lo que se ha venido a llamar Literatura de la Revolución, tan importante como los boicots económicos, los comités de correspondencia, los Hijos de la Libertad...porque no sólo vinieron a aglutinar todas las ideas y opiniones que los colonos americanos tenían con respecto a las medidas legislativas inglesas sino que impulsaron a su vez la propia Revolución en la defensa de los derechos de los colonos, y además fueron un fiel reflejo del

¹⁸⁰ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., p.95.

¹⁸¹ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, op.cit.p. 17

bagaje ideológico de la sociedad colonial al hacer un recorrido en sus escritos desde las ideas republicanas de la Commonwealth , pasando por Locke y el racionalismo ilustrado para llegar a los radicales *whigs*. En nuestro caso, más importante si cabe porque Thomas Paine fue uno de los grandes protagonistas de esa literatura revolucionaria, tras su llegada a América en diciembre de 1774, y la publicación en febrero de 1776 de su *Common Sense*.

a) *La Literatura de la Revolución:*

Durante los años previos a la Revolución Americana, los colonos recurrieron a múltiples medios de expresión escrita para exponer sus ideas. Quizás el más característico de la época sea el panfleto, el cual, como señala Aparisi Miralles, era un medio de expresión muy adaptado a la época. Se trataba de un escrito breve, que no requería encuadernación, lo cual permitía una elaboración más rápida y un bajo coste. Respondía perfectamente a las necesidades de los escritores revolucionarios, les permitía de una manera concisa, argumentar, analizar premisas, extraer conclusiones y sobre todo llegar a un gran número de personas. El mérito de muchos de ellos está en su capacidad para conectar los principios filosóficos y políticos de la época con los hechos reales por los que atravesaban las colonias¹⁸².

Existen muchas maneras de clasificar o catalogar dichos panfletos. Los vamos a aglutinar en tres grupos: En primer lugar, los que responden a acontecimientos políticos del momento, como es el caso de la de *Stamp Act*, la masacre de Boston o la reunión del primer Congreso Continental; este tipo de folletos fue el predominante en la etapa anterior a la Declaración de Independencia. En segundo lugar, aquellos que provienen de polémicas personales o intercambios individuales sobre un determinado tema; el *Common Sense* provocó un sinfín de este tipo, desde posturas políticas *tories* hasta aquellos que se oponían a su punto de vista religioso. En tercer y último lugar aquellos que recogen oraciones, sermones de pastores protestantes que eran

¹⁸² APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.191-193.*

profundos conocedores de la Ilustración y de la literatura radical inglesa, de manera que mezclaban en sus sermones argumentos religiosos y políticos. “Todos ellos nos demuestran que la Revolución no fue el resultado de la acción política e intelectual de una minoría selecta. Los folletos, los sermones, toda la literatura política de la época, mostró a la luz nociones que ya existían en la mente de gran parte de la población porque, en definitiva, se trataba de principios que habían sostenido, hasta entonces, la vida social y política colonial”¹⁸³. La literatura de la Revolución no inventó nada que no existiese ya, simplemente recogió el descontento general, saco a la luz los fundamentos sociales y políticos de la sociedad americana y buscó argumentos que justificaran la rebelión, la cual tuvo como objetivo preservar todo lo conseguido en materia de libertades en los ciento cincuenta años de existencia de las colonias.

Sería imposible hablar de todos ellos, porque fueron cientos pero vamos a recoger algunos en concreto que resaltan por su autor o por la repercusión que tuvieron en su momento de publicación o incluso posteriormente. En primer lugar, nos encontramos con la obra *A Discourse Concerning Unlimited Submission and Nonresistance to The Higher Powers* de Jonathan Mayhew, sermón que fue publicado en forma de panfleto en Boston en 1750. Su autor, pastor protestante, estudiante de Harvard, había estudiado exhaustivamente los escritos de la Ilustración, la tradición puritana, la teología racionalista, los deístas y por supuesto el pensamiento whig inglés. Es precisamente la obra de la que hablamos un fiel reflejo del pensamiento whig con una clara influencia de

¹⁸³ Ibídem pp. 194-195

Milton. Mayhew observó en Boston un cierto renacer de los principios que sustentaban el origen divino del poder en las manifestaciones de algunos anglicanos así que ,con motivo del aniversario de la ejecución de Carlos I, escribió un panfleto en el que intenta acabar con los argumentos que tildan a Carlos I de mártir, señalando que ningún poder civil puede intentar asegurarse la pervivencia bajo el argumento de su origen divino, sólo la utilidad y el bienestar justifican el poder de los gobernantes sobre los gobernados. Cuando esto no es así prevalece el derecho de los súbditos a resistirse al poder civil e incluso cuando sea necesario a ejecutar al monarca. La importancia de esta obra reside en la vigencia que alcanzó cuando en las colonias comenzó radicalmente la polémica en torno al respecto al monarca y al Parlamento Inglés, ya que recoge de una manera explícita el argumento que justificaría la separación de las colonias de Gran Bretaña¹⁸⁴.

En 1760 se publicó anónimamente *A letter to the people of Pennsylvania* como repuesta a las órdenes impartidas a las colonias por el Rey su Consejo por las que se prohibía cualquier designación de jueces que no fuera de su completo agrado. Estas órdenes son el resultado de la aprobación en la Asamblea de Pennsylvania en 1759 de una ley en la que se establecía que los jueces no podían ser destituidos por la mera voluntad del gobierno británico, en defensa de la independencia del poder judicial. Aunque esta obra se publicó como anónima siempre ha sido atribuida a Joseph Galloway, joven abogado de Pennsylvania que tomó parte en la comisión de la ley antes referida y que representaba el grupo opositor a los grandes propietarios de entre los cuales

¹⁸⁴ *Ibíd*em pp. 204 y ss.

solían ser designados los jueces. Defendía que si la independencia judicial era un derecho inherente a todo inglés, derecho restaurado tras la Gloriosa, no había ningún fundamento para negarles dicho derecho a los ciudadanos de Norteamérica. Este tema de la independencia de los jueces creció en importancia, como no podía ser menos, y se recoge en la Declaración junto a las causas que motivan la rebelión frente a Inglaterra.

Después de la aprobación de la Sugar Act y la Stamp Act, proliferaron innumerables panfletos donde se recogían las posturas de la época frente a las medidas inglesas. Uno de los más conocidos fue *The Rights of the British Colonies asserted and proved* de 1764, su autor fue James Otis, educado en Harvard, gran conocedor de los clásicos, la Ilustración y el *common law*. Editado por primera vez en Boston y posteriormente en Londres ese mismo año. Alabado y criticado a partes iguales, defiende que los colonos poseen los mismos derechos que los ciudadanos de la madre patria y que la imposición por parte del Parlamento inglés a las colonias de impuestos no aprobados por ellas era algo contrario a la Constitución. Pocos meses después de la publicación de este panfleto, el gobernador de Rhode Island, Stephen Hopkins, redactó la obra *The Rights of Colonies Examined*. Como ya dijimos con anterioridad, siempre había existido una tensión entre las competencias de las Asambleas legislativas y las de los gobernadores pero no con el Parlamento inglés, pero esta situación había cambiado ya que, como hemos visto, los derechos de los colonos recogidos en sus Cartas coloniales estaban siendo atacados por el Parlamento. Además en Rhode Island existían grupos de presión formados por ciudadanos británicos así como por colonos

pertenecientes a la Iglesia anglicana que estaban a favor de la supresión de la Carta de privilegios de la colonia, y que celebraron con júbilo la aprobación de la *Sugar Act*. Estos fueron los motivos para que el gobernador escribiese dicha obra y fuera aprobada en la Asamblea legislativa de Rhode Island. Mantiene como Otis que los colonos poseen los mismos derechos que los ingleses y que los colonos debían obediencia al Parlamento inglés sólo en el caso de los *general matters* pero no en asuntos de gobierno interno donde sólo tenían competencias la Asambleas legislativas coloniales¹⁸⁵. En esa línea también encontramos *Considerations on the Property of Imposing Taxes in the British Colonies* (1765) de Daniel Dulany, el cual, a pesar de esta obra, quiso mantenerse neutral durante la Guerra de la Independencia y fue acusado de lealismo.¹⁸⁶

Las Townshend Acts reavivaron las polémicas y en 1767, John Dickinson, abogado de Philadelphia, escribía las *Letters from a farmer in Pennsylvania to the inhabitants of the British Colonies*. Aparecieron en un periódico de Philadelphia a finales de 1767 en forma de carta, doce; su gran éxito hizo que posteriormente se recopilaran y publicaran en un mismo folleto, aunque su nivel de ventas siempre estaría por debajo del *Common Sense* de Paine. Dickinson mantenía que el único objetivo de las últimas medidas del Gobierno inglés era la recaudación de dinero, y que el Parlamento no estaba legitimado para imponer ninguna carga sobre las colonias porque aunque estas eran parte del Imperio, el Parlamento solo tenía sobre ellas competencias

¹⁸⁵ *Ibidem* pp. 209-220.

¹⁸⁶ Cit. en CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional*, op.cit. p.270.

residuales siendo el resto de las competencias atribuciones de las Asambleas legislativas coloniales. Así concluía que las colonias nunca dependieron en absoluto del Imperio Británico, por lo que su relación con Inglaterra sólo se limitaba a un pacto de protección con el monarca. Defendió también con gran vigor la existencia de toda una conspiración cuyo fin era privar de sus derechos a las colonias, pensamiento generalizado en las colonias a partir de 1763 cuando, como dijimos, Inglaterra se enfrenta a la reorganización del imperio colonial¹⁸⁷.

Así las cosas llegamos a la convocatoria del primer Congreso Continental en 1774 y a la publicación de varios escritos como *Considerations on the Nature and Extent of the Legislative Authority of the British Parliament* obra de Wilson, al que nos referimos con anterioridad al hablar de Burlamaqui¹⁸⁸ y a la publicación de *Summary View of the Rights of British America* de Thomas Jefferson¹⁸⁹. Esta obra estaba dirigida a la Asamblea de Virginia aunque esta dada la radicalidad de su contenido no llegaría a aprobarla como declaración oficial, teniendo, a pesar de ello, una gran difusión. En el texto se anticipan las ideas que luego se reflejaran en la Declaración de Independencia, es decir se aleja de la postura tradicional de los *rights of*

¹⁸⁷ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.209-220.*

¹⁸⁸ Escocés de nacimiento, con una gran importancia en la construcción de los Estados Unidos, aunque son escasas las referencias a él. Uno de los firmantes de la Declaración de Independencia e impulsor de la Constitución de 1787. Cit. en CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit. p.275.*

¹⁸⁹ JEFFERSON THOMAS, *Summary view of the Rights of British America* (en línea). *Williamsburg, 1774.* (Consulta : 15/09/2016) Disponible en : <https://www.history.org/almanack/life/politics/sumview.cfm>.

Englismen para sostener la existencia de derechos naturales del hombre. Esta evolución de argumentos históricos a argumentos racionales, es una de las características del modelo americano de derechos que le hacen convertirse en un sistema mixto frente a los modelos inglés y francés¹⁹⁰. Jefferson mantiene que el pueblo posee ciertos derechos inalienables, fundados en la ley de Dios y de la naturaleza “*upon those rights which God and the laws have given equally and independently to all*”¹⁹¹ de ahí que el Parlamento británico no tenga ninguna potestad sobre dichos derechos. Dentro de estos derechos naturales, Jefferson considera que se encuentra el autogobierno, el cual los colonos habían ejercido desde el inicio de la fundación de las colonias. Por otra parte, Jefferson mantiene, como el resto de los autores de la época, la tesis de la existencia de un plan preconcebido por el Gobierno inglés para suprimir las libertades de los colonos ante las numerosas medidas legislativas contrarias a las mismas.

Para terminar este apartado de la Literatura de la Revolución, tendríamos que abordar el estudio del panfleto más famoso de la época y el que convenció definitivamente al pueblo americano de que la independencia de Gran Bretaña era necesaria para el futuro de América, *Common Sense*; pero antes vamos a recoger esta última etapa con los dos Congresos Continentales y la Declaración de Independencia.

¹⁹⁰ PECES-BARBA, G. Los Derechos Del Hombre En 1789: Reflexiones En El Segundo Centenario De La Declaración Francesa. *op.cit.* pp. 64-65.

¹⁹¹ JEFFERSON THOMAS, *Summary view of the Rights of British America* (en línea). *Williamsburg, 1774*. (Consulta : 15/09/2016), *op.cit.*

Cincuenta y cinco delegados asistieron en septiembre de 1774 en Philadelphia al Primer Congreso Continental, en representación de 12 de las 16 colonias, todas menos Georgia, Quebec, Nueva Escocia y las Floridas. Fue aprobada la postura más radical¹⁹², la que se recogía en las Resoluciones del Condado de Suffolk, y que compartían Virginia y Massachusetts. En ella se recomendaba la resistencia abierta a las *Intolerable Acts* y la creación de una Asociación Continental para llevar a cabo las medidas de no importación y consumo de productos británicos y mantener la intimidación y acciones violentas contra los representantes del gobierno británico.

Después del Congreso, la protesta colonial se convirtió en una rebelión abierta. Se eligieron comités de inspección para asegurar la observancia de la Asociación. Los congresos provinciales asumieron las funciones del gobierno. Por su parte, el Parlamento británico contestó con la restricción del comercio en New England y el envío de tropas adicionales a la ciudad de Boston, foco de los disturbios. Así las cosas hubo un incidente que precipitó los acontecimientos: En abril de 1775, el general Thomas Cage , recién nombrado

¹⁹² “Aunque los delegados que asistieron al Congreso Continental estuvieron de acuerdo en la necesidad de una acción concertada, al principio se mostraron divididos en cuanto a sus formas. Los conservadores estaban a favor del esquema de una federación imperial presentado por Joseph Galloway, de Pennsylvania. Su Plan de Unión habría ligado a las colonias mediante una constitución escrita y habría creado un poder legislativo continental que compartiría el poder con el Parlamento sobre los asuntos coloniales .Pero el Congreso rechazó su propuesta por un voto. Después apoyo las Resoluciones de Suffolk adoptadas por una convención de condados de Masschusetts que había instado a la resistencia de las Leyes Coercitivas, demandado la formación de un gobierno colonial rival que debería retener los impuestos y establecer una milicia y recomendando severas sanciones económicas contra Gran Bretaña. Antes de clausurarse, el Congreso redactó una Declaración de derechos, pidió al rey al Parlamento reparación y suscribió una Asociación Continental consistente en los acuerdos de no importar y no consumir que entran en vigor el 1 de noviembre de 1774” JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p.47.

gobernador de Massachusetts, envió una partida de 700 hombres para hacerse con la pólvora y municiones almacenada por los colonos en Concord. El 19 de abril, en Lexington los británicos no pudieron avanzar porque un cuerpo de milicia de Massachusetts le obstaculizaba el paso. Al dirigirse hacia Concord se encontraron con una milicia mayor. Hubo disparos. Los ingleses destruyeron los almacenes militares y regresaron a Boston pero en su regreso 273 soldados británicos murieron a manos de las milicias las cuales acabarían sitiando Boston. El conflicto armado estaba servido al calor de los sentimientos patrióticos¹⁹³. Como veremos más tarde, Paine señala este capítulo sangriento como el punto de inflexión a partir del cual la defensa de la independencia es el único camino factible para acabar con los problemas con Gran Bretaña.

En mayo de 1775, ante el cariz de los acontecimientos, se reúne en Philadelphia el segundo Congreso Continental, que actuara como un gobierno central para las colonias y como tal decidió crear un Ejército continental al mando de George Washington, comandante en jefe de la milicia de Virginia, emitir moneda y formar un Comité para negociar con otros países. Durante más de un año, después de la lucha en Lexington y Concord, el Congreso mantuvo su postura de no romper con Gran Bretaña ya que los delegados seguían manifestando su lealtad a la Corona. Pero las acciones de George III eran cuanto menos conciliatorias declarando a las colonias en rebelión y dejó claro en su discurso al Parlamento de octubre que tenía intención de usar la fuerza. El 22 de diciembre se establecía un embargo sobre el comercio colonial

¹⁹³ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., p.96

pudiendo los barcos norteamericanos ser confiscados por los buques británicos. “Mientras tanto, varios meses de lucha habían debilitado los vínculos con la madre patria”¹⁹⁴ En enero de 1776 se publica en Philadelphia el *Common Sense* que recoge, como veremos, las ideas que poco a poco iban cristalizando y contribuye a decantar a los indecisos hacia la Independencia. A principios de la primavera de 1776, el Congreso Continental abrió los puertos norteamericanos a todo el comercio extranjero y recomendó a las colonias que adoptaran nuevos órganos de gobierno que estuvieran bajo la autoridad del pueblo y eliminara cualquier resquicio de autoridad monárquica ¹⁹⁵. En junio el Congreso encargó la elaboración de una Declaración de Independencia a una comisión formada por Benjamin Franklin, John Adams, Roger Sherman, Robert

¹⁹⁴ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p.47.

¹⁹⁵ Dar una base legal a estos gobiernos era una necesidad urgente, así que entre 1776 y 1780 todos los estados, menos Rhode Island y Connecticut, adoptaron nuevas constituciones. La preferencia por constituciones escritas era razonable ya que la indefinición en algunos aspectos de la constitución inglesa no escrita había sido el origen de la mayoría de los conflictos con las colonias desde 1763. La mayoría de las nuevas constituciones eran muy parecidas, Establecían una Asamblea legislativa compuesta por dos cámaras y una única cabeza para el ejecutivo en la figura del gobernador que ahora era elegido por la Asamblea o directamente por los votantes. Los jueces también eran nombrados por el poder legislativo. Así el poder se concentraba sobre todo en las Asambleas legislativas aunque dicha concentración se suavizaba por la convocatoria de elecciones anuales y por la inclusión en las Constituciones de Declaraciones de Derechos. El modelo para ello lo proporcionó Virginia con su Declaración de Derechos de 12 de junio de 1776, redactada por George Mason y con una gran trascendencia no sólo por su clara influencia en la Declaración de Independencia sino también por ser la primera Declaración de Derechos de la Historia Moderna. En ella se recoge que los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes con ciertos derechos innatos que el estado de sociedad no puede modificar, que el poder es inherente al pueblo, que el fin del Gobierno es el bien común, la separación de poderes, la libertad de prensa de conciencia, el derecho a un juicio por jurado, garantías penales y procesales... *Ibidem*. pp. 64-65. *America's Founding Documents. National Archives* (en línea). (Consulta : 15/10/2016) Disponible en: <https://www.archives.gov/founding-docs/virginia-declaration-of-rights>. PECES-BARBA, G., HIERRO, L., INIGUEZ DE ONZOÑO, S. and LLAMAS, A. *Derecho Positivo De Los Derechos Humanos*. [1a. ed.] ed. Madrid (sp): Debate, 1987. pp. 101-105.

R. Livingston y Thomas Jefferson¹⁹⁶, que se encargó de su redacción, con el propósito de proporcionar una justificación legal y moral para la rebelión¹⁹⁷.

El 2 de julio de 1776, el Congreso aprobó una resolución introducida casi un mes antes por Richard Henry Lee, delegado de Virginia declarando la independencia de América respecto al imperio británico. El 4 de julio de 1776, con la adopción de la Declaración de Independencia, se proclamó formalmente el nacimiento de los Estados Unidos de América.¹⁹⁸ El preámbulo de la Declaración, la parte más brillante y de mayor trascendencia dice:

“When in the Course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the Laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among

¹⁹⁶ “Thomas Jefferson, representante de Virginia en el segundo Congreso Continental, no era buen orador, pero desde la crisis de las relaciones anglocoloniales de 1772-1774, se había destacado en la Asamblea de Virginia porque sus escritos eran los más radicales -partidario de constituir Comités de Correspondencia intercoloniales y de la solidaridad con Massachusetts- y los mejor escritos. Hijo de un plantador de tabaco y miembro de la Cámara de Representantes de Virginia, a su radicalismo político y talento como escritor, unía una sólida formación clásica y jurídica y una curiosidad insaciable, que le hicieron la persona más idónea para redactar la Declaración de Independencia. BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, op.cit.p. 23.

¹⁹⁷ *Ibídem*.

¹⁹⁸ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., p.98.

these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.--That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, --That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness. Prudence, indeed, will dictate that Governments long established should not be changed for light and transient causes; and accordingly all experience hath shewn, that mankind are more disposed to suffer, while evils are sufferable, than to right themselves by abolishing the forms to which they are accustomed. But when a long train of abuses and usurpations, pursuing invariably the same Object evinces a design to reduce them under absolute Despotism, it is their right, it is their duty, to throw off such Government, and to provide new Guards for their future security.--Such has been the patient sufferance of these Colonies; and such is now the necessity which constrains them to alter their former Systems of Government”¹⁹⁹.

Como señalan Nevins y Commager,” lo que aquí se recoge es la filosofía de la democracia, filosofía a la que nunca antes se había dado una expresión tan sucinta. Hay algunas cosas de las que ningún hombre razonable puede

¹⁹⁹ The Charters of Freedom. *National Archives* (en línea). 2015 (Consulta : 2/01/2015) Disponible en: http://www.archives.gov/exhibits/charters/declaration_transcript.html

dudar, pues son verdades evidentes {...} que todos los hombres son creados iguales, que todos los hombres son iguales a los ojos de Dios y ante la ley {...} que los hombres están dotados de derechos inalienables entre los cuales figuran el derecho a la vida, la libertad y a la búsqueda de la felicidad. No son derechos concedidos al hombre por un gobierno benévolo {...}son derechos con los que nacen todos los hombres y que no pueden perder {...}y para garantizar tales derechos se organizaran primordialmente los gobiernos. Lo que aquí tenemos es la teoría pactista del gobierno {...}los hombres hicieron los gobiernos para conseguir el bien, no el mal {...} y tan pronto como los gobiernos dejan de cumplir los fines para cuya realización habían sido establecidos, no merecían ya ni el apoyo ni la fidelidad de los hombres. Así, mientras se efectuaba la Revolución, en medio de las penas y las turbulencias de la guerra los colonos se dedicaron a la tarea de traducir esta idea a la realidad”²⁰⁰.

Jefferson no pretendía que su obra fuera original tan sólo quería recoger las ideas que se encontraban en la mente de los americanos y la filosofía de los derechos naturales que se remontaba a Aristóteles y Cicerón y la recogida a la vez por John Locke en su obra Tratado sobre el Gobierno Civil en 1690, que ya recogimos en páginas anteriores²⁰¹. Además, como señala Bosch, tenía también la impronta de la radicalidad del *Common Sense* ya que la Declaración

²⁰⁰ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p 93.

²⁰¹ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos*, *op.cit.*, p.50.

sigue la estela del panfleto y hace culpable al rey de todos los males sufridos por las colonias ²⁰².

Al preámbulo le sigue una larga y variada lista de agravios, transgresiones que no se atribuyen al Parlamento porque el Congreso no le reconoce su autoridad sino al rey .El rey había obviado la *salus populi*, la propia supervivencia de las colonias, atacando los derechos y libertades que tradicionalmente poseían los ingleses. Estas circunstancias, estos agravios, como recoge la propia Declaración les daba a los colonos el derecho a resistir, y a cambiar la forma de Gobierno²⁰³, son una prueba irrefutable del derecho a la rebelión y así:

“We, therefore, the Representatives of the united States of America, in General Congress, Assembled, appealing to the Supreme Judge of the world for the rectitude of our intentions, do, in the Name, and by Authority of the good People of these Colonies, solemnly publish and declare, That these United Colonies are, and of Right ought to be Free and Independent States; that they are Absolved from all Allegiance to the British Crown, and that all political connection between them and the State of Great Britain, is and ought to be totally dissolved; and that as Free and Independent States, they have full Power to levy War, conclude Peace, contract Alliances, establish Commerce, and to do all other Acts and Things which Independent States may of right do. And for the support

²⁰² BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.p. 24*

²⁰³ CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison": La Génesis De La Democracia Constitucional, op.cit. p.286-299*

of this Declaration, with a firm reliance on the protection of divine Providence, we mutually pledge to each other our Lives, our Fortunes and our sacred Honor.”²⁰⁴

García-Pelayo destaca que la Declaración de Independencia tiene un interés histórico universal no sólo porque proclama la aparición de los Estados Unidos sino “porque es la primera vez que la legitimidad jurídico-político racionalista hace entrada total y franca en la Historia. Ya no se apela al *common law*, a los derechos de los súbditos británicos, a las franquicias de la constitución inglesa, sino exclusivamente “a las leyes naturales y de Dios”, ya no se apela al *bill* de derechos, sino a “esas verdades evidentes en sí mismas”²⁰⁵. Estas verdades evidentes no son más que los principios que habían inspirado cien años de historia política y constitucional de las colonias. Así podemos decir que la Declaración es una expresión formal de la lógica de los primeros asentamientos, porque conceptos como la naturaleza consensual del gobierno o la soberanía del pueblo, entre otros, no pertenecían a la teoría sino a las vivencias de un pueblo²⁰⁶.

²⁰⁴ The Charters of Freedom. *National Archives* (en línea). 2015 (Consulta : 2/01/2015) *op.cit.*

²⁰⁵ GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado .op.cit.*, pp. 331-332.

²⁰⁶ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación, op.cit., pp.266-281.*

3. *Common Sense*

Ya hemos visto anteriormente, el importante papel que la Literatura de la Revolución tuvo en el devenir de los acontecimientos ya que supo conectar los principios filosóficos y políticos de la época con los hechos reales por los que atravesaban las colonias, dando así una base ideológica sobre la que fundamentar los cambios que se vislumbraban en el horizonte. Algunos de los autores de dichos panfletos jugarían un papel muy importante en el proceso revolucionario como es el caso de Wilson o el mismo Jefferson. Pero sin duda el más famoso e influyente de todos estos escritos fue *Common Sense* cuyo autor Thomas Paine, fue, de entre todos los líderes revolucionarios, el más radical y el que más conectó con el sentir de los americanos. Como señalan Soriano y Bocardo, *Common Sense* simbolizaba la nueva idea de una poderosa e independiente América, portadora de la nueva ideología de la igualdad de derechos y de la participación de todos en los asuntos públicos. “Es la primera obra de envergadura de Paine y en ella se contienen las claves de su pensamiento: la defensa de la autodeterminación e independencia de las nuevas colonias americanas, las bases liberales de un sistema republicano representativo frente a la monarquía y demás formas de gobierno y la fundamentación de un sistema de libre comercio”²⁰⁷

Se vendieron más de cien mil copias, alcanzándose la cifra de veinticinco ediciones en América, siendo publicado en trece

²⁰⁷ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos.op.cit.* pp-xl-xli.

ciudades²⁰⁸. Aunque según Harvey Kaye, biógrafo de Paine, la cifra alcanza al medio millón de ejemplares a lo largo de la Revolución, incluidas las ediciones piratas, cifra nunca superada hasta nuestros días²⁰⁹. En palabras de Foner, fue un hecho sin precedentes en la América del siglo XVIII, tanto por el alcance de sus lectores como por la influencia que tuvo en los acontecimientos, sin olvidar la paradoja de que un documento tan significativo en la Revolución Americana esté escrito por un persona con una experiencia tan breve en ese país (Recordemos que llega a América en noviembre de 1774). Hubo numerosos escritores políticos en el siglo XVIII mucho más originales y sofisticados en sus ideas, pero lo que hizo único a Paine fue que creó un nuevo lenguaje político. No sólo cambió el significado de las palabras sino que creó un estilo literario diseñado para llevar su mensaje a la audiencia más amplia posible. Su retórica era clara, simple y directa, sus argumentos se basaban en la experiencia común de sus lectores. Paine ayudo a extender el debate político más allá del restrictivo concepto de *political nation* del siglo XVIII; a través de su nuevo lenguaje transmitió una nueva visión, una imagen utópica de una igualitaria sociedad republicana.²¹⁰

²⁰⁸ APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., *La Revolución Norteamericana: Aproximación a Sus Orígenes Ideológicos*. op.cit. p. 232.

²⁰⁹ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine*. Madrid: Debate, 2016,p.54.

²¹⁰ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit. pp.xi-xvi.

“In the following pages I offer nothing more than simple facts, plain arguments, and common sense” (Comienzo de la tercera parte del Common Sense “Thoughts On The Present State Of American Affairs”)²¹¹.

Thomas Paine llegó a las colonias americanas el 30 de noviembre de 1774 en las mejores condiciones posibles: Era libre, a diferencia de la mayoría que eran esclavos o sirvientes contratados europeos, y con un pasaje en primera clase; traía consigo cartas de recomendación de Benjamin Franklin y llegaba a Philadelphia, en ese momento centro político y económico de las colonias, que se encontraba en plena efervescencia política y donde la clase media formada por artesanos y tenderos, cada vez tenía un mayor peso específico y más voz. Con dichas credenciales, accedió a un puesto de editor en *The Pennsylvania Magazine* lo que le granjeó la amistad de personas de la talla de Benjamin Rush, George Washington o Thomas Jefferson²¹².”Supo asimilar rápidamente y sin esfuerzo todo un acervo cultural que otros, anteriores a él, habían ido desgranando pausadamente. Su mente ágil y despierta especialmente dotada para el discurso polémico, sólo tuvo que limitarse a coger y expresar en términos llanos las ideas de los medios intelectuales que frecuentaba y lanzarlas con el peso de los argumentos indiscutibles de transparente racionalidad contra la filosofía decadente de los

²¹¹Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/common-sense.html>.

²¹²BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.p. 22*

conservadores de su época. Perfecto conocedor de la filosofía liberal, aplicó sus principios con tino a la situación y problemas reales del momento”²¹³.

“My motive and object in all my political works, beginning with Common Sense, the first work I ever published, have been to rescue man from tyranny and false systems and false principles of government and enable him to be free”(Paine, 1806)²¹⁴.

Esta cita es quizás la que mejor define a Thomas Paine, y la que le da el puesto en la Historia que se merece en la defensa de los derechos humanos. Dedicó su vida y su obra a la defensa de la libertad, ya fuera defendiendo la independencia y el republicanismo, las revoluciones en otros países.., en definitiva a defender los derechos del hombre en esta primera etapa inicial de la evolución de los mismos, adelantándose a su tiempo, ya que el concepto de libertad que defiende es en su sentido más amplio desde el punto de vista conceptual y de titularidad. Por eso, aunque sus obras, como la que ahora nos ocupa, sean consecuencia práctica de los acontecimientos históricos, su fin último es la defensa de los derechos de la Humanidad.

Paine no se inclinó inicialmente hacia la separación violenta de las colonias. Pero como el mismo reconoce los acontecimientos de Lexington y los

²¹³ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos. op.cit.* p. xiv.

²¹⁴ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit* p.75

que le siguieron le hicieron cambiar de opinión y ver que la independencia era un hecho inevitable ya que el acuerdo entre las colonias y Gran Bretaña se había roto definitivamente. Gran parte del otoño de 1775 lo dedicó a escribir el famoso panfleto. Foner mantiene que fue Benjamin Rush quien sugirió a Paine la conveniencia de escribir un texto que abordara el tema de la independencia aunque le advirtió que evitara utilizar el término independencia y republicanism, advertencia que obviamente Paine no siguió y que, mientras Rush le daba un nombre al panfleto, Franklin, Rittenhouse, Sam Adams y él mismo Rush leyeron el manuscrito y le sugirieron algunos cambios²¹⁵. Aldrige, por su parte, recoge cómo Paine intentó llamar al panfleto *Plain Truth* pero Rush le sugeriría *Comon Sense* y añade a James Wilson a la lista de aquellos que tuvieron la oportunidad de leerlo antes de publicación (Samuel Adams estaba en Philadelphia en las sesiones del Congreso Continental y el resto residían en dicha ciudad)²¹⁶. Al principio fue difícil encontrar un impresor dispuesto a publicar la obra aunque finalmente el republicano Robert Bell accedió. El 10 de enero de 1776 se publica *Common Sense* de una manera anónima en Philadelphia. Fue considerado desde el principio como una obra eminentemente práctica ya que casualmente su publicación coincidió el mismo día en que se conocía el hostil discurso de George III con motivo de la apertura del Parlamento. Además se publica en Pennsylvania donde existía una demanda popular real de una mayor igualdad y donde la Revolución, más que

²¹⁵ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit.* pp. 74-75.

²¹⁶ En cualquier caso no podemos afirmar que estas consultas se produjeran realmente ya que muchos años después Paine afirmaba que no dejaba desde *Common Sense* que nadie viera lo que escribía hasta que estuviese publicado. ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*. Newark:University of Delaware Press, 1984.pp37-38.

en ningún otro sitio, se concibió como un enfrentamiento entre el pueblo y la oligarquía cuáquera y presbiteriana contraria a la independencia.²¹⁷

Comienza con una breve introducción en la que recoge una clara crítica a la costumbre, base del derecho inglés;” a long habit of not thinking a thing wrong, gives it a superficial appearance of being right, and raises at first a formidable outcry in defense of custom. But the tumult soon subsides. Time makes more converts than reason²¹⁸.” Aquí ya observamos lo que será una constante en las obras de Paine, la preocupación porque el pasado no condicione el futuro. No podemos aceptar que lo que ha sido considerado siempre como bueno sea realmente así por la fuerza de la costumbre. Junto a este argumento inicial defiende también que “The cause of America is in a great measure the cause of all mankind.” porque, en definitiva, para Paine la causa americana no era más que la lucha por la libertad. A continuación, recoge en cuatro epígrafes sus ideas en cuanto a la Constitución inglesa, la figura de la monarquía hereditaria y la situación de América y la conveniencia de la independencia y de instaurar un régimen republicano para terminar con un apéndice que introduce después de las primeras ediciones donde viene a recoger sus conclusiones en favor de la independencia a la vista de la ausencia de tesis contrarias a la misma.

²¹⁷ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. Boston: UNWIN HYMAN, 1989.p.42.

²¹⁸ A partir de ahora cuando cite pasajes del *Common Sense* en su versión original lo haré de la web de la *Thomas Paine National Historical Association* anteriormente citada, por lo que ya no será necesario volver a recoger dicha cita.

El primer apartado lleva por título "Origin and Design of Government in general, With Concise Remarks on The English Constitution". Paine mantiene que el gobierno tiene que ser considerado como una estructura separada de la sociedad con orígenes distintos de tal manera que esta es obra de nuestras necesidades y el gobierno de nuestra perversión, la primera promueve nuestra felicidad y el segundo frena nuestros vicios. Para Paine la sociedad es siempre una bendición pero el gobierno un mal necesario, "Government, like dress, is the badge of lost innocence".. A continuación ejemplifica el paso del estado de libertad natural²¹⁹ al de sociedad siendo necesaria alguna forma de gobierno cuando no predomine la virtud moral y cómo cuando la colonia aumente habrá de pasar de la Asamblea donde todo hombre tiene un sitio por razón de derecho natural a la elección frecuente de representantes los cuales nunca podrán tener un interés distinto de sus electores porque de eso dependerá "the strength of government, and the happiness of the governed", siendo el objetivo y el fin del gobierno , la libertad y la seguridad.

Partiendo de su idea de forma de gobierno que extrae de un principio de la naturaleza según el cual cuanto más simple sea algo, más difícil es descomponerlo y más fácil recomponerlo cuando sea descompuesto, comienza su análisis y crítica a la Constitución inglesa la cual "is so exceedingly complex, that the nation may suffer for years together without being able to discover in which part the fault lies". Divide la estructura de la Constitución en tres partes, los restos de la tiranía monárquica en la persona del rey, los restos de la tiranía

²¹⁹ "No sigue la tradición al pie de la letra para describir esta situación , ya que habla del estado de libertad natural" ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit, p.49

aristocrática en la figura de los pares y por último las nuevas incorporaciones republicanas en la figura de los Comunes. Es en la virtud de estos últimos donde Paine hace residir la libertad de Inglaterra, ya que las otras al ser hereditarias son independientes del pueblo. Niega, por otro lado, que cada una de estas partes equilibre a la otra, alejándose de la opinión predominante en los Whigs²²⁰, ya que la corona es la parte autoritaria de la Constitución inglesa. Paine anticipa una de las mayores objeciones hechas al sistema democrático en el siglo XIX por Alexis de Tocqueville, el cual aseguraba que "el gobierno que se llama mixto es una quimera. No hay, por decirlo así, gobierno mixto porque en cada sociedad se acaba por descubrir un principio de acción que domina todos los demás"²²¹ Aunque los ingleses le cerraron la puerta a la monarquía absoluta, dice Paine, fueron torpes por dejar la llave en manos de la corona y que "the will of the king is as much the law of the land in Britain as in France, with this difference, that instead of proceeding directly from his mouth, it is handed to the people under the more formidable shape of an act of Parliament. For the fate of Charles the First hath only made kings more subtle - not more just".

En el segundo apartado "Of Monarchy and Hereditary Succession" prosigue con su ataque, analizando los orígenes de la monarquía. Parte de la premisa de que todos los hombres fueron creados iguales y observa como en las primeras edades del mundo no había reyes ni tampoco guerras y que fue el orgullo de los reyes lo que llevó a la humanidad a la confusión. El gobierno de

²²⁰ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.43.

²²¹ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.p.53.

los reyes fue introducido por los paganos y el pueblo de Israel después de haber vivido en un régimen parecido a la república reclamó un rey a lo que Dios se negó. Paine basa su argumento en el profeta Samuel y mantiene que es evidente que las Sagradas Escrituras desaprueban la figura de la monarquía al considerarla como uno de los pecados de los judíos. Aprovecha aquí para criticar a los países papistas que sustraen las Escrituras del conocimiento del pueblo, precisamente para ocultar el tenor de las mismas sobre la monarquía. Como señala Foner, Paine comprendió la necesidad de despojar a la monarquía de su origen divino y para ello utilizó las Sagradas Escrituras, aunque resulte irónico que veinte años después condene la autoridad de la Biblia en *The Age of Reason*²²². Aunque también el uso de la Biblia en Paine es recurrente como recurso literario, ya que utiliza para sus argumentaciones ejemplos de obras que hasta los analfabetos podían conocer de memoria, en aras a esa constante búsqueda de un nuevo lenguaje político que haga llegar al pueblo sus ideas²²³.

Además la monarquía con el tiempo se hace hereditaria, esto es para Paine “an insult and an imposition on posterity. For all men being originally equals, no one by birth could have a right to set up his own family in perpetual preference to all others for ever” Intenta encontrarle alguna explicación lógica pero solo acierta afirmar que quizás los desordenes que podían amenazar, con ocasión de la muerte de un jefe o la elección de uno nuevo indujeron a favorecer las pretensiones hereditarias y lo que fue considerado en un principio

²²² FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit.* pp. 80-81.

²²³ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine. op.cit.*p.119.

conveniente se convirtió en un derecho. A la pregunta de cómo surgieron los reyes, Paine sostiene tres posibilidades, por elección, por azar o por usurpación. En las dos primeras no cabría mantener el carácter hereditario de la monarquía y en la última, que sería indefendible, es precisamente el caso del que parte la monarquía inglesa en la figura de William The Conqueror, “The plain truth is, that the antiquity of English monarchy will not bear looking into”. El caso inglés, también sirve para desmontar el argumento de ausencia de guerras civiles a favor de la sucesión hereditaria, ya que su historia está plagada de ellas. Además los hombres que se consideran nacidos para reinar se vuelven insolentes, alejados de la humanidad, se corrompen. Para Paine la Constitución inglesa está enferma ya que la corona ha corrompido las virtudes de la Cámara de los Comunes (lo que él denomina parte republicana de la Constitución) y ha absorbido a los Comunes. “Of more worth is one honest man to society and in the sight of God, than all the crowned ruffians that ever lived”.

Como podemos observar. Paine dirige todos sus ataques al sistema de monarquía hereditaria en abstracto y a la figura de George II en particular. No dice prácticamente nada de la aristocracia hereditaria, quizás porque en las colonias no existía ningún tipo de aristocracia y los únicos miembros de la nobleza a tener en cuenta eran viajeros ocasionales procedentes de Inglaterra y el resto de Europa y algunos de los gobernadores nombrados por el rey. Por su parte el Parlamento, que era considerado por los colonos el verdadero causante de todas sus desgracias, estaba ya lo suficientemente desacreditado entre la población. En cambio, el rey era todavía considerado como el último defensor de los derechos de los colonos y el vínculo constitucional que unía las

colonias al imperio. De ahí, que la estrategia de Paine era reconducir el odio de los colonos hacia la figura del rey para incrementar los apoyos al movimiento independentista. Aquí radica la llamativa originalidad de *Common Sense* y una de las razones de su éxito sin precedentes en moldear la opinión pública²²⁴.

Tras el estudio de las dos primeras partes de *Common Sense*, podemos sostener, siguiendo a Aldridge, que en ellas se sintetiza la mayor parte de su teoría y que además, teniendo en cuenta la polémica que suscitaron en las colonias y su repercusión en otros países, son las más significativas. El propio Paine nos muestra el paso del razonamiento abstracto a las consideraciones prácticas con la frase, antes mencionada en otro contexto, de “In the following pages I offer nothing more than simple facts, plain arguments, and common sense”²²⁵. Aunque aparentemente la parte tercera y cuarta carecen de orden y coherencia, no son tan dispersas como parecen: la tercera parte consiste sobre todo en una demostración de las desventajas de la reconciliación y de la debilidad de la estructura del Imperio británico y la cuarta se centra sobre todo en la urgencia de una acción inmediata que proclame la Independencia, siendo el tema del tiempo recurrente en ambas²²⁶.

El apartado tercero aborda la cuestión americana, apelando a la razón y sentimientos de los lectores. Su título: “Thoughts On The Present State Of

²²⁴ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit. pp-58-59.

²²⁵ Foner interpreta esta frase en el sentido en el que la hemos utilizado al comienzo del estudio del *Common Sense*, Paine no invoca autoridades ni precedentes legales para mantener sus argumentos, sólo la razón. FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit. p.85.

²²⁶ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit. p. 60

American Affairs". Comienza Paine afirmando que la etapa del debate se ha terminado y que serán las armas las que decidan la contienda, una nueva era para la política, un nuevo método de pensamiento ha surgido "The sun never shined on a cause of greater worth", para proseguir desmontando los argumentos que hasta ahora se habían mantenido en torno a la reconciliación. Según Paine, América habría prosperado tanto y más de no haber tenido que ver con ella ninguna potencia europea, y la protección que Gran Bretaña le ha dado fue por interés y frente a sus enemigos, convirtiéndolos así en enemigos de América. Se opone a considerar a Gran Bretaña como la madre patria ya que para él "Europe, and not England, is the parent country of America. This new world hath been the asylum for the persecuted lovers of civil and religious liberty from every part of Europe". Paine considera que América es lo suficientemente madura como para cuidar de sí misma. La unión con Gran Bretaña acarrea graves perjuicios al comercio ya que involucra a América en todos los conflictos que ésta mantiene con otros países que de otra manera serían amigos políticos y comerciales.

"I challenge the warmest advocate for reconciliation, to show a single advantage that this continent can reap, by being connected with Great Britain {... }Every thing that is right or natural pleads for separation. The blood of the slain, the weeping voice of nature cries, 'TIS TIME TO PART". "The present winter is worth an age if rightly employed, but if lost or neglected, the whole continent will partake of the misfortune". Para Paine, la razón impide suponer que el continente pueda permanecer por más tiempo sujeto a un poder extraño,

la propia naturaleza ampara este razonamiento: ¿cuándo un continente puede ser enteramente gobernado por una isla?

Se plantea incluso que si los problemas se solucionasen para América sería la ruina por varias razones, el rey seguiría vetando la legislación del continente e imponiendo la suya propia, intentando mantener al continente tan esclavo y humillado como fuera posible; la emigración se pararía ante dicha situación política y los colonos se marcharían. Por lo tanto, todo nos lleva a defender la independencia y habla, por primera vez, de un gobierno republicano y pone como ejemplo a Holanda y Suiza, repúblicas libres de guerras internas o externas.

Para calmar los miedos de la población frente a esta nueva situación de incertidumbre propone un sistema, como el mismo mantiene, mejorable pero que de momento sirva como punto de partida, y que favorece claramente los elementos populares de la sociedad, sobre todo en el caso de un legislativo único elegido democráticamente y que rechazaba los intereses conservadores de los terratenientes²²⁷: Que cada colonia elija anualmente una asamblea liderada por un presidente y con competencia sobre asuntos internos; estas asambleas responderán ante un Congreso Continental compuesto de al menos 30 delegados de cada colonia de entre los cuales se elegirá un Presidente, además se creara una Conferencia Continental encargada de redactar una Carta Continental donde se recogerá la composición y funcionamiento del Congreso y las Asambleas así como sus competencias y “securing freedom

²²⁷Precisamente para defender las bondades de una estructura bicameral, John Adams escribió *Thoughts on Government*. *Ibidem* p.69

and property to all men, and above all things, the free exercise of religion, according to the dictates of conscience”, para disolverse una vez finalizada su tarea. Al recoger en este sistema la necesidad de una Constitución escrita, rubricada por el consentimiento de todos los ciudadanos, donde se contengan los principios generales de la organización, las relaciones de los poderes públicos del Estado y los derechos naturales de los ciudadanos, Paine se convierte en el primer exponente de una concepción modernista del significado y alcance de una Constitución del Estado²²⁸

A la vista de que no existe la figura del rey en este esquema planteado por Paine, él mismo responde ante la pregunta acerca de su existencia de que el único rey que existe es el que reina arriba, ya que en América la ley es el rey y “A government of our own is our natural right”. En este pasaje, Paine se hace eco del espíritu del Puritanismo político²²⁹

Llegamos así al último apartado “Of The Present Ability Of America; With Some Miscellaneous Reflections” donde el autor se pregunta cuándo se producirá la independencia, a lo que el mismo responde: “But we need not go far, the inquiry ceases at once, for, the time hath found us”, y observa cómo a lo largo de la historia los más altos logros se consiguieron en la juventud de una nación. Posteriormente recoge algunas cuestiones prácticas como la construcción de una armada necesaria para la defensa financiada a través de

²²⁸ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos. op.cit.pp.xix-xx*

²²⁹ “..por ejemplo del grupo de Presbiterianos de Philadelphia que en 1765 ya gritaban “ No King , but King Jesus”” ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology, op.cit.pp-58-59. p. 71.*

una pequeña deuda nacional. Vuelve a insistir en que” the present time is the true time...., is that peculiar time which never happens to a nation but once, viz. the time of forming itself into a government” y en la importancia de que ,el gobierno proteja la liberta de conciencia, de que se redacte una Carta Continental donde se recojan las libertades y sea de obligado cumplimiento, la necesidad de una representación amplia y equitativa. Para terminar recogiendo una serie de argumentos a favor de una inmediata independencia, y la necesidad de redactar un documento dirigido a las naciones extranjeras exponiendo las miserias vividas y las acciones pacificas tomadas para resolverlas y cómo el devenir de los acontecimientos ha llevado a la independencia de las colonias y la predisposición de este nuevo país hacia la paz y el comercio con ellas. Este documento del que Paine habla nos recuerda a la ya mencionada Declaración de Independencia donde se hace precisamente un recorrido por una lista de agravios que conducen inexorablemente a la independencia.

Finalmente Paine añade en una edición posterior un apéndice donde resume lo acontecido hasta ese momento, vuelve a defender la independencia como la única salida viable para el pueblo de América y alienta la unión de todos frente a Gran Bretaña. “We have it in our power to begin the world over again”, “The birthday of a new world is at hand²³⁰”, “Let the names of Whig and

²³⁰ El concepto de un nuevo comienzo se convertiría en una de las ideas más importantes de la Revolución y de la republica que nacía. Se expresa con una frase en latín *Novus ordum Seclorum* en el sello de los Estados Unidos. Después de *Common Sense* esta idea se recoge en la Declaración de Independencia donde se recoge el derecho del pueblo a instituir un nuevo gobierno. Así este énfasis en la novedad y la

Tory be extinct; and let none other be heard among us, than those of a good citizen; an open and resolute friend; and a virtuous supporter of the RIGHTS of MANKIND, and of the FREE AND INDEPENDENT STATES OF AMERICA”.²³¹

Junto al tremendo éxito de la obra, mencionado anteriormente, hubo innumerable críticas, como no podía ser de otra manera. Algunos como John Adams, aunque reconocían la innegable repercusión de la obra en el movimiento independentista, negaban su originalidad. Efectivamente Adams tenía razón, como mantiene Foner, pero lo que no llegó a entender fue la genialidad del panfleto de Paine. Reúne todas las ideas que hasta ese momento habían circulado por las colonias pero donde radica su innovación es en la manera de combinarlas en un único argumento integrador que las relacionaba con las experiencias comunes de los americanos: La referencia de Paine al variado y europeo origen de los colonos negando a Inglaterra su papel de madre patria era *self-evident* en una colonia como Pennsylvania; su defensa de los beneficios del aislamiento de los conflictos de las potencias en el Viejo Mundo era también obvio para los americanos porque entre 1689 y 1763 las colonias se habían visto envueltas en cuatro contiendas militares entre Inglaterra y sus enemigos europeos; su descripción de las virtudes de un gobierno republicano se corroboraba en la experiencia de los colonos ,

gloria de América marco el comienzo de unos de los mayores mitos asociados a la sociedad americana, su eterna juventud. *Ibidem pp.85-86.*

²³¹ En la tercera edición, Paine añade una réplica a una carta publicada el 20 de enero de 1776 por un grupo de cuáqueros de Philadelphia, donde declaran su lealtad a la monarquía amparados en su pacifismo practicante. En dicha replica defiende la separación iglesia-estado. *Ibidem pp.87-91.*

especialmente en New England y en otras colonias con los comités de correspondencia; la referencia a los beneficios del libre comercio con Europa se comprobaba con los grandes beneficios obtenidos por los comerciantes y granjeros en sus exportaciones de grano a Portugal entre 1760 y 1770; y así también su visión de un poderoso imperio americano era bien recibida por los americanos que habían madurado en la era de los imperios y tenían un ávido interés por la expansión hacia el Oeste²³². Adams no sólo criticó las ideas del *Common Sense* sino también su estilo, el que para él si era original pero desde un punto de vista peyorativo. Efectivamente, como ya dijimos, anteriormente, Paine supo crear un nuevo tono y estilo en sus obras ya que su principal objetivo era ampliar la audiencia a todas las clases sociales para hacer llegar a todos los americanos sus argumentos políticos: Lo que primero notan sus contemporáneos en el *Common Sense* es su tono de indignación y la facilidad de su lectura con respecto a otras obras, ya que como el mismo Paine reconoce lo escribió en un lenguaje tan sencillo como el alfabeto. El humor también es recurrente, aunque sus señas de identidad realmente fueron la claridad, la sinceridad y la contundencia, capaces de mantener el interés del lector mientras se pasa de un argumento a otro. Su estilo literario, su rechazo a la sumisión y su republicanismo eran todos interdependientes: para Paine, el medio formaba un todo con el mensaje²³³.

En esta construcción, el concepto de principio político y la convicción de sus potencialidades para cambiar la situación política y social es una constante.

²³² FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit. pp. 79-80

²³³ *Ibidem* pp. 82-86.

Unos principios *a priori*, extraídos de la razón y contrarios a la tradición teológico-jurídica sostenida por las viejas y anacrónicas *autoritates*²³⁴. La posibilidad de cambiar y de romper con el pasado será básica en su pensamiento político: el hombre, a través de la razón, podía despojarse del peso de la tradición y comenzar con una nueva forma de gobierno como si estuviéramos en el principio de los tiempos²³⁵. Aquí radica para Paine el triunfo de las revoluciones. Por este motivo, *Common Sense*, no fue tanto una llamada a la independencia de las colonias de América sino una defensa de un sistema de gobierno republicano, capaz de desarrollar aquellos principios extraídos de la razón²³⁶. Ahora bien, siguiendo a Claeys, rompe con los ideales de 1688 y del republicanismo Whig y define un nuevo republicanismo democrático, ya que manteniendo el mismo lenguaje republicano en torno a conceptos como la virtud y la corrupción, defiende como remedio a la misma una república representativa y democrática y no un sistema mixto. Para defender este nuevo sistema, su argumento de que la monarquía hereditaria es un lastre para las generaciones futuras será muy importante. Aquí también radicará el centro de muchas de sus críticas ya que muchos de sus contemporáneos no estaban dispuestos a aceptar este nuevo sistema de gobierno que se basaba ampliamente en el pueblo, que se orientaba hacia el presente y el futuro y no hacia el pasado, con la confianza en la eficacia de la razón humana para diseñar el presente y el futuro. Para Paine, el pueblo había llegado a su mayoría de edad y estaba preparado, y, en ese camino, había que

²³⁴ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos*. *op.cit.* pp.xviii-xix

²³⁵ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. *op.cit.*p.85

²³⁶ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, *op.cit.*p.24.

darle un nuevo lenguaje en materia de derechos, que fuera menos histórico y más universal²³⁷. Hay una cita que recoge Aldridge en su obra de un admirador de Paine del siglo XIX que plasma a la perfección la contribución de *Common Sense* a este nuevo concepto de *political nation* que Paine defiende:

“it taught a whole people to understand the quality and exercise of their natural and civil rights- their moral and social duties: it pointed out to a misguided and wrangling world, the origin and end of all governments, the first and fundamental object of all kinds of restraint imposed by laws; the elementary principles of justice, making clear to the humblest perceptions, the rational road to freedom and happiness”²³⁸

Por último, también es importante recoger el respeto de Paine hacia el comercio como parte del crecimiento económico necesario para desarrollar este nuevo modelo. Aunque los republicanos más clásicos mantenían su miedo sobre el efecto del lujo y el interés personal sobre el espíritu público, la mayoría de los radicales Whigs del siglo XVIII habían conciliado comercio y republicanismo y aceptado el valor de los bienes muebles tanto como los bienes raíces en una economía en expansión. En América, esta visión se veía alimentada por las demandas de la frontera, el crecimiento de la actividad empresarial en las colonias y la ausencia de una oligarquía terrateniente dominante. Paine, en *Common Sense* aboga por la libertad comercial sin que

²³⁷ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.45-46

²³⁸ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.p.24-25

por ello asuma una visión comercial de la sociedad y su inherente desigualdad. De ahí que Claeys mantenga que se mantiene de esta forma más cercano al republicanismo clásico que al más puramente Whiggism comercial de Hume y Adam Smith, de hecho reconoce claramente la existencia de un conflicto claro entre la virtud política y el comercio²³⁹. Mas adelante, en otras obras, llegará incluso a defender la redistribución de la riqueza, entre otras medidas.

Foner, por su parte, establece que Paine concibió una sociedad en la cual el gobierno republicano junto con el progreso económico produciría armonía social, igualdad y abundancia económica²⁴⁰.

Por último es importante señalar un estudio que hace Aldridge en su obra *Thomas Paine's American Ideology*²⁴¹ sobre los posibles antecedentes ideológicos de *Common Sense*. Comienza con la posible influencia de los Levellers, argumento esgrimido por sus detractores en Inglaterra, para negarla ya que, a pesar de algunas similitudes ideológicas y lingüísticas, Paine ni en *Common Sense* ni siquiera en *Agrarian Justice* mantiene el concepto de división igualitaria de la riqueza. Su conexión con Milton, según Aldridge, también parece inexistente, aunque Paine lo cite, salvo porque ambos recurren a los mismos pasajes bíblicos para fundamentar sus argumentos. "Cualquier noción política que Paine comparta con los pensadores del siglo XVII, religiosa o secular, puede ser explicada a través de un proceso de transmisión a través

²³⁹ "for trade being the consequence of population, men become too much absorbed thereby to attend to anything else. Commerce diminishes the spirit, both of patriotism and military defence... With the increase of commerce, England hath lost its spirit"

²⁴⁰ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit.p.106

²⁴¹ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.95-157.

de intermediarios. Las ideas de los escritores de la Commonwealth los cuales defienden principios republicanos se mantuvieron vivas a través de los teóricos Whigs del siglo XVIII como Molesworth, Gordon y Hollis. Sus tesis políticas habrían pasado fácilmente al entorno intelectual de Paine a través de los debates y discusiones que éste mantiene en su época de Lewes y Londres²⁴².

También analiza la posible influencia de Locke, Rosseau y Montesquieu, todavía considerados como la fuerza intelectual por antonomasia en el milenio revolucionario. “Es difícil creer que él o ningún hombre con talento literario y con un enorme interés en teoría política y viviendo en el Imperio británico durante la segunda mitad del siglo XVIII, no tuviera un conocimiento rudimentario de las teorías básicas de Locke, Rousseau y Montesquieu²⁴³. Unos meses después de la publicación de *Common Sense*, Paine muy orgulloso dijo “ Yo casi nunca cito; la razón es, que siempre pienso” y hacia el final de su vida, en 1807, niega concretamente haber leído el Tratado sobre el gobierno de Locke o haberlo tenido en sus manos y lo tilda de especulativo con un estilo tedioso y denso. En cualquier caso, son muchos los paralelismos entre ambos autores en cuanto temas, estructuras de las obras, lenguaje, pero Aldridge insiste en que no hay un solo ejemplo en que la semejanza sea tal que sugiera una influencia del Locke sobre Paine. “En otras palabras, no hay la más leve evidencia que indique que Paine hubiese leído las obras de Locke sobre el gobierno antes de que escribiera *Common Sense*²⁴⁴” Con respecto a Rousseau, es evidente que Paine lo conocía, aunque no haga ninguna

²⁴² *Ibidem* p. 101.

²⁴³ *Ibidem* p.108.

²⁴⁴ *Ibidem* p.119.

referencia a él ni a sus obras en *Common Sense*, pero cuatro meses después de su publicación, en un artículo publicado en un periódico, alude a una proposición que Rousseau había hecho para mantener una paz permanente en Europa. También muchos años después en la primera parte de *Rights of Man* alaba los sentimientos de Rousseau a favor de la libertad, y en otro ensayo publicado en Paris citará dos frases del Contrato Social. Esta vez sí, admite conocer las obras de Rousseau en comparación con la negativa sobre Locke. Aldridge afirma que existen muchos paralelismos entre Paine y Rousseau, no sólo en las ideas que desarrolla en sus obras, como el acuerdo entre iguales como origen de la sociedad, su actitud contraria a que el pasado condicione el futuro.... sino incluso en sus vidas (origen humilde, autodidacta), pero que a pesar de ellos no son suficientes para afirmar que Rousseau sea una de las fuentes de inspiración de *Common Sense*. Según Aldridge, sólo podemos mantener que casi con seguridad Paine había leído el Contrato Social cuando escribió *Common Sense* basándonos en todo lo anterior y sobre todo en la semejanza entre estas dos obras relativas al proceso por el cual los pueblos primitivos forman gobierno (Some convenient tree will afford them a State House (CS), {...}meet together under the shade of an oak (Social Contract)²⁴⁵. Pero frente a las similitudes con Rousseau, podemos afirmar que Paine fue pionero en defender un sistema democrático para una nación geográficamente extensa a diferencia de Rousseau que circunscribía el ámbito de las democracias a la Antigua Grecia a Suiza, y en expresar el derecho de autonomía de los pueblos y la originalidad de la situación americana. Por último

²⁴⁵ *Ibidem* p.143.

y con respecto a Montesquieu, podemos decir que ha habido muchos menos intentos entre los críticos de asociar a Paine con las teorías de este que con las de Locke o Rousseau. Es incuestionable que conocía a Montesquieu, no sólo porque *El Espíritu de las Leyes* era ampliamente conocida y citada en América en esta época sino también porque hace referencia a la obra de los filósofos franceses en *Rights of Man* y en concreto a Montesquieu. Pero para Aldridge no existe ninguna influencia directa de Montesquieu que pueda ser apreciada en *Common Sense*, al filósofo le interesaban más los gobiernos nacionales del siglo XVIII que los principios abstractos y las propuestas de reformas. Paine era más compatible con el individualismo abstracto de Rousseau que con el pragmatismo histórico de Montesquieu²⁴⁶.

Desde 1776 hasta el final de su vida, las señas de identidad de su pensamiento político y social se mantuvieron intactas. Él mismo asegura que su obra *Rights of Man* está basada en los mismos principios de *Common Sense*. Y aunque algunas cuestiones específicas de sus ideas evolucionaron a partir de 1776, siempre mantendría su compromiso con la igualdad política y social, con la crítica a la monarquía y a la sucesión hereditaria, con el nacionalismo americano compatible con un interés cosmopolita de extensión de la libertad por el mundo, y con las virtudes del comercio en el crecimiento económico, todas ellas ideas recogidas ya en *Common Sense*²⁴⁷.

²⁴⁶ *Ibidem* p.157.

²⁴⁷ . FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit. p.87.*

CAPÍTULO II

THOMAS PAINE Y SUS OTROS ESCRITOS

La obra de Thomas Paine es, en general, como afirman Soriano y Bocardo, espontánea y recargada de anécdotas, escritas al hilo de los acontecimientos, fruto de la experiencia y la convicción más que de largas y reposadas reflexiones. Da la impresión de que Paine no tiene tiempo para recoger y ordenar sus ideas; y desde luego, si nos asomamos a su historia personal, llegamos a la convicción de que la obra escrita no es sino el corolario de su principal preocupación: hacer la Revolución, allí donde la Revolución sea posible²⁴⁸.

Ya hemos abordado en el capítulo I el estudio de *Common Sense*, primera obra relevante de Paine y para nosotros la más importante, ya que en ella recoge las ideas y pensamientos que acompañaran a Paine durante toda su vida y que luego desarrollará en sus posteriores obras, además es la obra con la que Paine se da a conocer como autor político y la que constituye un hito histórico no sólo por la extensa audiencia que abarca, sin paragón hasta ese momento, sino por las consecuencias políticas que tendrá la creación de un nuevo estilo literario accesible para el gran público. En este capítulo analizaremos las otras obras de Paine que consideramos más importantes para el estudio de su filosofía política, como son *Rights of Man*, *Dissertation on First Principles of Government* y *Agrarian Justice*, todas ellas escritas en el período en el que Paine vuelve a Europa con la idea de exportar todas sus ideas y vivencias respecto a la Revolución Americana y buscando financiación para

²⁴⁸ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos. op.cit. p.xli. Otros Escritos. op.cit. p.xli.*

sus proyectos de ingeniería. *Age of Reason*, que también pertenece a esta etapa, es una obra más bien religiosa por su contenido pero cuyo objetivo será llevar a sus últimas consecuencias la libertad de conciencia, por este motivo la analizaremos brevemente porque sin ella no podemos explicar los últimos años de vida de Paine y su posterior relegación a la trastienda de la Historia. Estas obras, a las que habría que añadir *A letter to the Abbé Raynal* estarían integradas en lo que Aldridge ha venido a denominar tercera categoría de las obras de Paine, aquellas dirigidas principalmente a un mercado internacional, la primera categoría estaría formada por *Common Sense* y *The Crisis*, escritas para América y la segunda categoría por aquellos escritos dirigidos exclusivamente a los ciudadanos de Pennsylvania, como es el caso de, *Forester Letters*, *Four Letters*²⁴⁹ o *Dissertations on Government; the Affairs of the Bank and paper Money*.

Antes de entrar de lleno el estudio de lo que denominamos “otros escritos” de Paine, nos parece fundamental recoger brevemente los hechos que se suceden tras el 4 de julio de 1776 en lo que ya podemos denominar Estados Unidos de América, ya que en ellos se fragua el modelo constitucional americano al que tanto contribuye la obra de Paine. Será precisamente en este período y más concretamente de 1776 a 1783, donde se suceden los escritos titulados *The Crisis*, los cuales no hemos incluido en “sus otros escritos”, porque responden a la intención de Paine de mantener el ánimo de un ejército que se sabía inferior frente al Imperio inglés y por lo tanto no son

²⁴⁹ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.270.

imprescindibles para entender su filosofía, pero no podemos por menos que hacer una breve referencia a los mismos²⁵⁰.

Paine añadió el adjetivo *American* al título de sus cinco primeros números para distinguirlos de una obra periódica que se publicó en Londres entre 1775 y 1776 dedicada a apoyar la lucha por la libertad de las colonias. Las primeras fueron imprimidas con forma de panfleto, las últimas fueron publicadas como artículos de periódicos, todas ellas firmadas como *Common Sense*. Aunque Paine dio el número trece a su última *Crisis*, simbolizando el número de estados de la unión, escribió algunas más (dieciséis exactamente). Paine asegura que escribió *Crisis I* en un arranque de patriotismo y como el resto de la serie, refleja fervor y propaganda más que argumentos e ideas. Una vez más, Paine asume un papel sorprendentemente moderno, el de publicista usando los medios de comunicación para levantar la moral de la sociedad en tiempos de guerra, apela como hizo en *Common Sense* tanto a la pasión como a la reflexión racional de sus lectores, al amor a su país como a la rabia contra Gran Bretaña; para ello ridiculiza a los comandantes británicos, denuncia a los *tories*, repite su crítica a la corrupción de la vida británica y, a pesar de la maltrecha situación militar, insiste en la posibilidad de la victoria americana²⁵¹.

²⁵⁰ Cuando publica su primera *Crisis*, Paine estaba participando activamente en la guerra contra Inglaterra como aide-de-camp del General Nathanael Greene y en abril de 1777 fue nombrado secretario del Comité de Asuntos Exteriores del Congreso. FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. *op.cit.* pp. 138-139

²⁵¹ *Ibidem*.

Paine inicia *Crisis I* con una de las frases más inspiradora de la literatura americana, que ya forma parte de su acervo cultural²⁵²:

“THESE are the times that try men's souls. The summer soldier and the sunshine patriot will, in this crisis, shrink from the service of his country; but he that stands it now, deserves the love and thanks of man and woman.”²⁵³

(Washington ordenará leerles a las tropas esta primera serie de *Crisis* antes de la Batalla de Trenton en diciembre de 1776)

En esta obra, a diferencia de *Common Sense*, donde se proclamaba inglés, Paine escribe como un americano de pleno derecho y se dedica a abordar los problemas y políticas particulares de su país y de sus compatriotas. Será en enero de 1777 cuando publique su segunda *Crisis* y utilice por primera vez el término “*The United States of America*”²⁵⁴. La mayoría de los argumentos que utiliza en los distintos números de *Crisis* ya los había utilizado en *Common Sense*: el mito de la juventud de América, su localización geográfica, el rechazo al concepto de Inglaterra como madre patria, el uso de la doctrina cristiana como recurso para llegar a toda su audiencia, las consecuencias para toda la Humanidad de este proceso revolucionario que parte del pueblo para preservar

²⁵² ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.p.240-241.

²⁵³ Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/american-crisis/crisis-1.html>

²⁵⁴ “*The UNITED STATES of AMERICA*,” will sound as pompously in the world or in history, as “the kingdom of Great Britain”. Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*. App for IPAD in iTunes Store, software developed and produced by Iona College, NY and The Thomas Paine National Historical Association, 2013.(12/9/2013) Disponible en: <http://www.iona.edu/About/Iona-in-Community/Institute-for-Thomas-Paine-Studies.aspx>

sus derechos naturales, los beneficios para el comercio de una nación independiente, la justificación moral de la independencia..Desarrolla lo que en *Common Sense* era un esbozo, la supremacía de la unión sobre los gobiernos locales, la unión de América es la piedra fundacional de su independencia, y establece que ningún estado o combinación de estados podrá igualar la fuerza de los presentes Estados Unidos. Advierte a sus compatriotas de que todo en el futuro depende de la absoluta soberanía de los Estados Unidos. Este argumento a favor de la existencia de un gobierno centralizado, que ya desarrolla Paine servirá para dar paso a los *Federalist Papers* que se publicaran años más tarde en defensa de la nueva Constitución de 1787 y la necesidad de mantener una unidad fuerte y firme entre los Estados²⁵⁵.

El 19 de abril de 1783, octavo aniversario de la batalla de Lexington, publica su decimotercera *Crisis* : "THE times that tried men's souls," * are over - and the greatest and completest revolution the world ever knew, gloriously and happily accomplished"²⁵⁶ . Es la primera vez que Paine utiliza el término revolución para describir los acontecimientos que habían tenido lugar. Además esta nueva publicación le da a Paine una nueva oportunidad de reafirmar el significado ideológico de la misma, ya defendido una año antes en 1782, en su obra *A Letter to the Abbé Raynal*²⁵⁷("...)"which has contributed more to enlighten

²⁵⁵ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.242-253.

²⁵⁶ Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/american-crisis/the-crisis-xiii.html>

²⁵⁷ Los pensadores liberales de toda Europa, sobre todo en Francia e Inglaterra, había apoyado la causa de las colonias americanas, pero ese apoyo había sido más emocional y humanitario que ideológico. Se había hablado poco de las ramificaciones

the world, and diffuse a spirit of freedom and liberality among mankind, than any human event (if this may be called one) that ever preceded it”²⁵⁸. Paine cita literalmente su obra anterior *Common Sense* para volver sobre la idea de lo apropiado del momento para luchar por la libertad :” the time has found us” y la importancia de la unión: “It is not in numbers, but in a union, that our great strength lies”²⁵⁹. Concluye su decimotercera *Crisis* revelando su orgullo de autor ante su contribución durante los últimos años a la causa de América:” I shall always feel an honest pride at the part I have taken and acted, and a gratitude to nature and providence for putting it in my power to be of some use to mankind.”²⁶⁰

de la Independencia americana, desde el punto de vista ideológico y así la *Revolution de l’Amerique*, volumen añadido a la *Histoire Philosophique des deux Indes*, del ábate Raynal reflejaba algunas dudas en torno a los principios que motivaron a los revolucionarios americanos, para él todo el proceso se reducía a un desacuerdo en torno a los impuestos. Paine publica en 1782, *A Letter to the Abbé Raynal*, una respuesta consistente en una detallada defensa de la integridad moral del movimiento de independencia americana, y aprovecha con ello la ocasión para dirigirse al público europeo y darle al proceso americano el protagonismo en Europa que merecía. Para Paine “the value and quality of liberty, the nature of government, and the dignity of man, were known and understood, and the attachment of the Americans to these principles produced the Revolution, as a natural and almost unavoidable consequence”. Es muy importante señalar que ya en esta obra adelanta un concepto que luego desarrolla en *Rights of Man*, la creación de una sociedad de naciones a través del comercio y la ciencia, “the circle of civilization” entre todas aquellas que comparten los mismos principios y necesidades teniendo como objetivos la paz y el progreso. Esta obra representa la etapa en la que Paine deja de pensar en términos nacionales y se convierte en un internacionalista práctico. ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine’s American Ideology*, op.cit.pp.269-281. *Complete Writings. Major Works. Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en <http://www.thomaspaine.org/major-works/letter-to-the-abbe-raynal.html>
²⁵⁸ *Complete Writings. Major Works. Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/american-crisis/the-crisis-xiii.html>

²⁵⁹ *Ibidem*.

²⁶⁰ *Ibidem*.

1. TRAS LA INDEPENDENCIA:

Tras el 4 de julio de 1776, los trece Estados Unidos de América, oficialmente independientes y separados de la Corona británica, lucharon por expulsar a los ingleses de su territorio, al tiempo que comenzaron a elaborarse las Constituciones republicanas de los Estados, como ya señalamos en el capítulo anterior. La guerra fue larga y dura. El ejército continental dirigido por George Washington partió de la nada y debía enfrentarse al ejército de un imperio, aunque a partir de 1778 contaría con la colaboración de Francia, proveyendo de tropas y barcos y de Holanda, mediante la concesión de préstamos. Tras la derrota en 1781 del ejército británico en Yorktown, se da por terminada la guerra y se inician las negociaciones con Gran Bretaña²⁶¹ En septiembre de 1783 se firma el Tratado de París entre Estados Unidos y Gran Bretaña, en el cual además de reconocerse la independencia de las colonias, se fijaban unos límites para el nuevo país muy generosos por parte de Gran Bretaña: Estados Unidos llegaría hasta el Mississippi por el Oeste , hasta la actual frontera de Canadá por el Norte y hasta el paralelo 31 por el sur. Se

²⁶¹ Tales negociaciones, encargadas, en principio, a un solo hombre, John Adams, fueron llevadas a cabo además por Benjamin Franklin, John Jay-diplomático americano en España- Henry Laurens y Thomas Jefferson. Los poderes del Congreso a los comisionados fueron absolutos para negociar el mejor tratado posible a la par que se les instruía para no tomar ninguna decisión sin el consentimiento de Francia. Convencida la Comisión por información secreta, que Francia estaba determinada a sacrificar las pretensiones americanas por complacer a España, comenzó las negociaciones secretamente con Gran Bretaña, con gran enfado de Francia pero consiguiendo un tratado de paz beneficioso para el pueblo americano. HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., pp.104-105.

devolvió la Florida oriental y Occidental a España y se concedió a los norteamericanos amplios derechos de pesca en aguas canadienses²⁶².

Las libertades conseguidas por el pueblo americano con la Declaración de Independencia y ratificadas por el Tratado de París, que suponían un avance en la democracia, necesitaban un período de transición que les diese expresión y forma políticas. En esta dirección se encaminaron los esfuerzos del Congreso Continental entre 1776 y 1789, que se materializarían a través de las Constituciones de los distintos Estados, los artículos de la Confederación y la propia Constitución americana. Este avance en la democracia no sólo fue político sino también social ya que la guerra contra Inglaterra provocó un cambio profundo en la composición de la sociedad americana. Las tierras y propiedades de la Corona y de los *tories* exiliados fueron confiscadas y subastadas por los gobiernos de los Estados, se renovaron las élites de tal forma que aquellos grupos que habían dirigido la revolución ocuparon el lugar que dejaron las familias *tories*. Así la clase media de propietarios y artesanos pasaron a ocupar un lugar importante en esta nueva sociedad²⁶³. Eran el

²⁶² BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.p. 31*

²⁶³ Un fuerte impulso para la democracia fue el ataque exitoso contra tres baluartes del privilegio: la destrucción de la primogenitura y la vinculación, la fragmentación de los grandes latifundios de los *tories* y el derrumbe de la Iglesia anglicana y su autoridad. Virginia era la colonia en la que la primogenitura y la vinculación habían arraigado más firmemente, con el efecto de mantener intactas las grandes propiedades familiares. Thomas Jefferson encabezó el ataque contra la vinculación en la legislatura de Virginia y casi en 1776 la liquidó, quedando todas las propiedades sujetas a una venta sin trabas. En 1785 consiguió abolir la primogenitura. Otros estados sureños imitaron rápidamente el ejemplo de Virginia. Por su parte, la confiscación de enormes superficies de tierra de los "propietarios" y de los *tories* ricos dio lugar a un sistema democrático de pequeños propietarios. La aristocracia religiosa relacionada con el régimen británico se derrumbó junto con la aristocracia latifundista y de funcionarios. En New England persistieron los privilegios de la Iglesia congregacional que nada tenía que ver con la Corona. Pero en el sur, los privilegios de la Iglesia anglicana

prototipo de ciudadano republicano, que podía ser libre y virtuoso por el hecho de ser independiente. Por otra parte, a las clases más bajas como trabajadores, sirvientes contratados, inmigrantes, se les abría un nuevo horizonte con la expansión hacia el Oeste²⁶⁴.

Con respecto a los Estados, todos los cambios se vieron reflejados en las Constituciones que se redactaron, a instancias del propio Congreso Continental, para desarrollar las nuevas estructuras de gobierno republicanas de base popular. La mayoría de ellas se aprobaron en 1776. Connecticut y Rhode Island como ya eran repúblicas, mantuvieron sus Cartas coloniales pero excluyendo toda mención a la Corona. En todas las Constituciones se observa cierta uniformidad (gobernador, poder legislativo bicameral, poder judicial elegido por las legislaturas) con claro predominio de las legislaturas suavizado por la inclusión de Declaraciones de Derecho en todas ellas (La Declaración de Derechos de Virginia sería el modelo de todas ellas²⁶⁵) y por procedimientos de votaciones donde cada vez el derecho de sufragio era más amplio, aunque lógicamente en dichas Constituciones se reflejan las características de cada Estado y el papel jugado durante la Revolución.

desaparecieron. Como en el caso de la primogenitura, la disputa más dura se libró en Virginia, donde desde 1776 Jefferson y sus correligionarios consiguieron año tras año suprimir los impuestos para la Iglesia y por fin en 1779 abolieron los diezmos para siempre. Por último ante un intento de crear un impuesto general para todas las Iglesias, Jefferson y Madison contraatacaron y consiguieron en 1786 la promulgación de un decreto donde se recogía que el gobierno no debería intervenir en los asuntos de la Iglesia o de conciencia. NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 100-102

²⁶⁴ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, *op.cit.* pp.32-33.

²⁶⁵ *Vid. cita 187 en el capítulo I.*

Sin duda la Constitución más radical fue la de Pennsylvania, donde una combinación única de circunstancias generó un intenso debate político en la Philadelphia revolucionaria. En la primavera de 1776, en casi todas las colonias, el liderazgo político oficial o se encontraba íntegramente en el lado Whig o dividido entre Whigs y Tories; pero en Pennsylvania la vieja elite se oponía a todo lo que tuviera que ver con la independencia y la Asamblea, por su parte, estaba decidida a frenar cualquier acción que supusiera la separación de Gran Bretaña. Además los líderes del movimiento Whig de los setenta estaban ocupados con asuntos nacionales ya fuera en el ejército o en el Congreso. Este vacío de poder favoreció la aparición de un nuevo partido radical en la política de Philadelphia, cuya base la formaban los artesanos y las clases bajas ahora organizados en comités y milicias que supieron formar una alianza temporal con los miembros del Congreso Continental, a pesar de sus diferencias políticas, en aras a la independencia. Con Thomas Paine jugando un papel destacado, los radicales, como Benjamin Rush, Timothy Matlack, Chistopher Marshall, James Cannon, David Rittenhouse, Owen Biddle, Thomas Young y Charles Wilson Peale²⁶⁶, proporcionaron el liderazgo ideológico

²⁶⁶ Pennsylvania fue el único estado donde no hubo una continuidad entre los líderes pre-revolucionarios y post-revolucionarios. Como grupo, eran hombres de una riqueza modesta, que estaban fuera de la elite de los comerciantes y habían ejercido muy poca influencia política antes de 1776. La mayoría de ellos eran *outsiders* de una manera o de otra: Young y Peale, como Paine, estaban recién llegados a la ciudad, y Marshall y Matlack habían sido desterrados de sus comunidades cuákeras. Paine había conocido a algunos de estos hombres en 1775 como es el caso de Rush y Rittenhouse. Pero no fue hasta enero de 1776 cuando los radicales entraron en la política de Philadelphia como un grupo con personalidad propia. Juntos reflejaban los variados estilos políticos y aspectos ideológicos que configuraron el ala radical del movimiento revolucionario en Philadelphia: Matlack aportó su amplio conocimiento de la cultura popular de Philadelphia, Rush y Marshall las raíces evangélicas del pensamiento popular republicano y Cannon, Young, Rittenhouse, Biddle y Peale como Paine, eran hombres cuyas raíces se encontraban en el racionalismo, y por ende en el

necesario para el compromiso de Pennsylvania con la independencia, derrocar al gobierno provincial y establecer en su lugar la constitución más democrática del período revolucionario. Fue el Estado donde las ideas republicanas fueron llevadas al extremo para luchar contra los privilegios políticos y las desigualdades económicas y sociales²⁶⁷. Estos hombres encontraron la oportunidad de cambiar el debate político colonial al amparo del éxito sin precedentes del *Common Sense*, el cual generó un torrente de cartas, panfletos y octavillas relativos a la independencia y al significado del gobierno republicano. De esta época son las *Forester Letters* y las *Four Letters* de Paine²⁶⁸.

deísmo. A priori, la conexión entre republicanos evangélicos y republicanos deístas puede parecer sorprendente pero los radicales evangélicos y racionalistas tuvieron en común en la era de la Revolución americana mucho más de lo que tendrían una generación después. Ambos grupos se habían convertido muy pronto a la causa del republicanismo y la independencia, y exaltaban las virtudes del trabajo, la austeridad y la autodisciplina. Ambos hablaban el lenguaje del milenialismo y de la primacía de la conciencia individual y ambos concebían una transformación interna de la sociedad americana como una deseable y necesaria contrapartida a la separación de Gran Bretaña. Sin olvidar que el deísmo era mucho menos militante en los setentas que dos décadas después tras la Revolución Francesa y la publicación de *Age of Reason*. FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit.pp. 109-118.

²⁶⁷ *Ibidem* pp. 108-109

²⁶⁸ Los artículos de Paine entre abril y mayo de 1776 firmados de *The Forester* tenían como objetivo defender la independencia y el gobierno republicano y atacar las críticas al *Common Sense* sobre todo aquellas conocidas como *Cato* que aparecieron en el *Pennsylvania Gazette* en abril de 1776 y fueron escritas por el reverendo William Smith, rector del College de Philadelphia y miembro del clero de la Iglesia Anglicana. En ellas Paine insiste una vez más que “America hath a blank sheet to write upon”. Con estas cartas, Paine también unía su voz a la campaña en contra de la Asamblea de Pennsylvania. Entre el 22 de mayo y el 2 de julio de 1776 se escribe un panfleto titulado *Four Letters on Interesting Subjects* que Aldridge atribuye a Paine por primera vez, y que proviene del compromiso que Paine recoge en una nota a pie de la última *Forester Letters* de escribir una carta en la que explicaría sus críticas al sistema de gobierno de Pennsylvania en ese momento. Son cuatro cartas dirigidas a atacar las actitudes políticas y las instituciones comunes de los Moderados (aquellos en contra de la independencia) la primera contra la doctrina de reconciliación con Gran Bretaña, la segunda contra la perspectiva de situar a Pennsylvania por encima de la Unión, la tercera contra la Carta de Pennsylvania y la última contra la Constitución inglesa. Será

Durante la primavera, como la Asamblea de Pennsylvania continuaba manteniendo su actitud favorable a la reconciliación con Gran Bretaña, los radicales, con Paine a la cabeza, lanzaron un ataque hacia dicha Cámara argumentando que el pueblo de Pennsylvania no estaba debidamente representado en la misma debido a su distribución que discriminaba a los condados occidentales y porque los requisitos para ejercer el voto excluía a las clases más bajas. En abril, la prensa clamaba a favor de la necesaria sustitución de la Asamblea por un nuevo cuerpo legislativo. El 1 de mayo, para contrarrestar las críticas, tuvieron lugar unas elecciones para elegir cuatro escaños más en la Asamblea que representaran a los condados del Oeste y a Philadelphia. El resultado sería favorable para los moderados, lo que motivó que John Adams, a pesar de sus diferencias y en unión con los radicales, introdujera una moción en el Congreso por la que cada colonia crearía nuevos gobiernos cuya autoridad se derivara del pueblo y no de la Corona así sería posible reemplazar la Asamblea por una Cámara favorable a la Independencia. El 20 de mayo los radicales hicieron una convocatoria multitudinaria de la que se derivaría una resolución para la creación de una Convención provincial cuyos representantes serían elegidos por los comités locales que se reuniría el 18 de junio y cuyo objetivo sería convocar unas elecciones para elegir representantes para una Convención que redactara una Constitución para

precisamente esta última la más importante donde Paine detalla los principios que debería contener la futura Constitución de Pennsylvania y contesta a John Adams y sus *Thoughts on Government* en lo concerniente a la estructura de la legislatura. *Ibidem* pp.126-127. Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 25/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/essays/american-revolution/the-forester-s-letters.html>. ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.219-237.

Pennsylvania. En los acontecimientos que se desarrollan entre abril, mayo y junio, Paine participaría activamente²⁶⁹. Cuando la Convención de Pennsylvania, tras reunirse de julio a septiembre, finalizó su trabajo, el nuevo documento incluía todas aquellas cuestiones defendidas o propuestas por Paine: Estaba precedida por una declaración de derechos, instauraba una Asamblea unicameral cuyos miembros serían elegidos anualmente y su mandato quedaba reducido a cuatro legislaturas en siete años; además la Constitución podía ser objeto de revisión cada siete años por un consejo de censores, los cuales además podían investigar las cuentas del gobierno y decidir si el ejecutivo y el legislativo habían cumplido sus funciones con la lealtad debida. Siguiendo a Paine en sus *Four Letters*, incluía la figura de un poder judicial que no estaba a la misma altura del legislativo y del ejecutivo sino que dependía de ambos. Su impronta es evidente no solo en lo anterior sino porque también elimina la figura del gobernador y lo sustituye por un ejecutivo elegido por el pueblo, debates legislativos siempre abiertos al público y extiende el sufragio a los varones blancos mayores de veintiún años que pagaran impuestos²⁷⁰. Esta claro, que los principios políticos que Thomas Paine había defendido hasta la fecha prevalecieron para la Convención que se encargó de elaborarla aunque como el mismo Paine dejó claro en sus días, no mantuvo correspondencia con ningún partido ni supo de su contenido hasta que fue publicada ya que se encontraba fuera de la ciudad, en el campo de batalla, como secretario de Roberdeau. Aunque como el mismo Adams diría años más tarde, “no fue Franklin sino Timothy Matlock, James Cannon,

²⁶⁹ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit.pp. 127-131

²⁷⁰ BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, op.cit.pp.39-41.

Thomas Young y Thomas Paine los verdaderos autores de la Constitución de Pennsylvania²⁷¹.

Este modelo sería seguido por Vermont que encontró en las circunstancias de la guerra el momento para separarse de New York y donde los agricultores pobres de la frontera fueron determinantes para la elección del modelo político. En el lado opuesto Maryland, donde la elite de plantadores se adhirió a la independencia simplemente por mantener su poder en mitad de la desintegración social de la colonia y redactó la Constitución más conservadora de todas, donde la posesión de grandes propiedades era el fundamento del gobierno y la condición para ser elegido y ocupar cargos públicos.

Como señala García-Pelayo, las nuevas constituciones tienen una importancia de primer rango, tanto para la historia constitucional general como para la de Estados Unidos. Representan el triunfo del concepto racional normativo de constitución, se trata de constituciones escritas, sistemáticas y codificadas, ocho de ellas van precedidas por una tabla de derechos inherentes a la personalidad humana y en función de los cuales se estructura la parte orgánica que se coloca bajo el principio de la división de poderes, que también por primera vez hace su entrada en la historia constitucional y se dirigen a afirmar la soberanía de la ley. Será desde América desde donde todos estos conceptos constitucionales pasen a Europa y serán los *bills* de derechos de las

²⁷¹ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.237-239.

constituciones americanas, los que inspiren a la Declaración francesa de 1789 y por tanto al Derecho constitucional moderno.²⁷²

Si el proceso de redacción de las Constituciones de cada Estado fue rápido no podemos decir lo mismo del proceso encaminado a la aprobación de una Constitución nacional. El 12 de junio de 1776, el Congreso Continental nombró un Comité de los trece (uno por cada Estado) para redactar una Constitución. Tras un mes de debate, se redactó un borrador; los Artículos de la Confederación, obra en gran medida de John Dickinson, de Pennsylvania, donde se establecía un gobierno central con poderes limitados: Podía declarar la guerra, concluir tratados y alianzas, repartir los gastos comunes entre los estados, acuñar moneda, establecer el servicio de correos y regular los asuntos indios aunque no podría ni recaudar impuestos ni regular el comercio. Todas las competencias que no se otorgaba específicamente a la Confederación seguían siendo de los Estados. No se establecía ni un poder ejecutivo ni un poder judicial nacional. Los poderes de la Confederación los ejercía el Congreso, cámara en la que cada Estado tenía un voto. Las medidas importantes debían aprobarse como mínimo por nueve Estados y la modificación de estos artículos por todos²⁷³. Hasta noviembre de 1777, el Congreso no aprobó los artículos de la Confederación y hasta 1781 no fueron ratificados por los Estados por el temor a un poder central y a la rivalidad entre ellos.

²⁷² GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado .op.cit*, pp. 332-333

²⁷³ JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, op.cit.*, p.66

Con esta estructura, Estados Unidos afrontará el denominado “período crítico” 1783-1789, desde el final de la Guerra de la Independencia hasta la instauración del gobierno federal bajo la Constitución, término acuñado por el historiador John Fiske en 1889 debido a las dificultades económicas, políticas y diplomáticas de este período. A pesar de ellas, con creatividad y esfuerzo fueron capaces de resolver problemas tan importantes como la expansión territorial hacia el Oeste. La *Northwest Ordinance*²⁷⁴, de 1787, es una de las acciones más importantes del Gobierno de este período. Vino a resolver el problema especulativo creado por la *Land Ordinance* de 1785 por la cual se podían dividir los terrenos del Oeste. Con la Northwest se configuraba una forma de gobierno para el Oeste que iba cambiando en función del incremento de la población y aunque sólo hacía referencia a esta parte del territorio, sirvió como referente para la expansión territorial de la nación americana durante todo el siglo XIX²⁷⁵.

Salvo en este caso, la Confederación, dadas sus escasas competencias, no era capaz de resolver otros problemas como la gran depresión económica posbélica o los conflictos en el Mississippi con España. Después de 1783, los consumidores volvieron a comprar manufacturas británicas y podían vender

²⁷⁴ La Northwest Ordinance establecía que durante la fase inicial de asentamiento, el territorio no se autogobernaría sino que tendría un gobernador y jueces nombrados por el Congreso. Cuando el territorio tuviera 5000 habitantes varones y adultos podrán elegir una asamblea legislativa con poderes limitados. Por último cuando la población alcanzara 60.000 personas, el territorio podría convertirse en Estado y se dividiría en no menos de tres y no más de cinco. (Al final se dividió en cinco: Ohio, Indiana, Illinois, Michigan y Wisconsin). Se aplicarían los principios de libertad de religión, representación proporcional en las legislaturas, juicio por jurado, *habeas corpus* y así como los privilegios de la ley común. Con respecto a la esclavitud estaría prohibida. *Ibidem* pp.67-68.

²⁷⁵ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., pp.108-111

tabaco a Gran Bretaña pero no comerciar libremente con el Caribe británico, lo que les hubiera permitido saldar sus deudas. Tratando de encontrar nuevos mercados en Europa, se encontraron con que muchos países no estaban dispuestos a aceptar el libre comercio y cuando trataron de poner aranceles a las manufacturas para protegerlas vieron que no serían efectivos sino los adoptaban todos los Estados, por lo que se necesitaba urgentemente una regulación del comercio que la Confederación no podía llevar a cabo. Además no podía recaudar impuestos para financiar las necesidades generales y la emisión de papel moneda no solucionaba nada dada su depreciación. Uno de los grupos más afectados por esta situación económica fueron los agricultores que organizaron manifestaciones de protesta en varios Estados, impidiendo la labor de los tribunales de justicia (que embargaban sus cosechas y ganados para pagar sus deudas) y negándose a pagar sus deudas. El gobernador James Bowdoin envió la milicia para dispersar una chusma incontrolada que había clausurado los tribunales de Northampton, Worcester y Springfield en Massachusetts. En respuesta, Daniel Shays, un veterano de la Revolución, con unos 500 agricultores atacó el arsenal de Springfield. El intento fue un fracaso, pero puso de manifiesto una vez más la debilidad del Congreso y así todos los sectores económicos y sociales insatisfechos con las legislaturas estatales, comenzaron a considerar la conveniencia de una reforma de la Confederación nacional que solucionase tantos los problemas políticos como los económicos²⁷⁶. Thomas Paine, mucho tiempo antes en el *Common Sense*,

²⁷⁶ *Ibidem* p.111

había establecido la necesidad de convocar una Conferencia Continental para forjar una Constitución continental.

Un conflicto entre Virginia y Maryland entorno a la navegación por el río Potomac provocó la convocatoria de una reunión de todos los Estados con el objeto de conceder al Congreso potestad para regular el comercio. A esta reunión, en Annapolis en 1786, sólo acudieron representantes de cinco Estados. Tanto Alexander Hamilton, representante de New York como James Madison de Virginia, convencieron a los presentes de la necesidad de convocar una reunión en Philadelphia en mayo de 1787 donde se revisara la situación del país y se tomaran las medidas necesarias para poder solucionar todas aquellas cuestiones con las que se enfrentaba la nueva nación. La Convención federal se reunió en la *State House* de Philadelphia desde el 25 de mayo hasta el 17 de septiembre, con la participación de todos los Estados excepto Rhode Island. Los delegados que allí se reunieron eran los hombres más significativos y brillantes de la escena política americana. De los cincuenta y cinco que acudieron, dos tercios habían participado en el Congreso Continental y ocho de ellos eran firmantes de la Declaración de Independencia y sus ideologías fluctuaban desde el conservadurismo de Hamilton hasta Wilson y su ferviente defensa de la democracia, pero en lo que si estaban todos de acuerdo era que el gobierno nacional debía reforzarse, recaudando sus propios impuestos, aprobando leyes y haciéndolas cumplir con su propia administración, todo ello en el marco de tres principios irrenunciables, el republicanism, el constitucionalismo y el equilibrio de poderes. Tras elegir a George Washington presidente de la convención, adoptaron la decisión de revisar los Artículos de la

Confederación y redactar una nueva Constitución, manteniendo en secreto sus deliberaciones para librarse de las presiones externas. Dos compromisos fueron necesarios para poder alcanzar el texto definitivo, el llamado *Great Compromise*²⁷⁷, por el que se resolvía las diferencias entre los Estados grandes y los pequeños, estableciendo una Cámara de Representantes elegida por criterios de representación proporcional y un Senado, compuesto por dos representantes de cada Estado elegidos por las legislaturas, y, en segundo lugar la cláusula de los *three-fifths*, que resolvía los problemas entre los Estados del Norte y del Sur, por la que un esclavo tenía el valor de tres quintas partes de una persona en lo referente al recuento de población que decidía los representantes de cada Estado en la Cámara, también se incluiría en este compromiso que la importación de esclavos sólo podría prohibirse pasados veinte años y que la ratificación de los tratados precisaría la aprobación de dos tercios del Senado. La versión final de la Constitución quedó reducida a siete artículos y en la sesión final de 17 de septiembre, por fin los 12 representantes

²⁷⁷ La convención abrió las sesiones estudiando un plan constitucional elaborado por James Madison y presentado por Edmund Randolph, el *Virginia Plan*, cuyo gobierno nacional consistía en tres poderes legislativo, judicial y ejecutivo. El legislativo compuesto por dos Cámaras donde la Cámara baja elegida por el pueblo de los diferentes Estados elegiría la Cámara Alta, a su vez el poder judicial sería elegido por el legislativo, como el poder ejecutivo. Alarmado por la idea de un gobierno central fuerte dominado por los Estados con más población, William Paterson presentó el *New Jersey Plan*, orientado a revisar, más que a sustituir, los artículos de la Confederación. Mantenía el voto único de cada Estado y la supremacía del poder legislativo reforzaba los poderes del Congreso haciendo de sus decisiones *supreme law* en el ámbito nacional y sus atribuciones se ampliarían para poder recaudar impuestos y regular el comercio. Como en el plan de Virginia había un poder judicial separado. El antagonismo entre ambos planes se rompió cuando Roger Sherman de Connecticut presentó el *Great Compromise*.

de los Estados presentes en la Conferencia se decidieron a firmar el documento²⁷⁸.

El preámbulo de la misma dice:” We the People of the United States, in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquility, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America”.²⁷⁹ Para continuar con un articulado donde recoge en primer lugar los poderes y responsabilidades del Congreso de los Estados Unidos, dividido en Senado y Cámara de Representantes; en segundo lugar recoge la figura del Presidente como poder ejecutivo el cual ejerce como comandante en jefe de las fuerzas armadas y con derecho de veto a las leyes del Congreso; el artículo III dedicado al poder judicial, para proseguir en los artículos IV,V,VI con la estructura del sistema federal en el cual aunque se concedían amplios poderes al gobierno federal²⁸⁰, los Estados mantenían la mayoría de las competencias,

²⁷⁸ *Ibíd*em pp.111-115. BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos, op.cit.pp.50-53*. NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia.., op.cit., p. 110-11*

²⁷⁹ America’s Founding Documents. *National Archives* (en línea). (Consulta : 15/10/2016) Disponible en: <https://www.archives.gov/founding-docs/constitution>

²⁸⁰ Una cuestión polémica fue sin duda la respuesta a cómo se harían cumplir las disposiciones de los poderes otorgados al nuevo gobierno nacional. Este había sido uno de los grandes problemas de la Confederación cuyos poderes fueron teóricos ya que los Estados no acataban los mismos. Estaba claro que el uso de la fuerza no era solución a la cuestión ya que podría generar una guerra civil. Al final la solución se vio clara: no había que actuar sobre los Estados sino directamente sobre el pueblo de los Estados, había que legislar para los residentes en el país. El artículo VI refleja dicha solución: “This Constitution, and the Laws of the United States which shall be made in Pursuance thereof; and all Treaties made, or which shall be made, under the Authority of the United States, shall be the supreme Law of the Land; and the Judges in every State shall be bound thereby, any Thing in the Constitution or Laws of any State to the Contrary notwithstanding.” America’s Founding Documents. *National Archives* (en línea). (Consulta : 15/10/2016) Disponible en: <https://www.archives.gov/founding->

finalizando con el artículo VII en el que se recoge la necesidad de ratificación por parte de nueve Estados de la presente Constitución para su entrada en vigor²⁸¹.

Se necesitaron ocho meses para que la Constitución fuera ratificada por los nueve Estados necesarios para que entrara en vigor y más de dos años para que la ratificaran todos los Estados. Las dificultades vinieron de un intenso debate político entre federalistas, amigos de la Constitución y no federalistas, críticos con la misma, que marca el inicio del bipartidismo americano. La cuestión se centraba en la defensa o rechazo de un gobierno central fuerte. Los antifederalistas presentaban grandes objeciones a la Constitución: Patrick Henry, Richard Henry Lee, George Mason, Samuel Adams entre otros y apoyados por pequeños agricultores. Entre las objeciones, podemos señalar la falta de Declaración de Derechos que garantizase las libertades, la Cámara de Representantes era excesivamente pequeña para representar los intereses nacionales, el Presidente gozaba de un poder casi absoluto....Todo este pensamiento se recoge en *Letter from the Federal Farmer to the Republican* de Richard Henry Lee. Por su parte los federalistas, Washington, Franklin, Madison, Hamilton, Jay.. junto con los grandes propietarios y hombre de profesiones liberales, defendieron con ahínco la Constitución a sabiendas de que suponía el mantenimiento de la Unión entre los Estados. Su pensamiento político se recoge en *The Federalist Papers*, considerado uno de los mejores

docs/constitution. NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 117-118

²⁸¹ HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, *op.cit.*, p.115

tratados de ciencia política, compuesto por una serie de artículos anónimos escritos en su mayoría por Hamilton con la colaboración de Madison y Jay, que se escribieron para asegurar la ratificación de la Constitución por el Estado de New York. Después de la ratificación de los primeros nueve Estados podía haber entrado en vigor pero su funcionamiento hubiera sido difícil sin la ratificación de dos de los Estado más poblados y poderosos, Virginia y New York. El primero la ratificó en junio de 1788 bajo la promesa de Madison de introducir enmiendas, incluyendo una Declaración de Derechos; el segundo en julio de 1778²⁸².

En el Congreso que salió de las primeras elecciones de enero de 1789 en las que también fue elegido como primer presidente de los Estados Unidos George Washington, James Madison presentó, en doce enmiendas, el borrador de la Declaración de Derechos. Diez de las doce, conocidas como *The Bill of Rights*²⁸³ que limitaban los poderes del nuevo Estado Federal frente al individuo y otorgaban más derechos a los Estados, fueron ratificadas en diciembre de 1791. Como sostienen Nevins, Commager y Morris, la Declaración de Derechos se inspiró en el modelo más complejo de las declaraciones de derechos de Virginia, Massachussets y de algunos otros Estado. A diferencia de las declaraciones inglesas no sólo contenían garantías relativas al procedimiento jurídico sino también derechos tales como la libertad religiosa, de expresión, de prensa y de reunión. “En su calidad de límites al gobierno

²⁸² HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*, op.cit., pp. 115-116. Ver también BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*, op.cit.p. 55.

²⁸³ America's Founding Documents. *National Archives* (en línea). (Consulta : 15/10/2016) Disponible en: <https://www.archives.gov/founding-docs/bill-of-rights>

fueron incomparablemente más efectivos y más amplios que todo lo que en la misma época pudiera existir en cualquier otra parte del mundo” y a partir de 1868 tuvieron una eficacia práctica al quedar sus garantías incorporadas en la XIV enmienda²⁸⁴.

²⁸⁴ NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, *op.cit.*, p. 126.127.

2. RIGHTS OF MAN:

Desde que se aprueba la Constitución de Pennsylvania en 1776 hasta marzo de 1787, Paine alterna sus escritos entre la defensa de la Constitución de Pennsylvania y la defensa de la Independencia y la importancia de una unión fuerte entre todos los Estados, como ya hemos recogido al inicio de este capítulo cuando hemos mencionado *The Crisis*. Con respecto a los primeros, y debido al clima de crispación que rodeaba la vigencia de la constitución, Paine cambia su tono combativo del *Common Sense* y aboga por la negociación, el compromiso y la coalición y contesta a su compañero Benjamin Rush, el cual debido a su amistad con John Adams, se aleja de los postulados de Paine hacia un republicanismo más elitista. Más tarde en 1786, tras el fin de la guerra, publica un panfleto que resume todos sus postulados en torno a los acontecimientos en Pennsylvania, *Dissertation on Governments; the Affairs of the Bank; and Paper Money* a partir del cual se enfrían sus relaciones con los radicales ya que, a la vista de los acontecimientos en torno al *Bank of America*, Paine evoluciona en sus planteamientos y deja por el camino alguna de sus reivindicaciones como la defensa de una Cámara única y se posiciona frente a los radicales y a favor de la postura del Banco en la no emisión de papel moneda. La cuestión del Banco y la postura de la Asamblea de Pennsylvania en torno a ella serán abordadas por Paine con una mayor profundidad en una serie de escritos que abarcan desde marzo de 1786 hasta marzo de 1787.

En la primavera de 1787, Thomas Paine llega a Francia. No era su primer viaje a Francia ya que en 1781 había acompañado a John Laurens para

negociar con Francia su ayuda a la causa revolucionaria en forma de préstamo y efectivos militares, y aunque su intención fue quedarse, le convencieron de que volviera. En los próximos cuatro años su tiempo se divide entre Francia y Gran Bretaña, intentando extender su republicanismo democrático y buscando apoyo económico y científico para su puente. En Francia se reencontrará con su amigo Lafayette. En agosto de 1787 vuelve a Inglaterra para visitar a sus padres. En esta época traba amistad con Edmund Burke y Joel Barlow y se convierte en diplomático oficioso para América con una estrecha relación con Thomas Jefferson, embajador por entonces en Francia. Paine, Jefferson y Lafayette intercambiarán cartas y encuentros durante 1790, para discutir sobre la Constitución Americana, los derechos naturales del hombre...etc. Paine parecía ser el eslabón natural que uniera las tres revoluciones: la que había triunfado en el Nuevo Mundo, la que estaba transformando Francia y la que parecía anunciarse en Inglaterra²⁸⁵. Antes en 1789, el 14 de julio cae la Bastilla marcando el inicio de la Revolución Francesa. Lafayette envía la llave de la Bastilla como regalo a Washington a través de Paine Este vuelve a Francia en noviembre de 1789, invitado por los principales líderes de la Revolución Francesa. En marzo de 1790, Paine regresa a Londres y en el verano de ese mismo año, estallan en París una serie de disturbios para protestar por la Constitución vigente, los cuales serán acallados por la Guardia Nacional de Lafayette. Estos disturbios serán uno de los motivos por los que Edmund

²⁸⁵ PAINE, T., BRAILSFORD, H.N., FERNÁNDEZ DE CASTRO, J.A. and MUÑOZ MOLINA, T. *Los Derechos Del Hombre*. 2a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.p.11.

Burke²⁸⁶ escribe *Reflections on the Revolution in France*, publicada en noviembre de 1790. Dicho trabajo es una defensa de la monarquía, la aristocracia y la iglesia como pilares de todo gobierno estable. Hubo unas cincuenta respuestas dignas de reseñar²⁸⁷ pero la más famosa y efectiva será *Rights of Man* de la mano de nuestro autor, Thomas Paine²⁸⁸. Como señala Hitchens, se convirtió en una contribución muy excepcional a las vigorosas guerras de panfletos que convirtieron la última etapa del siglo XVIII, en un período sumamente animado en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Además, constituía en algunos aspectos una historia revisionista de Inglaterra, también un manifiesto que establecía los principios básicos de la reforma y en caso de ser necesaria, de la revolución. No perdía la ocasión de presentar ciertas sugerencias programáticas e inmediatas, con la idea de aliviar el

²⁸⁶ “Edmund Burke (1729-1797), fue un gran parlamentario a la vez que un gran teórico de la política. Nacido en Dublín de padre protestante y madre católica y educado en la religión paterna, estudió Derecho aunque prefirió dedicarse a las letras y a la política. Secretario sucesivamente de dos personajes importantes, Hamilton, *Chief Secretary* para Irlanda y Lord Rockingham, primer ministro; ocupó un escaño en la Cámara de los Comunes (1765-1790), convirtiéndose en el portavoz más destacado de los *Whigs*. Con una visión penetrante de los problemas, una ingente capacidad de trabajo y extraordinarias dotes estilísticas, sus publicaciones fueron siempre redactadas sobre la marcha, a menudo en forma de carta, y vinieron a ser escritos de circunstancias motivados por los problemas de actualidad. Entre ellas podemos encontrar dos grandes discursos parlamentarios a favor de la causa de los colonos en América. Las Reflexiones sobre la Revolución de Francia, produjeron un giro total en la opinión británica, sobre todo, cuando sus pronósticos sobre la radicalización del proceso revolucionario se vieron confirmados y alcanzaron así mismo una resonancia europea”. TRUYOL Y SERRA, A. *Historia De La Filosofía Del Derecho y Del Estado*, *op.cit*, pp. 301-302.

²⁸⁷ Entre ellas podemos señalar *Vindication of the Rights of Men* de Mary Wollstonecraft (diciembre 1790), *Vindiciae Gallicae* de John Mackintosh (1791), *Letters on the Revolution in France* de Thomas Christie (enero 1791), *Letters to the Right Honourable Edmund Burke* de Joseph Priestley (1791). Todas ellas se dividían en dos categorías, aquellas obras de nuevos *Whigs* ansiosos de proseguir con la revolución en el nombre de 1688 pero si llegar tan lejos como Paine, y aquellas escritas por los seguidores de Paine que en ningún caso estaban de acuerdo con Burke. CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. *op.cit*.pp.66-71.

²⁸⁸ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*. *op.cit*.

sufrimiento y la injusticia. Aunque también dirige la mirada hacia algún punto situado más allá del horizonte social y político inmediato, siendo en este sentido, uno de los primeros textos modernos²⁸⁹.

1. Antecedentes: Entre el final de la guerra americana y el inicio de la Revolución Francesa, transcurrieron doce años de calma en Inglaterra ya que los reformadores, disidentes y demás grupos religiosos habían dedicado todos sus esfuerzos durante el siglo XVIII a labrarse una reputación digna de ser respetada. A pesar de ello, muchos de ellos, políticamente Whigs, eran conscientes de las limitaciones a las que eran sometidos al amparo de la *Test and Corporation Acts*²⁹⁰. Así que animados por la Independencia Americana, disidentes de Londres, Manchester y Birmingham entre otros resurgieron entre 1787 y 1790 para elevar una petición al Parlamento para reparar dichos agravios. Al mismo tiempo, algunos ayudaron a fundar la *Revolution Society*, con el objetivo de celebrar el centenario de 1688 pero también para pedir reformas y la revocación de la *Test and Corporation Act*. Además la extensión de la tolerancia religiosa en Francia a raíz de la Revolución hizo que los disidentes tuvieran una gran admiración por todo lo francés.

Pero lo que específicamente llevó a Burke a escribir *Reflections on The Revolution in France* fue el sermón de Richard Price en el segundo encuentro de la *Revolution Society* en noviembre de 1789, el cual conectaba claramente

²⁸⁹ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine*. op.cit, pp.19-20.

²⁹⁰ Desde la Restauración de 1660 aquellos que disintían de los Treinta y Nueve Artículos de la Iglesia de Inglaterra, sufrían las consecuencias de una legislación muy restrictiva, tales como no poder ser elegido para el Parlamento o puestos de los gobiernos locales o no recibir el título de graduado en Oxford y Cambridge. CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.63.

la libertad de conciencia y la demanda de reformas parlamentarias con el derecho de resistencia a un poder arbitrario. Price insistía que el acuerdo de 1688 había sido imperfecto ya que no incluía reformas ni respecto a la tolerancia ni a la representación parlamentaria. Los americanos habían puesto remedio a estas deficiencias por si mismos pero su revolución estaba muy lejos, en cambio la Revolución Francesa no sólo suponía el desarrollo de los principios americanos sino, para la mayoría de los radicales , algo mucho más trascendente: Joseph Priestley pensaba que se iniciaba el tan esperado estado milenario de la ley divina. Pero incluso los más moderados esperaban que una vez la tiranía fuera destruida renacería de sus cenizas un gobierno siguiendo el modelo de la Constitución británica²⁹¹.

Edmund Burke ya había atacado a la revolución en el Parlamento, pero fue a raíz de la celebración, con una cena, del primer aniversario de la caída de la Bastilla de unos destacados Whigs , cuando Burke no lo dudó más. Y así el 1 de noviembre de 1790 aparecía *The Reflections on The Revolution in France*, en la que Burke desarrolla sus argumentos, dispersos y mal organizados como él mismo reconoce, en torno a tres temas, la denuncia al sermón de Price, el ataque a los revolucionarios y sus principios y una defensa de la Constitución británica, los derechos históricos y la prescripción. La mayoría de los desacuerdos con Price provienen de una interpretación diferente de 1688 ya que Burke niega cualquier paralelismo con la Revolución Francesa ya que ésta, fruto del racionalismo pretendía edificar una sociedad nueva desde cero y la Revolución inglesa, constitucional y dinástica bajo el signo de una continuidad.

²⁹¹ *Ibidem* pp.63-66

Para Burke el error de la primera fue partir de una teoría abstracta de derechos naturales del hombre y del ciudadano en general, ya que esta teoría, para Burke, no tenía validez. Opone a los derechos naturales del hombre los derechos históricos y la prescripción se constituye, tanto en el derecho público como en el privado, en el más sólido de los títulos. Para él, la sociedad es un contrato pero como sus fines no pueden conseguirse en muchas generaciones se convierte en una asociación no solo entre los que viven, sino también entre los que han muerto y los que han de nacer. Además para Burke la religión es el fundamento de la sociedad civil, y el hombre un animal religioso y así ha de existir una unión indisoluble entre la Iglesia y el Estado. Burke defiende, en definitiva, el sistema inglés de gobierno²⁹².

A principios de 1791 se publica la primera parte de *Rights of Man*, y al año siguiente la segunda. Como en el caso de *Common Sense*, es una de las obras más vendidas de la historia y a pesar del medio millón de copias vendidas en los primeros meses, Paine, como siempre rehusó aceptar los beneficios y los dedicó a comprar copias y enviarlas a Irlanda y otros países y a financiar organizaciones favorables a la república como la *London Corresponding Society*²⁹³. De esta manera, el debate moderno entre el progreso y los derechos humanos de una parte y el modelo conservador que

²⁹² TRUYOL Y SERRA, A. *Historia De La Filosofía Del Derecho y Del Estado*, op.cit, pp. 300-305

²⁹³ Fue la organización que serviría de vehículo para la reacción del pueblo tras la publicación de *Rights of Man*. Fue la primera organización popular creada para aglutinar los intereses políticos de la mayoría. Paine ayudó a fundarla y a financiarla. Paine sostenía que el pueblo podía actuar por sí mismo y no necesitaba la asistencia de grandes hombres o líderes populares. La base de esta organización era la clase trabajadora. Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*, op.cit.

justifica el status quo, de otra, había nacido. Dicho debate delinearía las directrices orientadoras a partir de las cuales se desarrollan dos ideologías políticas, cuyos postulados más básicos, se mantienen hasta la actualidad: el liberalismo y el conservadurismo²⁹⁴

2. Contenido: En su parte I, Paine aborda con detalle, por primera vez en su vida, uno de los temas centrales de la disputa revolucionaria emergente, la naturaleza de los derechos. También defiende argumentos más sólidos que sus contemporáneos radicales a favor del gobierno republicano. Aunque si bien es verdad, estos temas se articulan sistemáticamente en la parte II publicada un año después. La primera parte está peor organizada y, como *Reflections*, consiste más en una serie de comentarios inmediatos sobre la revolución más que un tratado reflexivo sobre la misma²⁹⁵.

Podemos dividir esta primera obra en ocho partes según el tema tratado: una primera sección introductoria donde se plasma la cuestión de los derechos de las generaciones presentes sobre las futuras, la explicación de Paine a los orígenes de la Revolución Francesa, un breve compendio de derechos, una detallada comparación entre el gobierno británico y el sistema de clase existente y aquel que pretende crear la nueva Constitución Francesa, un amplio análisis del desarrollo de la Revolución, una reedición de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano con los comentarios de Paine, un capítulo misceláneo base para la parte II y una breve conclusión.

²⁹⁴ PECES-BARBA, G., et al. *Historia De Los Derechos Fundamentales Vol.II, Tomo II*. Madrid: Dykinson, 2001

²⁹⁵ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.71*

La obra se inicia con una dedicatoria a George Washington, como presidente de los Estados Unidos de América, donde brevemente recoge tres claves de toda su obra, su defensa de la libertad, la universalidad de los derechos del hombre y el deseo de que los logros alcanzados en América se extiendan por Europa. A continuación en el prefacio a la edición inglesa, explica los motivos que le llevaron a escribir la obra, desde el cambio de actitud de Burke, defensor en otros tiempos de la Revolución Americana, el discurso de éste en el Parlamento inglés contra la Revolución Francesa y su obra posterior. También existe un prefacio a la edición francesa donde resalta el hecho de que el gobierno inglés y el pueblo inglés, no son la misma cosa y que el segundo “The English nation, on the contrary, is very favorably disposed towards the French Revolution, and to the progress of liberty in the whole world”²⁹⁶.

Paine explica como la obra de Burke surge para desacreditar el discurso del Dr Price, al que ya hemos aludido anteriormente. Éste mantenía que tras 1688 el pueblo de Inglaterra tenía tres derechos fundamentales, escoger a sus propios gobernantes, deponerlos y constituir su propio gobierno. Burke negaba tajantemente dicha posibilidad porque según él, el Parlamento en 1688 se había obligado para sí, sus herederos y la posteridad. Paine rebate este argumento: “The vanity and presumption of governing beyond the grave is the most ridiculous and insolent of all tyrannies. Man has no property in man; neither has any generation a property in the generations which are to

²⁹⁶ Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 2/3/2014) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/rights-of-man-part-the-first.html>

follow²⁹⁷”. Este argumento de Paine será recurrente en muchos de sus escritos, ya lo hemos visto en *Four Letters*, en la carta que escribe a Jefferson en 1788 sobre derechos naturales y civiles²⁹⁸ y se intuía en su crítica sobre el derecho hereditario en *Common Sense*. Para Paine este había sido el delito de James II y por ello había sido destronado.” Although laws made in one generation often continue in force through succeeding generations, yet they continue to derive their force from the consent of the living”. Las circunstancias del mundo están cambiando constantemente y las opiniones de los hombres también, y como son los vivos los que ejercen el gobierno y no los muertos, son únicamente los vivos los que tienen derecho a intervenir en él, porque lo que puede creerse justo y conveniente en una época determinada puede resultar injusto e inconveniente en cualquier otro momento. Una vez más Paine aboga por la capacidad de cambio del ser humano, por su ruptura con la tradición a través de la razón, por la negación a que el pasado condicione el futuro. Alaba la labor de la Fayette en la Francia revolucionaria en detrimento de la poca altura de miras de Mr Burke y le cita: “For a nation to love liberty, it is sufficient that she knows it; and to be free, it is sufficient that she wills it”, para ahondar en el argumento de que el pueblo es dueño de su propio destino.

A continuación, Paine se dedica a desgranar los orígenes de la Revolución Francesa. Distingue entre monarca y monarquía y aclara que la Revolución Francesa se hizo contra la monarquía no contra el monarca y critica

²⁹⁷ A partir de ahora cuando cite pasajes de *Rights of Man* en su versión original lo haré de la web de la *Thomas Paine National Historical Association* anteriormente citada, por lo que ya no será necesario volver a recoger dicha cita.

²⁹⁸ Este tema suele estar asociado a Jefferson. ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.p.238.

a Burke por no distinguir entre hombres y principios. Luis XVI era un rey moderado pero la Francia ilustrada no podía mantener a la institución monárquica porque el despotismo de Francia no solo residía en el rey sino en todo el sistema. Otras revoluciones de otros países europeos se han originado en el odio a una persona pero en el caso de Francia “we see a Revolution generated in the rational contemplation of the Rights of Man, and distinguishing from the beginning between persons and principles”. Paine mantiene que Burke venera el poder y no los principios y critica su argumentación por irracional, dramática y tendenciosa.

A partir de este momento, Paine dedica su atención a los derechos y se pregunta si Burke niega la existencia de los mismos. Si no la niega, habrá que preguntarse cuáles son esos derechos y de dónde proceden y para ellos no podemos remontarnos al precedente de la Antigüedad sino que habrá que ir al origen mismo del hombre, a la Creación. “The illuminating and divine principle of the equal rights of man (for it has its origin from the Maker of man) relates, not only to the living individuals, but to generations of men succeeding each other. Every generation is equal in rights to generations which preceded it, by the same rule that every individual is born equal in rights with his contemporary”. La igualdad del hombre no es una doctrina moderna sino que es la doctrina más antigua que se recuerda. El hombre entra en la sociedad para asegurarse los derechos naturales que son el fundamento de los derechos civiles.

Los derechos naturales son aquellos que corresponden al hombre por el mero hecho existir, derechos intelectuales o derechos de la mente, y también derechos de actuar como individuo para su propio confort y felicidad sin lesionar los derechos de los demás. Derechos civiles son aquellos que pertenecen al hombre por el hecho de formar parte de la sociedad, y se basan en derechos naturales preexistentes cuyo disfrute de manera individual, no es, en todos los casos, suficientemente competente, son aquellos relacionados con la protección y la seguridad. “It will be easy to distinguish between that class of natural rights which man retains after entering into society and those which he throws into the common stock as a member of society. The natural rights which he retains are all those in which the Power to execute is as perfect in the individual as the right itself. Among this class, as is before mentioned, are all the intellectual rights, or rights of the mind; consequently religion is one of those rights. The natural rights which are not retained, are all those in which, though the right is perfect in the individual, the power to execute them is defective”. Paine concluye que todo derecho civil surge de un derecho natural, que el poder civil es la suma de aquellos derechos naturales defectuosos y que dicho poder no puede ser utilizado para invadir los derechos naturales retenidos por cada individuo. Para Claeys, el origen divino de los derechos y la idea de libertad natural son el centro de los argumentos de Paine, así la autoridad civil no puede en ningún caso desafiar la intención divina y los derechos naturales definen la naturaleza y los límites de los derechos civiles²⁹⁹.

²⁹⁹ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.73.*

A continuación Paine pasa a clasificar los tipos de gobiernos en función de la fuente de la que parten o sobre la que se fundan, la superstición, la fuerza o el interés común de la sociedad y los derechos del hombre. Así nos encontramos con el gobierno de los sacerdotes, de los conquistadores o de la razón. Los dos primeros nacen fuera de la sociedad y el tercero se dice que nace de un pacto entre gobernantes y gobernados (Lo dijo Locke) pero Paine no está de acuerdo porque dice que el hombre ha existido antes de los gobiernos, hubo un tiempo en el que no existían gobiernos y por tanto no había gobernantes, así fueron los individuos los que pactaron entre ellos para formar un gobierno. Para Paine ésta es la única manera a través de la cual se puede erigir un gobierno. Critica a Burke porque no aborda el estudio de las cosas desde sus orígenes y así se pregunta qué es una Constitución: “A constitution is not a thing in name only, but in fact. It has not an ideal, but a real existence; and wherever it cannot be produced in a visible form, there is none. A constitution is a thing antecedent to a government, and a government is only the creature of a constitution. The constitution of a country is not the act of its government, but of the people constituting its government”. Partiendo de lo anterior, Paine sostiene que el gobierno inglés existente es del segundo tipo, que nace de la conquista de *William the Conqueror* y surge no del pueblo sino sobre el pueblo. Inglaterra no tiene constitución. Así Burke no puede comparar la Constitución inglesa y la francesa porque la primera no existe. Además un gobierno que surge del pueblo no tiene capacidad para automodificarse porque sería arbitrario, esa capacidad reside en la nación a través de una Convención elegida para tal fin.

Continúa analizando la Constitución francesa para compararla con el gobierno y sistema de clases inglés: Derecho al voto, representación parlamentaria, duración de los mandatos, incompatibilidad de los miembros del Parlamento, el derecho de declarar la guerra y firmar la paz, entre otros". Much is to be learned from the French Constitution...Everything in the English government appears to me the reverse of what it ought to be, and of what it is said to be". Para atacar a Burke lo compara con el autor de La riqueza de las Naciones, elogiando la inteligencia de este último (Adam Smith). En cuestiones de religión, la Constitución francesa reforma la situación del clero, abole los diezmos y declara el derecho universal de conciencia yendo más allá de la tolerancia a la que critica: "Toleration is not the opposite of Intolerance, but is the counterfeit of it. Both are despotisms". Critica a Burke por apoyar la unión Iglesia-Estado para todos los países, la Iglesia al unirse con el Estado engendra una especie de animal híbrido capaz únicamente de destruir. Cuando la Iglesia se establece por ley conlleva la persecución religiosa. "In America, a catholic priest is a good citizen, a good character, and a good neighbour; an episcopalian minister is of the same description: and this proceeds independently of the men, from there being no law-establishment in America". Concluye con algunas observaciones sobre la organización del gobierno en Francia e Inglaterra. En ambos países el poder ejecutivo está en el Rey pero la Constitución francesa distingue entre el rey y el soberano y atribuye la función al rey y la soberanía a la Nación. La Asamblea Nacional posee el poder legislativo a través de la elección del pueblo del que emana dicho poder, mientras que la Cámara de los Comunes es una concesión real que no

reconoce el principio de la soberanía popular. El poder legislativo está antes del ejecutivo ya que, como mantiene Paine, sigue el orden natural de las cosas, las leyes han de existir antes de ser ejecutadas. “In contemplating the French Constitution, we see in it a rational order of things. The principles harmonise with the forms, and both with their origin”.

Prosigue acusando a Burke de no entender la Revolución Francesa, no nace de la nada sino que la mente de la nación había cambiado previamente y así el nuevo orden de cosas era la evolución natural de un nuevo orden de pensamientos. A partir de este momento intenta recoger la evolución de la Revolución Francesa y las circunstancias que contribuyeron a la misma, siempre insistiendo en la importancia de la influencia que la Revolución Americana y las Constituciones que se derivaron de dicho proceso tuvieron en la francesa y así “ The French officers and soldiers who went to America, were eventually placed in the school of Freedom, and learned the practice as well as the principles of it by heart{..}The American constitutions were to liberty what a grammar is to language”.

En las siguientes paginas de la primera parte de *Rights of Man* , Paine transcribe la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y comenta brevemente su contenido , haciendo hincapié , frente a las críticas de algunos miembros de la Asamblea Nacional, que “A Declaration of Rights is, by reciprocity, a Declaration of Duties also. Whatever is my right as a man is also the right of another; and it becomes my duty to guarantee as well as to

possess". Para Paine el término Revolución se queda corto, es mejor hablar de la Regeneración del Hombre.

En la parte final, Paine escribe un capítulo donde recoge una serie de observaciones que refuerzan sus ideas en torno a la sucesión hereditaria, su apoyo a la voluntad general como base de la legitimidad política y la creciente tendencia de las generaciones más recientes de identificar sucesión hereditaria con despotismo³⁰⁰. Y entre estas argumentaciones, Paine se denomina americano, a diferencia de *Common Sense* en la que se refería a sí mismo como inglés.

Esta primera parte de *Rights of Man* termina, como dijimos anteriormente con una breve conclusión, donde distingue dos clases de gobierno, el que se basa en la elección y la representación que parte de la razón y se identifica con la República y aquel basado en la sucesión hereditaria, que parte de la ignorancia y toma forma de Monarquía y Aristocracia. La mezcla de ambos, el llamado gobierno mixto, conduce inevitablemente a la corrupción. En cualquier caso, Paine una vez más defiende que la soberanía pertenece a la Nación y no al individuo y que la primera tiene un derecho inherente e imprescriptible a abolir cualquier forma de gobierno. Las revoluciones de América y Francia representan la renovación del orden natural de las cosas, un sistema de principios tan universal como la verdad y la existencia del hombre que combina la felicidad moral y política con la prosperidad nacional: Los hombres nacen libres e iguales en derechos, el fin

³⁰⁰ *Ibidem* p. 74.

de toda asociación es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, libertad, propiedad, seguridad y la resistencia a la opresión y la soberanía reside la Nación.

Retoma la idea de Enrique IV de Francia , que en el siglo XVIII, propuso la creación de un Congreso Europeo donde estuvieran representados los países y donde se arbitraran soluciones a los conflictos entre los mismos con el fin de evitar la guerra.

Para Paine, dado el actual estado de Ilustración de la Humanidad no era difícil percibir que los gobiernos hereditarios iban hacia el ocaso y que las Revoluciones fundadas sobre la amplia base de la soberanía nacional y del gobierno representativo, se estaban haciendo camino en Europa ,”It is an age of Revolutions... and an European Congress to patronise the progress of free Government, and promote the civilisation of Nations”.

La primera parte de *Rights of Man* despertó la conciencia de los desposeídos políticamente en Inglaterra. Forzó a los reformistas *Whigs* a desplegar nuevas tácticas y nuevos objetivos y de hecho las fuerzas reformistas se dividieron entre aquellos defensores de Paine y de una república sin un monarca, basada en la democracia y los que querían mantener el sistema monárquico y simplemente reformar ciertos aspectos de él. Este nuevo movimiento popular se encauzó a través de organizaciones como las *London Corresponding Society*, aludida anteriormente, financiada con las ventas de esta primera parte, y cuyo objetivo fundamental era movilizar a los desposeídos cuya conciencia había despertado *Rights of Man*, y también las *Constitutional*

Societies , organizaciones de carácter provincial con grandes semejanzas con la primera pero enraizadas en ciudades como Manchester y Sheffield³⁰¹ .

La segunda parte de *Rights of Man* aparece en febrero de 1792. Tras el éxito y alcance de la primera parte, el gobierno británico trató de evitar su publicación. Thomas Christie había recomendado a Paine un impresor llamado Chapman quien comenzó a imprimir la obra hasta que llegó a un punto de “peligrosa tendencia” a partir de la cual paró dicha impresión y se ofreció a comprar los derechos de autor de la obra por 1000 guineas, evidentemente con fondos del gobierno. Paine rechazó dicha oferta³⁰² .

Se trata de la filosofía política completa de Paine y como todas sus obras, fue escrita no solo para interpretar el mundo sino para cambiarlo: Comienza analizando una vez más el significado de la Revolución Americana, partiendo del concepto de sociedad y gobierno que recoge en *Common Sense*. Los gobiernos antiguos estaban basados en la usurpación y sólo una república democrática podía expresar la voluntad del pueblo. El único lugar donde esto había ocurrido era Pennsylvania en 1776, donde el pueblo había acordado crear su propia Constitución y un nuevo gobierno a partir de ella. Paine tendría presente la Constitución de Pennsylvania como modelo para la Constitución francesa de 1793. Además Paine vuelve a su concepto original de que nadie debería vivir en peores condiciones de las que existían antes de la aparición de

³⁰¹ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*, op.cit

³⁰² CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p. 75.

la civilización. Los niveles de pobreza alcanzados son el resultado de que los gobiernos le han sustraído a los pobres una gran parte de sus ingresos. Para remediar esto, Paine diseña un plan de redistribución de la riqueza con el único fin de procurar la felicidad colectiva. En cualquier caso, la contribución más original de Paine fue su defensa de un comercio libre universal entre las naciones junto a una teoría radical de la justicia social, derechos sociales y políticos para todos. El único objetivo de todo gobierno era defender y reforzar los derechos frente al concepto de libertad negativa donde los gobiernos se abstendrían de intervenir en la sociedad.³⁰³

Esta combinación de principio y práctica es una obra mucho mejor organizada que la primera. Desarrolla las ideas que se recogen en el capítulo misceláneo, pero supone menos una respuesta a la obra de Burke y más un tratado de pensamiento social y político expuesto al público con la esperanza de que la monarquía y la aristocracia no duraran más de siete años en ningún país ilustrado de Europa una vez que se alcanzara la verdad racional a través del debate abierto³⁰⁴. A la vista de esta segunda parte, puede que la señora Roland, que más adelante llegaría a entablar amistad con Paine durante la Revolución Francesa, estuviera equivocada cuando afirmó que a Paine se le daba mejor difundir las chispas incendiarias que establecer los fundamentos o que era más hábil iluminando el camino para la revolución que redactando una Constitución (Su historia personal muestra que fue bueno como miembro de comisiones en más de una legislatura en Estados Unidos y Francia). Paine

³⁰³ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*, op.cit

³⁰⁴ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p. 75

emprendió, en primer lugar el bosquejo de los principios del gobierno constitucional y, en segundo lugar, la propuesta de un sistema de seguridad social. Se trata de una obra realista y práctica en extremo³⁰⁵.

Al igual que la primera parte, comienza con una dedicatoria, esta vez a su amigo La Fayette en la que tras agradecerle todo lo hecho por América, señala la única discrepancia que mantiene con él en torno al tiempo para desarrollar los principios del nuevo modelo de gobierno que ambos defienden, ya que frente a los plazos que propone Lafayette, Paine defiende su desarrollo más a corto plazo ya que “mankind, are always ripe enough to understand their true interest”.

Prosigue su exposición con un prefacio en el que explica las razones que le llevaron a aplazar la segunda parte de *Rights of Man*. En primer lugar, quería esperar a ver cómo se desarrollaba la recepción de su obra en Inglaterra, y analizar el prometido análisis de Burke en torno a la Constitución inglesa y francesa. Critica a Burke por no haber hecho dicha comparación, quizás porque era imposible y por no refutar con argumentos las ideas desarrolladas en *Rights of Man*. Burke mantiene en su obra *Appeal from the New to the Old Whigs* que “if such writings shall be thought to deserve any other refutation than that of criminal justice”. Aquí debemos hacer un inciso, para explicar que este consejo de Burke fue seguido por las autoridades británicas, que horrorizadas ante el movimiento popular que había nacido de la publicación de *Rights of Man*, convertido en el manifiesto de la lucha por la

³⁰⁵ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine.op.cit*,pp.145-147.

democracia de las clases trabajadoras en Inglaterra y tras la convocatoria de un encuentro en Londres a cargo de la *London Corresponding Society* que alcanzó la cifra de ciento cincuenta mil asistentes en una ciudad de un millón, en mayo de 1792 se promulga un Proclamación Real contra la sedición y la subversión. Los editores de *Rights of Man* fueron perseguidos y encarcelados. Paine, aconsejado por sus más leales amigos, huye a Francia siendo acusado y condenado en rebeldía por alta traición³⁰⁶.

Aunque *Rights of Man* defiende los mismos principios que *Common Sense* (Este será el principal argumento de Thomas Erskine en la defensa de Paine en el juicio que sigue a la publicación de *Rights of Man*), ésta no es perseguida por las autoridades inglesas ya que Paine habla desde la teoría, era un proyecto de lo que debería ser Estados Unidos mientras que en la segunda se defiende un proyecto que es una realidad que se podía exportar al mundo y que constituye una amenaza real al sistema inglés, con el agravante que la Revolución Francesa suponía, dada su proximidad.

Al prefacio le sigue una introducción que comienza parafraseando a Arquímedes, ya que como buen ilustrado Paine era también un hombre de ciencia: What Archimedes said of the mechanical powers, may be applied to Reason and Liberty. "Had we," said he, "a place to stand upon, we might raise the world." Ese punto de apoyo es para Paine la Revolución Americana, una vez más. Ya dijo Aldridge, en su estudio sobre la obra *Four Letters* y su

³⁰⁶ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia, op.cit.* ,PAINE, T., BRAILSFORD, H.N., FERNÁNDEZ DE CASTRO, J.A. and MUÑOZ MOLINA, T. *Los Derechos Del Hombre. op.cit.*p.13.

atribución a Paine, cómo ésta dejaba de manifiesto que los vínculos entre Rights of Man y su ideología americana eran más fuertes que los que evidentemente existían con *Common Sense*³⁰⁷ y así lo refiere también Claeys³⁰⁸. Apenas se mostraron al mundo los gobiernos norteamericanos, el despotismo sintió una conmoción y el hombre comenzó a vislumbrar la liberación. La independencia de Estados Unidos acompañada por una Revolución en los principios y en la práctica de los gobiernos, hizo que América fuera el único punto del mundo político donde podían iniciarse los principios de la Reforma Universal. Los primeros colonizadores eran emigrantes europeos que profesaban distintas religiones, y se unieron no como enemigos sino como hermanos.” In such a situation man becomes what he ought. As revolutions have begun (and as the probability is always greater against a thing beginning, than of proceeding after it has begun), it is natural to expect that other revolutions will follow... If universal peace, civilisation, and commerce are ever to be the happy lot of man, it cannot be accomplished but by a revolution in the system of governments”. Las revoluciones que tuvieron lugar en el pasado trajeron consigo sólo un cambio de personas y medidas pero no de principios. “Government founded on a moral theory, on a system of universal peace, on the indefeasible hereditary Rights of Man, is now revolving from west to east”. Para seguir profundizando en estas ideas es, para Paine, necesario analizar el significado de sociedad, civilización y gobierno y así da paso al siguiente capítulo

³⁰⁷ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.239

³⁰⁸ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.75.

El capítulo I lleva por título “De la sociedad y la civilización” y es según Claeys, uno de los más famosos de su obra donde analiza las diferencias entre sociedad y gobierno, distinción ya esbozada en *Common Sense*. Gran parte del orden que reina en la Humanidad no es efecto de la existencia del gobierno sino que tiene su origen en los principios de la sociedad y en la constitución natural del hombre. Existió antes del gobierno y seguiría existiendo si la formalidad del gobierno fuese abolida. “The mutual dependence and reciprocal interest which man has upon man, and all the parts of civilised community upon each other, create that great chain of connection which holds it together.. society performs for itself almost everything which is ascribed to government”. Ningún hombre tiene capacidad para satisfacer sus necesidades sin el auxilio de la sociedad, además el hombre tiene por naturaleza un sistema de afectos sociales que aunque no son imprescindibles para su subsistencia si lo son para su felicidad. Así el gobierno sólo es necesario en los pocos casos que la sociedad y la civilización no son competentes convenientemente.

Vuelve a poner de ejemplo a América y cómo hubo un tiempo en el que, en plena guerra por la independencia, los gobiernos antiguos fueron abolidos y era más importante la guerra que establecer nuevos gobiernos y aún así reinaba el orden y la armonía como en cualquier país de Europa. “The instant formal government is abolished, society begins to act: a general association takes place, and common interest produces common security”. La seguridad y la prosperidad dependen de los grandes principios de la sociedad y de la civilización más que del gobierno. Cuanto más perfecta es la sociedad menos necesidad tiene de gobierno. La vida civilizada solo necesita unas cuantas

leyes generales. Todas las grandes leyes de la sociedad son leyes de la naturaleza, las leyes del comercio y el tráfico se basan en el interés mutuo y por eso se cumplen no por la imposición de ningún gobierno. Si el gobierno se aleja de los principios de la sociedad y comienza a actuar por sí mismo utilizando el favor y la opresión, se convierte en la causa de los males que debiera evitar. Aquí utiliza como ejemplo a Inglaterra y habla de los disturbios de 1780³⁰⁹ y cómo el gobierno los incentivó, para volver a poner a Estados Unidos de ejemplo de concordia y armonía, ya que a pesar de la diferencia de razas , religiones, lenguas, instituyeron un gobierno basado en los principios de la sociedad y los derechos del hombre que generó una armonía entre todos. América ha enseñado al mundo que “government is nothing more than a national association adding on the principles of society”.

Con esta reflexión da paso al capítulo II donde analiza el origen de los gobiernos viejos que hoy subsisten y pone de manifiesto una vez más que dichos orígenes han sido siempre oscuros y se remonta una vez más en el caso de Gran Bretaña a la conquista normanda. Para Paine los antiguos gobiernos se fundaron sobre la usurpación y no sobre la sociedad. El capítulo III lleva por título “*Of the Old and New Systems of Government*”, comienza con

³⁰⁹ *Gordon's Riot*: El Parlamento inglés promulgó en 1778, la *Catholic Relief Act* , una ley que suavizaba algunas de las leyes anticatólicas de 1689 y sobre todo eximía a los católicos del juramento de fidelidad (que los hacía reconocer a la Iglesia anglicana) a la hora de alistarse al ejército inglés. Se generó un fuerte movimiento de protesta contra esta ley a cuyo frente se colocó Lord George Gordon. La “*Revolución de Gordon*” (en línea), (Consulta : 6/11/2015) Disponible en: <http://laescaleradeiakob.blogspot.com.es/2011/08/la-revolucion-de-gordon.html> HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine.op.cit*,p.99.

una distinción entre el viejo sistema en el cual el Gobierno es una arrogación de poder, se sostiene manteniendo un sistema de guerra, fomenta los prejuicios nacionales y mide su prosperidad por la cantidad de ingresos de que se apodera mientras que en el nuevo sistema, el gobierno es una delegación de poder para beneficio común de la sociedad, favorece un sistema de paz como medio para enriquecer la Nación, fomenta la sociedad universal como medio para el comercio universal y demuestra su excelencia por la pequeña cantidad de impuestos que necesita.

Paine aclara que en este capítulo se va a dedicar a contestar al Abate Sieyes³¹⁰ en torno al tema del Gobierno Monárquico, y califica al sistema viejo

³¹⁰Emmanuel Sieyes, nació el 3 de mayo de 1748 en Frejús. Estudió con los jesuitas y después con los doctrinarios de Draguignan, para ingresar a los catorce años de edad en el seminario de Saint-Sulpice en París. Vicario general de Chartres, fue nombrado en 1786 comisario de la diócesis en la cámara soberana del clero de Francia, en 1787 representante del Clero a la Asamblea Provincial de Orleans....cargos que le hicieron ir a París y entrar en contacto con los círculos ilustrados y logias masónicas donde se fue gestando la Revolución Francesa. Después de que Luis XVI prometiera a mediados del 88 convocar a los Estados Generales, Sieyes publica su *Ensayo sobre los privilegios* y en enero del 89, el más célebre de sus panfletos *¿Qué es el Tercer Estado?*. Miembro electo del Tercer Estado desempeñó un papel destacado en la proclamación de la Asamblea Nacional. Miembro posteriormente de la Convención, se mantuvo en un segundo plano durante el Terror. Uno de los principales actores del golpe del Brumario formó parte del Consulado, presidente del Senado. Tras la caída del Imperio se refugió en Bruselas, regresaría a París tras la Revolución en 1830. En 1791, el abate, ante el debate generado en torno a la forma de gobierno que mejor se adecuara a las necesidades de Francia, había mostrado sus preferencias por la monarquía, aunque no en el sentido tradicional sino en el nuevo marco generado por la Revolución, Esta postura le hizo entrar en polémica con Paine, en el periódico *Le Moniteur*, aunque parece ser que la polémica era falsa y ambos habían acordado exponer sus posturas de esta forma. Frente a un Paine decididamente republicano, Sieyes trataba de aclarar la confusión en que caían republicanos y monárquicos en torno a cuál era la mejor forma de gobierno. Para Sieyes, el único gobierno legítimo era el representativo, y la única diferencia entre monarquía y república eran las características del poder ejecutivo. Él evidentemente era partidario de la monarquía y si el monarca debería ser electivo o hereditario, era una cuestión secundaria ya que ambas fórmulas presentaban grandes inconvenientes. Antología. *Revista de la Universidad Nacional (en línea)*. (Consulta: 12/6/2016) Disponible en : <http://revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/view/12066> SÁNCHEZ-MEJÍA

de hereditario y al sistema nuevo de representativo. El gobierno hereditario es por naturaleza tiránico ya que implica que la Humanidad es una propiedad heredable. “We have heard the Rights of Man called a levelling system; but the only system to which the word levelling is truly applicable, is the hereditary monarchical system. It is a system of mental leveling”. Es un gobierno que actúa a través de pasiones y de accidentes. Cita al abate Sieyès en sus reflexiones sobre el gobierno hereditario cuando se pregunta cuál de las dos formas de monarquía será peor la electiva o la hereditaria, y concluye que con esa pregunta el abate está admitiendo indirectamente que ninguna de las dos es buena y que en cualquier caso el sistema representativo no admite ninguna de las dos. Dicho sistema tiene como base la sociedad y la civilización y por guía la naturaleza, la razón y la experiencia. “The representative system of government is calculated to produce the wisest laws”, Hay que hacer aquí un inciso para poner de relieve que, en medio de estos argumentos, utiliza por primera vez el término *human rights*, adelantándose una vez más a su tiempo ya que este término se acuña después de la Segunda Guerra Mundial y tras la constitución de la ONU, para reemplazar el tan polémico término de derechos naturales³¹¹.

Aunque todos los gobiernos más antiguos ofrecen una imagen miserable de la condición humana, existe una excepción, cual es la democracia de los atenienses, pero cuando crecieron en número, cómo no conocían el concepto

RODRÍGUEZ, M.L. Repúblicas Monárquicas y Monarquías Republicanas: La Reflexión De Sieyès, Necker y Constant Sobre Las Formas De Gobierno. *Revista De Estudios Políticos*, 2003, no. 120. pp. 195-218.

³¹¹ MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, J. *Derechos Humanos: Historia, Fundamento y realidad*, Zaragoza (sp): Egido, 1997. p.8.

de representación, y la democracia directa se hizo impracticable, el sistema degeneró en una monarquía. Paine distingue cuatro formas de gobierno, democrática, aristocrática, monárquica y representativa. Aclara que la República no es una forma de gobierno es una finalidad, la *res publica*. Todo gobierno que no tenga como objetivo la *res publica* no es un buen gobierno. Así Paine afirma que un gobierno republicano es aquel gobierno establecido y guiado por el interés público, no tiene una forma concreta pero se asocia mejor con un gobierno representativo. Algunas naciones se han llamado Repúblicas, Polonia, Holanda, pero en realidad no lo son. Sólo el gobierno de Estados Unidos, por su carácter representativo, es la única República que existe ya que su objetivo es el interés de la Nación.

Critica a aquellos que habían dicho que la República no era aplicable a grandes extensiones, Paine defiende que es posible pero no en su forma de democracia directa sino como un sistema representativo y el ejemplo una vez más venía de la mano de Estados Unidos donde la representación estaba insertada en la democracia. “What Athens was in miniature America will be in magnitude. The one was the wonder of the ancient world; the other is becoming the admiration of the present”. La representación coloca al gobierno en un estado de permanente madurez en el que la razón aparece públicamente, todo hombre es propietario del gobierno y entender de él es una parte necesaria de sus asuntos. “The government of a free country, properly speaking, is not in the persons, but in the laws”.

“A constitution is not the act of a government, but of a people constituting a government; and government without a constitution, is power without a right”. Partiendo de este concepto, Paine da paso al capítulo V, De las Constituciones, donde una vez más Estados Unidos será el ejemplo a considerar por su inmediatez en el tiempo, sin tener que volver la vista a la Antigüedad. Cada Estado de los 13 había formado su propio gobierno después de la Declaración de Independencia de julio de 1776 y después pasaron a formar el Gobierno Federal, y Paine utiliza el ejemplo de Pennsylvania, donde como sabemos intervino activamente, para ilustrar como un pueblo se reunió en convención y decidió gobernarse a través de una constitución. Dicha Constitución contenía una Declaración de Derechos, la estructura y funciones del gobierno, de los tribunales, el procedimiento para las elecciones...etc y sería revisada cada siete años por una Convención constituida para tal fin. “Here we see a regular process- a government issuing out of a constitution, formed by the people in their original character; and that constitution serving, not only as an authority, but as a law of control to the government. It was the political bible of the state”. La creación del gobierno federal siguió el mismo patrón, un acuerdo del pueblo para escribir una constitución que sirva de marco a un gobierno: Los artículos de la Confederación de 1781, que fueron una especie de Constitución Federal imperfecta, dieron paso a la Convención que se reunió en Philadelphia en 1787 de la que nació la Constitución Federal que debía ser ratificada por nueve estados al menos para entrar en vigor. Se convocaron elecciones para crear un nuevo gobierno federal conforme al nuevo modelo constitucional y George Washington fue elegido el primer presidente de los Estados Unidos. La

constitución de Pennsylvania sería reformada para adaptarse a la Constitución federal a través del mismo procedimiento.

“A constitution is the property of a nation, and not of those who exercise the government. All the constitutions of America are declared to be established on the authority of the people. In France, the word nation is used instead of the people; but in both cases, a constitution is a thing antecedent to the government, and always distinct there from”. Si partimos de que una Constitución es creadora de gobiernos a los que otorga poderes y que es un medio de regular y restringir los poderes otorgados, podemos afirmar que no existe Constitución en Inglaterra. La tiranía de William the Conqueror intentó modificarse a lo largo de la historia: La Magna Carta fue una imposición al Gobierno ,la *Bill of Rights* fue un contrato entre partes del gobierno que reasignó poderes, beneficios y privilegios y al pueblo simplemente se le dio el derecho de petición(Paine la llama *Bill of Wrongs*) De esa ausencia de Constitución se deriva que las leyes sean irracionales y tiránicas y su ejecución vaga y problemática y además la nación se gobierna a través del sistema del precedente legal. “The generality of those precedents are founded on principles and opinions, the reverse of what they ought; and the greater distance of time they are drawn from, the more they are to be suspected”.

La siguiente cuestión que aborda Paine es cuál debe ser el contenido de las constituciones, cómo debe ser la composición de los gobiernos. Parte de la premisa de que toda nación tiene derecho a una constitución, así todos los Estados americanos tienen una constitución pero son muy diferentes entre sí.

Para Paine es necesario preguntarse cuáles son los fines del gobierno y cuales los mejores medios y menos costosos para llevar a cabo estos fines. “Government is nothing more than a national association; and the object of this association is the good of all, as well individually as collectively”. Aunque es costumbre dividir el gobierno en ejecutivo, legislativo y judicial, Paine considera que sólo hay dos divisiones, el que legisla y el que ejecuta las leyes y que lo que se ha venido a llamar poder judicial se engloba en el poder ejecutivo. Aborda la cuestión de si el poder legislativo debe estar formado por una cámara o dos y aunque da todo tipo de argumentos no se inclina por ninguno de los dos (Recordemos que aunque Paine fue inicialmente defensor de la unicameralidad, los acontecimientos de Pennsylvania en torno al *Bank of América* le hicieron alejarse de su postura inicial). Lo que sí tiene claro es que no se debe dar a ninguna persona que ejerza el poder ejecutivo amplios poderes que pueda ejercer sin el consentimiento del pueblo ni tampoco debe ser pagada demasiado porque ambas cosas nos abocan a la corrupción³¹². Una vez más América será el ejemplo a seguir. Para finalizar este capítulo IV, Paine señala que uno de los mayores avances para la seguridad y el progreso de la libertad constitucional es la inclusión en las constituciones de un procedimiento para revisar, alterar o enmendar dichas constituciones si fuera necesario porque no puede haber control de la posteridad, como ya dijo al principio de esta obra, no se puede gobernar desde la tumba.

³¹² CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.78.*

El último y más extenso capítulo de esta segunda parte de *Rights of Man* lleva por título, Modos y Medios de mejorar la condición de Europa, mezclado con observaciones misceláneas, y en él Paine resume las lecciones que se pueden extraer de América y Francia. “From a small spark, kindled in America, a flame has arisen not to be extinguished” Si el objetivo principal de las constituciones y los gobiernos es la felicidad general, es legítimo preguntarse cómo una gran parte de la humanidad que vive en los llamados países civilizados se encuentra en un estado de absoluta pobreza, Para Paine la respuesta es clara porque los principios de la civilización no están operativos a nivel universal, en su lugar existe un sistema perpetuo de guerra y gasto que se extiende por los países y anula la felicidad general de la que es capaz toda civilización. Los gobiernos retienen de los pobres sobre todo una gran parte de sus ingresos que deberían emplear en su propia subsistencia y confort. Para Paine , los impuestos son la causa de la pobreza . En contraposición a este sistema defiende el comercio, “I have been an advocate for commerce, because I am a friend to its effects. It is a pacific system, operating to cordialise mankind, by rendering nations, as well as individuals, useful to each other”. Si se permitiera actuar al comercio con la extensión universal de la que es capaz, acabaría con el sistema de guerra y produciría una Revolución en el estado incivilizado de los gobiernos. “Commerce is no other than the traffic of two individuals, multiplied on a scale of numbers; and by the same rule that nature intended for the intercourse of two, she intended that of all” Los gobiernos incivilizados de Europa son perjudiciales para el comercio, las guerras y los impuestos impiden el crecimiento comercial dentro y fuera del país. .La

prosperidad de toda nación comercial se mide por la prosperidad del resto. Paine mantiene que el comercio interior es en cualquier caso más beneficioso porque la totalidad de sus beneficios se quedan en la nación y menos importante el comercio derivado de una conquista extranjera y de las colonias porque el mantenimiento de una gran flota absorbe cualquier beneficio del propio comercio. El interés mutuo y no el militar es la mejor protección que el comercio puede recibir³¹³. Tras este análisis, Paine llega a la conclusión, una vez más de que es necesaria la reforma del gobierno de Inglaterra³¹⁴ y en su relato de los defectos del sistema inglés comienza con las Cartas y las corporaciones.” It is a perversion of terms to say that a charter gives rights. It operates by a contrary effect- that of taking rights away. Rights are inherently in all the inhabitants”. El parlamento está constituido por elección de las corporaciones, sus vicios provienen de los vicios de su origen, llevando la corrupción a los legisladores. La Cámara de los Pares está constituida por hombres cuya ocupación consiste en arrendar propiedad territorial, desvían impuestos y cargan artículos de consumo que menos les pueden afectar³¹⁵. A continuación, habla de la corona,” It signifies a nominal office of a million sterling a year, the business of which consists in receiving the money. Whether

³¹³ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.79.*

³¹⁴ Aquí Thomas Paine hace un inciso para autoalabarse, “I have not only contributed to raise a new empire in the world, founded on a new system of government, but I have arrived at an eminence in political literature, the most difficult of all lines to succeed and excel in, which aristocracy with all its aids has not been able to reach or to rival” y recoge en su nota 4 una de las frases más conocidas de Paine :” I neither read books, nor studied other people's opinion. I thought for myself”.

³¹⁵ En medio de todos estos razonamientos dice una de sus frases más famosas: “my country is the world, and my religion is to do good”.

the person be wise or foolish, sane or insane, a native or a foreigner, matters not”.

En la última parte del capítulo V se contienen las propuestas de Paine más novedosas aquellas relativas a la redistribución de la riqueza. Por primera vez, Paine proclama que el objetivo de todo gobierno es proporcionar educación a la juventud y asistencia a los mayores para, en la medida de lo posible, evitar el despilfarro en los primeros y la desesperación en los últimos. Estos dos objetivos favorecerían la aparición de un electorado más virtuoso y una mayor igualdad social e implicaría un gobierno con un papel más activo y sustancial de lo que Paine había defendido anteriormente, y habría que buscar fuentes de financiación para poder llevar a cabo dichos objetivos³¹⁶. En primer lugar hace un estudio de la evolución de los impuestos en Inglaterra, y muestran cómo se incrementan a partir de 1566, debido a las guerras y a las posesiones extranjeras. “Public money ought to be touched with the most scrupulous consciousness of honour. It is not the produce of riches only, but of the hard earnings of labour and poverty” Propone una reforma sustancial del sistema, estamos hablando siempre de Inglaterra, eliminando todos aquellos costes que no sean necesarios, suprimiendo impuestos directos que recaen sobre las clases más desfavorecidas, creando otros nuevos como un impuesto progresivo sobre las herencias que contribuyera a una distribución de la riqueza más justa y a una mejora en los salarios de colectivos como el bajo clero, los empleados fiscales, los soldados y los marineros. Con el superávit que calcula de estas medidas, propone un sistema asistencial al que muchos

³¹⁶ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.80*

han calificado de antecedente del Estado del Bienestar entre cuyas medidas se encontraban :devolver a los mayores de cincuenta años, una parte de lo pagado vía impuestos a lo largo de su vida, ayudas para estudios, por hijo menor de 14 años, por nacimiento, por matrimonio, para gastos de sepelios...Desde el punto de vista de los derechos, estas medidas anticipan lo que más tarde se denominarán derechos económicos , sociales y culturales que configuraran el Estado social y democrático de Derecho. Es impresionante el manejo que tiene de cifras y datos sobre la situación económica de Inglaterra, y sobre todo, su claridad de exposición, una vez más, al alcance de todos. (Aflora aquí su pasado como empleado fiscal). Concluye diciendo que toda reforma que se intente debe hacerse en los gastos ordinarios del Gobierno y no en la Deuda Nacional.

“When it shall be said in any country in the world, my poor are happy; neither ignorance nor distress is to be found among them; my jails are empty of prisoners, my streets of beggars; the aged are not in want, the taxes are not oppressive; the rational world is my friend, because I am the friend of its happiness: when these things can be said, then may that country boast its constitution and its government”.

La segunda parte de *Rights of Man* termina con una serie de reflexiones sobre una alianza militar potencial entre Inglaterra, Francia y América y otros países que para Paine era fundamental dentro de su esquema de reducción de impuestos y para su ideal comercial. Esta alianza comenzaría con la unión de las flotas de Holanda, Inglaterra y Francia, lo que conllevaría un progresivo

desarme en Europa. Y por otra parte, la alianza con los Estados Unidos supondría una propuesta a España de favorecer la independencia a los países de América del Sur, abriendo estos países de enorme extensión y riqueza al comercio general del mundo³¹⁷. “The present age will hereafter merit to be called the Age of Reason...When all the governments of Europe shall be established on the representative system”. Inglaterra debe llevar cabo ahora las reformas y no esperar a una acción violenta.

Deseando libertad y felicidad a todas las naciones, Paine esperaba que la revolución se extendiera por toda Europa reduciendo la animosidad entre los países e incrementando la tolerancia religiosa³¹⁸.

“What pace the political summer may keep with the natural, no human foresight can determine. It is, however, not difficult to perceive that the spring is begun”.³¹⁹

³¹⁷ *Ibidem* p. 82

³¹⁸ Algunos de los temas tratados en esta obra son otra vez brevemente defendidos en un panfleto que escribe Paine, justo antes de partir para Francia en 1792, *Letter Adressed to the Adressers*, al cual podemos considerar como el mejor resumen de su republicanismo. Aconseja de nuevo a los británicos demócratas la redacción de una constitución nacional real y reitera su defensa del derecho universal de sufragio desde el momento en que todos los hombres pagan impuestos sobre su propiedad o su trabajo. *Ibidem*.

³¹⁹ La obra termina con un apéndice donde Paine explica por qué su obra en la parte referente al plan progresivo de reducción de impuestos se parece al discurso de Pitt en el Parlamento. Ya hemos señalado antes, cómo la publicación de esta segunda parte se dilató en el tiempo debido a problemas con la publicación y el intento de compra de los derechos de autor de la misma; de ahí que Paine sospeche que en ese período de tiempo, el gobierno inglés tuviera acceso al contenido de la obra antes de publicarla y de ahí la similitud de las medidas que propone Pitt. Además antes del discurso del Parlamento, el gobierno decidió subir el sueldo a los soldados, propuesta de Paine en esta segunda parte de *Rights of Man*. Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 2/3/2014) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/rights-of-man-appendix.html>

3. DISSERTATION ON THE FIRST PRINCIPLES ON GOVERNMENT:

En 1795, Paine es readmitido en la Convención Nacional francesa y de nuevo, vuelve a usar su pluma para clarificar ciertos asuntos básicos de la política que afloraban en Europa. Este panfleto, publicado en París a principios de julio de 1795, fue escrito originariamente para ser distribuido en Holanda, donde *Rights of Man* no era todavía muy conocida. Pero fue también utilizado en Francia al hilo de los debates en la Convención Nacional francesa en torno a la Constitución de 1795. Paine había hecho varias objeciones a la propuesta de Constitución sobre todo a las restricciones al derecho de sufragio universal masculino. Como mantienen Soriano y Bocardo, este breve opúsculo resume el pensamiento político de Paine, siendo su lectura de gran utilidad para quien desee adquirir una primera impresión del significado de este autor. Paine hace un alto en el camino en su azarosa vida para glosar brevemente los principios que regían su actuación política, base del programa de gobierno que él quería ver desarrollado en todos los países de Europa³²⁰.

1. Antecedentes: El 26 de agosto de 1792, Paine es elegido miembro de la Convención Nacional de Francia encargada de escribir una Constitución y formar un gobierno republicano. Cuando se preparaba para ir a Francia a aceptar su escaño, y ante los cargos de sedición debido, como señalamos anteriormente, a su obra *Rights of Man* y su posible arresto, decide acelerar sus preparativos y marchar a Francia. En Calais será recibido con honores ya que Paine acepta ser miembro de la Convención como delegado de

³²⁰ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos. op.cit. p.xli.*

Calais. Tras su llegada a París en septiembre de ese año, participará junto a Condorcet, Sieyes, Danton, entre otros, en la redacción de la nueva constitución. Mientras tanto, el reino del Terror se extendía por toda Francia y con él, la persecución de los extranjeros y los moderados. Luis XVI es detenido y juzgado y Paine, en mitad del conflicto político entre girondinos y jacobinos, se opone a la petición de pena capital para el rey. El 21 de enero de 1793 Luis XVI será ejecutado y la Constitución nunca será adoptada. En otoño, el Terror dirige su mirada a aquellos con lazos con Inglaterra. Algunos de los amigos de Paine son ejecutados. El mismo es declarado oficialmente enemigo, aunque su reputación le mantendría fuera de la cárcel hasta diciembre de 1793. En este tiempo escribiría la primera parte de *Age of Reason*, cuyo manuscrito entregaría a Barlow justo en el momento de su arresto. Paine es encarcelado en el Palacio de Luxemburgo, mientras la mayoría de sus amigos en Francia son ejecutados. Robespierre, conspirando con el embajador Morris, enemigo de Paine, ordena ejecutarle. Aunque el azar se pone de su lado y no se cumple la orden, y el mismo Robespierre es, a su vez, ejecutado. A finales de 1794 será liberado, su salud durante este tiempo había sufrido un grave deterioro. En 1795, hace su última aparición en la Asamblea francesa en contra de la nueva Constitución de 1795 la cual suponía un gran revés para muchos de los logros de la Revolución, como el sufragio universal y defendiendo el modelo de 1793 en el que había participado. Así nace *Dissertation on First Principles of Government*, como un compendio de las ideas claves defendidas en su última intervención³²¹.

³²¹ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia, op.cit*

2. Contenido: Paine inicia este panfleto volviendo al tema del gobierno, “There is no subject more interesting to every man than the subject of government. His security, be he rich or poor, and in a great measure his prosperity, are connected therewith”³²². Cada arte y cada ciencia, imperfectos en sus inicios han sido estudiados y mejorados a lo largo de la Historia. En cambio no ha ocurrido lo mismo con la ciencia del gobierno, donde no ha habido ninguna mejora ni en principios ni en práctica hasta la Revolución Americana. Toda Europa , excepto Francia , ha estado sumida en la ignorancia.

Deja de lado las divisiones clásicas en las formas de gobierno, aristocracia, democracia, oligarquía, monarquía, etc. y plantea una división que considera primaria: gobierno por elección y representación y gobierno de sucesión hereditaria. Hay que analizar en primer lugar la naturaleza de estas dos divisiones primarias. En cualquier caso, todas las revoluciones que se extienden por el mundo muestran el conflicto entre el sistema representativo fundado sobre los derechos del pueblo y el sistema hereditario fundado en la usurpación. Paine inicia su análisis por el sistema hereditario, el cual cuenta con la prioridad en el tiempo, “there is not a problem in Euclid more mathematically true than that hereditary government has not a right to exist”³²³. Critica el sistema hereditario por su contrasentido y su incompetencia para el

³²² Complete Writings. Major Works. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 8/8/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/dissertation-on-the-first-principles-of-government.html>

³²³ A partir de ahora cuando cite pasajes de *Dissertation on First Principles of Government* en su versión original lo haré de la web de la *Thomas Paine National Historical Association* anteriormente citada, por lo que ya no será necesario volver a recoger dicha cita.

buen gobierno. Lo primero que se pregunta es si este sistema tiene derecho a existir. “It is one step toward liberty to perceive that hereditary government could not begin as an exclusive right in any family”. Lo siguiente es preguntarse si se puede convertir en un derecho por el paso del tiempo. El error que comienza hace miles de años sigue siendo un error a día de hoy. “Time with respect to principles is an eternal now: it has no operation upon them: it changes nothing of their nature and qualities”. Un gobierno hereditario no puede empezar como un derecho natural en ninguna familia y ninguna nación tiene derecho a establecerlo por ley como en Inglaterra. Toda ley elaborada con este propósito es una traición a cada menor de la nación y a las generaciones venideras. Los derechos de los menores están bajo la custodia de los mayores y estos no pueden desposeerlos de los mismos, los mayores como legisladores no tienen derecho a hacer una ley que establezca un gobierno hereditario ya que sería someterlos a un sistema de gobierno al que no han dado su consentimiento. Con respecto a las generaciones venideras, Paine afirma que una nación, aun existiendo, continuamente está en constante estado de renovación y sucesión. Ninguna generación es superior a otra. Nuestros antepasados no fueron sino usufructuarios de los derechos, nadie tiene dominio sobre los derechos. “as every generation is equal in rights to another, it consequently follows, that there cannot be a right in any to establish government by hereditary succession” Cada época y cada generación son libres para actuar por sí mismas. “The vanity and presumption of governing beyond the grave is the most ridiculous and insolent of all tyrannies”. Vuelve Paine a mantener los mismos argumentos que en *Rights of Man*, es como ya

dijimos anteriormente, una de las grandes preocupaciones del autor y por tanto un tema recurrente en casi todas sus obras. Nadie tiene derecho a hipotecar a las generaciones futuras porque están siempre tendrán la facultad de cambiar y que el pasado no gobierne sus vidas.

De lo anterior, se deduce que el gobierno por elección y representación se admite sin duda. Su origen es el hombre en sí mismo y la igualdad de derechos es la base de todo gobierno representativo, todo hombre tiene derecho a un voto. Los derechos personales, entre los que está el derecho a votar, son una clase de propiedad. La proposición de suprimir derechos políticos a cualquier clase de hombres es tan criminal como la propuesta de privarlos de su propiedad. La única razón para excluir del derecho al voto sería como castigo a aquel que intentó privar de tal derecho a otros. “When we speak of right we ought always to unite with it the idea of duties: rights become duties by reciprocity”.

La eficacia y permanencia de un gobierno es proporcional a las personas que lo sustentan. Es posible excluir a los hombres del derecho a votar pero no se les puede negar el derecho a rebelarse. Mientras los hombres pensaban que no tenían derechos era fácil el autoritarismo pero cuando desaparece la ignorancia, ya no es posible gobernarlos como antes.

Paine reconoce dentro del catalogo de derechos, el derecho a la propiedad, aunque con la observación de que la propiedad nunca será igual en todas las personas debido a la industria, la superioridad de talentos...Lo único que se pide es que se obtenga honestamente y no se la emplee ilícitamente.

Es más importante la protección de la persona que la protección de la propiedad, siendo la mejor forma de proteger a esta última la igualdad de derechos que elimina quejas y violencia. Critica una vez más a Inglaterra por su largo historial de usurpación de tierras a sus propietarios originales, y cómo a través de los monopolios de derechos protegieron dichas usurpaciones: Cuando el ladrón se convierte en legislador se siente protegido y cita como ejemplo a las Cámara de los Lores.

“It is at all times necessary, and more particularly so during the progress of a revolution, and until right ideas confirm themselves by habit, that we frequently refresh our patriotism by reference to first principles”.

A partir de aquí, Paine retoma el tema de los derechos siguiendo las ideas ya defendidas en *Rights of Man*. Los derechos no son regalos. Una declaración de derechos no es una creación ni una donación de derechos, sino el manifiesto del principio por el cual existen. Todo derecho civil tiene un derecho natural como fundamento. El origen de los derechos es el origen del hombre, los derechos pertenecen al hombre por el mero hecho de serlo y son iguales para todos.” In a state of nature all men are equal in rights, but they are not equal in power; the weak cannot protect themselves against the strong. This being the case, the institution of civil society is for the purpose of .making an equalization of powers that shall be parallel to, and a guarantee of, the equality of rights. The laws of a country, when properly constructed, apply to this purpose”.

De todo lo dicho anteriormente, se deduce que el único sistema coherente con el principio, es el sistema representativo. Ahora bien, cómo se organice el gobierno es una cuestión de opinión. El pacto social requiere que la mayoría de las opiniones se conviertan en regla para todos y que la minoría le rinda obediencia práctica. “This is perfectly conformable to the principle of equal rights: for, in the first place, every man has a right to give an opinion but no man has a right that his opinion should govern the rest”. La libertad de opinión y la igualdad de derechos posibilitan enmendar errores cuando sea la minoría la que tenga razón y la mayoría esté equivocada.

Con respecto al poder ejecutivo, Paine hace una serie de precisiones. Hay dos maneras de clasificar el poder, el que dispone y decreta leyes y cuyas facultades son intelectuales y aquel que las ejecuta, cuyos poderes son de carácter más mecánico. “The executive department therefore is official, and is subordinate to the legislative, as the body is to the mind in a state of health; for it is impossible to conceive the idea of two sovereignties, a sovereignty to will and a sovereignty to act”. El ejecutivo es la suma de los departamentos que ejecutan las leyes, entre ellos encontramos el judicial que es el principal. Debe existir, a su vez, una autoridad que vigile la ejecución de las leyes y si son fielmente aplicadas que sea distinto de la ejecución oficial. En cualquier caso, Paine extrae de la razón dos reglas importantes, no investir jamás a un mismo individuo con poder extraordinario y no depositar el poder por mucho tiempo en las manos de cualquier número de individuos.

Paine concluye esta obra ofreciendo algunas observaciones en torno a los medios para preservar la libertad, ya que no sólo es necesario establecerla sino también conservarla. Distingue entre los medios necesarios para derrocar el despotismo y los medios que deben ser utilizados tras derrocar el mismo. En el primer caso, dichos medios se justifican por la necesidad y suelen ser insurrecciones. Al principio de la Revolución al partido revolucionario se le permite un ejercicio discrecional del poder regulado más por las circunstancias que por el principio. El tiempo y la razón deben cooperar para el establecimiento de cualquier principio.” *The moral principle of revolutions is to instruct, not to destroy*”. Paine critica que no se instaurara la Constitución de 1793 en Francia y se diera paso a un gobierno revolucionario y achaca todo lo que sucede en esta época a la falta de Constitución. Una Constitución tiene como propósito prevenir un gobierno de partido y establecer un principio común que limite y controle el poder. Sin Constitución los hombres dependen del partido y no gobierna el principio al partido sino el partido al principio.

La disertación termina con un texto que incluye, sin duda, un aviso y, así mismo, una queja sobre la situación que en la Francia de 1795 se había convertido en una realidad: “An avidity to punish is always dangerous to liberty. It leads men to stretch, to misinterpret, and to misapply even the best of laws. He that would make his own liberty secure must guard even his enemy from

oppression; for if he violates this duty he establishes a precedent that will react to himself.”³²⁴

³²⁴ PECES-BARBA, G., et al. *Historia De Los Derechos Fundamentales Vol.II, Tomo II.op.cit.p.411.*

4. AGRARIAN JUSTICE:

Podríamos decir, siguiendo a Claeys, que *Agrarian Justice* es de las obras principales de Paine, a la que se le ha prestado menos atención, quizás porque fue eclipsada por el impacto social de *Age of Reason*. Incluso algunos de los estudios más importantes sobre la obra de Paine no le han dado el lugar que se merecía, otros piensan que abre el camino hacia una mayor intervención del Estado en defensa de los pobres, ignorando que este camino ya se había iniciado en la segunda parte de *Rights of Man*. Un estudio más profundo del tema nos muestra que su importancia radica en la manera que tiene Paine de articular nuevos argumentos encaminados a restringir la propiedad privada, los cuales redefinen sus teorías sobre el progreso y la propiedad, uniéndolas. Paine, sobre 1796, había perdido mucho de su optimismo comercial inicial y había llegado a creer que los viejos países como Inglaterra generaban endémicamente una clase social pobre que necesitaba apoyo público. Además en *Agrarian Justice* va más allá en sus planeamientos y sostiene que la pobreza tiene su origen en unos salarios no adecuados y en la opresión económica, y no sólo en los impuestos, lo que supone un cambio extremadamente importante en sus ideas sobre el comercio³²⁵.

Paine escribe *Agrarian Justice* mientras estaba todavía convaleciente y tras su derrota en la Asamblea Francesa defendiendo el sufragio universal. Es su último gran panfleto y aunque fue escrito en el invierno de 1795 a 1796 no

³²⁵ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.196.

fue publicado hasta 1797 cuando sintió la necesidad de contestar al Obispo de Llandaff.

Tres serán los principales argumentos de la obra: la tierra pertenece a los vivos, la civilización incrementa la pobreza y nadie debería vivir peor que antes de la civilización (abandona la posición mantenida en *Common Sense* y *Rights of Man* por la cual el comercio terminaría con la pobreza) y por último, toda la riqueza es social. Para remediar esta situación, Paine aboga por una renta sobre la tierra, *ground-rent*³²⁶.

1. Contenido: La obra se inicia con un prefacio en el cual relata el autor como tras haber escrito la obra, la abandonó y ahora había decidió publicarla motivado por el sermón de Watson, obispo de Llandaff, o más bien por el título de ese sermón, donde se dice que Dios creó ricos y pobres. Paine sostiene que no Dios no creó ricos y pobres, sólo creó hombres y mujeres y les dio la tierra como herencia y critica al obispo, ya que para él la labor de un clérigo es procurar que la condición del hombre sea menos miserable.

Tras el prefacio, Paine sostiene que la legislación moderna debería tener como objetivo, preservar los beneficios de la vida civilizada y remediar los males que haya originado. "The most affluent and the most miserable of the human race are to be found in the countries that are called civilized"³²⁷. Para comprender lo que debería ser el estado de sociedad hay que conocer el

³²⁶ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*.op.cit

³²⁷ Major Works .Complete Writings. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/agrarian-justice.html>

estado natural y primitivo del hombre, que Paine identifica con los indios de América del Norte y de ahí, llega a la conclusión de que la pobreza es algo creado por la vida civilizada que no existe en el estado natural. El primer principio de la civilización debería ser que la condición de la persona no fuera peor que si hubiera nacido antes de este período. “But the fact is that the condition of millions, in every country in Europe, is far worse than if they had been born before civilization begin”³²⁸. Paine intenta explicar cómo hemos llegado a esa situación. La tierra, en estado natural, fue propiedad común de la raza humana. Cada hombre nacía con propiedad y era copropietario vitalicio con los demás de la propiedad del suelo con sus productos. Pero la tierra en estado natural sólo es sustento de un número pequeño de habitantes, en comparación con lo que puede hacer en su estado cultivado. “And as it is impossible to separate the improvement made by cultivation from the earth itself, upon which that improvement is made, the idea of landed property arose from that parable connection; but it is nevertheless true, that it is the value of the improvement, only, and not the earth itself, that is individual property”. Así todo propietario de tierra cultivada debe a la comunidad una renta del suelo. El germen de este concepto del incremento del valor de la tierra a través del cultivo lo encontramos veinte años antes en la primera de las Four Letters atribuidas, por primera vez, por Aldridge a Paine, cuando dice “Riches in a new country are unavoidable to the descendants of the early settlers, because the lands at that time were purchased for a trifle, and rendered valuable afterwards

³²⁸ *Ibidem*. Como en las otras obras de Paine, siempre que citemos la obra en su versión original, lo haremos por la web de la Asociación Histórica, y no será necesario citar de nuevo.

by the addition and industry of new-comers: A capital of ten pounds well laid out in land a century ago, would, without either care or genius either in the heir or the owner, been by this time an estate³²⁹

Originariamente no había nada parecido a la propiedad de la tierra, este concepto aparece con el cultivo. El hombre no creó la tierra y aunque tenía derecho natural a ocuparla, no tenía derecho a ubicar su propiedad a perpetuidad. La idea de la propiedad de la tierra surge, como hemos señalado antes, por la imposibilidad de separar las mejoras de la tierra, el derecho común de todos llegó a confundirse con el derecho al cultivo del individuo³³⁰. A continuación explica por qué llamó a esta obra *Agrarian Justice*, en vez de *Agrarian Law*. “Nothing could be more unjust than agrarian law in a country improved by cultivation; for though every man, as an inhabitant of the earth, is a joint proprietor of it in its natural state, it does not follow that he is a joint proprietor of cultivated earth. The additional value made by cultivation, after the system was admitted, became the property of those who did it, or who inherited it from them, or who purchased it. It had originally no owner. While, therefore, I advocate the right, and interest myself in the hard case of all those who have been thrown out of their natural inheritance by the introduction of the system of landed property, I equally defend the right of the possessor to the part which is his”.

³²⁹ ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*, op.cit.pp.225.

³³⁰ Paine recoge en este punto un pensamiento que refleja toda su obra y que ha sido ampliamente citado por los estudiosos de Paine; “It is only by tracing things to their origin that we can gain rightful ideas of them, and it is by gaining such ideas that we, discover the boundary that divides right from wrong, and teaches every man to know his own”.

El cultivo es uno de los adelantos naturales más grandes de la invención humana, ya que produce tierra con un valor diez veces mayor. Pero el monopolio de la tierra ha originado grandes males porque ha desposeído a más de la mitad de los habitantes de su herencia natural sin indemnización alguna provocando toda clase de pobreza y miseria. Defender a las personas desposeídas es un derecho no es caridad; derecho que no podrá ser satisfecho salvo por una revolución en el sistema de gobierno. A partir de aquí, Paine expone las líneas maestras de su plan: Crear un fondo nacional para que a cada persona mayor de 21 años se le de 15 libras en compensación de sus perdida de herencia natural, y 10 libras anuales de por vida a las personas mayores de 50 años. Este es el precedente de lo que hoy conocemos como renta básica, uno de los considerados hoy en día dentro de la categoría derechos humanos emergentes, es decir aquellas reivindicaciones de nuevos derechos y de derechos parcialmente reconocidos, o derechos a los que se les da una nueva interpretación o se le añaden nuevos contenidos³³¹. Una vez más, Paine anticipa conceptos que serán propios de épocas muy posteriores a la suya, como ya había hecho con los derechos sociales, económicos y culturales en *Rights of Man*.

Paine considera que la culpa de la perdida no es de los actuales propietarios, sino del sistema que ha robado imperceptiblemente al mundo. Este error puede ser reparado por las generaciones venideras sin dañar la

³³¹ Derechos Humanos Emergentes. Publicaciones. *Instituto de Derechos Humanos de Cataluña*. (en línea) (Consulta: 16/7/2016) Disponible en <https://www.idhc.org/arxius/recerca/1416908235-DrHuEmergents-web-red.pdf>

tierra de los actuales propietarios. Se propone que los pagos de abonen a toda persona sea rica o pobre, ya que es un derecho que le corresponde a todo hombre sobre y por encima de la propiedad que haya creado o heredado. Se podrá renunciar a dichos pagos y estos revertirán en el fondo común. Para crear este fondo común se sustraerá de la propiedad una parte igual al valor de la herencia natural que haya sido absorbida, y aunque pueden proponerse varios métodos para hacerlo, Paine apuesta por uno que no dañe a los propietarios y no interrumpa la recaudación de impuestos necesarios para la Revolución: Cuando la propiedad se traspasa por la muerte de una persona a otra.

A partir de aquí, Paine lleva a cabo toda una serie de cálculos mediante los cuales establece el tiempo medio que la propiedad o capital de una nación habrá pasado en una vuelta completa a los descendientes, y el porcentaje que debe detraerse de la propiedad que se hereda (diez por ciento) y aplica sus cálculos a Inglaterra, según las estimaciones de Pitt, hasta llegar a una cifra que distribuye entre los mayores de 21 años, los mayores de 50 años y los inválidos y ciegos. Y reitera una vez mas que no es caridad es un derecho, es justicia. “A plan upon this principle would benefit the revolution by the energy that springs from the consciousness of justice”

El éxito de cualquier plan depende del número de personas interesadas en apoyarlo así como de la justicia de sus principios. En opinión de Paine, este plan beneficia a todos ya que une el interés de la república con el interés individual. La tierra es un don gratuito del Creador, común a la raza humana, y

la propiedad personal es el efecto de la sociedad. "All accumulation, therefore, of personal property, beyond what a man's own hands produce, is derived to him by living in society; and he owes on every principle of justice, of gratitude, and of civilization, a part of that accumulation back again to society from whence the whole came. This is putting the matter on a general principle, and perhaps it is best to do so; for if we examine the case minutely it will be found that the accumulation of personal property is, in many instances, the effect of paying too little for the labor that produced it; the consequence of which is that the working hand perishes in old age, and the employer abounds in affluence".

El estado de civilización que ha prevalecido en toda Europa es tan injusto en sus principios como espantoso en sus efectos, esto hace que a los propietarios les aterrorice la mera idea de una Revolución, es el riesgo y no los principios de una Revolución lo que retrasa el progreso. Sólo en un sistema basado en la justicia, el propietario podrá albergar alguna seguridad. Para remediar el peligro es preciso suprimir los recelos y esto únicamente se puede hacer extendiendo el beneficio nacional de la propiedad a todos los individuos.

"A revolution in the state of civilization is the necessary companion of revolutions in the system of government."

Termina la obra con una enumeración de las medidas que hay que llevar a cabo para ejecutar el plan y hacerlo atractivo para el interés público.

Se conoce muy poco sobre la reacción popular a *Agrarian Justice*, aunque el resurgir de la actividad radical entre 1796-97 ayudó claramente a su circulación. Varias ediciones baratas aparecieron en Manchester, entre otros

sitios y Thomas Hardy, fundador de la *London Corresponding Society* escribió a Paine diciéndole que era “one of the best little thing you ever wrote”. Dice Claeys que es posible que Paine ,paradójicamente, ayudara a guiar a algunos radicales hacia el principio de la comunidad de bienes pero la mayoría de los reformadores de la época pensaban que Paine venía a articular o reforzar un derecho más que a establecer un nuevo ideal de propiedad. Intelectualmente, la respuesta más importante a *Agrarian Justice* vino de la mano de Thomas Spence y su *The Rights of Infants*, que aunque felicita a Paine por haber comprendido el principio de que Dios había dado la tierra a la Humanidad en común, le critica no haber profundizado en las implicaciones de tal afirmación³³².

³³² CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.* 207

5. AGE OF REASON:

Aunque con *Agrarian Justice* hemos dado por terminado el estudio de lo que hemos venido a denominar “otros escritos”, ya dijimos al inicio del capítulo que éste quedaría incompleto si no abordábamos el análisis aunque fuera somero de una de sus obras finales, *Age of Reason*, que aunque es una obra religiosa, el impacto de la misma fue tan importante y trascendente en la vida de Paine y su proyección histórica, que no podemos por menos que referirnos a ella. En realidad, Paine lo que defiende en esta obra es la libertad de conciencia, y es curioso destacar cómo la búsqueda de esta libertad fue la base de las primeras colonias que se fundaron en Norteamérica y el origen de los primeros derechos que se van a reconocer en las primeras Declaraciones. Parecería pues que Paine está volviendo al origen del país que contribuyó a fundar, con la obra que más daño causaría a su imagen pública.

Hitchens mantiene en su obra “Los Derechos del hombre de Thomas Paine” que “cualquier comentario sobre los *Derechos del Hombre* quedaría inacabado si no se hiciera mención a *La edad de la razón*, que es en cierto modo su complemento y su conclusión”³³³. Para ello se basa en una de las frases últimas de la segunda parte de *Rights of Man* cuando dice que “Never did so great an opportunity offer itself to England, and to all Europe, as is produced by the two Revolutions of America and France. By the former, freedom has a national champion in the western world; and by the latter, in Europe. When another nation shall join France, despotism and bad government

³³³ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine.op.cit*,p.161.

will scarcely dare to appear{.....} The present age will hereafter merit to be called the Age of Reason”, y en el breve prólogo que sigue a la dedicatoria (A mis conciudadanos de Estados Unidos de América): “Me haréis justicia recordando que siempre he apoyado activamente el Derecho de todo Hombre a sostener su propia opinión, con independencia de lo diferente que puede ser de la mía, Aquel que niegue a otro este derecho, se convierte él mismo en esclavo de su opinión, porque se excluye a sí mismo del derecho a cambiarla. El arma más formidable contra errores de todo tipo es la Razón. Nunca he utilizado otra y confío en que nunca lo haré”³³⁴.

La historia de la publicación de *Age of Reason* es si cabe más interesante y azarosa que la de *Rights of Man*. En la primavera de 1793, sintiéndose cada vez más amenazado por la policía de Robespierre, se instaló en Saint –Denis y se puso a escribir un informe sobre su actitud hacia la religión. Una versión de este texto, de la primera parte, se imprimió en París en marzo de 1793, con el título *Le siècle de la Raison ou Le Sens Commun des Droits de l’Homme.*, que nos indica que Paine consideraba esta obra como la culminación de las anteriores³³⁵. Según transcurría el año 1793, imaginaba que le quedaba poco tiempo para acabar esta obra, de ahí que revisara y ampliara el libro. Justo cuando lo había terminado, le detuvieron y lo enviaron a la prisión de Luxembourg, aunque se las ingenió para entregarle el manuscrito a su amigo Joel Barlow, gracias a la generosidad de uno de sus guardianes.

³³⁴ *Ibidem*

³³⁵ Sólo se conserva una copia incompleta de esta edición y no lleva el nombre del autor en la portada. *Ibidem* p. 163.

Paine llevaba tiempo intentando explicar por qué no era cristiano pero a la vista del devenir de los acontecimientos en Francia, decidió que ese era el momento para intentar evitar que la Revolución francesa se convirtiera en un despliegue de ateísmo. Así podríamos decir con Hitchens que su obra tuvo un doble propósito, subvertir la religión organizada y apoyar el deísmo³³⁶. Pero como señala Claeys, *Age of Reason* fue (y lo siguió siendo durante mucho tiempo) la obra de Paine más incomprendida y más condenada de todas ellas, ya que fue recibida como todo lo contrario, es decir como una defensa de la falta de creencias. El mismo Theodore Roosevelt calificó a Paine en su momento como un “filthy little atheist”. Cuando en realidad, el texto es una confesión franca de deísmo y sobre todo de que la única revelación de Dios proviene de la naturaleza y no de la Biblia³³⁷. Podríamos afirmar, sin lugar a equivocarnos, que *Age of Reason* le hizo un daño enorme a la reputación

³³⁶ *Ibidem*.

³³⁷ Se ha pensado tradicionalmente que el deísmo comenzó con la obra de Lord Herbert of Cherbury, *Of Truth* (1624) que trató de reducir el Cristianismo a un conjunto de razonamientos razonables y sencillos. En el siglo XVIII, el deísmo se reducía a una serie de grupos selectos de las clases cultas más altas. Hobbes y Shaftesbury, en el siglo XVII y Hume y Gibbon en el XVIII y también algunos radicales *whigs* como John Toland, Anthony Collins y Matthew Tindal se encontraban entre sus adeptos. El deísmo del siglo XVIII se basaba en una visión Newtoniana del mundo en la cual el universo estaba gobernado por leyes fijas y mecánicas. La idea de una Providencia todavía tenía un importante papel que jugar pero el concepto de directa o milagrosa interferencia divina en los asuntos humanos estaba perdiendo fuerza. El argumento de Locke de que el conocimiento derivaba de la experiencia había respaldado el acercamiento racional a la religión. Así los deístas distinguían entre religión natural y religión revelada. Mientras la última estaba asociada con el conocimiento bíblico, la primera partía de que la espectacular complejidad y la aparente armonía de la naturaleza probaban la existencia de Dios. La mayoría de los deístas coincidían en que todo aquello que no pudiera ser demostrado por la razón no tenía que formar parte de las creencias cristianas y así sólo podía ser útil de las Escrituras aquellas partes que se basasen en la verdad y la razón y tuvieran una tendencia natural a promover la pureza de corazón y la rectitud de las formas. Además los deístas asumían que todos tenían capacidad para acceder a estos conocimientos, sin intermediarios. CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.178.

política de Paine en Inglaterra y Estados Unidos, y aunque también se convirtió en la base de los movimientos seculares de ambos países, durante la década de 1790, su impacto fue sobre todo negativo y es difícil no concluir que su publicación, al menos en inglés fue un movimiento muy imprudente y poco meditado por parte de Paine³³⁸.

Pero es que para Paine este movimiento era inevitable, ya que ante el cariz violento que tomaban los acontecimientos en Francia, pensó que era necesario para que el objetivo de la Revolución se cumpliera, ofrecerle a la sociedad un modelo de Dios distinto, que fuera humano, benevolente y caritativo. La fe en este Dios podría ayudarles a resistir las tentaciones del poder y la corrupción y hacerles recordar a los actores políticos la dignidad de la humanidad.

Como señala Claeys, existen dos aspectos importantes en la obra *Age of Reason*, conocer el pensamiento religioso de Paine y su relación con sus ideas políticas y sociales y cómo fue recibida la obra en Inglaterra y América³³⁹. Como ya hemos señalado anteriormente, la primera parte de la obra se hizo con la intención de contrarrestar el ambiente en contra de la religión que existía en Francia en esos momentos. Comienza con un profesión de fe, "I believe in one God, and no more; and I hope for happiness beyond this life. I believe the equality of man, and I believe that religious duties consist in doing justice, loving mercy, and endeavoring to make our fellow-creatures happy", y continúa aclarando en lo que no cree, "I do not believe in the creed professed by the

³³⁸ *Ibidem* p.177.

³³⁹ *Ibidem* p.179-180.

Jewish church, by the Roman church, by the Greek church, by the Turkish church, by the Protestant church, nor by any church that I know of. My own mind is my own church”³⁴⁰. Nada más es necesario. En el resto de la obra Paine se dedica a comparar la religión verdadera con la falsa y afirma que la mayor parte de la Biblia está llena de mitos y habladurías. La verdadera revelación es la Creación en sí misma. La filosofía natural o el estudio de la Creación incluyendo las matemáticas y otras ciencias son la base de la verdadera teología. La Ciencia era, de hecho, una forma progresiva de conocimiento que ponía en cuestión la verdad de la fe cristiana. Termina la primera parte diciendo que “It is certain that, in one point, all nations of the earth and all religions agree. All believe in a God... Adam, if ever there was such a man, was created a Deist; but in the mean time, let every man follow, as he has a right to do, the religion and worship he prefers”³⁴¹.

En octubre de 1795, mientras se recuperaba todavía de su estancia en prisión en casa de los Monroes, termina la segunda parte de *Age of Reason*. Las cincuenta respuestas negativas a la parte primera estaban todas basadas en las Sagradas Escrituras³⁴². Paine responde con la segunda parte a esas críticas con un examen detallado del Antiguo y Nuevo Testamento, ya que la obligación de un verdadero deísta es defender la justicia moral de Dios frente a las calumnias de la Biblia. Considerando que el Génesis es un libro anónimo de

³⁴⁰ Major Works. Complete Writings. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/the-age-of-reason-part-1.html>

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*, op.cit

historias, cuentos y absurdecos inventadas, aplica el mismo método al resto de la Biblia. Pero no será toda la segunda parte destructiva, ya que Paine una vez más reafirma su concepto de deísmo, definido como la creencia en Dios y una imitación de su carácter moral o la práctica de lo se ha venido a llamar virtudes morales, también defiende su fe en la vida del más allá, argumentando que esta puede ser inferida de la observación del mundo natural.

En 1797 fundó con otros la Iglesia de la Teofilantropía en París. Estaba claro que Paine buscaba crear una religión civil y los principios teológicos contenidos en *Age of Reason* correspondían a los ideales democráticos delineados en *Rights of Man* (ya relacionamos la dos obras al inicio de este comentario) aunque aquí con tintes más individuales ya que en su visión de la política, la representación y la autoridad jugaban un papel más importante. También existe un paralelismo con el internacionalismo de Paine, ya que su concepción de una república internacional estaba profundamente enraizada con su noción de fraternidad cristiana, ahora bajo la forma de una fraternidad deísta de observadores de la naturaleza. El respeto mutuo y la caridad estaban inscritos en el sistema del universo³⁴³.

Con respecto a la recepción de la obra, podemos decir que aunque los críticos se apresuraron a decir que las objeciones contenidas en *Age of Reason* habían sido refutadas hacía mucho tiempo, la obra fue muy controvertida. Siguiendo a Claeys , podemos dividir las respuestas en tres grupos, las de los *dissenters* liberales, la de los radical mas deístas y las de los oponentes de

³⁴³ CLAEYS ,G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.184.*

Paine. Con respecto a los dos primeros, podemos decir que los radicales disidentes fueron incapaces de seguir a Paine en el deísmo y la mayoría pensaban que sus posiciones políticas podrían verse amenazadas si se identificaban con extremismo religioso. Sólo unos pocos pensaban que era la única posición consistente que podían adoptar. En cualquier caso, las reacciones frente a la obra no eran sólo por el deísmo sino también por sus críticas a la Biblia, que fueron impactantes y provocativas. Sin olvidar, que Paine utilizó toda su munición racional contra la Iglesia, siendo el clero uno de los pilares fundamentales del orden social y un elemento esencial en la lealtad de las clases trabajadoras. *Age of Reason* se convirtió en una verdadera amenaza para el viejo orden para muchos de sus contemporáneos por dos razones, la iglesia era un soporte vital del gobierno y del orden social y porque si las doctrinas de Paine triunfaban, la sociedad se colapsaría al ver modificada la base sobre la que se asentaban no sólo la lealtad política sino también las obligaciones morales³⁴⁴.

De entre todas las respuestas a la obra entre 1795 y 1799, la más importante fue la de Richard Watson, obispo de Llandaff, *An apology for the Bible* (1796), escrita en lenguaje popular para una lectura atenta por los lectores de Paine, y que admitiendo muchos de los argumentos de éste, fue acusado de heterodoxo. A pesar de todo, esta obra hizo que Paine comenzara a escribir una tercera parte de *Age of Reason* que fue publicada en 1807. En 1797, el gobierno inglés decidió perseguir *Age of Reason* por blasfemia, siendo Thomas Erskine, antiguo defensor de Paine, abogado de la acusación. Con

³⁴⁴ *Ibidem* p.185-186.

respecto a Estados Unidos, *Age of Reason* se convirtió en una obra clave del deísmo, ocho ediciones americanas aparecieron en 1794, siete al año siguiente y dos en 1796. En Philadelphia se vendieron miles de copias a un precio muy bajo llegando a las clases más populares. Su influencia se extendió también a las universidades y en algunas ciudades se crearon Sociedades Teofilantrópicas. Esta ola de popularidad alcanzó un pico entre 1797 y 1800, a partir de aquí, aparece un movimiento de resurgimiento religioso con sus máximos exponentes en Kentucky y Tennessee en 1801. Este vigoroso despertar desplazó a Paine de la prensa y los pulpitos, siendo el deísmo eclipsado hasta 1820 cuando renace de la mano de Robert Owen y sus seguidores. Paine fue motivo de todo tipo de críticas, la mayoría de ellas giraban en torno al gran papel que había jugado Paine durante la Revolución y como se había convertido en el político más popular de aquella época y cómo había arruinado dicha reputación tras la publicación de *Age of Reason*³⁴⁵.

Podemos decir con Foner, que existe un antes y un después en América tras la publicación de *Age of Reason*, ya que pone en entredicho la inspiración divina de la Biblia, precepto fundamental para los protestantes americanos. Cuando Paine vuelve a Estados Unidos en 1802, después de haber pasado quince años en Europa, el mismísimo Samuel Adams, líder revolucionario donde los haya, aquel que quería haber implantado en Boston una Esparta cristiana, no quiso verle ni tener ninguna relación con él, mientras en la década de 1770, este mismo calvinista Samuel Adams había defendido al deísta

³⁴⁵ *Ibidem* p.191-192.

Thomas Young, compañero político de Paine en Pennsylvania³⁴⁶. Si la mayor preocupación de Paine fue la difusión de sus principios políticos tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, la publicación de *Age of Reason* fue el mayor error de su carrera aunque si Paine pensó que sus principios políticos podían peligrar sin una dirección religiosa, que el ateísmo podía socavar los derechos del hombre entonces la actitud de Paine, aunque trágica, era inevitable y coherente con su trayectoria³⁴⁷.

³⁴⁶ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit.p.118.*

³⁴⁷ CLAEYS ,G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.193*

En 1800, después de ser elegido presidente, Jefferson ofrece a Paine un pasaje seguro para volver a casa en un barco de bandera norteamericana, el cual se materializaría en 1802. Antes de esto, había hecho algún intento en 1797, pero había desistido ante la posibilidad de que barcos ingleses le interceptaran. En esta etapa inmediatamente anterior a su vuelta a Estados Unidos, escribe en 1796 *Decline and Fall of the English System of Finance*, donde una vez más se adelanta a la historia, prediciendo la crisis financiera de Inglaterra y *The Letter to Washington*, considerada como un ataque personal, es la primera investida en la contienda política contra los Federalistas³⁴⁸, una

³⁴⁸ La joven república estadounidense llevó a la fama a dos hombres notablemente capaces, Alexander Hamilton y Thomas Jefferson, secretario del Tesoro y secretario de Estado respectivamente del primer gobierno de Washington. Pero su importancia radica sobre todo en que representaron dos tendencias poderosas indispensables, aunque a veces hostiles, en la vida de los Estados Unidos. Hamilton, la tendencia a una unión más estrecha y a un gobierno nacional más fuerte, Jefferson la tendencia a una democracia más amplia y libre. El gran propósito de Hamilton fue proporcionarle al país una organización más eficiente. El gran propósito de Jefferson fue proporcionar al individuo una libertad más amplia. Los Estados Unidos necesitaban ambas influencias. La nación habría padecido de contar con uno solo de los dos pero tuvo la gran suerte de poder fusionar sus distintos propósitos. Uno de los mayores desacuerdos entre ambos fue relativo a la creación de un banco nacional ya que Jefferson sostenía que la Constitución enumeraba expresamente las competencias del gobierno federal y reservaba todos los demás poderes a los Estados y en ningún sitio decía que tuviera como competencia la creación de un banco nacional. Mientras que Hamilton argumentaban que no se podían recoger en la Constitución todas y cada una de las competencias porque la lista sería interminable, pero si decía “formular todas las leyes que le son necesarias y propias” para ejecutar otros poderes otorgados. de ahí se infería que si tuviera competencias en esta materia. Hamilton convenció así a Washington que firmó lo dispuesto por él. La segunda gran desavenencia entre ambos surgió por la ley sobre Consumos de 1791, que a su vez provocó la rebelión del whisky atajada por un ejército reclutado para tal fin siguiendo los consejos de Hamilton. Esta rebelión despertó muchas emociones: los federalistas felicitaron al gobierno por sus severas medidas y los antifederalistas las tildaron de arbitrarias y militaristas. Dichas medidas generaron mucho antagonismo popular y una gran desconfianza. A esto hay que unir que en 1793 estalló una guerra entre Francia y Gran Bretaña que también polarizó la opinión pública y ante la cual Washington se declaró prudentemente neutral. Y aunque surgieron desavenencias con Inglaterra a cuenta de las Antillas

facción política que, a ojos de Paine, intentaban asegurar el gobierno hereditario. *The Letter* es un ataque al Tratado de Jay con Inglaterra y la primera demostración de lo que Paine denominó abandono federalista apostata de los principios de la Revolución Americana. Paine pensaba que el sufragio universal y la participación pública en el gobierno estaban amenazados³⁴⁹.

La vuelta a casa de Paine causó un gran revuelo en la prensa política. Cada periódico estaba lleno de aplausos o críticas en torno a la llegada de Paine. Cenó en la Casa Blanca con Jefferson y tras evaluar la situación política, inicia su serie de ocho cartas tituladas *Letters to the Citizens of the*

Francesas y de los territorios del Noroeste, Washington decidió negociar un tratado con Inglaterra a través de John Jay que solucionase todos esos conflictos. Dicho tratado consiguió grandes cosas para Estados Unidos pero también hubo de renunciar a muchas provocando un estallido de indignación en la ciudadanía. Finalmente, con algunas enmiendas, El Senado aceptó el Tratado.

Cuando Washington se retiró en 1797, John Adams tomó el timón del Estado. Su empecinamiento y falta de tacto pronosticaban que su presidencia no sería tranquila. Enemistado con Hamilton, tenía tras de él a un partido dividido y a su lado a un gabinete también dividido. Además existía una amenaza de guerra con Francia, a costa del Tratado de Jay, que generó una crisis diplomática, resuelta por Adams con el reemplazo del embajador. Pero a nivel interno, Adams no estuvo tan acertado, él y el Congreso federalista fueron responsables de cuatro desafortunadas leyes sobre extranjeros y sedición demasiado severas, y que constituían para el pueblo de Estados Unidos una grave violación de las libertades personales. En 1800, el país estaba preparado para un cambio. Bajo Washington y Adams, los federalistas habían realizado una gran obra para establecer el gobierno y darle fuerza. Pero los federalistas no se habían dado cuenta de que el gobierno de los Estados Unidos debía poseer un carácter esencialmente popular y no beneficiar sólo a ciertas clases sociales. Jefferson, en estos años, había agrupado tras de sí una gran masa de pequeños granjeros, obreros, y demás trabajadores. Estaban empeñados en conseguir que la nación tuviese un gobierno del pueblo, e hicieron valer sus opiniones con tremendo poder. Tras las reñidas elecciones de 1800, Jefferson accedió a la presidencia. La democracia había llegado al poder. Aunque tomó dos decisiones en contra de su defendida interpretación estricta de la Constitución, extendiendo al máximo los poderes del gobierno federal: la compra de Louisiana a Napoleón, duplicándose la superficie de la nación y tratando de mantener la neutralidad ante la escalada de hostilidades entre Francia y Gran Bretaña, promulgó el decreto de embargo, ley que prohibía totalmente el comercio exterior. NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia...*, op.cit., pp. 127 y ss.

³⁴⁹ Biography. *Thomas Paine Encyclopedia*. op.cit

U.S. en las que plantea la discusión sobre el camino a seguir , continuar los pasos hacia la democracia de la mano de los partidarios de Jefferson o volver a un gobierno aristocrático. La lucha contra los federalistas fue la última batalla política de Paine. Contribuyó a colapsar el Federalismo, al menos en su forma oficial. Así Jefferson, apoyado por Paine, ganó con una mayoría aplastante las presidenciales de 1804.

Tras su paso por Bordertown, Paine pondría rumbo a New York acompañado por Madame Bonneville y su hijo, los cuales le siguieron a América tras el arresto en París de su amigo Nicholas Bonneville, donde sería recibido por los líderes de dos movimientos emergentes en esa época en la ciudad, el despertar de las clases trabajadoras con los primeros sindicatos y un creciente movimiento Deísta que había nacido en América tras la publicación de *Age of Reason*. Paine dividiría su tiempo en esta época entre New York y su granja de New Rochelle, bastión *tory* durante la Revolución, la cual fue una donación del Estado de New York para agradecerle los servicios prestados al país, confiscada a un partidario de la Corona. Cuando Paine se instala en New Rochelle , ésta tenía fuertes vínculos con los federalistas, y aunque gozaba de la simpatía del pueblo, estos no le hicieron la vida nada fácil. El primer derrame cerebral le sobreviene en New York en julio de 1806, y tras su recuperación cuando vuelve a su granja, se enfrenta a los Federalistas que se oponen a que ejerza su derecho al voto al no ser ciudadano americano. A pesar de su lucha por probar su ciudadanía americana pierde el caso en la Corte Suprema de New York , dejando New Rochelle para siempre e instalándose en la ciudad de New York. El 8 de junio de 1809 muere a consecuencia de las complicaciones

del derrame. Al día siguiente, es enterrado en su granja de New Rochelle, sólo asistieron sus amigos más allegados.³⁵⁰

“Es una creencia generalizada que los últimos años de Paine en Estados Unidos fueron una etapa de miseria, amargura y decadencia, que terminó en una fosa común y en el eclipse de toda su fama. Como la mayoría de las medias verdades, tampoco es cierta al cincuenta por ciento, aunque resulte bastante engañosa. Desde luego, Paine vivía aislado y se había distanciado de muchos de sus viejos amigos. Estaba decidido a vengarse de George Washington. También sacrificó a muchos antiguos camaradas publicando *La edad de la razón*. Nunca renunció a la esperanza de que Gran Bretaña perdiera la guerra contra Francia. Sin embargo iba a continuar prestando servicio de diversas maneras. Su mera presencia física, como instigador primigenio de la Revolución americana, contribuyó a dar ánimos a las fuerzas antifederalistas comandadas por Thomas Jefferson. Cuando Napoleón, al que en otro tiempo había admirado, pasó por apuros financieros, pensó que se abría una puerta para la diplomacia estadounidense. El día de navidad de 1802, escribió al presidente Jefferson aconsejándole la compra de Louisiana convirtiéndose en el mayor negocio territorial de la historia, multiplicando por dos el tamaño de Estados Unidos a diez céntimos el acre, al tiempo que conseguía el control sobre el Mississippi. Por supuesto, Paine siempre tuvo la esperanza de que ésta fuera una potencia a favor de la libertad y la democracia, e iba a sufrir una desilusión inmediata e impactante. Jefferson permitió la importación continua de esclavos para los nuevos territorios. A largo plazo esto significaba una

³⁵⁰ *Ibidem.*

expansión del número de estados esclavistas frente a los estados libres, y quedaba asegurado que algún día se desencadenaría una guerra civil. Los últimos años de Paine, a pesar de ser lastimosos, contemplaron un triunfo final: cuando se estaba muriendo unos ministros presbiterianos intentaron sin conseguirlo que aceptara la figura de Jesucristo. Así pues murió con su razón y con sus derechos , defendiendo ambas cosas de manera inquebrantable hasta el último momento³⁵¹ .

Como dijo su amigo Joel Barlow, los escritos de Paine fueron su mejor monumento.

³⁵¹ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine. op. cit*, pp.175-181.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS. EL LEGADO DE THOMAS PAINE.

En este capítulo vamos a dar un salto en la historia, situándonos en el período que abarca desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta hoy, con el objetivo de analizar, aunque sea de manera sucinta, cual ha sido la evolución de los Derechos Humanos, su desarrollo normativo, su problemática protección, los cambios en el panorama internacional y qué nuevas realidades han aparecido en el momento presente, para retomar la figura de Thomas Paine y evidenciar cómo su legado de lucha a favor de los derechos del hombre está completamente vigente

1. APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Ya hemos resaltado en más de una ocasión el papel relevante de la historia en la configuración de los derechos., de tal manera que como mantiene Rodríguez Palop, adoptar una perspectiva histórica en el estudio de los derechos humanos, asumir que el recurso a la historia es imprescindible para explicar su génesis y desarrollo, no exige mantener una concepción lineal del proceso histórico, sino sólo la tesis de que es factible que aparezcan nuevos derechos como respuesta al surgimiento de nuevas necesidades³⁵².

Como señala el profesor Julios-Campuzano, los derechos humanos son categorías preñadas de historia cuya consagración es el fruto de un proceso de descubrimiento progresivo de concretas necesidades históricas. Su historia es

³⁵² RODRÍGUEZ PALOP, M.E. Claves Para Entender Los Nuevos Derechos Humanos. *op.cit.* pp.40-41.

una historia de emancipación, una lucha inconclusa por la liberación del hombre, que se inicia en los albores de la modernidad que propicia el alumbramiento de la categoría de los derechos del hombre a partir de los derechos naturales, y que se condensa, en un primer momento en los derechos civiles y políticos (derechos de la libertad), en un segundo momento, en los derechos económicos, sociales y culturales (derechos de igualdad) y actualmente, en una nueva generación de derechos en muchos casos de titularidad colectiva o difusa (derechos de la solidaridad) , cuya gestación aún no ha concluido . El proceso de positivación de los mismos encuentra sus primeras expresiones en las declaraciones de derechos del Siglo de las Luces (como hemos visto anteriormente), y en un segundo momento, convertidos en derechos fundamentales, fueron integrados en la parte dogmática de las constituciones estatales, desde las primeras típicamente liberales a las propias del Estado social de Derecho. El siglo XX ha contemplado una nueva fase en la positivación de los derechos humanos caracterizada por su internacionalización mediante declaraciones, convenios y pactos internacionales³⁵³.

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea de Naciones Unidas proclamó solemnemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En estos casi setenta años que han transcurrido desde entonces, las sociedades nacionales y la internacional han sufrido unos cambios muy profundos en todos sus ámbitos, políticos, sociales, económicos, ideológicos, científicos y de otra

³⁵³ DE JULIOS CAMPUZANO, A. La Globalización y La Crisis Paradigmática De Los Derechos Humanos. *Revista De Estudios Políticos*, 2002, no. 116. pp. 189-218.

índole que han incidido enormemente en materia de derechos humanos. Tanto la Carta de San Francisco como la Declaración Universal constituyeron un hito de gran relevancia política y jurídica. El Derecho internacional clásico se convirtió en contemporáneo, marcado por el fracaso de la Sociedad de Naciones ante las barbaries nazi y fascista que asolaron Europa en las décadas treinta y cuarenta del siglo XX, de tal forma que los derechos de las personas, además de estar protegidos y regulados por los Estados pasaron a ser una cuestión de carácter internacional³⁵⁴.

³⁵⁴ PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI. *Europeanrights.eu* (en línea) (Consulta: 5/4/2016) Disponible en : <http://www.europeanrights.eu/public/commenti/Pareja.pdf>

1. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*: Es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) el 10 de diciembre de 1948 en París. Fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, de tal manera que la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas y los líderes mundiales decidieron complementar la Carta de Naciones Unidas con una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar y en todo momento. El documento que más tarde pasaría a ser la Declaración Universal de Derechos Humanos, se examinó en el primer periodo de sesiones de la Asamblea General en 1946. La Asamblea lo remitió al Consejo Económico y Social para que lo sometiera al análisis de la Comisión de Derecho y que esta pudiera preparar una carta internacional de derechos humanos. La Comisión estaba formada por dieciocho miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas y dentro de ella el Comité de Redacción, presidido por Eleanor Roosevelt, que fue la gran impulsora de la aprobación de la Declaración³⁵⁵. La Comisión se planteó un triple objetivo, se trataba de aprobar en primer lugar una Declaración, después un Pacto de derechos humanos y por último una serie de medidas para la puesta en práctica de los derechos reconocidos en los instrumentos anteriores. Pero este objetivo pronto se vio que era muy ambicioso y se optó por uno más

³⁵⁵ Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Naciones Unidas*. (en línea) (Consulta 5/6/2016) Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/universal-declaration/history-document/index.html>

modesto, la elaboración de un único documento que recogiese los derechos humanos de mayor relevancia en forma de Declaración, una especie de manifiesto de carácter político y programático. La elaboración de la Declaración tampoco iba a ser un proceso sencillo ya que el gran conflicto ideológico-político existente en la sociedad internacional, se reflejaba obviamente en las Naciones Unidas. La Unión Soviética y los países del Este consideraban que la Declaración no era un objetivo primordial, y que la persona era ante todo un ser social y por lo tanto priorizar los derechos de carácter económico, social y cultural, pero siempre teniendo en cuenta la primacía de la soberanía de los Estados. Por su parte, los países occidentales se caracterizaban por una defensa prioritaria de los derechos civiles y políticos, cuya defensa fuera competencia de la comunidad internacional. “Los derechos humanos se convirtieron en un arma arrojada más entre las grandes potencias ya enfrascadas en la Guerra Fría”³⁵⁶.

Como se sabe, la versión definitiva redactada por René Cassin fue entregada a la Comisión de Derechos Humanos, reunida en Ginebra, siendo propuesto el primer proyecto de Declaración en septiembre de 1948, en cuya redacción final participaron más de cincuenta Estados miembros. Ocho naciones se abstuvieron de votar (la URSS, algunos de sus satélites, Sudáfrica y Arabia Saudí) pero ninguna votó en contra. Se compone de un preámbulo y

³⁵⁶ GÓMEZ ISA, F., La Declaración de Derechos Humanos en su 60 aniversario. *El tiempo de los Derechos (en línea)* (Consulta: 5/6/2016) Disponible en: <http://www.tiempodelosderechos.es/docs/dic09/gomezisa.pdf>

treinta artículos, que recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural.³⁵⁷

Su contenido es un fiel reflejo de la situación internacional del momento y de la propia composición de la Organización de las Naciones Unidas, en esas fechas, la cual era muy reducida, dado que aún existía un vasto imperio colonial, así pues la mayor parte del conjunto de países que hoy denominamos del Tercer Mundo no participó en la redacción de la Declaración. Aún así se consiguió un delicado y sano equilibrio entre las distintas concepciones de los derechos humanos que las diferentes ideologías mantenían. Como el profesor Gómez Isa mantiene, el Preámbulo es “la matriz ideológica de la Declaración” donde se contienen las líneas principales que luego se desarrollan en su articulado. El apartado 5º, “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”, vincula de una manera clara y rotunda el progreso social con los derechos humanos y lo hace desde un concepto de libertad que va más allá de la libertad formal ya que para defender la dignidad humana es necesario defender tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, adelantando así el concepto de indivisibilidad e interdependencia de estas dos categorías de derechos humanos. Siguiendo a René Cassin, cuatro columnas contienen el pórtico de la Declaración, la primera formada por los

³⁵⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Naciones Unidas. op.cit.*

derechos y libertades de carácter personal (arts. 3 al 11), la segunda por los derechos del individuo en relación con los grupos (arts.12 al 17), la tercera por los derechos políticos (arts. 18 al 21) y la última contiene los derechos económicos, sociales y culturales (arts 22 al 27) y sobre estas cuatro columnas de sitúa un frontispicio con los arts. 28 al 30 de la Declaración, siendo el art. 28 de gran importancia ya que vincula la efectividad de los derechos humanos con el orden social e internacional. Para muchos, según recoge Gómez Isa, este es el germen del enfoque estructural de los derechos humanos que nace en los años setenta según el cual la estructura interna y la estructura internacional tiene una gran importancia para el adecuado disfrute de los derechos humanos, siendo a su vez el origen de los derechos de la tercera generación, ya que el derecho al desarrollo nace de este enfoque estructural.³⁵⁸

Pero el marco internacional en el que nacieron la Carta que da origen a Naciones Unidas y la Declaración Universal cambió rápidamente incluso durante la redacción de la Declaración: del concierto de naciones se pasó al sistema bipolar con dos bloques antagónicos enfrentados con una constante amenaza nuclear. A esto hay que unir los procesos de descolonización de África y Asia que fragmentaron aun más la sociedad internacional.

El desarrollo normativo de los derechos humanos se ha realizado en este contexto de fragmentación y división internacional. Siguiendo a Pareja, que a su vez utiliza el modelo de Berraondo López, podemos observar cuatro

³⁵⁸ GÓMEZ ISA, F., La Declaración de Derechos Humanos en su 60 aniversario, op.cit

etapas en la evolución de los derechos humanos desde la Declaración Universal en adelante: 1945 a finales de la década de los sesenta, finales de los sesenta a 1989, 1989 a septiembre de 2001 y la actual³⁵⁹: La primera etapa se caracterizó por una enorme labor normativa que generó una primera hornada de tratados y convenios internacionales. En la segunda etapa, se construyó, desde el punto de vista institucional, el sistema de protección y defensa de los derechos humanos y se continuó con el proceso normativo iniciado en la etapa anterior. En este desarrollo normativo no se contó con el consenso que había rodeado la redacción de la Declaración Universal. Por un lado, como ya hemos mencionado con anterioridad, estaban los países pertenecientes al bloque occidental, defensores del desarrollo de aquellos derechos vinculados con las libertades políticas y civiles; y por otro los países del bloque socialista cuyo objetivo se centraba en los derechos económicos, sociales y culturales y a estos dos bloques hay que añadir el grupo de países que surgieron del proceso de descolonización, en su mayoría asiáticos y africanos, que defendían los derechos colectivos de los pueblos. Así las cosas los trabajos quedaron paralizados en marzo de 1952, ante lo cual la Asamblea General decidió que se hicieran dos tratados distintos y un mecanismo de protección para los derechos civiles y políticos aunque procurando que hubiera el mayor número de artículos comunes entre ambos pactos. Estas diferencias, que siguieron existiendo a pesar del consenso de la Declaración Universal, dieron lugar al Pacto de Derechos Civiles y Políticos y al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 16 de diciembre de 1966, ambos

³⁵⁹PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI, op.cit, *vid* nota 3.

tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes de los mismos, frente a la naturaleza orientativa y declarativa de la Declaración Universal, con los que la Comisión de Derechos Humanos prosiguió la labor que se le encomendó por la Asamblea General en los comienzos, en torno a los tres objetivos antes mencionados. Estos tres documentos conforman lo que se ha venido a denominar Carta Internacional de Derechos Humanos. Pasarían diez años para la entrada en vigor de ambos. Esta división llevó a los expertos a hablar de generaciones de derechos humanos, que se diferenciaban por su contenido y por los diferentes sistemas de garantía y control. El término fue acuñado por Karel Vasak en 1979.

Antes de seguir ahondado en los distintos instrumentos internacionales, fruto de esta labor normativa inicial que se inicia a partir de 1948, es necesario aquí hacer referencia al Convenio para la Protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas aprobado en Roma el 4 de noviembre de 1950 que aunque se circunscribe al ámbito europeo, es importante en este largo camino de desarrollo normativo de los derechos humanos, sobre todo por los mecanismos de protección que incorpora.

2. *Convenio para la Protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas*: Se firma en el marco del Consejo de Europa³⁶⁰, siendo esta pertenencia, condición para su firma. Es importante recordar que en ese momento Europa sufría todavía las consecuencias de una Guerra Mundial iniciada por la agresión de regímenes totalitarios y donde estaba presente la amenaza de nuevos conflictos. Así el Convenio, como indica su Preámbulo, se basaba en la creencia de que el mantenimiento de la paz reposaba en la existencia de regímenes democráticos y de un respeto común a los derechos humanos. El sistema creado por el Convenio suponía una innovación radical

³⁶⁰ “El Consejo de Europa nace tras la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de erigirse como guardián de los valores democráticos en el continente. Uno de los máximos promotores fue el entonces primer ministro británico Winston Churchill. El Consejo de Europa nació el 5 de mayo de 1949 tras la firma de su Carta fundacional, Tratado de Londres, por parte de Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. Poco después se adhirieron Irlanda, Italia, Dinamarca, Noruega y Suecia. Una de las primeras medidas de la recién creada organización fue la redacción en 1950 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Públicas. Este texto recogía en un instrumento jurídico de obligado cumplimiento los derechos enunciados dos años antes por la Declaración Universal de Derechos Humanos. La labor prioritaria del Consejo de Europa consiste en la defensa de los derechos civiles y políticos aunque también se ocupa de la defensa de los derechos sociales y económicos según lo recogido en la Carta Social Europea. La polarización que el mundo vivió a mediados del siglo XX como consecuencia de la Guerra Fría limitó en la práctica la actuación del Consejo de Europa a los países del oeste continental, que eran aquellos cuyos ciudadanos vivían bajo regímenes democráticos. La creciente democratización que a lo largo de las últimas décadas ha experimentado Europa se ha traducido en la adhesión de la casi totalidad de los países del continente europeo. Esta incorporación de ha producido en dos oleadas: en la década de los 70 lo hicieron los países del Sur (España, Grecia y Portugal) y a partir de 1989 aquellos situados al este del “Telón de Acero”. El último estado en ingresar fue Montenegro en 2007. Bielorrusia, el único país europeo ajeno a la organización, ha presentado candidatura para solicitar su ingreso sin que por el momento ésta haya sido aceptada. Consejo de Europa. *Política exterior y Cooperación*. (en línea) (Consulta: 12/7/2016) Disponible en : <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Paginas/HistoriaActividadConsejoEuropa.aspx>

con respecto al Derecho Internacional, ya que implicaba la creación de una garantía colectiva de los derechos en él enumerados, ya que los Estados se comprometían a observarlos respecto de todas las personas sujetas a su jurisdicción y no sólo de sus nacionales. Se incluía también la creación de varios órganos encargados de supervisar el cumplimiento del Convenio, entre ellos el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, comprometiéndose los Estados firmantes a acatar las sentencias de dicho Tribunal. El Convenio añadía un elemento inusitado en el Derecho Internacional, cual era la posibilidad de que el sistema de protección se pusiera en marcha a iniciativa de sujetos individuales, a los cuales, a partir de 1998, sólo se les exigía la consideración de víctimas de una violación de sus derechos y haber agotado las vías de recursos internas. El carácter eminentemente declarativo de las sentencias del Tribunal se suplió encargándole al Comité de Ministros del Consejo de Europa que velara por el cumplimiento de las sentencias por parte de los Estados miembros. Lo novedoso del sistema contrastaba con el ámbito de derechos protegidos que era muy inferior al recogido en la Declaración Universal de 1948, aunque se fue ampliando progresivamente con los Protocolos adicionales. El Convenio entraría en vigor tres años después de su firma en 1953 y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no se constituyó hasta 1959. A través de la jurisprudencia del Tribunal Europeo se ha dejado de manifiesto que el Convenio es un instrumento vivo, que aspira a mantener su vigencia y efectividad a través de cambios sociales de todo tipo, de tal manera que el Tribunal ha alterado en algunas ocasiones su jurisprudencia en cuanto a la determinación del contenido de un derecho, teniendo en cuenta la evolución

de las condiciones existentes en el contexto europeo y el desarrollo de un consenso consolidado al respecto en el ámbito de los países miembros ³⁶¹.

A partir de la década de los ochenta, ya no se habla de derechos de titularidad individual como eran los anteriores, sino que empiezan a aparecer una serie de derechos de titularidad colectiva. Se habla de la tercera generación de derechos que se fundamenta en el principio de la solidaridad y tiene un marcado carácter colectivo e intervencionista, se parte de la premisa de que la intervención de los gobiernos es necesaria para garantizar el disfrute de los derechos humanos. Esta tercera generación se encuentra entre el cambio de sistema que significó el colapso de la URSS y la tercera etapa del desarrollo normativo de los derechos humanos. Desde el punto de vista normativo precisamente se desarrollan áreas nuevas como los derechos relacionados con la infancia, los derechos de los pueblos y minorías, el derecho a la administración de justicia, la protección de las mujeres entre otros. A partir de la década de los noventa, Naciones Unidas, intenta recuperar el peso específico que había tenido en el panorama internacional y que había ido perdiendo con el paso de los años y para ello inicia un período de celebración de grandes conferencias mundiales que intentaron establecer la agenda internacional del siguiente milenio. A pesar de todo, las crisis de Ruanda y de la

³⁶¹ López Guerra, L., El Sistema Europeo de Protección de Derechos Humanos. *Protección Multinivel de los Derechos Humanos*.(en línea) (Consulta: 20/6/2016). Disponible en: https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh_pdf/PMDH_Manual.165-186.pdf

antigua Yugoslavia pondrían de manifiesto el fracaso de los mecanismos de prevención y actuación a nivel internacional³⁶².

Tal y como se ha señalado “Las Conferencias Mundiales, convocadas por las Naciones Unidas a partir de 1990, constituyeron gigantescos foros de discusión trabajados desde la fórmula del consenso a la hora de la toma de decisiones. Cada Conferencia fue convocada para una cuestión en particular, la primera de ellas dedicada a la Infancia en 1990 y a partir de aquí se sucedieron casi cada año conferencias dedicadas al Medio Ambiente y el Desarrollo, Derechos Humanos, Población y Desarrollo, Mujer, Alimentación, entre otras cuestiones. Una de las características de estos encuentros ha sido la interdependencia de unos con otros, particularmente el seguimiento de los compromisos asumidos con anterioridad. Los instrumentos emanados de estas cumbres unas veces han adoptado forma de declaraciones y programas de acción y otras, forma de convenios. Y aunque ha existido una genérica dedicada a los Derechos Humanos en 1993, en la que luego nos detendremos con detalle, ninguno de estos foros ha prescindido del tratamiento de cuestiones de derechos humanos, bien específicamente como la Conferencia dedicada a la Infancia o la Mujer o bien, por la evolución del concepto mismo de Derechos Humanos, han abordado cuestiones que han pasado a considerarse como tal.”³⁶³

³⁶² PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI, op.cit.

³⁶³ SALVIOLI, F. Los Derechos Humanos en las Conferencias Internacionales de la última década del siglo XX. (en línea) (Consulta: 22/5/2016). Disponible en : <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/los-derechos->

3. La *Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993*: Es en este marco de Conferencias Mundiales, donde nos encontramos la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993. El 25 de junio de 1993, representantes de 171 Estados aprobaron por consenso el documento, Declaración y programa de Acción, poniendo así el broche final a dos semanas de conferencia mundial y presentando a la comunidad internacional un plan común para el fortalecimiento de la labor en materia de derechos humanos reconociendo la interdependencia entre democracia, desarrollo y derechos humanos (también se aprobarían dos declaraciones especiales sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia Herzegovina (exYugoslavia) y Angola). La conferencia se caracterizó por un grado de participación sin precedentes de delegados gubernamentales y de la comunidad internacional: académicos, miembros de órganos creados en virtud de tratados, miembros de instituciones nacionales y representantes de organizaciones no gubernamentales. La Declaración y Programa de Acción supuso la culminación de un largo proceso de estudio en torno a la situación de los mecanismos existentes en materia de derechos humanos y el comienzo de una nueva etapa donde se impulsara la aplicación de los instrumentos existentes que se han ido desarrollando desde la Declaración Universal de 1948. Ya en 1989, la Asamblea General solicitó que se convocara una reunión mundial en la que se evaluaran los progresos en materia de derechos humanos

desde 1948, señalando los obstáculos y la manera de superarlos (En 1968 se había convocado la primera conferencia mundial sobre derechos humanos en Teherán). En 1992, se incluyó también en el programa de la conferencia el examen entre desarrollo, democracia y derechos económicos, sociales y culturales y la evaluación de la eficacia de los mecanismos de Naciones Unidas. El proceso preparatorio que constó de tres reuniones regionales en Túnez, San José y Bangkok, se caracterizó por un dialogo intenso entre los distintos interlocutores dada la dificultad de algunas de las cuestiones abordadas, y se puso de manifiesto la importante labor de la sociedad a través de las Organizaciones no Gubernamentales, que realizaron aportaciones muy valiosas a ese dialogo. La Conferencia dio a su vez algunos pasos históricos en materia de mujer, niños y pueblos indígenas apoyando la creación de nuevos mecanismos, como el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, recomendando la proclamación por la Asamblea General de un decenio internacional sobre los pueblos indígenas del mundo y haciendo un llamamiento a la ratificación universal de la Convención de los Derechos del Niño. También se reforzaron los mecanismos de vigilancia de Naciones Unidas con la figura del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y se fortaleció el impulso para crear la Corte Penal Internacional³⁶⁴.

Como señala, Navi Pillay ex Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el final de la guerra fría había creado un clima de esperanza que propició la organización de la Conferencia, en la que entre otras

³⁶⁴ Conferencia Mundial de Derechos Humanos. *Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado* (en línea) (Consulta: 22/5/2016). Disponible en : <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/WCHR.aspx>

cosas se impugnó la artificial jerarquía de que los derechos sociales, económicos y culturales tenían menos importancia que los derechos civiles y políticos, derribando así un segundo muro de división entre los Estados e iniciando un proceso que aseguró que se aprobara el Protocolo facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales dando por fin a las personas la posibilidad de denunciar a nivel internacional presuntas violaciones de dichos derechos (el de derechos civiles y políticos funcionaba desde 1976) y quedando claramente establecido el carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos humanos. También es importante reseñar, por la importancia que más adelante en el tiempo van a tener, el reconocimiento mundial de las instituciones nacionales de derechos humanos como importantes promotores independientes de los derechos humanos. El papel central que desempeñaban las organizaciones no gubernamentales fue el tema distintivo de la Conferencia, reconociendo así el papel que la sociedad civil comenzaba a tener en la lucha por los derechos humanos³⁶⁵.

A pesar de reconocer que la Conferencia de Viena ha sido un foro trascendente, Salvioli señala algunos defectos de la misma como "la poca predisposición del foro para avanzar realmente para una mayor protección de los derechos humanos, la cuestión de los escasos recursos para el trabajo de derechos humanos en Naciones Unidas que debería haber tenido un mayor peso en la discusión dentro de la Conferencia y logrado un compromiso más

³⁶⁵ Introducción a la Declaración y Programa de Acción de Viena (en línea) (Consulta: 22/5/2016). Disponible en : http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

fuerte por parte de los Estados y por último, la politización de la mayoría de los debates, la reacción de gobiernos reacios a la temática y la utilización de la diversidad cultural como excusa para favorecer la impunidad de las violaciones a los derechos humanos”³⁶⁶.

El ya mencionado colapso de la URSS dio lugar a un nuevo sistema internacional profundamente fragmentado , donde ha triunfado la hegemonía de EE.UU, junto con otros nuevos polos de poder como China, India, Brasil, todo ello unido a un imparable proceso de globalización que ha dado lugar a una nueva sociedad civil. Además, tras los atentados del 11S, los derechos civiles y políticos han sufrido un retroceso en nombre de la lucha contra el terrorismo, ya que ante la necesidad de incrementar la seguridad, los derechos humanos han sido relegados a un segundo plano. Justo el año anterior a los atentados, el 6 de septiembre de 2000 se llevó a cabo la apertura de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en New York, donde el 8 de septiembre se adoptó por unanimidad la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas³⁶⁷,

³⁶⁶ SALVIOLI, F. La Conferencia de Viena de las Naciones Unidas: esperanzas y frustraciones en materia de derechos humanos (en línea) (Consulta: 22/5/2016) Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-conferencia-de-viena-de-las-naciones-unidas-esperanzas-y-frustraciones-en-materia-de-derechos-humanos-fabian-salvioli.pdf>

³⁶⁷ La Declaración de la Cumbre, en su preámbulo, cita la libertad, la igualdad (de los individuos y de las naciones), la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad compartida como seis valores fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Los líderes mundiales que se reunieron en la Cumbre comprometieron a sus naciones a una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y establecieron una serie de metas con plazos concretos que se conocen desde la Cumbre del Milenio como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y son los siguientes: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de

en cuyo preámbulo se recoge la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial, con el objetivo de conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo y que ésta sea plenamente incluyente y equitativa.

La globalización (o mundialización como se recoge en el texto de Naciones Unidas) plantea nuevos retos y a su vez pone de manifiesto los objetivos no cumplidos en materia de derechos humanos. El término globalización ha sido y es ampliamente debatido y discutido, no existe una única definición. Entendemos por globalización, siguiendo al profesor Pérez Luño, el término con el que se alude a los actuales procesos integradores de la economía, financiación, producción y comercialización. “Dichos procesos de integración e interdependencia se producen a escala planetaria, rebasando los límites tradicionales establecidos por las fronteras de los Estados. Los esquemas rígidos de interpretación de la realidad política y cultural, basados en fronteras nacionales y en compartimentos explicativos cerrados, resultan del todo inadecuados e insuficientes para captar los problemas de nuestro tiempo. Esta interdependencia ha producido una paulatina erosión del poder de los Estados para controlar sus problemas y alcanzar sus objetivos, que hoy tienen una dimensión global, que tan sólo puede enfocarse y solucionarse en términos

la mujer, 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Cumbre Milenio 2000, Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. *Naciones Unidas*.(en línea) (Consulta: 22/5/2016). Disponible en: http://www.un.org/es/events/pastevents/millennium_summit/

de cooperación internacional". La globalización no es un valor, es un hecho. Se trata de un fenómeno que describe determinadas características de funcionamiento de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales del mundo y del tiempo presentes³⁶⁸.

La globalización coloca a los derechos humanos en una situación precaria, su avance supone la inmolación de los derechos en beneficio de la productividad, el secuestro de la democracia en aras del mercado y la usurpación de la política por las fuerzas económicas. Nadie niega que los derechos humanos sean universales, pero su exigibilidad está condicionada por las circunstancias socioeconómicas que determinan su efectivo disfrute. Como mantiene Julios-Campuzano, esta convicción tiene un profundo arraigo, se instala en el imaginario colectivo y crea un entramado argumental que le da soporte, y desde ahí se propaga y penetra en los ámbitos del derecho y la política. Se difunde, cada vez con mayor aceptación, la especie de que los derechos humanos son sólo si pueden ser, así su universalidad está rebajada, condicionada y diezmada. "La universalidad de los derechos humanos es una condición necesaria e imprescindible que no puede ser renegada sin abjurar de los propios derechos humanos. Hacer efectivos los derechos humanos es, hoy más que nunca, una necesidad perentoria para la realización de la justicia y para el futuro de la humanidad"³⁶⁹. Javier de Lucas establece con claridad que la globalización no puede identificarse con la universalización de los derechos

³⁶⁸ PÉREZ LUÑO, A.E. *Derechos Humanos, Estado De Derecho y Constitución*, *op.cit.*, pp 648-651.

³⁶⁹ DE JULIOS CAMPUZANO, A. *La Globalización y La Crisis Paradigmática De Los Derechos Humanos*. *op.cit.* pp.193-203.

humanos aunque el discurso de la globalización trate de legitimarse mediante la invocación de los mismos³⁷⁰.

Este autor señala que “La eclosión de un nuevo orden económico global hace cada vez más evidente la crisis de todo un modelo de comprensión de los derechos humanos como categorías vinculadas espacio-temporalmente. Es necesario superar el reducido espacio de las fronteras estatales e implementar estructuras institucionales de ámbito supranacional que permitan dar respuesta a problemas que van más allá de las fronteras del Estado-nación. Además nuestros problemas no se miden ya en términos de lesiones actuales y efectivas a los bienes jurídicos, sino que exigen la incorporación de una dimensión futura. Este tiempo convulso de globalización inaugura una era trepidante en la que los acontecimientos se suceden a velocidad de vértigo. Las tecnologías son portadoras de riesgos imponderables e imprevisibles. Surge así una concepción vertical de la justicia que vincula a las generaciones presentes con las generaciones futuras” Así sostiene el profesor Julios-Campuzano que es necesario reivindicar un nuevo paradigma espacio-temporal basado sobre la comprensión global de los derechos humanos de alcance planetario y sobre la apertura de los derechos humanos hacia el futuro, mediante la protección de intereses difusos de titularidad colectiva que deben ser adecuadamente protegidos.³⁷¹

³⁷⁰ *Ibidem* vid, nota 21.

³⁷¹ *Ibidem* pp. 207-215.

4. *La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*: El 3 de noviembre de 2007, con ocasión del Fórum Universal de las Culturas de Monterrey, se aprueba y se firma la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. El Fórum hace suyo este legado que auspició desde sus inicios en Barcelona 2004³⁷². Monterrey lo debate, lo enriquece y lo da a conocer a la comunidad internacional recogiendo las exigencias éticas, aspiraciones y demandas de la sociedad civil del siglo XXI³⁷³. “La Declaración de Derechos Humanos emergentes nace desde la sociedad civil global con el objetivo de contribuir a diseñar un nuevo horizonte de derechos, que sirva de orientación a los movimientos sociales y culturales de las colectividades de los pueblos, y al mismo tiempo, se inscriba en las sociedades contemporánea, en las instituciones, en las políticas públicas y en las agendas de los

³⁷²“El Institut de Drets Humans de Catalunya constituyó en 2003 un comité científico formado por académicos, activistas, políticos y miembros de organizaciones internacionales, que durante un año debatieron y redactaron los anteproyectos que sirvieron de base para presentar un texto provisional en el Dialogo “Derechos Humanos, necesidades emergentes y nuevos compromisos” que tuvo lugar en Barcelona durante el Fórum Universal de las Culturas en septiembre de 2004. Durante cuatro días se debatió el texto y se incorporaron las ideas y sugerencias que emanaron de los 6 seminarios, donde debatieron más de cien expertos. PAREJA E.; GUILLEN. A. *La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI*. op. cit.

³⁷³ RAMÍREZ, G, *El cómo y el por qué de la Declaración Universal de Derechos Emergentes. Derechos humanos y justicia. Colección, Diálogos del Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007*(en línea) (Consulta 4/5/2016). Disponible en: http://132.247.1.49/CONACYT/04_Docentes_UdeO-ubicar%20el%20de_alumnos/Contenidos/Lecturas%20obligatorias/M.5_cont_5_Gloria_Ramirez.pdf

gobernantes para promover y propiciar una nueva relación entre la sociedad civil y el poder”³⁷⁴. La Declaración de Derechos Humanos emergentes reconoce en su preámbulo la absoluta vigencia y aplicabilidad de la Declaración Universal de 1948 y de otros documentos internacionales como los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pero mientras la Declaración Universal surge de una Asamblea de Estados, la Declaración de Derechos Humanos Emergentes nace a partir de las experiencias y luchas de la sociedad civil global. Además mientras la Declaración Universal es una resolución adoptada solemnemente por la ONU, la Declaración de Derechos Humanos Emergentes nace de la experiencia y voces de la sociedad civil global en los inicios del siglo XXI³⁷⁵.

Siguiendo a la profesora Ramírez, podemos situar el antecedente de esta Declaración hacia el año 2002, cuando el jurista José Manuel Bandrés, promotor y fundador entre otros, de la Carta de Salvaguarda de los Derechos de la Ciudad³⁷⁶, al frente del Institut de Drets Humans de Catalunya, concibe la

³⁷⁴ Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya* (en línea) (Consulta 4/5/2016), Disponible en: <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/derechos-humanos-emergentes/declaracion-universal-de-derech>

³⁷⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶ “La Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad (Saint-Denis, 2000) es el resultado del trabajo preparatorio iniciado en Barcelona en 1998 en el marco de la Conferencia “Ciudades por los Derechos Humanos”, que se organizó en conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Participaron en el encuentro centenares de alcaldes/as y representantes

idea de realizar un esfuerzo semejante para compilar y construir un nuevo mecanismo, a partir de las reivindicaciones de la sociedad civil de principios de siglo XXI, el cual pudiera ser al mismo tiempo, un complemento a la Declaración Universal de Derechos Humanos y una guía orientadora y detonadora de múltiples iniciativas ante la desigual aplicación de la Declaración Universal por los Gobiernos, ya que, como el mismo Bandrés sostiene el combate político y ético para que los derechos humanos sean efectivos y universales, constituye la tarea prioritaria que cabe afrontar sin dilación por la comunidad internacional, las organizaciones regionales, los Estados y los agentes privados y sociales³⁷⁷ .

políticos de diferentes ciudades europeas, que aunaron su voz para reivindicar un mayor reconocimiento político como actores clave en la salvaguarda de los derechos humanos en un mundo cada vez más urbanizado. Las ciudades participantes adoptaron el “Compromiso de Barcelona” que constituía una hoja de ruta para la adopción de un documento político dirigido a promover el respeto, protección y garantía de los derechos humanos a nivel local. En los dos años siguientes se elaboró un borrador de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, que fue fruto de un diálogo plural entre ciudades europeas, representantes de la sociedad civil y expertos en derechos humanos. El borrador fue discutido y finalmente, adoptado en Saint-Denis en el año 2000. Desde entonces, se celebra una conferencia europea cada dos años para compartir los avances realizados por las ciudades signatarias, más de 400 en la actualidad, en la implementación de la Carta. Después de la Conferencia de Ginebra (2008), las ciudades más activas de la red, Barcelona entre ellas, decidieron confiar la promoción de la Carta Europea a la organización mundial de ciudades, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), a través de la Comisión de inclusión Social, Democrática Participativa y Derechos Humanos. Dicha Comisión elaboró una Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad, que el CLGU adoptó en 2011. Las principales diferencias entre los dos documentos son relativas a su alcance geográfico, mundial para una y europea para la otra, y porque la Carta-Agenda incluye un plan de acción para que los gobiernos locales den pasos concretos para su implementación. Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad. *Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU*. (en línea)(Consulta: 4/5/2016). Disponible en: <http://www.uclg-cisdg.org/es/el-derecho-la-ciudad/carta-europea>

³⁷⁷ RAMÍREZ, G, El cómo y el por qué de la Declaración Universal de Derechos Emergentes. *op.cit.*

Ya sabemos que los derechos humanos son el resultado de un proceso inacabado y en permanente transformación. Pues bien, en este proceso emergen nuevos compromisos, necesidades, nuevos derechos, los derechos humanos emergentes, que dan respuesta a las reivindicaciones de actores nacionales e internacionales que tradicionalmente han tenido nulo o escaso peso en la configuración de las normas internacionales. Ramírez, utilizando el Diccionario de la RAE, define emerger como salir a la superficie del agua o de algún otro líquido, y por lo tanto el adjetivo emergente proviene de ese verbo, que en sentido figurado, significa que sale a la superficie, que nace, que se hace presente, que surge³⁷⁸. Son reivindicaciones de nuevos derechos y de derechos parcialmente reconocidos e incluso derechos, ya recogidos en la normativa nacional e internacional vigente a los que se les da una nueva interpretación o se les añade nuevo contenido. Con el concepto de derechos humanos emergentes se pone fin a las divisiones clásicas en materia de derechos humanos, derechos individuales frente a derechos colectivos, ya que desde este nuevo punto de vista, todo derecho puede tener una dimensión individual y colectiva a la vez y se pretende equiparar los mecanismos de garantía, derechos civiles y políticos frente a derechos económicos, sociales y culturales, para conseguir la misma efectividad de todos los derechos, que son y serán siempre universales, indivisibles e interdependientes³⁷⁹.

³⁷⁸ *Ibidem*

³⁷⁹ Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya*. (en línea) (Consulta 4/5/2016). Disponible en : <https://www.idhc.org/es/investigacion/publicaciones/huri-age-el-tiempo-de-los-derechos/derechos-humanos-emergentes-ii.php>

La Declaración de Derechos Humanos Emergentes se funda en el reconocimiento de que somos acreedores a más derechos de los que creíamos, se inscribe como respuesta a los procesos de globalización cuya naturaleza parcial y desigual excluye de sus beneficios a amplias capas de la población mundial. “Las grandes transformaciones de la ciencia y la tecnología, la ingeniería médica, fenómenos como las migraciones mundiales, el aumento de la pobreza a nivel mundial, la aparición de nuevas formas de esclavitud, la agudización del terrorismo y el narcotráfico...entre todos estos grandes desafíos surgen nuevos actores sociales, económicos, y políticos que aparecen o se visibilizan en el siglo XXI. Esta Declaración corresponde a la idea reciente según la cual la humanidad entera formaría una comunidad política con el deber de asumir su destino de forma compartida, siendo esto compatible con el respeto a las comunidades políticas estatales existentes”³⁸⁰. Tanto los actores nuevos como los ya existentes tienen como obligación, según reza el Preámbulo, de asumir un mayor protagonismo en la salvaguarda de los derechos humanos y libertades fundamentales y procurar la plena efectividad en el goce de los derechos humanos. En ningún momento pretende esta Declaración desplazar la acción de Naciones Unidas sino reforzarla, profundizando y fortaleciendo la democracia como hilo conductor de los derechos humanos emergentes.

Los derechos humanos emergentes no son una quimera o una utopía ya que en algunos países constituyen una realidad y tienen un reconocimiento

³⁸⁰ Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya, op.cit.*

normativo. Vienen a complementar la lista de derechos adquiridos, pero también afirman un compromiso de la sociedad civil. Se trata de derechos desde un renovado enfoque de la ciudadanía participativa, no pasiva ni contemplativa, sino comprometida en el diseño de las políticas públicas que le conciernen. “El derecho político a la participación permea toda la Declaración de Derechos Humanos Emergentes, no es solamente un derecho más”³⁸¹.

a) Valores y principios: Las sucesivas declaraciones de derechos humanos, a lo largo de la historia, han tenido como cimientos, la libertad, la igualdad y la fraternidad como la base de la convivencia de los seres humanos en paz y libertad. La libertad, la justicia, la paz y la dignidad son los valores básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero dichos valores no son estáticos y van adquiriendo matices en función de la época en la que nos encontramos. El concepto de libertad del siglo XVIII, como hemos visto antes, se manifiesta hoy con nuevas exigencias. Además los peligros a los que se enfrentan nuestras libertades son completamente diferentes a los de hace dos siglos. La Declaración de Derechos Humanos Emergentes recoge cómo interpretamos estos valores hoy³⁸².

Con respecto a la dignidad, podríamos decir que está unida a la libertad. Dado que todo individuo es merecedor de la misma dignidad, la podemos

³⁸¹ RAMÍREZ, G, El cómo y el por qué de la Declaración Universal de Derechos Emergentes. *op.cit.*

³⁸² Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya, op.cit.* A este respecto Gloria Ramírez señala que el desarrollo de los valores , se basa en un texto de Victoria Camps, miembro del Comité Académico , en el anteproyecto sobre “Los valores de los derechos emergentes” presentado en ocasión del Prefórum y la reunión del Comité académico para preparación de la Declaración Universal de Derechos Emergentes , abril de 2004 en Barcelona.

entender hoy como un derecho con su correlativa obligación: el derecho a ver reconocida la libertad y la obligación de ejercer la libertad responsablemente y sin menospreciar la libertad los demás. Hoy en día, se hacen acreedores de dicha dignidad los grupos más vulnerables, como personas con discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, o a minorías nacionales, entre otras³⁸³.

La vida es sin duda el primero y el valor más básico, sin él no existen ninguno de los otros valores. Se da la circunstancia de que la amenaza contra las vidas humanas no ha decrecido con el tiempo sino que ha aumentado: prueba de ellos son la creciente carrera de armamentos, la existencia de la pena de muerte, o el tráfico de personas. Todas estas amenazas y otras hacen que hayamos de seguir insistiendo en el valor de la vida, pero no una vida cualquiera sino una vida de calidad para lo cual defendamos un medio ambiente sano y equilibrado o el derecho a una muerte digna, por ejemplo. La igualdad está, por otro lado, unida siempre a la libertad. Pero no se trata de una igualdad sin matices, sino de una justicia distributiva a través de la cual todos tienen acceso a los bienes más básicos. Una igualdad que no suprime las diferencias y es compatible con las necesidades particulares de los distintos grupos. Equidad, sin ella los individuos no son realmente libres aunque tengan reconocidas sus libertades.

Los revolucionarios franceses le llamaron fraternidad; hoy nos referimos a ella como solidaridad, objetivo primordial de los movimientos sociales. Si la

³⁸³ *Ibidem*

equidad es propia de las instituciones políticas a través de las políticas de justicia distributiva, la solidaridad es un valor que debe desarrollar el individuo. La convivencia, como valor, se impone frente al racismo, la xenofobia, una convivencia que va más allá de la mera tolerancia. Una convivencia que nos lleva a la paz, la cual no hemos conseguido todavía a pesar que las últimas declaraciones de derechos nacieron como reacción a las guerras y masacres del siglo XX. Si bien es cierto que existe, en nuestro tiempo, un rechazo frontal a las guerras en las sociedades democráticas, y de ahí que el dialogo se convierta, en esta búsqueda permanente de paz, en un valor en alza. Y en esta nueva sociedad del siglo XXI, el conocimiento también se convierte en un valor básico, que es universalizable gracias a los avances tecnológicos, y así la educación deja de ser una etapa de la vida para extenderse a lo largo de la vida del individuo³⁸⁴.

Todos los valores anteriores están vinculados de una u otra manera a la libertad. Las libertades individuales se convierten así en el valor máspreciado y más desarrollado en nuestras sociedades y también más amenazado. Es necesario buscar el equilibrio entre las libertades individuales y el resto de los derechos cuya garantía va a limitar esas libertades³⁸⁵.

Además existen una serie de principios de carácter transversal sobre los que también se basa la Declaración de Derechos Humanos Emergentes, “unos principios concebidos desde los espacios de la sociedad civil plural e

³⁸⁴ *Ibidem*

³⁸⁵ PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI.*op. cit.*

incluyente: El principio de coherencia promueve y pone de relieve la indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos, el principio de horizontalidad evita establecer jerarquías entre los derechos y reivindica así mismo los niveles internacional, regional y local como espacios de promoción y protección de los derechos humanos, el principio de interdependencia y el de multiculturalidad reconoce en el mismo plano de igualdad los derechos individuales y los derechos colectivos y busca rebasar el debate entre estas categorías porque todos los derechos humanos son individuales con una dimensión colectiva, el principio de inclusión social implica no solamente dar garantías de acceso a las oportunidades que definen una ciudadanía social sino también ser aceptado como un miembro más de aquella sociedad, el principio de género que busca posicionar los derechos de las mujeres y reconocer la diversidad sexual, el principio de no discriminación y el principio de participación política y el principio de solidaridad como una exigencia de compromisos respecto de los individuos y de la sociedad. Además como la Declaración es un texto programático comprende, a través del principio de exigibilidad, la búsqueda de mecanismos vinculantes por los Estados, ya que ningún derecho puede ser relegado por su naturaleza de derecho “programático” ”.³⁸⁶

b) Contenido: Con respecto a su articulado, este se divide en seis títulos que se corresponden con los seis seminarios que trataron el texto de la Declaración durante el Diálogo “Derechos Humanos, necesidades

³⁸⁶Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya. op.cit.*
Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya, op.cit.*

emergentes y nuevos compromisos” en septiembre de 2004 en Barcelona. Los seis títulos ilustran seis características distintas que el sistema democrático debería cumplir y así hablamos de democracia igualitaria, plural, paritaria, participativa, solidaria y garantista. “Igualitaria, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los seres humanos, una democracia debe reconocer el derecho a una existencia digna, en paz y con un medioambiente saludable; Plural, la pluralidad de opiniones, creencias, culturas, lenguas...es una riqueza de nuestras sociedades que debemos reconocer y proteger, el derecho a la información y a la comunicación garantizan el acceso de todos a esa pluralidad; Paritaria, el papel de la mujer en las sociedades del siglo XXI es cada vez mayor, pero nuestros sistemas no serán justos hasta que el sexo femenino no esté representado de manera paritaria en todas las esferas de la sociedad, los derechos de autodeterminación personal y sexual, la libertad de elección de los vínculos personales, entre otros, son algunas aspectos que puede garantizar una democracia equitativa; Participativa, la participación de todos los seres humanos en los procesos de toma de decisiones asegura su influencia sobre las mismas y la corresponsabilidad , la democracia participativa se fortalece frente a la representativa extendiendo el sufragio activo y pasivo a todos los ciudadanos, así la ciudad surge como un verdadero espacio democrático donde se reconocen derechos como el de la vivienda, el espacio público, la accesibilidad; Solidaria, el desarrollo debe ser solidario y alcanzar a todos los espacios del planeta para asegurar la existencia digna de las generaciones futuras; Garantista, se debe garantizar el cumplimiento de estos derechos a través de mecanismos de garantía que aseguren el derecho a la verdad y a la

justicia, el derecho a la cultura democrática y el derecho a un sistema internacional justo³⁸⁷.

Siguiendo a la profesora Ramírez, podemos decir que los derechos humanos emergentes son un conjunto de derechos que por un lado emergen después de haber sido sumergidos en el olvido, la indiferencia y el menosprecio por los Estados y la comunidad internacional y por otro están aquellos derechos que son el resultado del desarrollo científico, tecnológico y de la información, así como de las grandes transformaciones y fenómenos de nuestro tiempo. Esta clasificación la vamos a utilizar para, como hacen Pareja y Guillén, analizar los derechos emergentes recogidos en el articulado de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, entendiendo derechos sumergidos aquellos derechos que ya han sido contemplados con anterioridad y que la Declaración vuelve a reivindicar, con un enfoque más actualizado en la mayoría de los casos y nuevos derechos que hasta el momento no han sido contemplados en los instrumentos internacionales de protección y defensa³⁸⁸.

Dentro de los derechos sumergidos que emergen, encontramos una serie de derechos que podemos calificar como clásicos como el derecho a la seguridad vital (art. 1.1), a la integridad personal (art.1.2), al trabajo (art.1.4) a la educación (art. 1.6), a la igualdad (arts. 4 y 6.1), a la libertad de conciencia y

³⁸⁷ . PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI.*op. cit.*

³⁸⁸ PAREJA E.; GUILLEN. A. La Carta de Derechos Humanos Emergentes: Una respuesta de la sociedad civil a los retos del siglo XXI.*op. cit*

religión (art. 5.6) y también otros, conocidos como derechos de tercera generación, como el derecho al medio ambiente (art. 3), al desarrollo (art.8) o el derecho a la paz (art. 2). La novedad que introduce la Declaración con respecto a instrumentos internacionales anteriores es que va más allá del simple reconocimiento de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia, que se proclama en la Conferencia de Viena de 1993, de estos derechos. Así, por ejemplo, cuando proclama el derecho a la integridad personal introduce la prohibición expresa de la pena de muerte; en el caso del derecho al trabajo al reconocer el derecho a la propiedad intelectual añade que este derecho será vigente siempre y cuando se respeten los intereses generales de la comunidad; en el derecho a la educación se proclama el derecho al saber y al conocimiento y a la formación continuada e inclusiva, pilar del desarrollo de una sociedad global. Con respecto al derecho a la igualdad, la Declaración refuerza la necesidad de adoptar las medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden que la igualdad sea una realidad y reconoce la necesidad de protección de los colectivos en situación de riesgo o de exclusión en especial , niños y niñas, adolescentes, mayores , personas con discapacidad e inmigrantes, a estos les reconoce, independientemente de su situación legal, todos los derechos de la Declaración y la tutela efectiva por parte del Estado de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, además reconoce en el art. 7 el derecho de sufragio activo y pasivo en todos los procesos electorales y consultas con independencia de su

nacionalidad, reconocimiento que hasta ahora no existe en el ámbito internacional³⁸⁹.

En el título II que lleva por título la democracia plural, se recoge el derecho de los pueblos indígenas, entre otros, a medidas especiales de reconocimiento de las características distintivas para que se beneficien plenamente de sus recursos culturales, intelectuales y naturales. También el derecho a no tener religión y el derecho a tener acceso y usar las nuevas tecnologías de la información y comunicación, especialmente el uso de internet. El título III que versa sobre el derecho a la democracia paritaria, recoge el derecho a la elección de los vínculos personales, que supera el concepto de matrimonio de la Declaración Universal de Derechos Humanos para llegar a un concepto mucho más amplio, en el que caben las uniones entre personas del mismo sexo o bien formulas de convivencia distintas al matrimonio, con un concepto de familia diverso y complejo. En el título IV, derecho a la democracia solidaria, también encontramos algunos ejemplos de derechos sumergidos como el derecho a la ciencia, el derecho al desarrollo, entre otros. Como señalan Pareja y Guillén, si hay un derecho sumergido por excelencia ese es el derecho y el deber de erradicar el hambre y la pobreza extrema recogido en el título VI, en el marco de la democracia garantista; la Declaración implica en esta labor no sólo a los Estados sino también a las empresas transnacionales, las organizaciones sindicales y las ONGs para que cooperen y adopten políticas en el ámbito de sus respectivas esferas de actividad, dirigidas

³⁸⁹ *Ibidem*.

a impedir la reproducción y perpetuación a nivel internacional de las situaciones de hambre y extrema pobreza³⁹⁰.

Con respecto a la otra categoría, señalada anteriormente, los nuevos derechos que emergen, nos encontramos con una serie de derechos que hasta ahora no han sido recogidos por ningún instrumento internacional de protección y defensa de los derechos humanos. El primero de ellos es el derecho a la renta básica o ingreso ciudadano universal (art. 1.3) que, como recoge la Declaración, asegura a toda persona, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad, materializado en un ingreso monetario periódico incondicional sufragado por el Estado, independientemente de otras fuentes de renta y que permita cubrir las necesidades básicas³⁹¹. Aquí es muy importante señalar que ya en *Agrarian Justice* en 1787, Thomas Paine recoge este concepto cuando, como ya dijimos al estudiar esa obra, establece una renta para los mayores de 21 años con independencia de su situación económica y a cargo de los impuestos que recaude el Estado y para ello desarrolla un impuesto que hoy denominaríamos de sucesiones.

En el art. 1.7 se recoge el derecho a una muerte digna, asegurando a toda persona que se respete su voluntad de no prolongar artificialmente su vida, expresado en un testamento vital con las debidas garantías. En el título III, democracia paritaria, no se conforma sólo con recoger el derecho de

³⁹⁰ *Ibidem*. Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya. op.cit.*

³⁹¹ *Ibidem*.

igualdad sino que en el art. 6.6 recoge el derecho a la representación paritaria como proporción equivalente entre mujeres y hombres en los órganos de participación y gestión políticos y también en el art. 6.2 recoge el derecho a la autodeterminación personal y a la diversidad y autonomía personal, que reconoce a toda persona el derecho a toda persona el derecho a ejercer su libertad y orientación sexual. El título IV, democracia participativa, recoge uno de los aspectos más innovadores de la Declaración al proclamar que “Todos los seres humanos y toda comunidad tiene derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno” y aglutina en torno al concepto de ciudadanía toda una serie de derechos como: el derecho a la ciudad como derecho a encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para una plena realización política, económica, social, cultural y ecológica, el derecho a la movilidad universal entendido como el derecho de toda persona a migrar y establecer su residencia en el lugar de su elección, el derecho a ser consultado colectivamente en las decisiones que le afecten, el derecho a la participación, el derecho a la vivienda y a la residencia, el derecho al espacio público , a la monumentalidad y a la belleza urbanística, el derecho a la movilidad local y a la accesibilidad y el derecho a la conversión de la ciudad marginal en ciudad de ciudadanía³⁹². Como bien podemos observar aquí se sigue la idea que inspira la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad, según la

³⁹² *Ibidem*

cual la ciudad surge como el recurso de un nuevo espacio político y social, donde se abren las condiciones para una democracia de proximidad³⁹³.

En palabras de la profesora Ramírez, la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes es una suma de consensos pero también de disensos, de cuestionamientos diversos y de múltiples debates, donde se apostó por la esperanza. La lucha por los derechos humanos nunca ha sido fácil, una gran parte de los mecanismos y órganos de protección de los derechos humanos, hoy vigentes, surgen o tienen sus orígenes en iniciativas de la sociedad civil o de ONGs internacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes se construye y se redacta desde las diversas experiencias de la sociedad civil global, desde sus más acabadas luchas y reivindicaciones³⁹⁴.

“El mundo se ordenó alrededor del reparto entre Estados soberanos, cada Estado con la responsabilidad del grupo a quien representaba. En el siglo XXI asistimos inevitablemente a un mundo de una complejidad más grande. Las relaciones interestatales y los movimientos transnacionales se entrelazan y se cruzan con enfrentamientos entre los Estados, conflictos que persisten y violaciones sociales que alcanzan a regiones enteras. Numeroso Estados se encuentran debilitados y con signos de inestabilidad y corrupción. La pobreza aparece como una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes en este siglo. La efectividad de los derechos se pone en entredicho como

³⁹³ Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad. *Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU.op.cit.*

³⁹⁴ RAMÍREZ, G, El cómo y el por qué de la Declaración Universal de Derechos Emergentes. *op.cit.*

tampoco se resuelve la cuestión de las violaciones cometidas por los propios Estados. Éstas últimas, lejos de reducirse, se multiplican en un contexto marcado por la obsesión de la seguridad. Junto a ello, las relaciones transnacionales crean situaciones que escapan al control de los Estados y a la aplicación efectiva de los derechos³⁹⁵. Este nuevo panorama, que nada tiene que ver con la comunidad internacional de 1948, es al que se enfrenta la Declaración Universal de Derechos Emergentes intentando dar respuesta a nuevas realidades, nuevos conceptos, nuevos peligros, en este proceso inacabado y en permanente transformación que es la lucha por la efectividad de los derechos humanos. Como dice el profesor Ansuátegui Roig³⁹⁶, la historia condiciona el discurso de los derechos, éste es un discurso que tiene que estar abierto al futuro. Este es el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes porque “el catálogo de los derechos no es un catálogo cerrado y acabado que haya que imponer a nadie, sino un espíritu que nos anima continuamente a identificar y superar las estructuras de dominación allí donde tales estructuras se den, porque lo que hay que rescatar del discurso de los derechos es, sobre todo, este espíritu de oposición al dominio y la esclavitud, este espíritu revolucionario y contestatario: el punto de vista crítico que ha de mantenernos alerta³⁹⁷”. En definitiva hay que rescatar a Thomas Paine.

³⁹⁵ Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes. *Institut de Drets Humans de Catalunya. op.cit.*

³⁹⁶ Vid. Prólogo de Francisco Javier Ansuátegui Roig en RODRÍGUEZ PALOP, M.E. Claves Para Entender Los Nuevos Derechos Humanos. *op.cit.*

³⁹⁷ *ibidem*.pp.33..

2. EL LEGADO DE THOMAS PAINE:

Para rescatar la figura de Paine y traerla al siglo XXI y comprobar su absoluta vigencia a pesar del paso del tiempo, vamos a analizar, en primer lugar, su imagen pública para entender por qué Paine ha sido un personaje relegado a la trastienda de la historia, para luego centrarnos en lo que consideramos su legado, la creación de un nuevo lenguaje político y los dos pilares de su pensamiento, los derechos y la democracia, que aunque los distingamos en dos apartados, son dos partes de un todo, la obra de Paine. La creación de un lenguaje político que facilitara a la gente corriente su acceso a la política y que se traduce hoy en la necesidad de educar en y para los derechos humanos, para poder defender la democracia como único sistema donde los derechos humanos ya existentes y los emergentes puedan tener vivencia y vigencia.

1. *Su imagen pública:*

Dice Edward Larkin que quizás no haya habido un patriota de la Revolución Americana que haya sido calumniado, malinterpretado e incomprendido tan insistentemente como Thomas Paine. La falta de información fiable sobre su vida, combinada con la naturaleza controvertida de su obra, han hecho que la historia de la vida de Paine sea un campo abonado para la especulación de sus admiradores y detractores a partes iguales. Incluso después de haber sido reconocido su papel en la Revolución Americana, sigue siendo un personaje difuso tanto en su vida pública como privada³⁹⁸.

Paine era plenamente consciente de su efecto en la gente como evidencia en una carta que escribió a George Washington justo después de la publicación de *Rights of Man* en Inglaterra: "The same fate follows me here as I at first experienced in America, strong friends and violent enemies, but as I have got the ear of the country, I shall go on"³⁹⁹. Dondequiera que fuera de 1776 en adelante, era siempre el centro de la controversia: podía ser amado e idolatrado por unos y odiado calumniado por otros, pero nunca ignorado⁴⁰⁰.

Nunca respondía a los ataques sobre su persona o sus ideas porque los consideraba inconsistentes. Esta falta de control sobre su imagen pública generó toda una constante de ataques contra él que dañarían seriamente su

³⁹⁸ LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. Cambridge University Press, 2005, p.149 .

³⁹⁹ Complete Writings. Letters. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/letters/george-washington/to-his-excellency-george-washington-july-21-1791.html>

⁴⁰⁰ LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. op.cit.p. 150.

reputación, de tal manera que a su vuelta a Estados Unidos en 1802, la gente procuraba no asociar su imagen con la suya. Larkin mantiene que, además de la naturaleza controvertida de su obra y de su rechazo a defenderse de las críticas a su persona, una de las razones principales para haber sido marginado de la historia intelectual, política y literaria americana fue su status de escritor profesional que era percibido en aquella época como sospechoso. Si hubiera sido elegido para algún puesto en la política nacional o hubiera participado en la Convención Constitucional, Paine probablemente no habría sufrido el descrédito que tuvo. Los hechos apoyan esta tesis si pensamos en el mentor de Paine, Benjamin Franklin el cual fue considerado un *founding father* desde el principio tras haber formado parte tanto del Congreso Continental como de la Convención Constitucional (además escribió unas memorias que aunque publicadas después de su muerte, contribuyeron a forjar su imagen de héroe americano)⁴⁰¹.

Teniendo en cuenta que fue el mayor defensor de la independencia de las colonias, es digno de mención que cuando muere el 8 de junio de 1809, hacía mucho tiempo que había dejado de ser considerado uno de los héroes de la Revolución Americana. Como acertadamente señala Alfred F. Young, entre 1780 y la década de los 20 del siglo siguiente las dimensiones radicales de la Revolución se vieron suprimidas más o menos sistemáticamente por los Federalistas que necesitaban una memoria pública segura de la Revolución, una que no amenazara la legitimidad de su situación social o económica y su

⁴⁰¹ *Ibidem* pp.151-152.

poder político⁴⁰². A esto hay que sumar, que sus contribuciones a la causa americana y su radicalismo político, habían sido eclipsadas por los ostensibles enfrentamientos de Paine con otros líderes americanos, como fue el caso de George Washington, los comentarios sobre sus hábitos personales y su todavía demasiado públicas creencias religiosas; esto último sería un tema recurrente en casi todas las noticias sobre su muerte que se publicaron en los periódicos americanos, llegando a alcanzar proporciones míticas la historia del rechazo de Paine a retractarse de sus creencias sobre la religión en el lecho de muerte⁴⁰³.

La campaña de descrédito a la que fue sometida la figura de Paine comenzó mucho antes de su muerte, de tal manera que en 1809 ya habían sido publicadas tres diferentes biografías cuyo único objetivo era minimizar su gran influencia popular. Es importante destacar dos de ellas: la primera apareció en Londres en 1791, *The Life of Thomas Paine, The Author of Rights of Man, With a Defense of his Writings*, escrita por George Chalmers, escribiendo bajo el pseudónimo de Jonathan Oldys y financiada por el gobierno británico para contraatacar la popularidad sin precedentes de *Rights of Man*. Chalmers construyó su biografía como un cuento del antihéroe en el cual Paine aparecía como un filósofo confundido y equivocado más que como un demonio. Aunque la obra de Chalmers tendría un impacto muy escaso en la recepción de *Rights of Man* en Inglaterra, sí tuvo una gran influencia sobre la reputación de Paine ya que como ni éste ni ninguno de sus admiradores rebatió esta biografía, adquirió cierto aire de autenticidad y fue la base de futuras críticas. Dieciocho años después, el año de su muerte, se publicó una nueva biografía

⁴⁰² Vid. cita en LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. op.cit.

⁴⁰³ *Ibidem*.

de la mano de James Cheetham, *The Life of Thomas Paine*, en la cual ataca tanto a la persona de Paine como a sus opiniones políticas. Cheetham quiso hacernos creer que Paine no era más que un tirano borracho cuyas opiniones políticas estaban dirigidas a todo el mundo menos a él. Si la obra de Chalmers estableció un precedente, la obra de Cheetham fue la obra maestra de la propaganda anti- Paine. Se encuadra en la época del enfrentamiento político entre federalistas y republicanos demócratas y sugería que la popularidad de la obra de Paine se debía a una campaña bien organizada que buscaba promocionar las obras de Paine sacando partido de la ignorancia de las masas. Tanto para Cheetham como para Chalmers, las ideas de Paine amenazaban el orden social, político y económico. Además Cheetham basaba su crítica en el estilo de las obras de Paine, las cuales según él no se adecuaban a los estándares de la época careciendo de todo valor literario, sin darse cuenta que la verdadera esencia de la retórica de Paine era crear un nuevo estilo, un nuevo lenguaje accesible para aquellos a los que estaba dirigido . A través de este nuevo lenguaje, Paine no sólo hacía accesible la democracia y la revolución democrática para todos, sino que la hacía posible⁴⁰⁴.

Mientras la imagen pública de Paine caía en picado en los Estados Unidos durante el período federalista, en Inglaterra seguía siendo una figura importante y su popularidad se vio incrementada en estos años. En la década de 1790, el movimiento emergente de las clases trabajadoras consideraba a Paine como una de sus figuras de referencia y aunque la influencia de Paine menguó significativamente tras el Terror y la época jacobina

⁴⁰⁴ *Ibidem*.pp. 156-163.

en la vecina Francia, se mantuvo como una figura importante para los radicales y reformistas ingleses. A partir de 1815, la agitación social creció en Inglaterra ocasionada por las controvertidas corn laws⁴⁰⁵, lo que generó que las ideas de Paine volvieran a tener un lugar importante en la política inglesa. Cuando los cartistas fundaron el primer partido político obrero en la década de 1830, su manifiesto establecía que “sus actividades implicarían la difusión de los principios propagados por el gran filósofo y redentor de la humanidad, el inmortal Thomas Paine” y así adjuntaron una copia de Rights of Man a su

⁴⁰⁵ Las Leyes de granos o Corn Laws son un ejemplo interesante de la transformación operada en la economía y en la correspondiente economía política de la Inglaterra de los s. XVI, XVII y XVIII. Establecidas durante la Edad Media con el fin de abastecer las ciudades y evitar hambrunas, fueron en principio un claro ejemplo de la política de abastos medieval. Con el correr del tiempo, se fueron transformando en una medida proteccionista de los intereses de la fuerte clase de los terratenientes (“landlords”) ingleses y también de los pequeños granjeros (“farmers”). Las Corn Laws regulaban el comercio internacional (exportaciones e importaciones) de granos. En un principio establecían, por un lado, la prohibición de exportar granos si su precio interno superaba un precio máximo determinado, y por otro, la prohibición o fuerte tarifación a la importación de granos si su precio interno era menor a un precio mínimo determinado. La finalidad de la Ley era mantener el precio interno de los granos, simultáneamente determinaba el precios de los alimentos (y los salarios reales de los consumidores de las ciudades) y las rentas de los agricultores, en una banda que fuera tolerable para los consumidores de la ciudad y no dañara la renta agrícola de los agricultores, que destinaban su producción tanto al mercado interno como al externo. A mediados de s. XVIII, cuando la Revolución Industrial comenzaba a transformar a Inglaterra y la población aumentaba fuertemente y se concentraba en las ciudades, la presión por parte de la cada vez más poderosa clase industrial y de los asalariados para bajar el precio de los alimentos, llevó a que los gobiernos prohibieran la exportación de granos. La inclinación de la balanza del poder económico y político a favor de los intereses de la industria, junto con la cada vez mayor importación de grano barato procedente de América, llevó finalmente a la abolición de las Corn Laws en 1846 por el gobierno de Robert Peel, luego de una intensa disputa política entre los debilitados terratenientes por un lado, y por otro los industriales de Manchester agrupados en la “Anti-Corn Law League” y liderados por el influyente productor textil Richard Cobden. Esta abolición no sólo representa el cambio de poder económico en Inglaterra sino también el triunfo de las ideas librecambistas iniciadas por Adam Smith y David Ricardo, quienes desde un principio se opusieron a la regulación del comercio exterior y a las ideas mercantilistas. Las “Corn Laws” y la transformación económica y política de Inglaterra (en línea) (Consulta: 9/5//2016). Disponible en: <http://elordennatural.blogspot.com.es/2010/08/las-corn-laws-y-la-transformacion.html>

Carta. Los cartistas presentaron sus peticiones al gobierno en 1839, 1842 y 1848 y aunque fueran rechazadas en todas las ocasiones, prepararon el camino para que en 1867 el derecho al voto se extendiera finalmente a toda la clase trabajadora y en 1884 se eliminaran todas las restricciones al voto triplicando el número de votantes. La reforma del Parlamento no fue el fin de la influencia de Paine en Inglaterra porque la historia del partido laborista y sus ideas siempre ha estado directamente inspirada en Paine⁴⁰⁶. Además sus palabras desafiantes hacia el imperialismo británico no sólo sirvieron para animar a los americanos del siglo XVIII a luchar contra el colonialismo sino que además inspiraron a los rebeldes del siglo XX como el líder independista y primer *prime minister* de la India, Jawaharlal Nehru⁴⁰⁷.

Este interés por Paine en Inglaterra llevó a una segunda oleada de biografía sobre Paine. En 1819, Thomas Clio Rickman, gran amigo de Thomas Paine, publicó *The life of Thomas Paine* en Londres, la primera de tres biografías que aparecen en torno a 1819, un año que ha venido a ser llamado por los historiadores, como uno de los más turbulentos del siglo XIX en Inglaterra debido a la agitación política y social. Las otras dos biografías serían la de John S. Hartford, que sigue la estela iniciada por Cheetham y la de W.T. Sherwin, la más interesante de las tres porque va más allá de una suma de anécdotas sobre la vida de Paine y sería publicada por el famoso editor radical londinense Richard Carlile. Los tres autores coincidieron en considerar a Paine

⁴⁰⁶NELSON, C. *Thomas Paine: Enlightenment, Revolution, and the Birth of Modern Nations*. Penguin, 2007.

⁴⁰⁷ KAYE, H.J. *Thomas Paine: Firebrand of the Revolution*. New York: Oxford University Press, 2000, pp 1236-1240.

como un importante pensador cuyas ideas estaban en el centro de los debates de esa época⁴⁰⁸.

Con respecto a Rickman, podemos decir que le preocupaba más responder a los detractores de su amigo Paine que escribir una biografía coherente y completa de su vida, aunque fue una de las pocas personas que entendió que el estilo de Paine era una parte central de sus argumentos: Las frases cortas y un lenguaje sin adornos no eran accidentales sino que eran rasgos deliberados de un lenguaje político que tenía como objetivo una amplia audiencia. Sherwin, por su parte, pretendía defender al autor al que admiraba y cuyas obras había publicado recientemente. Su principal objetivo fue recuperar a Paine como una figura heroica de la historia y además fue el primero de los biógrafos de Paine que exploró el papel que la ciencia había jugado en las obras de éste, de tal manera que identifica el estilo directo de su prosa con un particular género literario unido al discurso científico. No contradice para nada a Rickman sino que refuerza la noción de que el estilo de Paine distaba de ser accidental sino más bien el resultado natural de una manera de pensar. Para Sherwin, aún reconociendo la importancia de *Common Sense*, *Rights of Man* era la obra más significativa de Paine por la gran influencia que había tenido en Inglaterra, ya que no sólo cambió los términos del debate sino que introdujo nuevos participantes en la discusión política. Para John S. Harford, evidentemente, la obra de Paine más importante o mejor dicho, la que más le inquietaba era *Age of Reason*, por su incesante popularidad y por la influencia que Paine pudiera ejercer sobre una nueva generación de radicales, y su único

⁴⁰⁸ LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. op.cit pp. 163. 164.

objetivo era desacreditar a Paine cuyo mayor pecado fue, para Harford, convertirse en el símbolo de las reformas democráticas. Ya no era una cuestión de quién fuera Paine o qué hubiese escrito sino de lo que representaba⁴⁰⁹.

Mientras, Paine se había convertido en el centro de la polémica en la Inglaterra del siglo XIX, en Estados Unidos había desaparecido prácticamente del panorama intelectual americano, aunque si bien es cierto que mientras Thomas Jefferson y sus herederos políticos controlaron el gobierno americano, la reputación de Paine tuvo un cierto resurgir. Aunque hubo que esperar a la última década de dicho siglo para que hubiera un nuevo interés por la historia americana y por lo tanto por la Revolución. Los americanos después de la Guerra Civil anhelaban encontrar un pasado común sobre el que reconstruir la nación. Así en 1876, con motivo del centenario, la Revolución volvió a convertirse en un tema de interés, apareciendo una serie de grupos dedicados a preservar la memoria de la Revolución. En este contexto, Paine sería defendido por Moncure Daniel Conway, el distinguido abolicionista, reformista y biógrafo, que publicó en 1891, un completo relato de la vida Paine, dos volúmenes, titulados *The Life of Thomas Paine, With a History of his Literary, Political and Religious Career in America, France and England*. Se iniciaba una nueva era en los estudios sobre Paine. Conway fue el primero en aproximarse a Paine desde un punto de vista académico. A pesar de su excesiva admiración por él, Conway se interesó en el personaje por motivos históricos, sin estar al servicio de una causa o ideología concreta. Evitó por todos los medios la especulación sobre Paine de tal manera que ofreció un detallado

⁴⁰⁹ *Ibidem* pp165-173.

relato de los acontecimientos de la vida de Paine. Aunque si bien es verdad que en su esfuerzo por corregir la crónica histórica y devolver a Paine su papel fundamental en la Ilustración americana, Conway se extralimita y crea una figura de Paine rayando en la mitología, la cual encarna todas las mejores cualidades de la Revolución Americana. En cualquier caso lideró un cambio en el tratamiento de Paine, sobre todo en lo que respecta a su contribución a la causa americana⁴¹⁰.

Es en este período de la historia de Estados Unidos denominado Gilded Age⁴¹¹ cuando nace *The Thomas Paine National Historical Association*

⁴¹⁰ *Ibidem* pp173-176.

⁴¹¹ La denominada Gilded Age ("Edad chapada en oro"), en la historia de los Estados Unidos de América, es el período después de la guerra de Secesión y de la Reconstrucción, de la década del 1870 a la del 1890, en que el país conoció una expansión económica, industrial y demográfica sin precedentes, sobre todo en el norte y oeste pero también un gran conflicto social y grandes desigualdades, económicas y sociales. El término fue acuñado por el escritor Mark Twain en *The Gilded Age: A Tale of Today* (*La edad chapada en oro: un cuento de hoy*), de 1873, que satirizaba una era de serios problemas sociales, enmascarados por una fina capa de oro. La Gilded Age se solapa con la Reconstrucción (que se acaba el 1877) e incluye el pánico de 1873. La época se caracteriza por un crecimiento extraordinariamente rápido del ferrocarril, pequeñas fábricas, bancos, almacenes, minas y otros negocios familiares, junto con una dramática expansión en las tierras arables altamente fértiles del oeste. También hubo un gran aumento de la diversidad étnica de los inmigrantes, atraídos por las promociones de las compañías de navegación y de ferrocarril, que destacaban la posibilidad de encontrar trabajo y tierras arables. Los salarios estadounidenses, especialmente para los trabajadores calificados, eran mucho más altos que en Europa, lo que atrajo a millones de inmigrantes. El aumento de la industrialización produjo un aumento de los beneficios empresariales y también de los salarios reales que crecieron un 48% desde 1880 hasta 1890 lo cual no impidió que fuera una época de pobreza para quienes no conseguían trabajo y para los inmigrantes europeos. Se produjo la Gran Depresión de 1873, dos grandes depresiones a nivel nacional junto con dos pánicos bancarios (el pánico de 1873 y el pánico de 1893). El sur de Estados Unidos se mantuvo económicamente devastado; su economía llegó a ser cada vez más ligada a la producción de algodón y el tabaco, cuyos precios bajaron. Los afroamericanos en el sur fueron despojados del poder político y de los derechos de voto. Los políticos reformadores plantearon la prohibición del trabajo infantil, la educación para los grupos étnicos y raciales. Se hicieron campañas por la reducción de la jornada laboral, la reivindicación de la jornada de 8 horas y la reivindicación del sufragio de las mujeres. Los gobiernos estatales y locales construyeron escuelas, colegios y hospitales, se fundaron instituciones privadas con el apoyo de filántropos

(TPNHA). Su creación fue un logro político e histórico que tuvo un impacto significativo. En este periodo de la historia americana, los activistas a favor de los trabajadores, de los derechos de la mujer, de la justicia social y del librepensamiento tendían a coexistir en la misma organización e incluso en la misma persona. “Los progresistas eran multitarea al servicio de las organizaciones de librepensamiento, de grupos de acción política, movimientos en pro del sufragio universal, a favor de los derechos civiles o de partido o grupos que defendían a los trabajadores”⁴¹². Fue un período de gran transición ya que el país y su economía evolucionó hacia una nueva era de capitalismo extremo y la respuesta de los progresistas e intelectuales a esta transición fue crear organizaciones de este tipo cuyos fines eran educar a la población en materias como la libertad de expresión, los derechos de los trabajadores, los derechos de las mujeres, la educación, la reforma de las cárceles y el librepensamiento. El principal origen de este incremento de activismo progresista fue la Comstock Act de 1873⁴¹³ y en el ambiente de enfrentamiento político que esta medida generó nace la TPNHA de la mano de Thaddeus Wakeman :

locales.(en línea) (Consulta: 30/7/2016) Disponible en:
<http://www.ushistory.org/us/36.asp>

⁴¹² History.*Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta: 2/5/2016) Disponible en : <http://www.thomaspaine.org/pages/history.html>

⁴¹³ Comstock Act, federal statute passed by the U.S. Congress in 1873 as an “Act of the Suppression of Trade in, and Circulation of, Obscene Literature and Articles of Immoral Use.”Named for Anthony Comstock, a zealous crusader against what he considered to be obscenity, the act criminalized publication, distribution, and possession of information about or devices or medications for “unlawful” abortion or contraception.(en línea) (Consulta: 2/5/2016) Disponible en : <https://global.britannica.com/event/Comstock-Act>

“The Thomas Paine National Historical Association was organized on January 29th, 1884, the 147th anniversary of the birth of Thomas Paine, at a meeting held in the rooms of the Manhattan Liberal Club, 220 East 15th St., New York City. Thaddeus B. Wakeman addressed the gathering on the subject of a Paine Association, pointing out the need of such an organization to perpetuate the memory and works of Thomas Paine, to obtain and disseminate accurate information about him, to refute the various slanders and fables that have been circulated concerning him, and to hold in perpetuity the Paine monument at New Rochelle and the piece of land upon which the marble shaft stands”

Así reza el acta de constitución de la citada organización que desde entonces hasta hoy tiene por objetivo “educate the world about the life, legacy, and works of Thomas Paine”⁴¹⁴. También personajes como la feminista Fanny Wright, el poeta Walt Whitman⁴¹⁵ y el líder socialista Eugene Debs encontraron su inspiración en la visión de Paine sobre América. Además dos presidentes del siglo XIX, Andrew Jackson y Abraham Lincoln recordados por su fuerza y espíritu democrático, admitieron abiertamente su admiración por el autor de

⁴¹⁴ History. *Thomas Paine National Historical Association. op.cit.*

⁴¹⁵ Whitman , en un discurso en Philadelphia en 1877, propone una visión muy diferente del papel de Paine en la historia americana. Incidía no sólo en el papel de Paine en asegurar la independencia de las colonias, sino también en el alcance de sus ideas sobre gobierno, democracia y derechos humanos en la configuración de la joven nación. Ese Paine que no es solo autor de panfletos o propagandista sino que además tiene acreditado su decisiva labor en la creación de la nación y sus valores. Da la impresión de que Whitman no sólo admira la obra cultural y política de Paine sino que además se identifica ampliamente con él. Para Whitman, Paine fue un mártir victimizado por sus orígenes humildes y su defensa de una democracia participativa que reconociera plenamente sus derechos al ciudadano ordinario. LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution. op.cit pp.182-184*

*Common Sense*⁴¹⁶. De hecho, Abraham Lincoln fue un asiduo lector de su obra y solía utilizar argumentos de *Age of Reason* en sus disputas con sectarios religiosos y otros temas más generales para intentar convertir la sangrienta guerra civil en lo que él denominó la Segunda Revolución Americana⁴¹⁷.

Ya en el siglo XX, en la década de 1930, el movimiento radical laborista se levantó para hacer frente a la depresión económica, la pobreza y el paro generalizado, y el ascenso del fascismo y las dictaduras en Europa. Escritores y artistas rindieron tributo a Paine para apoyar las marchas organizadas por los sindicatos y la lucha de los trabajadores. En 1943, el escritor Howard Fast publicó su novela histórica *Citizen Tom Paine* y en 1945 el historiador Philip Foner publicó la edición más completa de las obras de Paine. En su intervención en la radio con motivo del cumpleaños de Washington en 1942, el Presidente, Franklin Delano Roosevelt utilizó un párrafo entero de *American Crisis* en el discurso que pronunció para unir al pueblo americano en contra del fascismo tras la entrada de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, el ya famoso "These are the times that try men's souls...". La década de los 60 fue testigo de un nuevo interés en Thomas Paine y la Revolución Americana como consecuencia de la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos y las manifestaciones de protesta con motivo de la guerra de Vietnam. El sociólogo y crítico social Wright Mills cuyas obras tanto influyeron en los estudiantes que se movilizaron a favor de la Nueva Izquierda americana, se refirió con gran insistencia a Paine en su obra. También los actos

⁴¹⁶ KAYE, H.J. *Thomas Paine: Firebrand of the Revolution. op.cit*, p. 1244

⁴¹⁷ HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine. op.cit*.p.183-184.

conmemorativos del bicentenario de la publicación del *Common Sense* y de la Revolución Americana afianzan el papel de Paine en la historia.⁴¹⁸ Hasta el mismísimo Ronald Reagan citaría a Paine en una campaña a favor de la reducción del tamaño del gobierno.

Tras la Guerra Fría y el colapso de las viejas certezas y las ideologías políticas, los investigadores, periodistas y activistas se volvieron hacia Paine en busca de ideas críticas y frescas para asegurar y avanzar en la libertad y la democracia. Junto a un incremento de referencias a la contribución de Paine al pensamiento y desarrollo de América en numerosos estudios políticos e históricos, han aparecido múltiples biografías y nuevas ediciones de sus escritos. Además con la aparición del ciberespacio, muchas páginas web se han dedicado a la figura de Paine y los críticos de los medios de comunicación han invocado su nombre en defensa de la libertad de expresión. Paine y sus argumentos son siempre utilizados en los foros de discusión pública e intelectual y su legado es reclamado por gente de todo tipo de tendencias políticas⁴¹⁹.

⁴¹⁸ KAYE, H.J. *Thomas Paine: Firebrand of the Revolution. op.cit*, pp. 1248-1257.

⁴¹⁹ *Ibidem*.pp. 1257-1262.

2. Un nuevo lenguaje político:

Eric Foner señala en su obra *Tom Paine and Revolutionary America* que una de las claves para el cambio social es un cambio en la naturaleza misma del lenguaje. Las Revoluciones americana y francesa son probablemente los primeros movimientos políticos populares en la historia del mundo que expresan su ideología y aspiraciones en términos de racionalismo secular y no desde la religión tradicional. Paine fue uno de los creadores de ese lenguaje secular de la revolución. Como él mismo declaró sus obras estaban escritas en un estilo de pensamiento y expresión diferente a lo que era costumbre en la época. Los slogans y consignas que asociamos con las revoluciones de finales de siglo XVIII provienen de las obras de Paine: *the rights of man*, *the age of reason*, *the age of revolution* y *the times that try men's souls*. Paine ayudó a transformar el significado de las palabras claves del discurso político. En *Common Sense*, él fue de los primeros escritores en utilizar el término república en un sentido positivo, en *Rights of Man* abandona la clásica definición de democracia, como estado donde cada ciudadano participa directamente en el gobierno, y la hace más amplia y participativa más acorde con el significado moderno. Incluso la palabra revolución se transformó en sus escritos, pasando de un término derivado de los movimientos de los planetas y que implicaba una visión cíclica de la historia a uno que significaba cambio político y social, amplio e irreversible. Lo que hizo a Paine único fue que forjó un nuevo lenguaje político: No solamente cambió el significado de las palabras,

sino que creó un estilo literario capaz de llevar su mensaje a la mayor audiencia posible. Su retórica era clara, simple, y directa, sus argumentos basados en la experiencia común del lector ordinario. Paine ayudó a extender la discusión política más allá de los estrechos confines del concepto de nación política del siglo XVIII. A través de su nuevo lenguaje, comunicaba una nueva visión, una imagen utópica de una sociedad republicana igualitaria⁴²⁰.

El principal objetivo de Paine era abrir el debate sobre el gobierno al público en general presentando sus argumentos como aquellos a los que él había llegado a través de la lógica y para los que no era necesaria ni una educación ni una información privilegiada. Sus obras trataban de educar a la gente corriente en las tareas del estado y redefinir la relación entre categorías tales como pueblo, estado y gobierno democrático. El proceso de inventar un lenguaje político más accesible y atractivo no era tarea fácil, ya que requería conocer la teoría política y las tradiciones retóricas clásicas y también estar familiarizado con las formas populares de escritura de la época. En vez de suscribirse a la tradicional dicotomía entre el pueblo y la élite, Paine creó un registro nuevo donde la política pudiera ser popular y razonada a la vez. A través de sus obras, convirtió al pueblo en reflexivos participantes en los asuntos de la nación y transformó la democracia de sistema político a un fenómeno social y cultural más amplio que entrañaba la difusión de ideas. Así en esta nueva versión de democracia, que tanto temían Adams y otros líderes de la joven república, cada individuo estaba igualmente capacitado para

⁴²⁰ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit.pp.xiv-xvii.*

contribuir y participar en la vida política y cultural de la nación⁴²¹. Así el mismísimo gobierno inglés, sabedor de la importancia de este nuevo lenguaje y de los devastadores efectos que éste podría tener en el sistema político que representaba, manifestó su ofensa en el juicio a Paine por sedición tras la publicación de *Rights of Man* a través de la figura del fiscal general el cual pidió al jurado “to take into your consideration the phrase and the manner as well as the matter”⁴²²

Fue el mejor en los momentos de crisis revolucionaria, cuando su visión utópica del futuro empujaba a los hombres a la acción. Paine era el hombre preciso en el momento justo, articulando ideas que estaban en el aire pero sólo tímidamente percibidas por la mayoría de sus contemporáneos, ayudando a promover la revolución, cambiando los términos mismos a través de los cuales la gente pensaba sobre política y sociedad. Las obras de Paine contribuyeron a moldear la historia de la era de la Revolución a la vez que estas estaban moldeadas por las propias experiencias de Paine y los rápidos cambios políticos y sociales que experimentó la sociedad americana en la era de la revolución⁴²³.

El conjunto de las obras de Paine trasciende al ámbito americano ya que en el mismo se integran las tendencias literarias e intelectuales de ambos lados del Atlántico, forman parte de una cultura más amplia de intercambio entre Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Paine abre así una ventana al ámbito transatlántico en el que se mueve con una gran facilidad y donde cosecha

⁴²¹ LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. op.cit. pp.3-4.

⁴²² FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. op.cit. p. 230.

⁴²³ *Ibidem* .pp.xiv-xvii.

grandes éxitos, sin identificarse íntimamente con una identidad nacional particular. Se convierte en el creador de un lenguaje político tan cosmopolita como democrático: Primero, con *Common Sense* importa las ideas inglesas y continentales sobre democracia y los términos del debate público y los integra en la escena política americana; después con *Rights of Man* exporta esta nueva democracia americana devuelta a Europa donde participará en una revolución en Francia, intentando provocar otra en Inglaterra. A través de Paine vemos el tráfico de ideas cruzando el Atlántico en ambas direcciones, pero sobre todo, vemos como las ideas europeas regresan al Viejo Mundo en un nuevo estado después de haber sido reimaginadas y remodeladas en el Nuevo Mundo.

Como creador de un nuevo lenguaje político, cuyo objetivo primordial era crear una cultura democrática donde el pueblo adquiriera el protagonismo negado por las élites, con el convencimiento más absoluto de que el pueblo era lo suficientemente maduro para gestionar su propio destino, ofreciendo a través de la razón los argumentos necesarios para que la gente corriente a través del sentido común pudiera formar parte del debate político del momento y sin circunscribir su obra a un país en concreto sino a la Humanidad en su conjunto, ese Paine, esa parte de su legado es la que conecta con el nuevo marco entorno a los Derechos Humanos que se va construyendo progresivamente en torno a la sociedad civil como absoluta protagonista, donde aparecen nuevas realidades necesitadas de regulación pero que además necesitan un cultura democrática común donde fundamentar esa imprescindible regulación jurídica que eleve dichas realidades a la categoría de derechos exigibles .Como

advertía Mead, “ los derechos humanos nunca corren mayor peligro que cuando su única garantía son las instituciones políticas y aquellos que desempeñan cargos en dichas instituciones”⁴²⁴. La experiencia nacional e internacional muestra que sólo donde existe una aceptación social generalizada de los derechos humanos, éstos se cumplen bajo la presión de una opinión pública humanitaria⁴²⁵. Es necesaria pues una cultura democrática para asegurar su vivencia y su vigencia y esto se consigue a través de la educación en y para los derechos humanos y cuyo precedente es para nosotros, sin lugar a dudas, Thomas Paine.

“Educar en y para los derechos humanos es el único camino que conduce a las mujeres y hombres del mundo de todos los pueblos, las culturas, las religiones, las edades, las opciones sexuales y situaciones sociales, económicas y políticas, a convertirse en ciudadanos del mundo y artífices de su propio destino”⁴²⁶. La propuesta de educar en y para los derechos humanos implica educar cívicamente en los valores de la democracia, la igualdad, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, el pluralismo político e ideológico, y es el gran desafío de del siglo XXI de todos los países y gobiernos democráticamente convencidos de que la educación en la cultura de la paz y los derechos humanos es la única emancipación posible de las ataduras de la

⁴²⁴ Vid nota 2, en PÉREZ LUÑO, A.E. El Horizonte Actual De Los Derechos Humanos: Educación y Globalización. *Travesías, Política, Cultura, y Sociedad En Iberoamérica*, 1996, no. Nº 1. pp. 11-18 ..

⁴²⁵ *Ibidem*.

⁴²⁶ Ribotta S., Educación en y para los Derechos Humanos: La Educación en Convivencia Mundial. El Desafío del Siglo XXI en RIBOTTA, S.(et.al.). *Educación En Derechos Humanos. La Asignatura Pendiente*. Debates del Instituto Bartolomé de Las Casas; 4 ed. Madrid: Dykinson, 2006.

intolerancia y la guerra⁴²⁷. Este gran desafío de nuestros días es también el leitmotiv de todas las obras de nuestro autor Thomas Paine, como hemos podido observar en el estudio que hemos hecho de sus obras más relevantes.

Una educación que se concibe como un proceso educativo permanente, continuo y abierto que se irá delimitando a través de los requerimientos sociales e individuales y según los mismos procesos políticos, sociales, económicos, culturales e históricos vayan contextualizando, ya que como hemos dicho hasta la saciedad, la lucha por los derechos humanos es un proceso constante, progresivo e inacabado. Educar en y para los derechos humanos implica no sólo una educación comprometida sino que genera un compromiso en sí misma y despierta socialmente a un ciudadano dispuesto a la convivencia mundial pacífica con todos los pueblos y culturas del mundo y con el propio entorno social, cultural y natural. Paine, no sólo intentaba a través de sus obras, una labor pedagógica para dar voz al ciudadano corriente en el debate político sino que él, en sí mismo, era ejemplo de ciudadano comprometido con sus ideas y con la sociedad de su época.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que la educación en la esfera de los derechos humanos y en pro de esos derechos es cada vez más fundamental y necesaria para contribuir a la creación de sociedades libres, justas y pacíficas; ya que no solo permite la comprensión y la sensibilización de todos los ciudadanos del mundo sobre los derechos humanos, sino que es una estrategia más que eficiente para la prevención sus violaciones. Muchos son los avances teóricos al respecto y lo mismo podemos decir en el marco

⁴²⁷ *Ibidem.* p. 154.

normativo internacional⁴²⁸, pero lamentablemente, la educación en derechos humanos es otra de las grandes deudas que los Estados y la misma sociedad tiene consigo misma. El problema por tanto no radica ni en la falta de investigaciones ni en la ausencia de normativa, sino en la ausencia de voluntad política para impulsar de forma seria, rigurosa y responsable los procesos educativos en y para los derechos humanos. Son los gobiernos los que no están convencidos o no les parece rentable invertir humana y económicamente en procesos educativos en los cuales los distintos agentes sociales están trabajando desde hace décadas y cuya necesidad es imperiosa a juzgar por los múltiples conflictos sociales que tenemos en nuestro mundo actualmente. Los enemigos de Paine que se encargaron en borrar toda huella de su obra durante siglos tenían los mismos motivos, no les parecía rentable e incluso les parecía peligroso para sus ideas y status social y económico, educar al pueblo en y para sus derechos y para una convivencia democrática. Las obras de Paine son un fiel reflejo de esta filosofía, educar en y para los derechos humanos al ciudadano corriente para que pueda defender con esos argumentos sencillos y

⁴²⁸ Con respecto a la normativa internacional sobre educación en derechos humanos, el tratamiento es profundo y los compromisos asumidos son claros a la vez que e incumplidos en mayor o menor medida por los Estados miembros de Naciones Unidas. Dentro de esta normativa, podemos mencionar a la Declaración Universal de Derechos Humanos en su art. 26, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su art. 13, la Convención de Derechos del Niño en los arts. 28 y 29, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en sus arts. 5 y 10, Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial en su art. 7, el Plan Mundial de Acción en Educación en Derechos Humanos y Democracia adoptado en el Congreso Internacional sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia, Montreal (marzo 1993), donde se afirma que la educación en derechos humanos y democracia es en sí mismo un derecho humano, la Declaración y Plan Acción de Viena que dedica todo un apartado a la educación en materia de derechos humanos, Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2005), entre otros. *Ibidem.*

claros que se extraen de la razón, la democracia participativa como sistema de gobierno de una sociedad internacional justa y pacífica.

3. *Derechos y Democracia* :

“My motive and object in all my political works, beginning with *Common Sense* have been to rescue man from tyranny and false systems and false principles of government, and enable him to be free” Thomas Paine, 1806.

Podemos afirmar siguiendo a Claeys, que la parte más importante del legado de Paine está compuesta por su defensa de los derechos y de la democracia. Nadie mejor que él supo transformar la estrecha visión de las libertades de los ingleses en una visión cosmopolita la cual ofreciera protección y apoyo para todos. Él insistía en un ideal de igualdad de derechos y mutuo respecto, el cual fue sorprendentemente radical para su tiempo pero que hoy constituye la base de la civilización moderna⁴²⁹.

En la filosofía política del siglo XVIII, los derechos habían pasado a ocupar un papel muy importante. Como ya vimos anteriormente, autores como Locke habían defendido la existencia de ciertos derechos como el derecho a la vida, la libertad, la propiedad y hasta incluso una cierta participación en el gobierno, o el mismo Hobbes había supeditado la legitimidad del gobierno al respeto a ciertos derechos. Pero este reconocimiento siempre era de carácter restrictivo. Lo que sorprende de Paine es que defendiera esos derechos con carácter universal, para todos, superando las libertades reconocidas a los

⁴²⁹ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. op.cit.p.216

freemen ingleses. Además defendería algunas categorías de derechos que no eran propias del Estado liberal en el que se encontraban y que serían conquistas de otras etapas más avanzadas del Estado de Derecho, incluso adelanta conceptos tan actuales como el derecho a la renta básica, denominado hoy derecho humano emergente, que ni siquiera se encuentra reconocido en la actualidad en los textos legales. De todos ellos hemos hablado con anterioridad, al ir analizando las distintas obras más importantes de su trayectoria: los derechos civiles clásicos de libertad de expresión, de conciencia y de culto, el derecho de asociación y participación política, los derechos sociales, el derecho de autodeterminación de los pueblos, los derechos de colectivos marginales como las mujeres, los negros o los indios, entre otros. La defensa que hace de los mismos conecta sorprendentemente con los textos internacionales más actuales, ya que lo hace en términos de indivisibilidad e interdependencia, es decir, teniendo en cuenta que la protección y desarrollo de ciertos derechos, está ligada a la tutela de otros para conseguir su extensión universal a todas las personas⁴³⁰. Además afirma con rotundidad que los textos legales reconocen la existencia de estos derechos para protegerlos pero nunca los conceden.

De entre todos ellos, evidentemente teniendo en cuenta su papel de escritor, la libertad de pensamiento, y en su vertiente pragmática la libertad de expresión, ocupó siempre un papel protagonista en su lucha por los derechos aunque unida siempre a la libertad de conciencia. Estos derechos unidos hacían al hombre decididamente libre para juzgar por sí solo, desde la

⁴³⁰ PISARELLO, G. Vindicación De Thomas Paine. *Revista De Estudios Políticos*, 1999, no. 105. pp. 233-263.

independencia y la confianza en sí mismo, a las instituciones y sistemas políticos existentes para cambiarlos y romper con el pasado. Estas tres libertades eran la base de su lenguaje político con el que capacitaba al ciudadano común para pensar racionalmente, alejado de los argumentos de autoridad, en la posibilidad de cambiar y crear un sistema político democrático donde su participación tuviera cabida. La defensa a ultranza de la libertad de conciencia en su obra *Age of Reason*, fue uno de sus mayores errores porque le costó su papel en la Historia, pero alguien como Paine estaba dispuesto a perderlo con tal de defender la libertad. Tampoco podemos dejar de mencionar el derecho de autodeterminación de los pueblos que le llevó a través de *Common Sense* a ser el gran impulsor de la Independencia Americana, entendido como el derecho de todas las personas que constituyen una nueva comunidad y que estaría encaminado en el caso americano a extender el círculo civilizado de la revolución democrática a todo el mundo y permitir así la implantación internacional de los principios del constitucionalismo republicano⁴³¹.

El ejercicio de todos estos derechos que Paine recoge en sus obras sólo podría darse, como es evidente en el marco de un sistema democrático, o más exactamente como el defendería desde sus inicios, en una república democrática que viniera regulada en una Constitución escrita entendida como una acto del pueblo constituyendo una forma de gobierno y no al revés, que fuera lo suficientemente flexible como para estar abierta a posibles reformas y modificaciones para no coartar el derecho de las generaciones futuras a

⁴³¹ *Ibidem*.pp.243-251.

autogobernarse, y donde se recogieran una serie de mecanismos que no desvirtuaran la propia democracia representativa como la revocación de mandatos las elecciones frecuentes o la prohibición de la reelección. Paine , de esta manera, imprime un giro a la teoría tradicional de la representación política que reducía la representación al voto de confianza de los electores, entendiéndola como un mandato imperativo y vinculante de la actuación del elegido, y no sólo como el otorgamiento formal de un mandato en el acto de la elección⁴³². De esta manera, se infería la supremacía del poder legislativo en tanto órgano representativo de la voluntad popular por encima de un ejecutivo cuya concentración de poder podría comportar un grave riesgo para la democracia. Además debería existir la primacía del gobierno de las leyes sobre el gobierno de los hombres, una escrupulosa transparencia y publicidad de los actos del gobierno y límites legales a la actuación de la administración pública junto con la responsabilidad de los funcionarios del Estado. En cualquier caso la última garantía del sistema era la conciencia de la ciudadanía de que los derechos no son un regalo de unos hombre a otros y que una declaración no es una creación o donación de los mismos, de tal manera que en el caso de que los derechos fueran suprimidos siempre existiría el derecho de rebelión por parte del pueblo⁴³³.

Además Paine concibió esta república democrática con unos tintes sociales impropios para la época, porque no podía dejar de sentirse vinculado a la situación de marginación que padecían las clases más vulnerables de su

⁴³² PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos*. op.cit p.xxxiv

⁴³³ PISARELLO, G. Vindicación De Thomas Paine. *Revista De Estudios Políticos*. op.cit. pp.243-251

tiempo. Era consciente de la necesidad de los medios y condiciones materiales para que los derechos se convirtieran en garantías reales en el terreno de los hechos. Defendió la posibilidad de que el Estado no fuera un enemigo sino un aliado de la sociedad en la garantía de sus necesidades básicas, que defendiera la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y tuviera como principal objetivo la erradicación de la pobreza. Para ello, Paine proyectó un programa social y asistencial dirigido a garantizar el acceso de los sectores más desfavorecidos al ejercicio real de las libertades públicas, financiado, por un lado, con el desmantelamiento de la maquinaria de guerra y la eliminación de aquella parte inútil de la administración y, por otro, con un sistema impositivo justo y progresivo ya que el recurso al endeudamiento público tenía a largo plazo efectos perjudiciales para los grupos más vulnerables⁴³⁴. Cuando uno lee el capítulo V de *Rights of Man o Agrarian Justice* cree por un momento que tiene entre sus manos un programa de asistencia social de un país contemporáneo, dado el carácter absolutamente moderno de las propuestas de Paine⁴³⁵.

Y todo ello, como hemos dicho antes, con el objetivo de extender el círculo civilizado de la revolución democrática a todo el mundo, ya que consideraba que la asunción por parte de los gobiernos de los principios representativos y republicanos era condición indispensable para la consecución de una paz cosmopolita. De tal manera que consideramos a Paine, siguiendo a Walker, como el primero en ofrecer una visión cosmopolita, moderna e

⁴³⁴ *Ibidem* .pp.251-259.

⁴³⁵ PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos*. op.cit pp.xxix-xxx.

integrada de las relaciones internacionales, entendiendo por cosmopolitismo algo más que un desafío a los vínculos estrictamente nacionales y un compromiso con la ciudadanía universal. De todos los escritores cosmopolitas de la Ilustración, el pensamiento internacional de Paine es uno de los más coherentes con su visión de unas sociedades pacíficas, democráticas e igualitarias interactuando en un orden universal cosmopolita basado en la razón y la justicia. La visión del mundo de Paine incluye los rasgos más persistentes del pensamiento cosmopolita en relaciones internacionales: gobiernos democráticos, libre comercio, alto grado de interdependencia, políticas de defensa no beligerantes, un reconocimiento de que la conquista no puede ser beneficiosa y un respeto universal por los derechos humanos⁴³⁶.

En el centro de su pensamiento internacional está su irrefrenable optimismo en relación con la bondad humana y la democracia. Que las democracias estaban más capacitadas para evitar la guerra era un pensamiento muy extendido en la Ilustración, pero fue Paine, según mantiene Walker, quien predijo por primera vez que la paz sólo estaría asegurada dentro de una unión democrática. Quizás la explicación de esta predicción es una de las contribuciones más valiosas de Paine: Aseguraba que las democracias serían más productivas económicamente y llevarían a cabo políticas de libre comercio de tal manera que el incremento del comercio llevaría a un incremento del entendimiento y de la paz entre las naciones. Además las democracias implantarían políticas de defensa no beligerantes y emplearían menos recursos para el ejército. Las políticas de asuntos exteriores de las democracias, según

⁴³⁶ WALKER, T.C. The Forgotten Prophet: Tom Paine's Cosmopolitanism and International Relations. *International Studies Quarterly*, 03, 2000, vol. 44, no. 1. p.52.

Paine, se caracterizarían por la diplomacia abierta, evitando la carrera de armamentos y las alianzas militares y con un compromiso con los derechos humanos a nivel global.⁴³⁷

América era un ejemplo de armonía pacífica porque su gobierno se basaba en los derechos del hombre. Cuando tales derechos son respetados todas las dificultades desaparecen y todas las partes se unen al unísono. El orden y la armonía de los que Paine había sido testigo en América, a pesar de todas las diferencias existentes entre sus habitantes, eran el reflejo de su fe en la bondad natural de la humanidad. Y si esa paz, armonía y cooperación eran posibles en América, eran posibles a su vez en cualquier parte. Si la democracia transformaba al individuo también sería capaz de transformar el sistema internacional y la llave para esta transformación la encontraba Paine en la educación: una educación abierta en materias económicas, sociales y políticas eran esenciales para la democracia: enseñar a los menos afortunados las virtudes de la razón e iluminarles sobre sus mejores intereses era una tarea necesaria para la implantación de un gobierno democrático Este era el camino para la creación de un sistema de estados democráticos, autónomos que comparten la defensa y el reconocimiento de los derechos humanos⁴³⁸.

⁴³⁷ Thomas Walker defiende en su artículo que la profecía de la paz democrática de Paine es anterior a la de Kant, porque Paine ya recoge esta idea en *Common Sense* en el año 1776, aunque esta idea la desarrollaría ampliamente en *Rights of Man* que se escribe entre 1791 y 1792 con un inmediato éxito sin precedentes, siendo la Paz Perpetua de Kant de 1795. *Ibidem*. p.55.

⁴³⁸ *Ibidem*. p.58-59

Que Paine fue un radical es indudable, si entendemos como tal aquella persona que cree enérgicamente en la posibilidad de cambiar las instituciones existentes y que trata de poner en práctica dichas ideas. Pero era un radical del siglo XVIII, no de nuestro siglo. Además era un radical a diferencia de los otros líderes revolucionarios, como John y Samuel Adams que estaban a favor de la independencia pero que mantenían sus ideas conservadoras en el terreno político. Sus ideas eran mucho más democráticas que las de sus contemporáneos. Y lo que le diferenciaba realmente de ellos era su rechazo al pasado, la posibilidad de un cambio total de las instituciones y de los sistemas de gobierno. No se puede gobernar desde la tumba, dijo en más de una ocasión. Era un hombre del siglo XVIII, asombrosamente moderno en sus ideas, en su lenguaje, en su labor social. Moderno en su compromiso con el republicanismo, la democracia y la revolución, moderno en su secularismo, moderno en su creencia en la perfección humana y la posibilidad de un progreso constante y moderno en su peculiar combinación de internacionalismo con su defensa de los poderes del estado nacional⁴³⁹.

Lo que hace el radicalismo de Paine relevante a día de hoy es su manera de pensar, su impaciencia con el pasado, su crítica hacia las instituciones existentes, sus creencias en que los hombres pueden diseñar su propio destino. De ahí la absoluta conexión con la situación actual, en la cual ante una crisis generalizada, parece necesario que repensemos las bases de nuestra sociedad, nuestras instituciones y no dar por válido lo que tradicionalmente ha existido. Las viejas formas de gobernar ya no valen y aquí

⁴³⁹ FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America. op.cit.pp.xviii-xix*

Paine nos da una vez más una lección de valentía ante nuevas situaciones, nuevas ideas, nuevas maneras de hacer política, por eso se le llamó radical en su época, porque estaba dispuesto a ponerlo todos patas arriba. Para ello creó un lenguaje claro, conciso y sencillo como herramienta para que las clases populares pudieran acceder a la política y decidir cuál quería ser su futuro de una manera democrática, en la creencia de que todos eran poseedores de unos derechos que había que proteger, en una constante defensa de la libertad.

Cuando su buen amigo Benjamin Franklin le dijo: “Where liberty is , there is my country” , Paine contestó sin dudar: “Where liberty is not, there is my country“.

Como recoge Claeys en su obra *Thomas Paine: Social and Political Thought* , la era de Paine acaba apenas de comenzar⁴⁴⁰, porque como él mismo dijo:“A share in two revolutions is living to some purpose”.

⁴⁴⁰ CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought. op.cit.p.216.*

CONCLUSIONES:

- I. Thomas Paine no es un autor que se pueda encasillar en un siglo concreto, porque aunque nace y desarrolla su obra en el siglo XVIII, adelanta conceptos que no son propios del tiempo en el que vive. En la filosofía política del siglo XVIII, los derechos habían pasado a ocupar un papel muy importante. Autores como Locke habían defendido la existencia de ciertos derechos como el derecho a la vida, la libertad, la propiedad y hasta incluso una cierta participación en el gobierno, o el mismo Hobbes había supeditado la legitimidad del gobierno al respeto a ciertos derechos. Pero este reconocimiento siempre era de carácter restrictivo. Lo que sorprende de Paine es que defendiera esos derechos con carácter universal, para todos, superando las libertades reconocidas a los *freemen* ingleses. No sigue los patrones del Estado Liberal de Derecho y adelanta categorías que son propias de un Estado Social, buscando que las clases más desfavorecidas gozaran de una libertad efectiva, que sus derechos fueran reales y no dependerían de sus status social. Para ello llega incluso a diseñar un plan social y asistencial financiado con una reforma de la Administración del Estado, reducción de las partidas presupuestarias dedicadas a la guerra y la implantación de un sistema progresivo de impuestos directos. Porque si hay algo que caracteriza a Paine es su convencimiento de que todas sus propuestas se pueden poner en práctica y para ello ofrece los argumentos

necesarios donde sustentar las mismas. No es un teórico de la política que se queda en el terreno ideológico sino que está convencido de que todas sus ideas se pueden implementar. Ese carácter visionario a la vez que práctico, que le hace anticipar conceptos como el derecho a la renta básica propio del siglo XXI es lo que nos lleva al convencimiento de su absoluta vigencia en este terreno inacabado que es la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.

- II. No hay en la historia un personaje que haya participado en más acontecimientos decisivos para su tiempo ni haya tenido una relación de amistad o enemistad con tantos personajes de primera fila de la política de finales del siglo XVII y principios del XIX. Cualquier acontecimiento relevante que tenga lugar en Inglaterra, Estados Unidos y Francia en esta época cuenta con la participación de Thomas Paine. Nada más llegar a las colonias americanas, con la publicación de *Common Sense* pasa a tener un papel decisivo en la consecución de la Independencia y el nacimiento de los Estados Unidos, formando parte del posterior proceso constituyente que llevan a cabo las colonias, sobre todo en el caso de Pennsylvania. Participa en la Guerra de la Independencia Americana no sólo como miembro de su ejército sino también con su pluma, recordemos *The American Crisis*. Es perseguido, acusado de sedición y subversión por el gobierno inglés de Pitt por el éxito de su obra *Rights of Man* y las consecuencias que esta obra tuvo en el despertar del movimiento a favor de una reforma del sistema

parlamentario inglés. Lafayette le hace entrega de las llaves de la Bastilla como regalo al Presidente Washington y a su vez la Asamblea Nacional francesa le declara ciudadano francés y es nombrado miembro de la Convención Francesa de 1792 encargada de escribir una constitución para Francia y formar un gobierno republicano. Sufre en su persona las consecuencias del Terror francés, siendo encarcelado en la prisión de Luxemburgo. Conoce a Napoleón poco antes de su vuelta a Estados Unidos, con el que llega incluso a debatir sobre la conveniencia de una invasión francesa al territorio inglés con el objetivo de extender la democracia por tierras inglesas. Y unos años antes de su muerte, cuando vuelve a Estados Unidos, será él el que proponga a Thomas Jefferson la conveniencia de ofertar a Francia la compra de Louisiana. En todo este periplo contará con la amistad o enemistad de personajes de la talla de Benjamin Franklin, George Washington, John Adams, Thomas Jefferson, Edmund Burke, Lafayette, James Monroe, entre otros muchos. Y esta azarosa vida siempre teniendo como meta principal la defensa de la libertad.

- III. Nos parece que si en el terreno de los Derechos Humanos es fundamental el desarrollo normativo de los mismos por lo que implica de reconocimiento y protección, es si cabe más importante que dicho desarrollo legal la educación en y para los Derechos Humanos como pieza clave en la generación de una cultura democrática común que sirva de base a la normativa legal pertinente. La propuesta de educar en

y para los derechos humanos implica educar cívicamente en los valores de la democracia, la igualdad, la libertad, la solidaridad, la tolerancia, el pluralismo político e ideológico, y es el gran desafío de del siglo XXI de todos los países y gobiernos democráticos. Thomas Paine es para nosotros precedente de esta labor educativa ya que Paine creía firmemente que si la democracia transformaba al individuo también sería capaz de transformar el sistema internacional y la llave para esta transformación la encontraba en la educación: una educación abierta en materias económicas, sociales y políticas eran esenciales para la democracia, enseñar a los menos afortunados las virtudes de la razón e iluminarles sobre sus mejores intereses era una tarea necesaria para la implantación de un gobierno democrático. Para ello crea con sus obras un lenguaje político nuevo, un estilo literario capaz de llevar su mensaje a la mayor audiencia posible. Su retórica era clara, simple, y directa, sus argumentos basados en la experiencia común del lector ordinario. Paine ayudó a abrir el debate sobre el gobierno al público en general presentando sus argumentos como aquellos a los que él había llegado a través de la lógica y para los que no era necesaria ni una educación ni una información privilegiada.

- IV. Reiteramos nuestro convencimiento en la importancia de la historia en el estudio de los Derechos Humanos para entender cuáles son las circunstancias que nos llevan a la aparición de nuevas necesidades que son dignas de protección. En nuestra consideración de que los Derechos

Humanos son un concepto histórico que se va empapando de los cambios sociales, políticos y económicos que conlleva todo discurrir histórico, es fundamental el estudio de las distintas etapas por las que atraviesa la historia de los Derechos Humanos. Dentro de ellas, la etapa que corresponde al modelo americano, a medio camino entre el modelo inglés y francés, es crucial ya que de aquí arranca toda una labor en defensa de los derechos que podríamos calificar de constante, progresiva e inacabada. No sólo asistimos al nacimiento de un nuevo Estado sino que asistimos al nacimiento de un sistema democrático constitucional que recoge los puntos clave de la filosofía de Paine y que éste quería a toda costa extender al resto de los países, “extender el círculo civilizado de la revolución democrática a todo el mundo” como él mismo definiría, en el convencimiento de que ese sería el camino para el mantenimiento de una paz duradera entre los mismos.

- V. El panorama mundial en todas sus vertientes ha sufrido un cambio muy drástico en los últimos tiempos y sobre todo dicha transformación se ha producido a una gran velocidad. La globalización coloca a los derechos humanos en una situación precaria, su avance supone la inmolación de los derechos en beneficio de la productividad, el secuestro de la democracia en aras del mercado y la usurpación de la política por las fuerzas económicas. Nadie niega que los derechos humanos sean universales, pero su exigibilidad está condicionada por las circunstancias socioeconómicas que determinan su efectivo disfrute. Existe por tanto una evidente crisis de todo un modelo de comprensión de los derechos

humanos. Es necesario afrontar la aparición de nuevas realidades, nuevos actores, nuevos peligros. Es decir, hay tener capacidad de cambio, y no quedarse anclado en las categorías jurídicas que tras la Segunda Guerra Mundial se construyeron en torno a la defensa de los Derechos Humanos. La posibilidad de cambiar y de romper con el pasado será básica en el pensamiento político de Thomas Paine: el hombre, a través de la razón, podía despojarse del peso de la tradición y comenzar con una nueva forma de gobierno como si estuviéramos en el principio de los tiempos. En lo que respecta al reto de afrontar nuevas realidades en materia de Derechos Humanos, ese es el espíritu, un espíritu reivindicativo, alerta, dispuesto siempre a cambiar sin aferrarse al pasado y receptivo ante las nuevas realidades que nos trae los nuevos fenómenos globales.

- VI. Uno de los rasgos más significativos de Thomas Paine era su capacidad de afrontar los momentos de crisis cuando su visión utópica del futuro empujaba a los hombres a la acción. Paine era el hombre preciso en el momento justo, articulando las ideas que estaban en el aire pero sólo tímidamente percibidas por la mayoría de sus contemporáneos, ayudando a promover la revolución, cambiando los términos mismos a través de los cuales la gente pensaba sobre política y sociedad. Así en este siglo XXI donde abordamos una crisis generalizada, donde parece que sea necesario repensar las instituciones para llegar a un modelo de democracia más participativo donde la sociedad tenga un papel

relevante, es imprescindible rescatar a Thomas Paine ya que en una democracia lo maduro es reivindicar, y que las decisiones políticas no se alejen de la sociedad para que, como tantas veces reivindicó Paine, el pueblo pueda ser dueño de su propio destino.

BIBLIOGRAFÍA

Nota: Las referencias bibliográficas de esta investigación han seguido la Norma ISO 690:2010(E).

- ALDRIDGE, A.O. *Thomas Paine's American Ideology*. University of Delaware Press, 1984 ISBN 0874132606.
- ALMAGRO BASCH, M. *Manual De Historia Universal, Tomo IV: Edad Moderna*. Madrid: Espasa Calpe, 1970 ISBN 8423948536.
- APARISI MIRALLES, A. Soberanía, Constitución y Derechos En Los Orígenes De La Revolución Norteamericana. *Anuario De Filosofía Del Derecho*, 1994, no. 11. pp. 421-442 ISSN 05180872.
- APARISI MIRALLES, M.A. La Declaración De Independencia Americana De 1776 y Los Derechos Del Hombre. *Revista De Estudios Políticos*, 1990, no. 70. pp. 209-224 ISSN 00487694.
- APARISI MIRALLES, A., PECES-BARBA, G., Centro de Estudios Constitucionales and Boletín Oficial del Estado. *La Revolución Norteamericana :Aproximación a Sus Orígenes Ideológicos*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1995 ISBN 843400786x.
- ARA PINILLA, I. Hacia Una Definición Explicativa De Los Derechos Humanos . *Derechos y Libertades: Revista Del Instituto Bartolomé De Las Casas*. I(1). (Feb-Oct 1993), 1993, 1993. pp. p. 101--110 ISSN 1133-0937.
- ASIMOV, I. *La Formación De América Del Norte: Desde Los Tiempos Primitivos Hasta 1763.Historia Universal Asimov*. Madrid : (esp): Alianza, 2001 ISBN 8420638919(t.11) 8420691062(oc).
- ASIMOV, I. *El Nacimiento De Estados Unidos (1763-1816).Historia Universal Asimov*. Madrid : (esp): Alianza, 2001 ISBN 8420638927 (t.12) 8420691062 (OC).

- ASIS ROIG , R.d. Entre la ética, la política y el derecho: Estudios en Homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba. Vol. I Dykinson ed., , 2008 *La Concepción Dualista De Los Derechos Fundamentales De Gregorio Peces-Barba*, pp. 391 ISBN 9788498492385.
- ASIS ROIG , R.d. “El Modelo Americano De Los Derechos Fundamentales”. *Anuario De Derechos Humanos*, 1990, no. 6. pp. 39-70 ISSN 02120364.
- AYER, A.J. *Thomas Paine*. University of Chicago Press, 1988 ISBN 0226033392.
- BERKIN, C., et al. *Making America :A History of the United States*. 2nd ed. Boston; NeW York: Houghton Mifflin Company, 2001 ISBN 0-618-04427-2.
- BOSCH, A. *Historia De Los Estados Unidos*. Barcelona: Crítica, 2005 ISBN 84-8432-623-3.
- BRIGGS, A. *Historia Social De Inglaterra*. Madrid: Alianza Editorial, 1994 ISBN 84-206-2800-X.
- CASTÁN TOBEÑAS, J. and MARÍN CASTAN, M.L. *Los Derechos Del Hombre*. 4a , rev y act / por Ma Luisa Marín Caán ed. Madrid: Reus, 1992 ISBN 84-290-1331-8.
- CASTERÀS ARCHIDONA, R. *La Independencia De Los Estados Unidos De Norteamérica*. Barcelona: Ariel, 1990 ISBN 84-344-2863-6.
- CHESTERTON, G.K. *A Short History of England*. John Lane Company, 1917.
- CLAEYS, G. *Thomas Paine: Social and Political Thought*. Boston: UNWIN HYMAN, 1989 ISBN 0044450907.
- CLARK, H.H. Toward a Reinterpretation of Thomas Paine. *American Literature*, 05, 1933, vol. 5, no. 2. pp. 133 ISSN 00029831.
- CONWAY, M.D. *The Life of Thomas Paine, 2 Vols*. G.P.PUTNAM'S SONS ed., , 1892.
- COUNTRYMAN, E. and FONER, E. *The American Revolution*. London: Tauris, 1986 ISBN 1850430292.

- *Credo De Libertad: La Constitución y Otros Documentos Históricos De Los Estados Unidos*. Washington: Secretaría de Estado de los Estados Unidos, 1942.
- CUEVA FERNÁNDEZ, R. *De Los Niveladores a "Marbury Vs. Madison" :La Génesis De La Democracia Constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011 ISBN 978-84-259-1500-0.
- DE JULIOS CAMPUZANO, A. La Globalización y La Crisis Paradigmática De Los Derechos Humanos. *Revista De Estudios Políticos*, 2002, no. 116. pp. 189-218 ISSN 0048-7694.
- DEGLER, C.N. *Historia De Estados Unidos*. 1ª ed. Barcelona: Ariel, 1986 ISBN 8434410613, Vol. 1; 8434410605, obra completa.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, E., LÓPEZ GUERRA, L. and PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. Concepto y Problemas Actuales De Los Derechos Humanos . *Derechos y Libertades I(1)*. (Feb-Oct 1993), 1993, 1993. pp. p. 33--100 ISSN 1133-0937.
- FIORAVANTI, M., NEIRA, M.M. and ALONSO, C.Á. *Los Derechos Fundamentales: Apuntes De Historia De Las Constituciones*. Madrid: Trotta, 1996 ISBN 84-8164-119-7.
- FONER, E. *Tom Paine and Revolutionary America*. Oxford University Press, 2005 ISBN 0195174860.
- GARCÍA-PELAYO, M. *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid: Alianza Editorial, 1999 ISBN 8420686999.
- GRAU, L. *El Constitucionalismo Americano: Materiales Para Un Curso De Historia De Las Constituciones* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2011, 2011 ISBN 978-84-9982-452-9; 2255-5137.
- GRAU, L. *Orígenes Del Constitucionalismo Americano: Corpus Documental Bilingüe* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid; Editorial Dykinson, 2009 ISBN 978-84-9849-813-4 (Obra completa); 978-84-9849-814-1 (Vol. 1); 978-84-9849-815-8 (Vol. 2); 978-84-9849-816-5 (Vol. 3).
- HABERMAS, J. *Teoría y Praxis :Estudios De Filosofía Social*. Madrid: Tecnos, 1987 ISBN 8430914234.

- HAWKE, D.F. *Paine*. New York: Harper & Row New York, 1974 ISBN 0393309193.
- HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. *Los Estados Unidos De América: Historia y Cultura*. Salamanca: Ediciones Almar, 2002 ISBN 84-7455-082-3.
- HERNÁNDEZ ALONSO, J.J. and GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, L. *Documentos Históricos De Los EE.UU.* Salamanca: Colegio de España, 1998 ISBN 8486408768.
- HITCHENS, C. *Los Derechos Del Hombre De Thomas Paine*. Madrid: Debate, 2016 ISBN 9788483067918.
- JELLINEK, G. *La Declaración De Derechos Del Hombre y Del Ciudadano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, 2000 ISBN 968-36-8373-8.
- JENDRYSIK, M. Tom Paine: Utopian?. *Utopian Studies*, 06, 2007, vol. 18, no. 2. pp. 139-157 ISSN 1045991X.
- JONES, M.A. *Historia De Estados Unidos, 1607-1992*. Madrid: Ediciones Catedra, 1996 ISBN 8437614074.
- JUNQUERA, R. La Fundamentación De Los Derechos Humanos: Un Intento De Sistematización . *Derechos y Libertades: Revista Del Instituto Bartolomé De Las Casas*. VII (11) (Ene-Dic 2002), 2002, 2002. pp. p.399-430 ISSN 1133-0937.
- KAYE, H.J. *Thomas Paine: Firebrand of the Revolution*. New York: Oxford University Press, 2000 ISBN 195116275.
- KEANE, J. *Tom Paine: A Political Life*. London: Bloomsbury, 1995 ISBN 08022139647.
- LARKIN, E. *Thomas Paine and the Literature of Revolution*. Cambridge University Press, 2005 ISBN 9780521153577.
- LEFFMANN, H. The Real Thomas Paine, Patriot and Publicist. A Philosopher Misunderstood. *The Pennsylvania Magazine of History and Biography*, 1922, vol. 46, no. 2. pp. 81-99 ISSN 00314587.
- LOCKE, J. and ABELLÁN, J. *Dos Ensayos Sobre El Gobierno Civil*. J. ABELLÁN ed.lit ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1991 ISBN 84-239-7240-2.

- LOCKE, J. and BRAVO GALA, P. *Carta Sobre La Tolerancia*. 5a ed. Madrid: Tecnos, 2005 ISBN 84-309-4256-4.
- LÓPEZ GUERRA, L. El Sistema Europeo De Protección De Derechos Humanos. *Consulta*, vol. 20. pp. 165-186.
- LYND, S. *Intellectual Origins of American Radicalism*. New ed ed. Cambridge ; New York : (gbr): Cambridge University Press, 2009 ISBN 9780521119290 (hbk)9780521134811 (pbk).
- MARÍN CORREA, M. *Historia Universal Marín*. 2a ed. Barcelona: Marín, 1978 ISBN 84-7102-018-1, o.c; 84-7102-019-x, T.1; 84-7102-020-3, T.2; 84-7102-023-8, T.5; 84-7102-024-6, T.6; 84-7102-021-1, T.3.
- MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, J. *Derechos Humanos : Historia, Fundamento y Realidad*. Zaragoza (sp): Egido, 1997 ISBN 84-89714-15-0.
- MATTEUCCI, N., CLAVERO, B., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and MARTÍNEZ NEIRA, M. *Organización Del Poder y Libertad :Historia Del Constitucionalismo Moderno*. Madrid: Trotta etc., 1998 ISBN 84-8164-215-0.
- NELSON, C. *Thomas Paine: Enlightenment, Revolution, and the Birth of Modern Nations*. Penguin, 2007 ISBN 9781101201787.
- NELSON, C. Thomas Paine and the Making of Common Sense. *New England Review (10531297)*, Summer2006, 2006, vol. 27, no. 3. pp. 228-250 ISSN 10531297.
- NEVINS, A., COMMAGER, H.S. and MORRIS, J. *Breve Historia De Los Estados Unidos*. 1ª en español ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1994 ISBN 9681642562.
- NEWMAN, S.P. and ONUF, P.S. *Paine and Jefferson in the Age of Revolutions*. University of Virginia Press, 2013 ISBN 9780813934778.
- NICHOLS, J. The Age of Paine. *Nation*, 06/22, 2009, vol. 288, no. 24. pp. 9-9 ISSN 00278378.
- PAINE, T., BRAILSFORD, H.N., FERNÁNDEZ DE CASTRO, J.A. and MUÑOZ MOLINA, T. *Los Derechos Del Hombre*. 2a ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1986 ISBN 9681619625.

- PAINE, T., SORIANO DÍAZ, R. and BOCARDO CRESPO, E. *El Sentido Común y Otros Escritos*. Madrid: Tecnos, 1990 ISBN 84-309-1818-3.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. Mugurza, Javier [et al.]. *El fundamento de los derechos humanos*. Debate, 1989, 1989 *Sobre El Fundamento De Los Derechos Humanos : Un Problema De Moral y Derecho* ISBN 84-7444-337-7.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. *Sobre El Puesto De La Historia En El Concepto De Los Derechos Fundamentales . Anuario De Derechos Humanos*, 1986, 1986, vol. 4. pp. p. 219-258 ISSN 0212-0364.
- PECES-BARBA, G., RODRÍGUEZ URIBES, J.M., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and FERNÁNDEZ GARCÍA, E. *Historia De Los Derechos Fundamentales Vol II Tomo I*. Madrid: Dykinson, 1998 ISBN 8481557927.
- PECES-BARBA, G. *Los Derechos Del Hombre En 1789: Reflexiones En El Segundo Centenario De La Declaración Francesa*. *Anuario De Filosofía Del Derecho*, 1989, no. 6. pp. 57-128 ISSN 0518-0872.
- PECES-BARBA, G. *Curso De Derechos Fundamentales (I)*. Madrid: Eudema, 1991 ISBN 84-7754-080-2, v. 1.
- PECES-BARBA, G. *Tránsito a La Modernidad y Derechos Fundamentales*. Madrid etc.: Mezquita, 1982 ISBN 84-86008-05-0.
- PECES-BARBA, G., FERNÁNDEZ GARCÍA, E., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and RODRÍGUEZ URIBES, J.M. *Historia De Los Derechos Fundamentales, Vol.I*. Madrid: Dykinson, 2003 ISBN 84-8155-405-7; 84-8155-404-9.
- PECES-BARBA, G., et al. *Historia De Los Derechos Fundamentales Vol.II, Tomo III*. Madrid: Dykinson, 2001 ISBN 84-8155-793-5; 84-8155-404-9.
- PECES-BARBA, G., et al. *Historia De Los Derechos Fundamentales Vol.II, Tomo II*. Madrid: Dykinson, 2001 ISBN 84-8155-794-3; 84-8155-404-9.

- PECES-BARBA, G., HIERRO, L., IÑIGUEZ DE ONZOÑO, S. and LLAMAS, Á. *Derecho Positivo De Los Derechos Humanos*. [1a. ed.] ed. Madrid (sp): Debate, 1987 ISBN 84-7444-273-7.
- PECES-BARBA, G., RODRÍGUEZ URIBES, J.M., ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. and Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las Casas". *Historia De Los Derechos Fundamentales*. Madrid: vLex, 2001 ISBN 8481554049.
- PENNIMAN, H. Thomas Paine -- Democrat. *The American Political Science Review*, Apr., 1943, vol. 37, no. 2. pp. 244-262 ISSN 00030554.
- PÉREZ LUÑO, A.E. El Horizonte Actual De Los Derechos Humanos: Educación y Globalización. *Travesías, Política, Cultura, y Sociedad En Iberoamérica*, 1996, no. Nº 1. pp. 11-18 ISSN 1136-8780.
- PÉREZ LUÑO, A.E. *Los Derechos Fundamentales*. 8a ed. Madrid: Tecnos, 2004 ISBN 84-309-4099-5.
- PÉREZ LUÑO, A.E. El Concepto De Los Derechos Humanos y Su Problemática Actual. *Derechos y Libertades: Revista Del Instituto Bartolomé De Las Casas(1)*. (Feb-Oct 1993), 1993, 1993. pp. p. 179--198 ISSN ISSN: 1133-0937.
- PÉREZ LUÑO, A.E. *Derechos Humanos, Estado De Derecho y Constitución*. 9a ed. Madrid: Tecnos, 1991 ISBN 84-309-4284-X.
- PÉREZ LUÑO, A.E. Las Generaciones De Derechos Humanos. *Revista Del Centro De Estudios Constitucionales*, 1991, vol. Núm 10, septiembre-diciembre. pp. 203-217 ISSN 840214618-X.
- PHILP, M. *Paine*. Oxford University Press, 1989 ISBN 019287666X.
- PISARELLO, G. Vindicación De Thomas Paine. *Revista De Estudios Políticos*, 1999, no. 105. pp. 233-263 ISSN 0048-7694.
- RIBOTTA, S.y.o. *Educación En Derechos Humanos. La Asignatura Pendiente*. S. RIBOTTA ed., Debates del Instituto Bartolomé de Las Casas; 4 ed. Madrid: Dykinson, 2006 ISBN 9788497728935.
- RODRÍGUEZ PALOP, M.E. *Claves Para Entender Los Nuevos Derechos Humanos*. Madrid: Los libros de la catarata, 2011 ISBN 9788483195888.

- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José M^a. Derecho Constitucional y Derechos Humanos En La Revolución Norteamericana y El La Francesa. *Revista Española De Derecho Constitucional*, 1987, no. 19. pp. 53-74 ISSN 02115743.
- RUSSELL, B. *Por Qué no Soy Cristiano y Otros Ensayos*. Barcelona: Edhasa, 1999 ISBN 8435001733.
- SALVIOLI, F. Las grandes conferencias mundiales de la década de los 90La Plata: . IRI / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000 *Los Derechos Humanos En Las Convenciones Internacionales De La Última Década Del Siglo XX*, pp. 11-81.
- SALVIOLI, F. Direitos Humanos, a promessa do século XXI Oporto: Universidade Portucalense, 1996 *La Conferencia De Viena De Las Naciones Unidas: Esperanzas y Frustraciones En Materia De Derechos Humanos*, pp. 19-37.
- SÁNCHEZ-MEJÍA RODRÍGUEZ, M.L. Repúblicas Monárquicas y Monarquías Republicanas: La Reflexión De Sieyés, Necker y Constant Sobre Las Formas De Gobierno. *Revista De Estudios Políticos*, 2003, no. 120. pp. 195-218 ISSN 0048-7694.
- SCANDELLARI, S. *Il Pensiero Politico Di Thomas Paine*. G. Giappichelli editore, 1989.
- SOLINGER, J.D. Thomas Paine's Continental Mind. *Early American Literature*, 11, 2010, vol. 45, no. 3. pp. 593-617 ISSN 00128163.
- TOCQUEVILLE, A.d. *La Democracia En América*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 2000 ISBN 9789681600914.
- TREVELYAN, G.M. *Historia Política De Inglaterra*. 2nd ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1984 ISBN 9681616928.
- TRUYOL Y SERRA, A. *Historia De La Filosofía Del Derecho y Del Estado*. 2a rev y aum [y 1a en Alianza Universidad Textos ed. Madrid: Alianza, 1982 ISBN 8420680400; 8420689963.

- TUSELL, J. and Universidad Nacional de Educación a Distancia. *Historia Política y Social Moderna y Contemporánea*. 3a , 1a reimp ed. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1992; 1988 ISBN 843622373x; 8436223748; 8436223756.
- WALKER, T.C. The Forgotten Prophet: Tom Paine's Cosmopolitanism and International Relations. *International Studies Quarterly*, 03, 2000, vol. 44, no. 1. pp. 51 ISSN 00208833.
- WILLIAMSON, A. *Thomas Paine; His Life, Work and Times*. London: Allen & Unwin, 1973 ISBN 0049230611.
- WOOD, G.S. *The Radicalism of the American Revolution*. New York: Random House LLC.

WEBGRAFÍA

- <http://www.archives.gov>
- <http://www.carolana.com>
- <http://catedraunescodh.unam.mx>
- <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/es/>
- <http://elordennatural.blogspot.com>
- <http://www.emersonkent.com>
- <http://www.europeanrights.eu/>
- <http://www.exteriores.gob.es>
- <http://global.britannica.com>
- <https://www.google.es>
- <https://www.history.org>
- <http://history.hanover.edu>
- <https://www.idhc.org/es/>
- <http://www.iona.edu>
-
- <http://www.let.rug.nl/usa/>
-
- <http://lonang.com>
- <http://www.ohchr.org>
- <https://www.plimoth.org>
-
- <http://www.significados.com>
- <http://www.tiempodelosderechos.es>

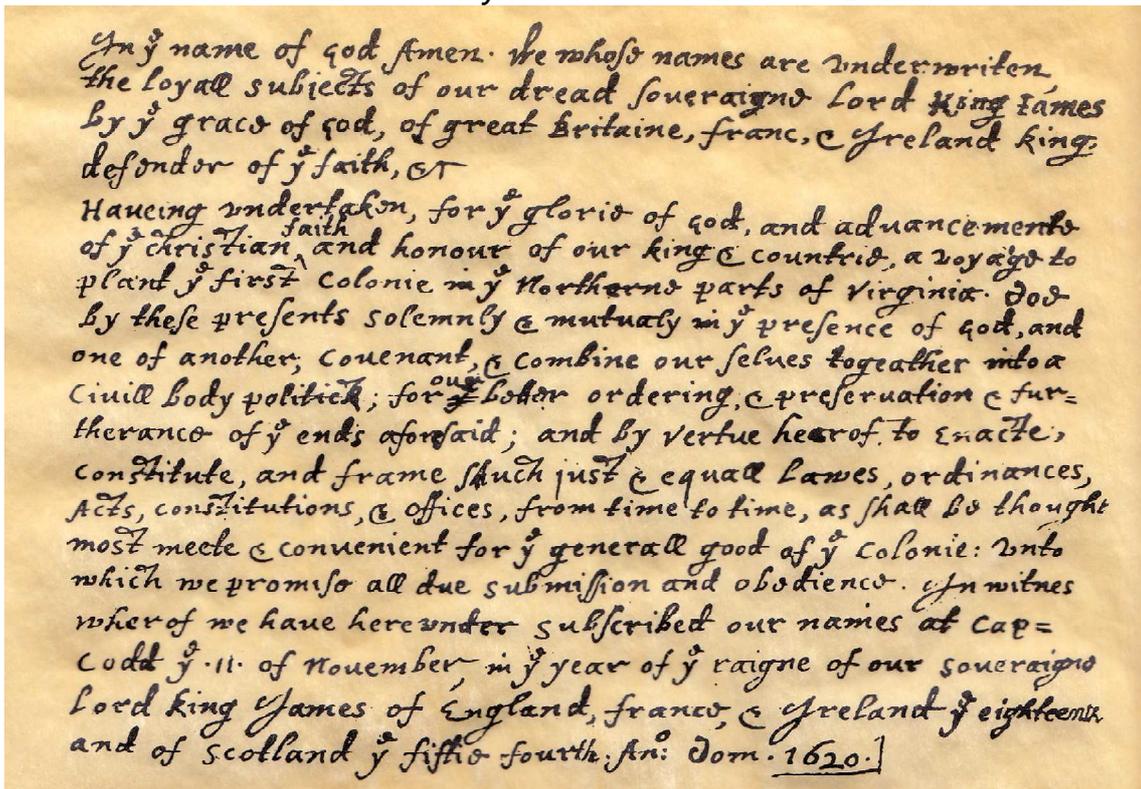
- <http://www.thomas-paine-friends.org>
- <http://www.thomaspaine.org>
- <http://www.uclg-cisdp.org>
- <http://www.un.org>
- <https://www.upf.edu>
- <http://www.ushistory.org>
- <http://westjersey.org>
- <http://www.wordreference.com>

ANEXOS

1. MAYFLOWER COMPACT(1620)

In the name of God, Amen. We whose names are underwritten, the loyal subjects of our dread Sovereign Lord King James, by the Grace of God of Great Britain, France, and Ireland King, Defender of the Faith, etc.

Having undertaken for the Glory of God and advancement of the Christian Faith and Honour of our King and Country, a Voyage to plant the First Colony in the Northern Parts of Virginia, do by these presents solemnly and mutually in the presence of God and one of another, Covenant and Combine ourselves together in a Civil Body Politic, for our better ordering and preservation and furtherance of the ends aforesaid; and by virtue hereof to enact, constitute and frame such just and equal Laws, Ordinances, Acts, Constitutions and Offices from time to time, as shall be thought most meet and convenient for the general good of the Colony, unto which we promise all due submission and obedience. In witness whereof we have hereunder subscribed our names at Cape Cod, the 11th of November, in the year of the reign of our Sovereign Lord King James, of England, France and Ireland the eighteenth, and of Scotland the fifty-fourth. Anno Domini 1620⁴⁴¹.



In y^e name of god Amen. We whose names are underwritten the loyall subjects of our dread soueraigne Lord King James by y^e graco of god, of great Britaine, franc, & Ireland King. defondor of y^e faith, &c
 Hauing undertaken, for y^e glorio of god, and aduancements of y^e christian^{faith}, and honour of our king & countrie, a voyage to plant y^e first Colonie in y^e Northern parts of Virginia. Do by these presents solemnly & mutually in y^e presence of god, and one of another; Couenant, & Combine our selues together into a Ciuill Body politick; for ^{our} better ordering, & preservation & furtherance of y^e ends aforesaid; and by vertue hereof. to enacte, constitute, and frame such just & equal Lawes, ordinances, Acts, constitutions, & offices, from time to time, as shall be thought most meete & conuenient for y^e generall good of y^e Colonie: vnto which we promise all due submission and obedienco. In witness wherof we haue hereunder subscribed our names at Cap =
 Codd y^e 11. of Nouember, in y^e year of y^e raigne of our soueraigne Lord King James of England, franc, & Ireland y^e eighteenth, and of Scotland y^e fiftie fourth. An^o. Dom. 1620.]

⁴⁴¹ Mayflower Compact. Mayflower and Mayflower Compact.(en línea) (Consulta:10/6/2016). Disponible en : <https://www.plimoth.org/learn/just-kids/homework-help/mayflower-and-mayflower-compact>

2. THE FIRST VIRGINIA CHARTER (APRIL 10, 1606)

James, by the grace of God [King of England, Scotland, France, and Ireland, Defender of the Faith], etc. Whereas our loving and weldisposed subjects, Sir Thomas Gates and Sir George Somers, Knightes; Richarde Hackluit, Clarke, Prebendarie of Westminster; and Edwarde Maria Winghfeilde, Thomas Hannam and Raleighe Gilberde, Esquiers; William Parker and George Popham, Gentlemen; and divers others of our loving subjects, have been humble sutors unto us that wee woulde vouchsafe unto them our licence to make habitacion, plantacion and to deduce a colonie of sondrie of our people into that parte of America commonly called Virginia, and other parts and territories in America either appartaining unto us or which are not nowe actuallie possessed by anie Christian prince or people, scituate, lying and being all along the sea coastes between fower and thirtie degrees of northerly latitude from the equinoctiall line and five and fortie degrees of the same latitude and in the maine lande betweene the same fower and thirtie and five and fourtie degrees, and the ilandes thereunto adjacente or within one hundred miles of the coaste thereof;

And to that ende, and for the more speedy accomlishement of their saide intended plantacion and habitacion there, are desirous to devide themselves into two severall colonies and companies, the one consisting of certaine Knightes, gentlemen, marchanntes and other adventurers of our cittie of London, and elsewhere, which are and from time to time shalbe joined unto them which doe desire to begin their plantacions and habitacions in some fitt and conveniente place between fower and thirtie and one and fortie degrees of the said latitude all alongest the coaste of Virginia and coastes of America aforesaid and the other consisting of sondrie Knightes, gentlemen, merchanntes, and other adventurers of our citties of Bristoll and Exeter, and of our towne of Plymouthe, and of other places which doe joine themselves unto that colonie which doe desire to beginn their plantacions and habitacions in some fitt and convenient place betweene eighte and thirtie degrees and five and fortie degrees of the saide latitude all alongst the saide coaste of Virginia and America as that coaste lieth;

Wee, greatly commending and graciously accepting of their desires to the furtherance of soe noble a worke which may, by the providence of Almighty God, hereafter tende to the glorie of His Divine Majestie in propagating of Christian religion to suche people as yet live in darkenesse and miserable ignorance of the true knoweledge and worshippe of God and may in tyme bring the infidels and salvages living in those parts to humane civilitie and to a settled and quiet goverment, doe by these our lettres patents graciously accepte of and agree to their humble and well intended desires;

And doe, therefore, for us, our heires and successors, grannte and agree that the saide Sir Thomas Gates, Sir George Summers, Richarde Hackluit and Edwarde Maria Winghfeilde, adventurers of and for our cittie of London, and all suche others as are or shalbe joined unto them of that Colonie, shalbe called the Firste Colonie, and they shall and may beginne their saide firste plantacion and seate of their firste abode and habitacion at anie place upon the saide coaste of Virginia or America where they shall thincke fitt and conveniente

betweene the saide fower and thirtie and one and fortie degrees of the saide latitude; and that they shall have all the landes, woods, soile, groundes, havens, ports, rivers, mines, mineralls, marshes, waters, fishinges, commodities and hereditamentes whatsoever, from the said first seate of their plantacion and habitacion by the space of fiftie miles of Englishe statute measure all alongest the saide coaste of Virginia and America towards the weste and southe weste as the coaste lieth, with all the islandes within one hundred miles directlie over againste the same sea coaste; and alsoe all the landes, soile, groundes havens, ports, rivers, mines, mineralls, woods, marrishes [marshes], waters, fishinges, commodities and hereditamentes whatsoever, from the saide place of their firste plantacion and habitacion for the space of fiftie like Englishe miles, all alongest the saide coaste of Virginia and America towards the easte and northeaste [or toward the north] as the coaste lieth, together with all the islandes within one hundred miles directlie over againste the same sea coaste; and alsoe all the landes, woodes, soile, groundes, havens, portes, rivers, mines, mineralls, marrishes, waters, fishinges, commodities and hereditamentes whatsoever, from the same fiftie miles everie waie on the sea coaste directly into the maine lande by the space of one hundred like Englishe miles; and shall and may inhabit and remaine there; and shall and may alsoe builde and fortifie within anie the same for their better safegarde and defence, according to their best discrecions and the direction of the Counsell of that Colonie; and that noe other of our subjectes shalbe permitted or suffered to plante or inhabit behinde or on the backside of them towards the maine lande, without the expresse licence or consente of the Counsell of that Colonie thereunto in writing firste had or obtained.

And wee doe likewise for us, our heires and successors, by these presentes grannte and agree that the saide Thomas Hannam and Raleighe Gilberde, William Parker and George Popham, and all others of the towne of Plymouthe in the countie of Devon, or elsewhere, which are or shalbe joined unto them of that Colonie, shalbe called the Seconde Colonie; and that they shall and may beginne their saide firste plantacion and seate of their first aboade and habitacion at anie place upon the saide coaste of Virginia and America, where they shall thincke fitt and conveniente, betweene eighte and thirtie degrees of the saide latitude and five and fortie degrees of the same latitude; and that they shall have all the landes, soile, groundes, havens, ports, rivers, mines, mineralls, woods, marishes, waters, fishinges, commodities and hereditaments whatsoever, from the firste seate of their plantacion and habitacion by the space of fiftie like Englishe miles, as is aforesaide, all alongest the saide coaste of Virginia and America towards the weste and southwest, or towards the southe, as the coaste lieth, and all the islandes within one hundred miles directlie over againste the saide sea coaste; and alsoe all the landes, soile, groundes, havens, portes, rivers, mines, mineralls, woods, marishes, waters, fishinges, commodities and hereditamentes whatsoever, from the saide place of their firste plantacion and habitacion for the space of fiftie like miles all alongest the saide coaste of Virginia and America towards the easte and northeaste or towards the northe, as the coaste liethe, and all the islandes alsoe within one hundred miles directly over againste the same sea coaste; and alsoe all the landes, soile, groundes, havens, ports, rivers, woodes, mines,

mineralls, marishes, waters, fishings, commodities and hereditaments whatsoever, from the same fiftie miles everie waie on the sea coaste, directlie into the maine lande by the space of one hundred like Englishe miles; and shall and may inhabit and remaine there; and shall and may alsoe builde and fortifie within anie the same for their better saufegarde according to their beste discrecions and the direction of the Counsell of that Colonie; and that none of our subjectes shalbe permitted or suffered to plante or inhabit behinde or on the backe of them towards the maine lande without the expresse licence or consente of the Counsell of that Colonie, in writing thereunto, firste had and obtained.

Provided alwaies, and our will and pleasure herein is, that the plantacion and habitacion of suche of the saide Colonies as shall laste plante themselves, as aforesaid, shall not be made within one hundred like Englishe miles of the other of them that firste beganne to make their plantacion, as aforesaide.

And wee doe alsoe ordaine, establishe and agree for [us], our heires and successors, that eache of the saide Colonies shall have a Counsell which shall governe and order all matters and causes which shall arise, growe, or happen to or within the same severall Colonies, according to such lawes, ordinances and instructions as shalbe in that behalfe, given and signed with our hande or signe manuell and passe under the Privie Seale of our realme of Englande; eache of which Counsells shall consist of thirteene parsons and to be ordained, made and removed from time to time according as shalbe directed and comprised in the same instructions; and shall have a severall seale for all matters that shall passe or concerne the same severall Counsells, eache of which seales shall have the Kinges armes engraven on the one side thereof and his pourtraiture on the other; and that the seale for the Counsell of the saide Firste Colonie shall have engraven rounde about on the one side these wordes: Sigillum Regis Magne Britanie, Francie [et] Hibernie; on the other side this inscripture rounde about: Pro Consillio Prime Colonie Virginie. And the seale for the Counsell of the saide Seconde Colonie shall alsoe have engraven rounde about the one side thereof the foresaide wordes: Sigillum Regis Magne Britanie, Francie [et] Hibernie; and on the other side: Pro Consilio Secunde Colonie Virginie.

And that alsoe ther shalbe a Counsell established here in Englande which shall in like manner consist of thirteen parsons to be, for that purpose, appointed by us, our heires and successors, which shalbe called our Counsell of Virginia; and shall from time to time have the superior managing and direction onelie of and for all matters that shall or may concerne the govermente, as well of the said severall Colonies as of and for anie other parte or place within the aforesaide precinctes of fower and thirtie and five and fortie degrees abovementioned; which Counsell shal in like manner have a seale for matters concerning the Counsell [or Colonies] with the like armes and purtraiture as aforesaide, with this inscription engraven rounde about the one side: Sigillum Regis Magne Britanie, Francie [et] Hibernie; and rounde about the other side: Pro Consilio Suo Virginie.

And more over wee doe grannte and agree for us, our heires and successors, that the saide severall Counsells of and for the saide severall Colonies shall and lawfully may by vertue hereof, from time to time, without interuption of us, our

heires or successors, give and take order to digg, mine and searche for all manner of mines of goulde, silver and copper, as well within anie parte of their saide severall Colonies as of the saide maine landes on the backside of the same Colonies; and to have and enjoy the goulde, silver and copper to be gotten there of to the use and behoofe of the same Colonies and the plantacions thereof; yeilding therefore yerelie to us, our heires and successors, the fiftte parte onelie of all the same goulde and silver and the fifteenth parte of all the same copper soe to be gotten or had, as is aforesaid, and without anie other manner of profitt or accompte to be given or yeilded to us, our heires or successors, for or in respecte of the same.

And that they shall or lawfullie may establishe and cawse to be made a coine, to passe currant there betwene the people of those severall Colonies for the more ease of traffique and bargaining betweene and amongst them and the natives there, of such mettall and in such manner and forme as the same severall Counsells there shall limitt and appointe. And wee doe likewise for us, our heires and successors, by these presents give full power and auctoritie to the said Sir Thomas Gates, Sir George Summers, Richarde Hackluit, Edwarde Maria Wingheilde, Thomas Hannam, Raleighe Gilberde, William Parker and George Popham, and to everie of them, and to the saide severall Companies, plantacions and Colonies, that they and everie of them shall and may at all and everie time and times hereafter have, take and leade in the saide voyage, and for and towards the saide severall plantacions and Colonies, and to travell thitherwarde and to abide and inhabit there in everie of the saide Colonies and plantacions, such and so manie of our subjectes as shall willinglie accompanie them, or anie of them, in the saide voyages and plantacions, with sufficiente shipping and furniture of armour, weapon, ordonnance, powder, victall, and all other thinges necessarie for the saide plantacions and for their use and defence there: provided alwaies that none of the said parsons be such as hereafter shalbe speciallie restrained by us, our heires or successors.

Moreover, wee doe by these presents, for us, our heires and successors, give and grannte licence unto the said Sir Thomas Gates, Sir George Summers, Richarde Hackluite, Edwarde Maria Wingheilde, Thomas Hannam, Raleighe Gilberde, William Parker and George Popham, and to everie of the said Colonies, that they and everie of them shall and may, from time to time and at all times for ever hereafter, for their severall defences, incounter or expulse, repell and resist, aswell by sea as by lande, by all waies and meanes whatsoever, all and everie suche parson and parsons as without espiciall licence of the said severall Colonies and plantacions shall attempte to inhabit within the saide severall precincts and limitts of the saide severall Colonies and plantacions, or anie of them, or that shall enterprise or attempt at anie time hereafter the hurte, detrimente or annoyance of the saide severall Colonies or plantacions.

Giving and grannting by these presents unto the saide Sir Thomas Gates, Sir George Somers, Richarde Hackluite, and Edwarde Maria Wingheilde, and their associates of the said Firste Colonie, and unto the said Thomas Hannam, Raleighe Gilberde, William Parker and George Popham, and their associates of the saide Second Colonie, and to everie of them from time to time and at all times for ever hereafter, power and auctoritie to take and surprize by all waies

and meanes whatsoever all and everie parson and parsons with their shippes, vessels, goods and other furniture, which shalbe founde traffiqueing into anie harbor or harbors, creeke, creekes or place within the limitts or precincts of the saide severall Colonies and plantacions, not being of the same Colonie, untill such time as they, being of anie realmes or dominions under our obedience, shall paie or agree to paie to the handes of the Tresorer of the Colonie, within whose limitts and precincts theie shall soe traffique, twoe and a halfe upon anie hundred of anie thing soe by them traffiqued, boughte or soulded; and being stranngers and not subjects under our obeysannce, untill they shall paie five upon everie hundred of suche wares and commoditie as theie shall traffique, buy or sell within the precincts of the saide severall Colonies wherein theie shall soe traffique, buy or sell, as aforesaide; which sommes of money or benefitt, as aforesaide, for and during the space of one and twentie yeres nexte ensuing the date hereof shalbe whollie imploied to the use, benefitt and behoofe of the saide severall plantacions where such trafficque shalbe made; and after the saide one and twentie yeres ended the same shalbe taken to the use of us, our heires and successors by such officer and minister as by us, our heires and successors shalbe thereunto assigned or appointed.

And wee doe further, by these presentes, for us, our heires and successors, give and grannte unto the saide Sir Thomas Gates, Sir George Summers, Richarde Hackluit, and Edwarde Maria Winghfeilde, and to their associates of the saide Firste Colonie and plantacion, and to the saide Thomas Hannam, Raleighe Gilberde, William Parker and George Popham, and their associates of the saide Seconde Colonie and plantacion, that theie and everie of them by their deputies, ministers and factors may transport the goods, chattells, armor, munition and furniture, needfull to be used by them for their saide apparrell, defence or otherwise in respecte of the saide plantacions, out of our realmes of Englande and Irelande and all other our dominions from time to time, for and during the time of seaven yeres nexte ensuing the date hereof for the better releife of the said severall Colonies and plantacions, without anie custome, subsidie or other dutie unto us, our heires or successors to be yeilded or paided for the same.

Alsoe wee doe, for us, our heires and successors, declare by these presentes that all and everie the parsons being our subjects which shall dwell and inhabit within everie or anie of the saide severall Colonies and plantacions and everie of their children which shall happen to be borne within the limitts and precincts of the said severall Colonies and plantacions shall have and enjoy all liberties, franchises and immunities within anie of our other dominions to all intents and purposes as if they had been abiding and borne within this our realme of Englande or anie other of our saide dominions.

Moreover our gracious will and pleasure is, and wee doe by these presents, for us, our heires and successors, declare and sett forthe, that if anie parson or parsons which shalbe of anie of the said Colonies and plantacions or anie other, which shall trafficque to the saide Colonies and plantacions or anie of them, shall at anie time or times hereafter transporte anie wares, marchandize or commodities out of [any] our dominions with a pretence and purpose to lande, sell or otherwise dispose the same within anie the limitts and precincts of anie of the saide Colonies and plantacions, and yet nevertheles being at the sea or

after he hath landed the same within anie of the said Colonies and plantacions, shall carrie the same into any other forraine countrie with a purpose there to sell or dispose of the same without the licence of us, our heires or successors in that behalfe first had or obtained, that then all the goods and chattels of the saide parson or parsons soe offending and transporting, together with the said shippe or vessell wherein suche transportacion was made, shall be forfeited to us, our heires and successors.

Provided alwaies, and our will and pleasure is and wee doe hereby declare to all Christian kinges, princes and estates, that if anie parson or parsons which shall hereafter be of anie of the said severall Colonies and plantacions, or anie other, by his, their, or anie of their licence or appointment, shall at anie time or times hereafter robb or spoile by sea or by lande or doe anie acte of unjust and unlawfull hostilitie to anie the subjects of us, our heires or successors, or anie of the subjects of anie king, prince, ruler, governor or state being then in league or amitie with us, our heires or successors, and that upon suche injurie or upon juste complainte of such prince, ruler, governor or state or their subjects, wee, our heires or successors, shall make open proclamation within anie the ports of our realme of Englande, commodious for that purpose, that the saide parson or parsons having committed anie such robberie or spoile shall, within the terme to be limited by suche proclamations, make full restitution or satisfaction of all suche injuries done, soe as the saide princes or others soe complained may houlde themselves fully satisfied and contented; and that if the saide parson or parsons having committed such robberie or spoile shall not make or cause to be made satisfaction accordingly with[in] such time soe to be limited, that then it shalbe lawfull to us, our heires and successors to put the saide parson or parsons having committed such robberie or spoile and their procurers, abettors or comfortors out of our allegeance and protection; and that it shalbe lawfull and free for all princes and others to pursue with hostilitie the saide offenders and everie of them and their and everie of their procurors, aiders, abettors and comfortors in that behalfe.

And finallie wee doe, for us, our heires and successors, grannte and agree, to and with the saide Sir Thomas Gates, Sir George Summers, Richarde Hackluit and Edwarde Maria Winghfeilde, and all other of the saide Firste Colonie, that wee, our heires or successors, upon petition in that behalfe to be made, shall, by lettres patents under the Greate [Seale] of Englande, give and grannte unto such parsons, their heires and assignees, as the Counsell of that Colonie or the most part of them shall for that purpose nomminate and assigne, all the landes, tenements and hereditaments which shalbe within the precincts limited for that Colonie, as is aforesaid, to be houlden of us, our heires and successors as of our mannor of Eastgreenwiche in the countie of Kente, in free and common soccage onelie and not in capite.

And doe, in like manner, grannte and agree, for us, our heires and successors, to and with the saide Thomas Hannam, Raleigh Gilberd, William Parker and George Popham, and all others of the saide Seconde Colonie, that wee, our heires [and] successors, upon petition in that behalfe to be made, shall, by lettres patentes under the Great Seale of Englande, give and grannte unto such parsons, their heires and assignees, as the Counsell of that Colonie or the most parte of them shall for that purpose nomminate and assigne, all the

landes, tenementes and hereditaments which shalbe within the precinctes limited for that Colonie as is afore said, to be houlden of us, our heires and successors as of our mannor of Eastgreenwich in the countie of Kente, in free and common soccage onelie and not in capite.

All which landes, tenements and hereditaments soe to be passed by the saide severall lettres patents, shalbe, by sufficient assurances from the same patentees, soe distributed and devided amongst the undertakers for the plantacion of the said severall Colonies, and such as shall make their plantacion in either of the said severall Colonies, in such manner and forme and for such estates as shall [be] ordered and sett [downe] by the Counsell of the same Colonie, or the most part of them, respectively, within which the same lands, tenements and hereditaments shall ly or be. Althoughe expresse mencion [of the true yearly value or certainty of the premises, or any of them, or of any other gifts or grants, by us or any our progenitors or predecessors, to the aforesaid Sir Thomas Gates, Knt. Sir George Somers, Knt. Richard Hackluit, Edward-Maria Wingfield, Thomas Hanham, Raleigh Gilbert, William Parker, and George Popham, or any of them, heretofore made, in these presents, is not made; or any statute, act, ordnance, or provision, proclamation, or restraint, to the contrary hereof had, made, ordained, or any other thing, cause, or matter whatsoever, in any wise notwithstanding.] In witnesse wherof [we have caused these our letters to be made patents;] witnesse our selfe at Westminister the xth day of Aprill [1606, in the fourth year of our reign of England, France, and Ireland, and of Scotland the nine and thirtieth.]⁴⁴²

⁴⁴²The First Virginia Charter 1606. *Documents.(en línea)*(Consulta: 10/06/2016). Disponible en : <http://www.let.rug.nl/usa/documents/1600-1650/the-first-virginia-charter-1606.php>

3. **FUNDAMENTAL ORDERS OF CONNECTICUT (JANUARY 14, 1639)**

FORASMUCH as it hath pleased the Almighty God by the wise disposition of his diuynе prudence so to Order and dispose of things that we the Inhabitants and Residents of Windsor, Harteford and Wethersfield are now cohabiting and dwelling in and vppon the River of Conectecotte and the Lands thereunto adioyneing; And well knowing where a people are gathered together the word of God requires that to mayntayne the peace and vnion of such a people there should be an orderly and decent Gouerment established according to God, to order and dispose of the affayres of the people at all seasons as occation shall require; doe therefore assotiate and conioyne our selues to be as one Publike State or Comonwelth; and doe, for our selues and our Successors and such as shall be adioyned to vs att any tyme hereafter, enter into Combination and Confederation together, to mayntayne and prsearue the liberty and purity of the gospell of our Lord Jesus wch we now prfesse, as also the disciplyne of the Churches, wch according to the truth of the said gospell is now practised amongst vs; As also in or Ciuell Affaires to be guided and gouerned according to such Lawes, Rules, Orders and decrees as shall be made, ordered & decreed, as followeth:

1. It is Ordered, sentenced and decreed, that there shall be yerely two generall Assemblies or Courts, the on the second thursday in Aprill, the other the second thursday in September, following; the first shall be called the Courte of Election, wherein shall be yerely Chosen fro tyme to tyme soe many Magestrats and other publike Officers as shall be found requisitte: Whereof one to be chosen Gouvernour for the yeare ensueing and vntill another be chosen, and noe other Magestrate to be chosen for more then one yeare; pruided allwayes there be sixe chosen besids the Gouvernour; wch being chosen and sworne according to an Oath recorded for that purpose shall haue power to administer iustice according to the Lawes here established, and for want thereof according to the rule of the word of God; wch chosee shall be made by all that are admitted freemen and haue taken the Oath of Fidellity, and doe cohabitte wthin this jurisdiction, (hauing beene admitted Inhabitants by the maior pit of the Towne wherein they liue,) or the mayor prte of such as shall be then prsent.

2. It is Ordered, sentensed and decreed, that the Election of the aforesaid Magestrats shall be on this manner: euey prson prsent and quallified for choyse shall bring in (to the prsons deputed to receaue the) one single papr wth the name of him written in yt whom he desires to haue Gouvernour, and he that hath the greatest nuber of papers shall be Gouvernour for that yeare. And the rest of the Magestrats or publike Officers to be chosen in this manner: The Secretary for the tyme being shall first read the names of all that are to be put to choise and then shall seuerally nominate them distinctly, and euey one that would haue the prson nominated to be chosen shall bring in one single paper written vppon, and he that would not haue him chosen shall bring in a blanke: and euey one that hath more written papers than blanks shall be a Magistrat for that yeare; wch papers shall be receaued and told by one or more that shall be chosen by the court and sworne to be faythfull therein; but in case there

should not be sixe chosen as aforesaid, besids the Gouvernor, out of those wch are nominated, then he or they wch haue the most written paprs shall be a Magestrate or Magestrats for the ensueing yeare, to make vp the aforesaid nuber.

3. It is Ordered, sentenced and decreed, that the Secretary shall not nominate any prson, nor shall any prson be chosen newly into the Magestracy wch was not prpownded in some Generall Courte before, to be nominated the next Election; and to that end yt shall be lawfull! for ech of the Townes aforesaid by their deputyes to nominate any two who they conceaue fitte to be put to election; and the Courte nay ad so many more as they iudge requisitt.

4. It is Ordered, sentenced and decreed that noe prson be chosen Gouvernor aboue once in two yeares, and that the Gouvernor be always a meber of some approved congregation, and formerly of the Magestracy wthin this jurisdiction; and all the Magestrats Freemen of this Comonwelth: and that no Magestrate or other publike officer shall execute any prte of his or their Office before they are seuerally sworne, wch shall be done in the face of the Courte if they be prsent, and in case of absence by some deputed for that purpose.

5. It is Ordered, sentenced and decreed, that to the aforesaid Courte of Election the seurall Townes shall send their deputyes, and when the Elections are ended they nay pceed in any publike searvice as at other Courts. Also the other Generall Courte in September shall be for makeing of lawes, and any other publike occation, wch concerns the good of the Comonwelth.

6. It is Ordered, sentenced and decreed, that the Gournor shall, ether by himselfe or by the secretary, send out sumons to the Constables of eur Towne for the cauleing of these two standing Courts, on month at lest before their seurall tymes: And also if the Gournor and the pretest prte of the Magestrats see cause vppon any spetiall occation to call a general! Courte, they may giue order to the secretary soe to doe wthin fowerteene dayes warneing; and if vrgent necessity so require, vppon a shorter notice, giueing sufficient grownds for yt to the deputyes when they meete, or els be questioned for the same; And if the Gournor and Mayor prte of Magestrats shall ether neglect or refuse to call the two Generall standing Courts or ether of the, as also at other tymes when the occations of the Comonwelth require, the Freemen thereof, or the Mayor prte of them, shall petition to them soe to doe: if then yt be ether denyed or neglected the said Freemen or the Mayor prte of them shall haue power to giue order to the Constables of the seuerall Townes to doe the same, and so may meete together, and chuse to themselues a Moderator, and may pceed to do any Acte of power, wch any other Generall Courte may.

7. It is Ordered, sentenced and decreed that after there are warrants giuen out for any of the said Generall Courts, the Constable or Constables of ech Towne shall forthwth give notice distinctly to the inhabitants of the same, in some Publike Assembly or by Boeing or sending fro howse to howse, that at a

place and tyme by him or them lymited and sett, they meet and assemble the selues together to elect and chuse certen deputyes to be att the Generall Courte then following to agitate the afayres of the comonwelth; wch said Deputyes shall be chosen by all that are admitted Inhabitants in the seuerall Townes and haue taken the oath of fidellity; pruided that non be chosen a Deputy for any Generall Courte wch is not a Freeman of this Comonwelth.

The a-foresaid deputyes shall be chosen in manner following: euery prson that is prsent and quallified as before exprssed, shall bring the names of such, written in seuerall papers, as they desire to haue chosen for that Imployment, and these 3 or 4, more or lesse, being the nuber agreed on to be chosen for that tyme, that haue greatest nuber of papers written for the shall be deputyes for that Courte; whose names shall be endorsed on the backe side of the warrant and returned into the Courte, wth the Constable or Constables hand veto the same.

8. It is Ordered, sentenced and decreed, that Wyndsor, Hartford and Wethersfield shall haue power, ech Towne, to send fower of their freemen as deputyes to cuery Generall Courte; And whatsoeuer other Townes shall be hereafter added to this jurisdiction, they shall send so many deputyes as the Courte shall judge meete, as resonable prportion to the nuber of Freemen that are in the said Townes being to be attended therein; wch deputyes shall haue the power of the whole Towne to giue their voats and allowance to all such lawes and orders as may be for the publike good, and unto wch the said Townes are to be bownd.

9. It is ordered and decreed, that the deputyes thus chosen shall haue power and liberty to appoynt a tyme and a place of meeting together before any Generall Courte to aduise and consult of all such things as may concerne the good of the publike, as also to examine their owne Elections, whether according to the order, and if they or the gretest prte of them find any election to be illegall they may seclud such for pi-sent fro their meeting, and returne the same and their resons to the Courte; and if yt proue true, the Courte may fyne the prty or prtyes so intruding and the Towne, if they see cause, and giue out a warrant to goe to a newe election in a legall way, either in whole or in prte. Also the said deputyes shall haue power to fyne any that shall be disorderly at their meetings, or for not coming in due tyme or place according to appoyntment; and they may returne the said fynes into the Courte if yt be refused to be paid, and the tresurer to take notice of yt, and to estreete or levy the same as he doth other fynes.

10. It is Ordered, sentenced and decreed, that euery Generall Courte, except such as through neglecte of the Gournor and the greatest prte of Magestrats the Freemen themselves doe call, shall consist of the Gouvernor, or some one chosen to moderate the Court, and 4 other Magestrats at lest, with the mayor prte of the deputyes of the seucrall Townes legally chosen; and in case the Freemen or mayor prte of the through neglect or refusall of the

Gouernor and mayor prte of the magestrats, shall call a Courte, that yt shall consist of the mayor prte of Freemen that are prsent or their deputyes, with a Moderator chosen by the: *In wch said Generall Courts shall consist the supreme power of the Comonwelth*, and they only shall haue power to make laws or repeale the, to graunt leuyes, to admitt of Freemen, dispose of lands vndisposed of, to seurall Townns or prsons, and also shall haue power to call ether Courte or Magestrate or any other prson whatsoever into question for any misdemeanour, and may for just causes displace or deale otherwise according to the nature of the offence; and also may deale in any other matter that concerns the good of this comonwelth, excepte election of Magestrats, wch shall be done by the whole boddy of Freemen: In wch Courte the Gouernour or Moderator shall haue power to order the Courte to giue liberty of spech, and silence vnseasonable and disorderly speakeings, to put all things to voate, and in case the vote be equall to haue the casting voice. But non of these Courts shall be adiorned or dissolued without the consent of the maior prte of the Court.

11. It is ordered, sentenced and decreed, that when any Generall Courte vppon the occations of the Comonwelth: haue agreed vppon any sume or somes of mony to be leuyed vppon the seuerall Townns within this jurisdiction, that a Comittee be chosen to sett out and appoynt wt shall be the prportion of euery Towne to pay of the said leuy, prvided the Comittees be made vp of an equall nuber out of each Towne.

14th January, 1638, the 11 Orders abouesaid are voted.

THE OATH OF THE GOURNOR, FOR THE PRSENT

I, N. W. being chosen to be Gournor within this jurisdiction, for the yeare ensueing, and vntil a new be chosen, doe sweare by the greate and dreadfull name of the everliueing God, to prmote the publicke good and peace of the same, according to the best of my skill; as also will mayntayne all lawfull priuiledges of this Comonwealth; as also that all wholsome lawes that are or shall be made by lawfull authority here established, be duly executed; and will further the execution of Justice according to the rule of Gods word; so helpe me God, in the name of the Lo: Jesus Christ.

THE OATH OF A MAGESTRATE, FOR THE PRSENT

I, N. W. being chosen a Magestrate within this jurisdiction for the yeare ensueing, doe sweare by the great and dreadfull name of the everliueing God, to prmote the publike good and peace of the same, according to the best of my skill, and that I will mayntayne all the lawfull priuiledges thereof according to my vnderstanding, as also assist in the execution of all such wholsome lawes as are made or shall be made by lawfull authority heare established, and will

further the execution of justice for the tyme aforesaid according to the righteous rule of Gods word; so helpe me God, etc⁴⁴³.

⁴⁴³ Fundamental Orders Of Connecticut (1639). *Organic Documents.*(en línea) (Consulta:10/06/2016) Disponible en: <http://lonang.com/library/organic/1639-foc/>

4. THE MASSACHUSETTS BODY OF LIBERTIES (1641)

THE LIBERTIES OF THE MASSACHUSETTS COLONIE IN NEW ENGLAND, 1641.

The free fruition of such liberties Immunities and priveledges as humanitie, Civilitie, and Christianitie call for as due to every man in his place and proportion without impeachment and Infringement hath ever bene and ever will be the tranquillitie and Stabilitie of Churches and Commonwealths. And the deniall or deprivall thereof, the disturbance if not the ruine of both.

We hould it therefore our dutie and safetie whilst we are about the further establishing of this Government to collect and expresse all such freedoms as for present we foresee may concerne us, and our posteritie after us, And to ratify them with our sollemne consent.

Wee doe therefore this day religiously and unanimously decree and confirme these following Rites, liberties and priveledges concerneing our Churches, and Civill State to be respectively impartiallie and inviolably enjoyed and observed throughout our Jurisdiction for ever.

1. No mans life shall be taken away, no mans honour or good name shall be stayned, no mans person shall be arested, restrayned, banished, dismembred, nor any wayes punished, no man shall be deprived of his wife or children, no mans goods or estaite shall be taken away from him, nor any way indammaged under colour of law or Countenance of Authoritie, unlesse it be by vertue or equitie of some expresse law of the Country waranting the same, established by a generall Court and sufficiently published, or in case of the defect of a law in any parteculer case by the word of God. And in Capitall cases, or in cases concerning dismembring or banishment according to that word to be judged by the Generall Court.

2. Every person within this Jurisdiction, whether Inhabitant or forreiner shall enjoy the same justice and law, that is generall for the plantation, which we constitute and execute one towards another without partialitie or delay.

3. No man shall be urged to take any oath or subscribe any articles, covenants or remonstrance, of a publique and Civill nature, but such as the Generall Court hath considered, allowed and required.

4. No man shall be punished for not appearing at or before any Civill Assembly, Court, Councill, Magistrate, or Officer, nor for the omission of any office or service, if he shall be necessarily hindred by any apparent Act or providence of God, which he could neither foresee nor avoid. Provided that this law shall not prejudice any person of his just cost or damage, in any civill action.

5. No man shall be compelled to any publique worke or service unlesse the presse be grounded upon some act of the generall Court, and have reasonable allowance therefore.

6. No man shall be pressed in person to any office, worke, warres or other publique service, that is necessarily and suffitiently exempted by any naturall or personall impediment, as by want of yeares, greatnes of age, defect of minde, fayling of sences, or impotencie of Lymbes.

7. No man shall be compelled to goe out of the limits of this plantation upon any offensive warres which this Comonwealth or any of our freinds or confederats shall volentarily undertake. But onely upon such vindictive and defensive warres in our owne behalfe or the behalfe of our freinds and confederats as shall be enterprized by the Counsell and consent of a Court generall, or by authority derived from the same.

8. No mans Cattel or goods of what kinde soever shall be pressed or taken for any publique use or service, unlesse it be by warrant grounded upon some act of the generall Court, nor without such reasonable prices and hire as the ordinarie rates of the Countrie do afford. And if his Cattle or goods shall perish or suffer damage in such service, the owner shall be suffitiently recompenced.

9. No monopolies shall be granted or allowed amongst us, but of such new Inventions that are profitable to the Countrie, and that for a short time.

10. All our lands and heritages shall be free from all fines and licenses upon Alienations, and from all hariotts, wardships, Liveries, Primer-seisins, yeare day and wast, Escheates, and forfeitures, upon the deaths of parents or Ancestors, be they naturall, casuall or Juditiiall.

11. All persons which are of the age of 21 yeares, and of right understanding and meamories, whether excommunicate or condemned shall have full power and libertie to make there wills and testaments, and other lawfull alienations of their lands and estates.

12. Every man whether Inhabitant or fforreiner, free or not free shall have libertie to come to any publique Court, Councel, or Towne meeting, and either by speech or writeing to move any lawfull, seasonable, and materiall question, or to present any necessary motion, complaint, petition, Bill or information, whereof that meeting hath proper cognizance, so it be done in convenient time, due order, and respective manner.

13. No man shall be rated here for any estaite or revenue he hath in England, or in any forreine partes till it be transported hither.

14. Any Conveyance or Alienation of land or other estaite what so ever, made by any woman that is married, any childe under age, Ideott or distracted

person, shall be good if it be passed and ratified by the consent of a generall Court.

15. All Covenous or fraudulent Alienations or Conveyances of lands, tenements, or any heriditaments, shall be of no validitie to defeate any man from due debts or legacies, or from any just title, clame or possession, of that which is so fraudulently conveyed.

16. Every Inhabitant that is an howse holder shall have free fishing and fowling in any great ponds and Bayes, Coves and Rivers, so farre as the sea ebbes and flowes within the presincts of the towne where they dwell, unlesse the free men of the same Towne or the Generall Court have otherwise appropriated them, provided that this shall not be extended to give leave to any man to come upon others proprieties without there leave.

17. Every man of or within this Jurisdiction shall have free libertie, notwithstanding any Civill power to remove both himselfe, and his familie at their pleasure out of the same, provided there be no legall impediment to the contrarie.

Rites Rules and Liberties concerning Juditiall proceedings.

18. No mans person shall be restrained or imprisoned by any authority whatsoever, before the law hath sentenced him thereto, if he can put in sufficient securitie, bayle or mainprise, for his appearance, and good behaviour in the meane time, unlesse it be in Crimes Capitall, and Contempts in open Court, and in such cases where some expresse act of Court doth allow it.

19. If in a general Court any miscariage shall be amongst the Assistants when they are by themselves that may deserve an Admonition or fine under 20 sh. it shall be examined and sentenced amongst themselves, If amongst the Deputies when they are by themselves, it shall be examined and sentenced amongst themselves, If it be when the whole Court is together, it shall be judged by the whole Court, and not severallie as before.

20. If any which are to sit as Judges in any other Court shall demeane themselves offensively in the Court, The rest of the Judges present shall have power to censure him for it, if the cause be of a high nature it shall be presented to and censured at the next superior Court.

21. In all cases where the first summons are not served six dayes before the Court, and the cause briefly specified in the warrant, where appearance is to be made by the partie summoned, it shall be at his libertie whether he will appeare or no, except all cases that are to be handled in Courts suddainly called, upon extraordinary occasions, In all cases where there appeares present

and urgent cause any assistant or officer appointed shall have power to make out attachments for the first summons.

22. No man in any suit or action against another shall falsely pretend great debts or damages to vex his adversary, if it shall appear any doth so, The Court shall have power to set a reasonable fine on his head.

23. No man shall be adjudged to pay for detaining any debt from any Creditor above eight pounds in the hundred for one yeare, And not above that rate proportionable for all somes what so ever, neither shall this be a colour or countenance to allow any usurie amongst us contrarie to the law of god.

24. In all Trespasses or damages done to any man or men, If it can be proved to be done by the meere default of him or them to whome the trespass is done, It shall be judged no trespass, nor any damage given for it.

25. No Summons pleading Judgement, or any kinde of proceeding in Court or course of Justice shall be abated, arrested or reversed upon any kinde of circumstantial errors or mistakes, If the person and cause be rightly understood and intended by the Court.

26. Every man that findeth himselfe unfit to plead his owne cause in any Court shall have Libertie to imploy any man against whom the Court doth not except, to helpe him, Provided he give him noe fee or reward for his paines. This shall not exempt the partie him selfe from Answering such Questions in person as the Court shall thinke meete to demand of him.

27. If any plantife shall give into any Court a declaration of his cause in writeing, The defendant shall also have libertie and time to give in his answer in writeing, And so in all further proceedings betwene partie and partie, So it doth not further hinder the dispatch of Justice then the Court shall be willing unto.

28. The plantife in all Actions brought in any Court shall have libertie to withdraw his Action, or to be nonsuited before the Jurie hath given in their verdict, in which case he shall alwaies pay full cost and chardges to the defendant, and may afterwards renew his suite at an other Court if he please.

29. In all actions at law it shall be the libertie of the plantife and defendant by mutual consent to choose whether they will be tryed by the Bench or by a Jurie, unlesse it be where the law upon just reason hath otherwise determined. The like libertie shall be granted to all persons in Criminall cases.

30. It shall be in the libertie both of plantife and defendant, and likewise every delinquent (to be judged by a Jurie) to challenge any of the Jurors. And if his challenge be found just and reasonable by the Bench, or the rest of the Jurie, as the challenger shall choose it shall be allowed him, and tales de circumstantibus impaneled in their room.

31. In all cases where evidences is so obscure or defective that the Jurie cannot clearely and safely give a positive verdict, whether it be a grand or petit Jurie, It shall have libertie to give a non Liquit, or a spetiall verdict, in which last, that is in a spetiall verdict, the Judgement of the cause shall be left to the Court, And all Jurors shall have libertie in matters of fact if they cannot finde the maine issue, yet to finde and present in their verdict so much as they can, If the Bench and Jurors shall so suffer at any time about their verdict that either of them cannot proceede with peace of conscience the case shall be referred to the Generall Court, who shall take the question from both and determine it.

32. Every man shall have libertie to replevy his Cattell or goods impounded, distreined, seised, or extended, unlesse it be upon execution after Judgement, and in paiment of fines. Provided he puts in good securitie to prosecute his replevin, And to satisfie such demands as his Adversary shall recover against him in Law.

33. No mans person shall be arrested, or imprisoned upon execution or judgment for any debt or fine, If the law can finde competent meanes of satisfaction otherwise from his estaite, and if not his person may be arrested and imprisoned where he shall be kept at his owne charge, not the plantife's till satisfaction be made, unlesse the Court that had cognizance of the cause or some superior Court shall otherwise provide.

34. If any man shall be proved and Judged a commen Barrator vexing others with unjust frequent and endlesse suites, It shall be in the power of Courts both to denie him the benefit of the law, and to punish him for his Barratry.

35. No mans corne nor hay that is in the feild or upon the Cart, nor his garden stuffe, nor any thing subject to present decay, shall be taken in any distresse, unles he that takes it doth presently bestow it where it may not be imbesled nor suffer spoile or decay, or give securitie to satisfie the worth thereof if it comes to any harme.

36. It shall be in the libertie of every man cast condemned or sentenced in any cause in any Inferior Court, to make their appeale to the Court of Assistants, provided they tender their appeale and put in securitie to prosecute it, before the Court be ended wherein they were condemned, And within six dayes next ensuing put in good securitie before some Assistant to satisfie what his Adversarie shall recover against him; And if the cause be of a Criminall nature for his good behaviour, and appearance, And everie man shall have libertie to complaine to the Generall Court of any Injustice done him in any Court of Assistants or other.

37. In all cases where it appeares to the Court that the plantife hath willingly and witingly done wronge to the defendant in commenceing and prosecuting an action or complaint against him, They shall have power to

impose upon him a proportionable fine to the use of the defendant or accused person, for his false complaint or clamor.

38. Everie man shall have libertie to Record in the publique Rolles of any Court any Testimony given upon oath in the same Court, or before two Assistants, or any deede or evidence legally confirmed there to remaine in perpetuam rei memoriam, that is for perpetuall memoriall or evidence upon occasion.

39. In all actions both reall and personall betweene partie and partie, the Court shall have power to respite execution for a convenient time, when in their prudence they see just cause so to doe.

40. No Conveyance, Deede, or promise whatsoever shall be of validitie, If it be gotten by Illegal violence, imprisonment, threatening, or any kinde of forcible compulsion called Dures.

41. Everie man that is to Answer for any criminall cause, whether he be in prison or under bayle, his cause shall be heard and determined at the next Court that hath proper Cognizance thereof, And may be done without prejudice of Justice.

42. No man shall be twise sentenced by Civill Justice for one and the same Crime, offence, or Trespasse.

43. No man shall be beaten with above 40 stripes, nor shall any true gentleman, nor any man equall to a gentleman be punished with whipping, unles his crime be very shamefull, and his course of life vitious and profligate.

44. No man condemned to dye shall be put to death within fower dayes next after his condemnation, unles the Court see spetiall cause to the contrary, or in case of martiall law, nor shall the body of any man so put to death be unburied 12 howers unlesse it be in case of Anatomie.

45. No man shall be forced by Torture to confesse any Crime against himselfe nor any other unlesse it be in some Capitall case, where he is first fullie convicted by cleare and suffitient evidence to be guilty, After which if the cause be of that nature, That it is very apparent there be other conspiratours, or confederates with him, Then he may be tortured, yet not with such Tortures as be Barbarous and inhumane.

46. For bodilie punishments we allow amongst us none that are inhumane Barbarous or cruel.

47. No man shall be put to death without the testimony of two or three witnesses or that which is equivalent thereunto.

48. Every Inhabitant of the Countrie shall have free libertie to search and veewe any Rooles, Records, or Regesters of any Court or office except the Councill, And to have a transcript or exemplification thereof written examined, and signed by the hand of the officer of the office paying the appointed fees therefore.

49. No free man shall be compelled to serve upon Juries above two Courts in a yeare, except grand Jurie men, who shall hould two Courts together at the least.

50. All Jurors shall be chosen continuallie by the freemen of the Towne where they dwell.

51. All Associates selected at any time to Assist the Assistants in Inferior Courts, shall be nominated by the Townes belonging to that Court, by orderly agreement amonge themselves.

52. Children, Idiots, Distracted persons, and all that are strangers, or new comers to our plantation, shall have such allowances and dispensations in any cause whether Criminal or other as religion and reason require.

53. The age of discretion for passing away of lands or such kinde of herediments, or for giving, of votes, verdicts or Sentence in any Civill Courts or causes, shall be one and twentie yeares.

54. Whensoever any thing is to be put to vote, any sentence to be pronounced, or any other matter to be proposed, or read in any Court or Assembly, If the president or moderator thereof shall refuse to performe it, the Major parte of the members of that Court or Assembly shall have power to appoint any other meete man of them to do it, And if there be just cause to punish him that should and would not.

55. In all suites or Actions in any Court, the plaintife shall have libertie to make all the titles and claims to that he sues for he can. And the Defendant shall have libertie to plead all the pleas he can in answeare to them, and the Court shall judge according to the intire evidence of all.

56. If any man shall behave himselfe offensively at any Towne meeting, the rest of the freemen then present, shall have power to sentence him for his offence. So be it the mulct or penaltie exceede not twentie shilings.

57. Whensoever any person shall come to any very suddaine untimely and unnaturall death, Some assistant, or the Constables of that Towne shall forthwith sumon a Jury of twelve free men to inquire of the cause and manner of their death, and shall present a true verdict thereof to some neere Assistant, or the next Court to be helde for that Towne upon their oath.

Liberties more peculiarie concerning the free men.

58. Civill Authoritie hath power and libertie to see the peace, ordinances and Rules of Christ observed in every church according to his word. so it be done in a Civill and not in an Ecclesiastical way.

59. Civill Authoritie hath power and libertie to deale with any Church member in a way of Civill Justice, notwithstanding any Church relation, office or interest.

60. No church censure shall degrade or depose any man from any Civill dignitie, office, or Authoritie he shall have in the Commonwealth.

61. No Magestrate, Juror, Officer, or other man shall be bound to informe present or reveale any private crim or offence, wherein there is no perill or danger to this plantation or any member thereof, when any necessarie tye of conscience binds him to secresie grounded upon the word of god, unlesse it be in case of testimony lawfully required.

62. Any Shire or Towne shall have libertie to choose their Deputies whom and where they please for the Generall Court. So be it they be free men, and have taken there oath of fealtie, and Inhabiting in this Jurisdiction.

63. No Governor, Deputy Governor, Assistant, Associate, or grand Jury man at any Court, nor any Deputie for the Generall Court, shall at any time beare his owne chardges at any Court, but their necessary expences shall be defrayed either by the Towne or Shire on whose service they are, or by the Country in generall.

64. Everie Action betweene partie and partie, and proceedings against delinquents in Criminall causes shall be briefly and distinctly entered on the Rolles of every Court by the Recorder thereof. That such actions be not afterwards brought againe to the vexation of any man.

65. No custome or prescription shall ever prevaile amongst us in any morall cause, our meaneing is maintaine anythinge that can be proved to be morrallie sinfull by the word of god.

66. The Freemen of every Towneship shall have power to make such by laws and constitutions as may concerne the wellfare of their Towne, provided they be not of a Criminall, but onely of a prudential nature, And that their penalties exceede not 20 sh. for one offence. And that they be not repugnant to the publique laws and orders of the Countrie. And if any Inhabitant shall neglect or refuse to observe them, they shall have power to levy the appointed penalties by distresse.

67. It is the constant libertie of the free men of this plantation to choose yearly at the Court of Election out of the freemen all the General officers of this

Jurisdiction. If they please to discharge them at the day of Election by way of vote. They may do it without shewing cause. But if at any other generall Court, we hould it due justice, that the reasons thereof be alleadged and proved. By Generall officers we meane, our Governor, Deputy Governor, Assistants, Treasurer, Generall of our warres. And our Admirall at Sea, and such as are or hereafter may be of the like generall nature.

68. It is the libertie of the freemen to choose such deputies for the Generall Court out of themselves, either in their owne Townes or elsewhere as they judge fittest. And because we cannot foresee what varietie and weight of occasions may fall into future consideration, And what counsells we may stand in neede of, we decree. That the Deputies (to attend the Generall Court in the behalfe of the Countrie) shall not any time be stated or inacted, but from Court to Court, or at the most but for one yeare, that the Countrie may have an Annuall libertie to do in that case what is most behoofefull for the best welfare thereof.

69. No Generall Court shall be desolved or adjourned without the consent of the Major parte thereof.

70. All Freemen called to give any advise, vote, verdict, or sentence in any Court, Counsell, or Civill Assembly, shall have full freedome to doe it according to their true Judgements and Consciences, So it be done orderly and inofensively for the manner.

71. The Governor shall have a casting voice whensoever an Equi vote shall fall out in the Court of Assistants, or generall assembly, So shall the presedent or moderator have in all Civill Courts or Assemblies.

72. The Governor and Deputy Governor Joyntly consenting or any three Assistants concurring in consent shall have power out of Court to reprove a condemned malefactour, till the next quarter or generall Court. The generall Court onely shall have power to pardon a condemned malefactor.

73. The Generall Court hath libertie and Authoritie to send out any member of this Comanwealth of what qualitie, condition or office whatsoever into forreine parts about any publique message or Negotiation. Provided the partie sent be acquainted with the affaire he goeth about, and be willing to undertake the service.

74. The freemen of every Towne or Towneship, shall have full power to choose yearly or for lesse time out of themselves a convenient number of fitt men to order the planting or prudentiall occasions of that Towne, according to Instructions given them in writeing, Provided nothing be done by them contrary to the publique laws and orders of the Countrie, provided also the number of such select persons be not above nine.

75. It is and shall be the libertie of any member or members of any Court Councill or Civill Assembly in cases of makeing or executing any order or law, that properlie concerne religion, or any cause capitall, or warres, or Subscription to any publique Articles or Remonstrance, in case they cannot in Judgement and conscience consent to that way the Major vote or suffrage goes, to make their contra Remonstrance or protestation in speech or writeing, and upon request to have their dissent recorded in the Rolles of that Court. So it be done Christianlie and respectively for the manner. And their dissent onely be entered without the reasons thereof, for the avoiding of tediousnes.

76. Whensoever any Jurie of trialls or Jurours are not cleare in their Judgments or consciences conserneing any cause wherein they are to give their verdict, They shall have libertie in open Court to advise with any man they thinke fitt to resolve or direct them, before they give in their verdict.

77. In all cases wherein any freeman is to give his vote, be it in point of Election, makeing constitutions and orders or passing sentence in any case of Judicature or the like, if he cannot see reason to give it positively one way or an other, he shall have libertie to be silent, and not pressed to a determined vote.

78. The Generall or publique Treasure or any parte thereof shall never be expended but by the appointment of a Generall Court, nor any Shire Treasure, but by the appointment of the freemen thereof, nor any Towne Treasurie but by the freemen of that Township.

Liberties of Women.

79. If any man at his death shall not leave his wife a competent portion of his estaite, upon just complaint made to the Generall Court she shall be relieved.

80. Everie marryed woeman shall be free from bodilie correction or stripes by her husband, unlesse it be in his owne defence upon her assault. If there be any just cause of correction complaint shall be made to Authoritie assembled in some Court, from which onely she shall receive it.

Liberties of Children.

81. When parents dye intestate, the Elder sonne shall have a doble portion of his whole estate reall and personall, unlesse the Generall Court upon just cause alleadged shall judge otherwise.

82. When parents dye intestate haveing noe heires males of their bodies their Daughters shall inherit as Copartners, unles the Generall Court upon just reason shall judge otherwise.

83. If any parents shall wilfullie and unreasonably deny any childe timely or convenient mariage, or shall exercise any unnaturall severitie towards them, such children shall have free libertie to complaine to Authoritie for redresse.

84. No Orphan dureing their minoritie which was not committed to tuition or service by the parents in their life time, shall afterwards be absolutely disposed of by any kindred, freind, Executor, Towneship, or Church, nor by themselves without the consent of some Court, wherein two Assistants at least shall be present.

Liberties of Servants.

85. If any servants shall flee from the Tiranny and crueltie of their masters to the howse of any freeman of the same Towne, they shall be there protected and susteyned till due order be taken for their relife. Provided due notice thereof be speedily given to their maisters from whom they fled. And the next Assistant or Constable where the partie flying is harboured.

86. No servant shall be put of for above a yeare to any other neither in the life time of their maister nor after their death by their Executors or Administrators unlesse it be by consent of Authoritie assembled in some Court or two Assistants.

87. If any man smite out the eye or tooth of his man-servant, or maid servant, or otherwise mayme or much disfigure him, unlesse it be by meere casualtie, he shall let them goe free from his service. And shall have such further recompense as the Court shall allow him.

88. Servants that have served deligentlie and faithfully to the benefitt of their maisters seaven yeares, shall not be sent away emptie. And if any have bene unfaithfull, negligent or unprofitable in their service, notwithstanding the good usage of their maisters, they shall not be dismissed till they have made satisfaction according to the Judgement of Authoritie.

Liberties of Forreiners and Strangers.

89. If any people of other Nations professing the true Christian Religion shall flee to us from the Tiranny or oppression of their persecutors, or from famyne, warres, or the like necessary and compulsarie cause, They shall be entertayned and succoured amongst us, according to that power and prudence, god shall give us.

90. If any ships or other vessels, be it freind or enemy, shall suffer shipwrack upon our Coast, there shall be no violence or wrong offered to their persons or goods. But their persons shall be harboured, and relieved, and their goods preserved in safety till Authoritie may be certified thereof, and shall take further order therein.

91. There shall never be any bond slaverie, villinage or Captivitie amongst us unles it be lawfull Captives taken in just warres, and such strangers as willingly selle themselves or are sold to us. And these shall have all the liberties and Christian usages which the law of god established in Israell concerning such persons doeth morally require. This exempts none from servitude who shall be Judged thereto by Authoritie.

Off the Bruite Creature.

92. No man shall exercise any Tirranny or Crueltie towards any bruite Creature which are usuallie kept for man's use.

93. If any man shall have occasion to leade or drive Cattel from place to place that is far of, so that they be weary, or hungry, or fall sick, or lambe, It shall be lawful to rest or refresh them, for competant time, in any open place that is not Corne, meadow, or inclosed for some peculiar use.

94. *Capital Laws.*

1.(Deut. 13. 6, 10. Deut. 17. 2, 6. Ex. 22.20)

If any man after legall conviction shall have or worship any other god, but the lord god, he shall be put to death.

2.(Ex. 22. 18. Lev. 20. 27. Dut. 18. 10.)

If any man or woeman be a witch, (that is hath or consulteth with a familiar spirit,) They shall be put to death.

3.(Lev. 24. 15,16.)

If any person shall Blaspheme the name of god, the father, Sonne or Holie Ghost, with direct, expresse, presumptuous or high handed blasphemie, or shall curse god in the like manner, he shall be put to death.

4.(Ex. 21. 12. Numb. 35. 13, 14, 30, 31.)

If any person committ any wilfull murder, which is manslaughter, committed upon premeditated malice, hatred, or Crueltie, not in a mans necessarie and just defence, nor by meere casualtie against his will, he shall be put to death.

5.(Numb. 25, 20, 21. Lev. 24. 17)

If any person slayeth an other suddaienly in his anger or Crueltie of passion, he shall be put to death.

6.(Ex. 21. 14.)

If any person shall slay an other through guile, either by poysoning or other such divelish practice, he shall be put to death.

7.(Lev. 20. 15,16.)

If any man or woeman shall lye with any beaste or bruite creature by Carnall Copulation, They shall surely be put to death. And the beast shall be slaine, and buried and not eaten.

8.(Lev. 20. 13.)

If any man lyeth with mankinde as he lyeth with a woeman, both of them have committed abomination, they both shall surely be put to death.

9.(Lev. 20. 19. and 18, 20. Dut. 22. 23, 24.)

If any person committeth Adultery with a married or espoused wife, the Adulterer and Adulteresse shall surely be put to death.

10.(Ex. 21. 16.)

If any man stealeth a man or mankinde, he shall surely be put to death.

11.(Deut. 19. 16, 18, 19.)

If any man rise up by false witnes, wittingly and of purpose to take away any mans life, he shall be put to death.

12.If any man shall conspire and attempt any invasion, insurrection, or publique rebellion against our commonwealth, or shall indeavour to surprize any Towne or Townes, fort or forts therein, or shall treacherously and perfediouslie attempt the alteration and subversion of our frame of politie or Government fundamentallie, he shall be put to death.

95. A Declaration of the Liberties the Lord Jesus hath given to the Churches.

1.All the people of god within this Jurisdiction who are not in a church way, and be orthodox in Judgement, and not scandalous in life, shall have full libertie to gather themselves into a Church Estaite. Provided they doe it in a Christian way, with due observation of the rules of Christ revealed in his word.

2.Every Church hath full libertie to exercise all the ordinances of god, according to the rules of scripture.

3.Every Church hath free libertie of Election and ordination of all their officers from time to time, provided they be able, pious and orthodox.

4.Every Church hath free libertie of Admission, Recommendation, Dismission, and Expulsion, or deposall of their officers, and members, upon due cause, with free exercise of the Discipline and Censures of Christ according to the rules of his word.

5.No Injunctions are to be put upon any Church, Church officers or member in point of Doctrine, worship or Discipline, whether for substance or cercumstance besides the Institutions of the lord.

6.Every Church of Christ hath freedome to celebrate dayes of fasting and prayer, and of thanksgiveing according to the word of god.

7.The Elders of Churches have free libertie to meete monthly, Quarterly, or otherwise, in convenient numbers and places, for conferences, and consultations about Christian and Church questions and occasions.

8.All Churches have libertie to deale with any of their members in a church way that are in the hand of Justice. So it be not to retard or hinder the course thereof.

9.Every Church hath libertie to deale with any magestrate, Deputie of Court or other officer what soe ever that is a member in a church way in case of apparent and just offence given in their places, so it be done with due observance and respect.

10.We allowe private meetings for edification in religion amongst Christians of all sortes of people. So it be without just offence for number, time, place, and other cercumstances.

11.For the preventing and removeing of errour and offence that may grow and spread in any of the Churches in this Jurisdiction, And for the preserveing of trueith and peace in the severall churches within themselves, and for the maintenance and exercise of brotherly communion, amongst all the churches in the Countrie, It is allowed and ratified, by the Authoritie of this Generall Court as a lawfull libertie of the Churches of Christ. That once in every

month of the yeare (when the season will beare it) It shall be lawfull for the ministers and Elders, of the Churches neere adjoyneing together, with any other of the bretheren with the consent of the churches to assemble by course in each severall Church one after an other. To the intent after the preaching of the word by such a minister as shall be requested thereto by the Elders of the church where the Assembly is held, The rest of the day may be spent in publique Christian Conference about the discussing and resolveing of any such doubts and cases of conscience concerning matter of doctrine or worship or government of the church as shall be propounded by any of the Bretheren of that church, will leave also to any other Brother to propound his objections or answeres for further satisfaction according to the word of god. Provided that the whole action be guided and moderated by the Elders of the Church where the Assemblie is helde, or by such others as they shall appoint. And that no thing be concluded and imposed by way of Authoritie from one or more churches upon an other, but onely by way of Brotherly conference and consultations. That the trueth may be searched out to the satisfying of every mans conscience in the sight of god according his worde. And because such an Assembly and the worke thereof can not be duely attended to if other lectures be held in the same weeke. It is therefore agreed with the consent of the Churches. That in that weeke when such an Assembly is held, All the lectures in all the neighbouring Churches for that weeke shall be forborne. That so the publique service of Christ in this more solemne Assembly may be transacted with greater deligence and attention.

96. Howsoever these above specified rites, freedoms Immunities, Authorites and priveledges, both Civill and Ecclesiastical are expressed onely under the name and title of Liberties, and not in the exact forme of Laws or Statutes, yet we do with one consent fullie Authorise, and earnestly intreate all that are and shall be in Authoritie to consider them as laws, and not to faile to inflict condigne and proportionable punishments upon every man impartiallie, that shall infringe or violate any of them.

97. Wee likewise give full power and libertie to any person that shall at any time be denyed or deprived of any of them, to commence and prosecute their suite, Complaint or action against any man that shall so doe in any Court that hath proper Cognizance or judicature thereof.

98. Lastly because our dutie and desire is to do nothing suddainlie which fundamentally concerne us, we decree that these rites and liberties, shall be Audably read and deliberately weighed at every Generall Court that shall be held, within three yeares next insueing, And such of them as shall not be altered or repealed they shall stand so ratified, That no man shall infringe them without due punishment.

And if any Generall Court within these next thre yeares shall faile or forget to reade and consider them as abovesaid. The Governor and Deputy Governor for the time being, and every Assistant present at such Courts, shall forfeite 20sh. a man, and everie Deputie 10sh. a man for each neglect, which

shall be paid out of their proper estate, and not by the Country or the Townes which choose them, and whensoever there shall arise any question in any Court amonge the Assistants and Associates thereof about the explanation of these Rites and liberties, The Generall Court onely shall have power to interprett them⁴⁴⁴.

⁴⁴⁴The Massachusetts Body of Liberties(1641) (*en línea*) (Consulta: 10/06/2016)
Disponibile en <http://history.hanover.edu/texts/masslib.html>

5. THE MARYLAND TOLERATION ACT (1649):

Forasmuch as in a well governed and Christian Common Weath matters concerning Religion and the honor of God ought in the first place to bee taken, into serious consideracion and endeavoured to bee settled, Be it therefore ordered and enacted by the Right Honourable Cecilius Lord Baron of Baltemore absolute Lord and Proprietary of this Province with the advise and consent of this Generall Assembly:

That whatsoever person or persons within this Province and the Islands thereunto helonging shall from henceforth blaspheme God, that is Curse him, or deny our Saviour Jesus Christ to bee the sonne of God, or shall deny the holy Trinity the father sonne and holy Ghost, or the Godhead of any of the said Three persons of the Trinity or the Unity of the Godhead, or shall use or utter any reproachfull Speeches, words or language concerning the said Holy Trinity, or any of the said three persons thereof, shalbe punished with death and confiscation or forfeiture of all his or her lands and goods to the Lord Proprietary and his heires.

And bee it also Enacted by the Authority and with the advise and assent aforesaid, That whatsoever person or persons shall from henceforth use or utter any reproachfull words or Speeches concerning the blessed Virgin Mary the Mother of our Saviour or the holy Apostles or Evangelists or any of them shall in such case for the first offence forfeit to the said Lord Proprietary and his heirs Lords and Proprietaries of this Province the summe of five pound Sterling or the value thereof to be Levyed on the goods and chattells of every such person soe offending, but in case such Offender or Offenders, shall not then have goods and chattells sufficient for the satisfyeing of such forfeiture, or that the same bee not otherwise speedily satisfied that then such Offender or Offenders shalbe publicquely whipt and bee imprisoned during the pleasure of the Lord Proprietary or the Lieutenant or cheife Governor of this Province for the time being. And that every such Offender or Offenders for every second offence shall forfeit tenne pound sterling or the value thereof to bee levyed as aforesaid, or in case such offender or Offenders shall not then have goods and chattells within this Province sufficient for that purpose then to bee publicquely and severely whipt and imprisoned as before is expressed. And that every person or persons before mentioned offending herein the third time, shall for such third Offence forfeit all his lands and Goods and bee for ever banished and expelled out of this Province.

And be it also further Enacted by the same authority advise and assent that whatsoever person or persons shall from henceforth uppon any occasion of Offence or otherwise in a reproachful manner or Way declare call or denominate any person or persons whatsoever inhabiting, residing, traffiqueing, trading or comerceing within this Province or within any the Ports, Harbors, Creeks or Havens to the same belonging an heritick, Scismatick, Idolator, puritan, Independant, Prespiterian popish prest, Jesuite, Jesuited papist, Lutheran, Calvenist, Anabaptist, Brownist, Antinomian, Barrowist, Roundhead, Separatist, or any other name or terme in a reproachfull manner relating to matter of Religion shall for every such Offence forfeit and loose the somme of

tenne shillings sterling or the value thereof to bee levyed on the goods and chattells of every such Offender and Offenders, the one half thereof to be forfeited and paid unto the person and persons of whom such reproachfull words are or shalbe spoken or uttered, and the other half thereof to the Lord Proprietary and his heires Lords and Proprietaries of this Province. But if such person or persons who shall at any time utter or speake any such reproachfull words or Language shall not have Goods or Chattells sufficient and overt within this Province to bee taken to satisfie the penalty aforesaid or that the same bee not otherwise speedily satisfied, that then the person or persons soe offending shalbe publickly whipt, and shall suffer imprisonment without baile or maineprise [bail] untill hee, shee or they respectively shall satisfy the party soe offended or greived by such reproachfull Language by asking him or her respectively forgiveness publickly for such his Offence before the Magistrate of cheife Officer or Officers of the Towne or place where such Offence shalbe given.

And be it further likewise Enacted by the Authority and consent aforesaid That every person and persons within this Province that shall at any time hereafter prophane the Sabbath or Lords day called Sunday by frequent swearing, drunkennes or by any uncivill or disorderly recreacion, or by working on that day when absolute necessity doth not require it shall for every such first offence forfeit 2s 6d sterling or the value thereof, and for the second offence 5s sterling or the value thereof, and for the third offence and soe for every time he shall offend in like manner afterwards 10s sterling or the value thereof. And in case such offender and offenders shall not have sufficient goods or chattells within this Province to satisfy any of the said Penalties respectively hereby imposed for prophaning the Sabbath or Lords day called Sunday as aforesaid, That in Every such case the partie soe offending shall for the first and second offence in that kinde be imprisoned till hee or shee shall publickly in open Court before the cheife Commander Judge or Magistrate, of that County Towne or precinct where such offence shalbe committed acknowledg the Scandall and offence he hath in that respect given against God and the good and civill Governement of this Province, And for the third offence and for every time after shall also bee publickly whipt.

And whereas the inforceing of the conscience in matters of Religion hath frequently fallen out to be of dangerous Consequence in those commonwealthes where it hath been practised, And for the more quiett and peaceable governement of this Province, and the better to preserve mutuall Love and amity amongst the Inhabitants thereof, Be it Therefore also by the Lord Proprietary with the advise and consent of this Assembly Ordeyned and enacted (except as in this present Act is before Declared and sett forth) that noe person or persons whatsoever within this Province, or the Islands, Ports, Harbors, Creekes, or havens thereunto belonging professing to beleive in Jesus Christ, shall from henceforth bee any waies troubled, Molested or discountenanced for or in respect of his or her religion nor in the free exercise thereof within this Province or the Islands thereunto belonging nor any way compelled to the beleife or exercise of any other Religion against his or her consent, soe as they be not unfaithfull to the Lord Proprietary, or molest or conspire against the civill Governement established or to bee established in this

Province under him or his heires. And that all and every person and persons that shall presume Contrary to this Act and the true intent and meaning thereof directly or indirectly either in person or estate willfully to wrong disturbe trouble or molest any person whatsoever within this Province professing to beleive in Jesus Christ for or in respect of his or her religion or the free exercise thereof within this Province other than is provided for in this Act that such person or persons soe offending, shalbe compelled to pay trebble damages to the party soe wronged or molested, and for every such offence shall also forfeit 20s sterling in money or the value thereof, half thereof for the use of the Lord Proprietary, and his heires Lords and Proprietaries of this Province, and the other half for the use of the party soe wronged or molested as aforesaid, Or if the partie soe offending as aforesaid shall refuse or bee unable to recompense the party soe wronged, or to satisfy such fyne or forfeiture, then such Offender shalbe severely punished by publick whipping and imprisonment during the pleasure of the Lord Proprietary, or his Lieutenant or cheife Governor of this Province for the tyme being without baile or maineprise.

And bee it further alsoe Enacted by the authority and consent aforesaid That the Sheriff or other Officer or Officers from time to time to bee appointed and authorized for that purpose, of the County Towne or precinct where every particular offence in this present Act conteyned shall happen at any time to bee committed and whereupon there is hereby a forfeiture fyne or penalty imposed shall from time to time distraine and seise the goods and estate of every such person soe offending as aforesaid against this present Act or any part thereof, and sell the same or any part thereof for the full satisfaccion of such forfeiture, fine, or penalty as aforesaid, Restoring unto the partie soe offending the Remainder or overplus of the said goods or estate after such satisfaccion soe made as aforesaid. The freemen have assented.⁴⁴⁵

⁴⁴⁵The Maryland Toleration Act 1649. *Documents.(en línea)*(Consulta: 10/06/2016). Disponible en: <http://www.let.rug.nl/usa/documents/1600-1650/the-maryland-toleration-act-1649.php>

6. THE FUNDAMENTAL CONSTITUTIONS OF CAROLINA (JULY 21, 1669):

Our Sovereign Lord the King having, out of his royal grace and bounty, granted unto us the Province of Carolina, with all the royalties, Proprieties, Jurisdictions, and privileges of a County Palatine, as large and ample as the County Palatine of Durham, with other great privileges; for the better settlement of the Government of the said Place, and establishing the interest of the Lords Proprietors with Equality and without confusion; and that the Government of this Province may be made most agreeable to the Monarchy under which we live, and of which this province is a part; and that we may avoid erecting a numerous Democracy: We, the true and absolute Lords and Proprietors of the Province aforesaid, have agreed to this following form of Government, to be perpetually established amongst us, unto which we do oblige ourselves, our heirs and successors, in the most binding ways that can be devised.

2. Out of the eight Proprietors there shall be chosen, by themselves, a Palatine, who shall continue during life, whose son shall not be capable of immediately succeeding him after his death; but the eldest in Age of the other Proprietors shall succeed, to prevent the making the office in this little government Hereditary and to avoid the mischief of factions in Elections.

3. There shall be Seven other chief offices erected, viz., the Chief Justice's, Chancellor's, Constable's, High Steward's, Treasurer's, Chamberlain's, Admiral's, which places shall be enjoyed by none but the Lords Proprietors, to be assigned at first by lot; and upon the vacancy of any one of the seven great Offices by death, or otherwise, the Eldest Proprietor shall have his choice of the said place.

4. Each Province shall be divided into Counties; each County shall consist of eight Seigniories, eight Baronies, and four Precincts; each Precinct shall consist of Six Colonies.

5. Each Colony, Seigniori, and Barony shall consist of twelve thousand Acres; the eight Seigniories being the share of the eight Proprietors, and the eight Baronies of the Nobility; both which shares, being each of them a fifth part of the whole, are to be perpetually annexed, the one to the Proprietors, the other to the Hereditary Nobility, Leaving the Colonies, being three-fifths, amongst the people; that so, in the setting out and planting the lands, the Balance of the Government may be preserved.

6. At any time before the year one 1701, any of the Lords Proprietors shall have power to relinquish, Alienate, and dispose to any other person, his Proprietorship, and all the Seigniories, powers, and Interest thereunto belonging, wholly and entirely together, and not otherwise. But after the year 1700, those who are then Lords Proprietors shall not have power to Alienate or make over their proprietorship, with the Seigniories and privileges thereunto belonging, or any part thereof, to any person whatsoever, otherwise than as in

article 18; but it shall descend unto their heirs male; and for want of heirs male, it shall all descend on that Landgrave or Cacique of Carolina who is descended of the next heirs female of the said Proprietor; and, for want of Such heirs, it shall descend on the next heir general; and, for want of Such heirs, the remaining Seven Proprietors shall, upon the Vacancy, choose a Landgrave to succeed the deceased Proprietor, who being chosen by the majority of the Seven Surviving Proprietors, he and his heirs Successively shall be Proprietors as fully, to all intents and purposes, as any of the rest.

7. And that the number of eight Proprietors may be constantly kept, if, upon the vacancy of any Proprietorship, the Surviving Seven Proprietors shall not choose a Landgrave or Cacique as a proprietor before the Second session of Parliament after the vacancy, then the Parliament, at the next Session but one after Such vacancy, shall have power to choose any Landgrave or Cacique to be Proprietor; but whosoever after the year 1700, either by inheritance or choice, shall Succeed any Proprietor in his proprietorship, and Seignories thereunto belonging, shall be obliged to take the name and Arms of that Proprietor whom he Succeeds, which from thenceforth shall be the name and Arms of his Family and their posterity.

8. Whatsoever Landgrave or Cacique shall be chosen into a proprietorship, shall take the Seignories annexed to the said proprietorship, but shall relinquish all the Baronies belonging to his Landgraveship or Caciqueship to be disposed of by the Proprietors as in the following Articles.

9. To every County there shall be three as the hereditary Nobility of this Palatinate, who shall be called the one a Landgrave and the other two Caciques, and shall have place in the Parliament there; the Landgrave shall have four Baronies, and the two Caciques, each of them, two apiece, hereditarily, and unalterably annexed to and settled upon said Dignity.

10. The first Landgrave and Caciques of every County shall be nominated, not by the Joint election of the Proprietors all together, but the eight Proprietors shall, each of them separately, nominate and choose one Landgrave and two Caciques for the eight first Counties to be planted; and when the said eight Counties shall be planted, the Proprietors shall, in the same manner, nominate and Choose eight more Landgraves and sixteen Caciques for the next eight Counties to be planted; and so proceed, in the same manner, till the whole province of Carolina be set out and planted according to the proportions in these Fundamental Constitutions.

11. Any Landgrave or Cacique, at any time before the year 1701, shall have power to alienate, sell, or make over, to any other person, his dignity, with the Baronies thereunto belonging, all entirely together; but after the year 1700, no Landgrave or Cacique shall have power to alienate, Sell, make over, or let the hereditary Baronies of his dignity, or any part thereof, otherwise than as in Article 18; but they shall all entirely, with the dignity thereunto belonging, descend unto his heirs Male; and for want of Such heirs Male, all entirely and

undivided, to the next heir general; and for want of Such heirs, shall devolve into the hands of the Proprietors.

12. That the due number of Landgraves and Caciques may be always kept up, if, upon the devolution of any Landgraveship or Caciqueship, the Proprietors shall not settle the devolved dignity, with the Baronies thereunto annexed, before the second Session of Parliament after such devolution; the Parliament, at the next biennial Session but one after Such devolution, shall have power to make any one Landgrave or Cacique in the Room of him, who dying with out heirs, his dignity and Baronies devolved.

13. No one person shall have more than one dignity, with the Seigniories or Baronies thereunto belonging; but whensoever it shall happen that any one who is already Proprietor, Landgrave, or Cacique shall have any of those dignities descend to him by inheritance, it shall be at his choice to keep one of the two dignities, with the Lands annexed, he shall like best, but shall leave the other, with the Lands annexed, to be enjoyed by him who, not being his heir apparent, and certain successor to his present dignity, is next afterward.

14. Whosoever, by right of Inheritance, shall come to be Landgrave or Cacique shall take the name and Arms of his predecessor in that dignity, to be from thenceforth the Name and Arms of his Family and their posterity.

15. Since the dignity of Proprietor, Landgrave, or Cacique cannot be divided, and the Seigniories or Baronies thereunto annexed must for ever, all entirely, descend with and accompany that dignity, whenever, for want of heirs Male, it shall descend upon the Issue Female, the Eldest Daughter and her heirs shall be preferred, and in the Inheritance of those dignities, and in the Seigniories or Baronies annexed, there shall be no Coheirs.

16. After the year 1700, whatsoever Landgrave or Cacique shall, without leave from the Palatine's Court, be out of Carolina during two successive biennial Parliaments shall, at the end of the second biennial Parliament after such his absence, be summoned by Proclamation; and if he come not into Carolina before the next biennial Parliament after Such Summons, then it shall be lawful for the Grand Council, at a price set by the said Council and approved by Parliament, to sell the Baroines, with the Dignities thereunto belonging, of the said absent Landgrave or Cacique, all together, to any one to whom the said Council shall think fit; but the price so paid for said Dignity or Baronies shall be deposited in the Treasury, for the sole use and behoof of the former owner, or his heirs or assigns.

17. In every Seigniority, Barony, and Manor, the Lord shall have power, in his own name, to hold Court there, for trying of all causes, both Civil and Criminal; but where it shall concern any other person being no Inhabitant, Vassal, or Leet-man of the said Barony, Seigniority, or Manor, he, upon paying down of forty shillings unto the Proprietors' use, shall have an appeal from

thence unto the County Court; and if the Lord be cast, the said Lord shall pay unto the appellant the said forty shillings, with other charges.

18. The Lords of Seigniories and Baronies shall have power only of granting Estates, not exceeding three lives or one and thirty years, in two-thirds of the said Seigniories or Baronies, and the remaining third shall be always Demesne.

19. Every Manor shall consist of not less than three thousand Acres, and not above twelve thousand Acres in one entire piece; but any three thousand acres or more in one piece and the possession of one Man shall not be a Manor unless it be constituted a Manor by the grant of the Lords Proprietors.

20. Every Lord of a Manor, within his Manor, shall have all the powers, Jurisdiction, and Priveleges which a Landgrave or Cacique has in his Baroines.

21. Any Lord of a Manor may Alienate, sell, or dispose, to any other person and his heirs for ever, his manor, all entirely together, with all the privileges and Leet-men thereunto belonging, so far forth as any other Colony Lands; but no grant of any part thereof, either in fee or for any longer term than three lives, or twenty-one years, shall be good against the next heir; neither shall a Manor, for want of Issue Male, be divided amongst Coheirs; but the Manor, if there be but one, shall all entirely descend to the Eldest Daughter and her heirs; if there be more Manors than one in the possession of the deceased, the Eldest Sister shall have her choice, the Second next, and so on, beginning again at the Eldest, till all the Manors be taken up; that So, the priveleges which belong to Manors being indivisible, the lands of the Manor to which they are annexed may be Kept entire, and the Manor not lose those priveleges, which upon parcelling out to Several owners must necessarily cease.

22. In every Seigniory, Barony, and Manor, all the tenants or Leet-men shall be under the Jurisdiction of the Lord of the said Seigniory, Barony, or Manor, without appeal from him unless as in the Article 26; nor shall any Leet-man or Leet-woman have liberty to go off from the Land of their particular Lord and live any where else without Licenses obtained from his Said Lord, under hand and Seal.

23. All the Children of Leet-men shall be Leet-men, and so to all generations.

24. No man shall be capable of having a Court-leet or Leet-men but a Proprietor, Landgrave, Cacique, or Lord of a Manor.

25. Whoever is Lord of Leet-men shall, upon the marriage of a Leet-man or Leet-woman of his, give them ten Acres of Land for their lives, they paying to him therefor one-eighth of all the yearly increase and growth of the said acres.

26. In case the Lord or any Seignior, Baron, or Manor shall have made a Contract or agreement with his Tenants, which agreement, by consent, is Registered in the next Precinct Registry, then, in Such case, the said Tenant may appeal unto, or bring his Complaint originally in, the County Court for the performance os Such agreements, and not other wise.

27. There shall be eight Courts or Councils for the dispatch of all affairs, the first Called the Palatine's Court, to consist of the Palatine and the other Seven Proprietors. The other seven courts of the other seven great Officers, shall consist, each of them, of a Proprietor, and Six Councillors added to him; under each of these latter seven Courts shall be a College of twelve assistants. The twelve assistants out of the Several Colleges shall be Chosen: two out of the Landgraves, by the Landgraves' Chamber during the Session of Parliament; two out of the Caciques, by the Caciques' Chambers during the Session of Parliament; two out of the Landgraves, Caciques, or Eldest sons of the Proprietors, by the Palatine's Court; four more of the twelve shall be chosen by the Commons' Chamber, during the Session of Parliament, out of such as have been or are members of Parliament, Sheriffs, or Justices of the County Court; the other two shall be Chosen by the Palatine's Court out of the aforesaid members of Parliment, or Sheriffs, or Justices of the County Court, or the Eldest sons of Landgraves or Caciques, or younger sons of Proprietors.

28. Out of these Colleges shall be Chosen Six Councillors to be joined with each Proprietor in his Court; of which six, one shall be of those who were Chosen into any of the Colleges by the Palatine's Court out of the Landgraves, Caciques, or Eldest Sons of Proprietors; one out of those who were Chosen into any of the Colleges by the Landgraves' Chamber; and one out of those who were Chosen into any one of the Colleges by the Caciques' Chamber; two out of those who were Chosen into any one of the Colleges by the Commons' Chamber; and one out of those who were Chosen by the Palatine's Court into any of the Colleges out of the Proprietors' younger Sons, or Eldest Sons of Landgraves or Caciques, or Commons Qualified as aforesaid.

29. When it shall happen that any Councillor dies, and thereby there is a vacancy, the grand council shall have power to remove any Councillor that is willing to be removed out of any other of the Proprietors' Courts to fill up this vacancy, provided they take a man of the Same degree and choice the other was of whose vacant place is to be filled; but if no Councillor consent to be removed, or upon Such remove, the last remaining vacant place in any of the Proprietors' Courts shall be filled up by the choice of the Grand Council, who shall have power to remove out of any of the Colleges any Assistant who is of the same degree and choice tliat that Councillor was of into whose vacant place he is to succeed; the Grand Council, also, shall have power to remove any Assistant that is willing out of one College into another, provided he be of the same degree and choice; but the last remaining vacant place in any College shall be filled up by the same choice and out of the same degree of persons the Assistant was of who is dead or removed. No Place shall be vacant in any

Proprietor's Court above six Months; no place shall be vacant in any College longer than the next session of Parliament.

30. No man being a member of the Grand Council or of any of the seven Colleges shall be turned out but for misdemeanor, of which the Grand Council shall be Judge; and the vacancy of the person so put out shall be filled, not by the Election of the Grand Council, but by those who first chose him, and out of the same degree he was of who is expelled.

31. All Elections in the Parliament, in the Several Chambers of the Parliament, and in the Grand Council shall be passed by balloting.

32. The Palatine's Court shall consist of the Palatine and Seven Proprietors, wherein nothing shall be acted without the presence and consent of the Palatine, or his Deputy, and three other of the Proprietors, or their Deputies. This Court shall have power to call Parliaments, to pardon all Offences, to make Elections of all Officers in the Proprietors' dispose; and also, they shall have power, by their Order to the Treasurer, to dispose of all public Treasure, excepting money granted by the Parliament and by them directed to some particular public us, and also, they shall have a Negative upon all Acts, Orders, Votes, and Judgments of the Grand Council and the Parliament; and shall have all the powers granted to the Proprietors by their patent, except in such things as are limited by these Fundamenta Constitutions and form of government.

33. The Palatine him self, when he in person shall be either in the Army or any of the Proprietors' Courts, shall then have the power of General or of that Proprietor in whose Court he is then present; and the Proprietor in whose Court the Palatine then presides shall, during his presence there, be but as one of the Council.

34. The Chancellor's Court, consisting of one of the Proprietors and his six Councillors, who shall be called vice-chancellors, shall have the Custody of the Seal of the Palatinate, under which all charters, of Lands or otherwise, Commissions and grants of the Palatine's Court shall pass, etc. To this Court, also, belongs all state matters, dispatches, and treaties with the Neighbour Indians or any other, so far forth as is permitted by our Charter from our Sovereign Lord the King. To this office, also, belongas all Innovations of the Law of Liberty of conscience, and all disturbances of the public peace upon presence of Religion, as also. the License of printing. The twelve assistants belonging to this Court shall be called Recorders.

35. The Chancellor, or his Deputy, shall be always Speaker in Parliament and President of the Grand Council, and in his and his Deputy's absence, one of the Vice-Chancellors.

The Chief Justice's Court, consisting of one of the Proprietors and his six Councillors, who shall be called Justices of the Bench, shall Judge all appeals, both in cases Civil and Criminal, except all Such cases as shall be under the

Jurisdiction and Cognizance of any other of the Proprietor's Courts, which shall be tried in those Courts respectively. The Government and regulations of the Registries of writings and contracts shall belong to the Jurisdiction of this Court. The twelve assistants of this Court shall be called Masters.

36. The Constable's Court, consisting of one of the Proprietors and his six Councillors, who shall be called Marshals, shall order and determine of all Military affairs by land, and all land forces, Arms, Ammunition, Artillery, Garrisons, and Forts, etc., and whatever belongs unto war. His twelve assistants shall be called Lieutenant-Generals. In time of actual war, the High Constable, whilst he is in the Army, shall be General of the Army, and the six Councillors, or such of them as the Palatine's Court shall for that time and service appoint, shall be the immediate great Officers under him, and the Lieutenant-Generals next to them.

37. The Admiral's Court, consisting of one of the Proprietors and his six Councillors, called Consuls, shall have the care and inspection over all Ports, Moles, and Navigable Rivers so far as the tide flows, and also, all the public Shipping of Carolina, and stores thereunto belonging, and all maritime affairs. This Court, also, shall have the power of the Court of Admiralty; and also, to hear and try by Law-Merchant all cases in Matters of Trade between the Merchants of Carolina amongst them selves, arising without the limit of Carolina; as also, all controversies in Merchandising that shall happen between Denizens of Carolina and foreigners. The twelve Assistants belonging to the Court shall be called Proconsuls.

38. The Treasurer's Court, consisting of one Proprietor and his six Councillors, called Under-Treasurers, shall take care of all matters that concern the public revenue and Treasury. The twelve assistants shall be called Auditors.

39. The High Steward's Court, consisting of a Proprietor and his six Councillors, who shall be called Comptrollers, shall have the care of all foreign and domestic Trade, Manufactures, public buildings, work-houses, high ways, passages by water above the flood of the Tide, drains, sewers, and Banks against inundations, Bridges, Posts, Carriers, Fairs, Markets, and all things in order to Travel and commerce, and anything that may corrupt, deprave, or Infect the common Air or water, and all other things wherein the Public trade, commerce, or health is concerned; and also, the setting out and surveying of lands; and also, the setting out and appointing places for towns to be built on in the Precincts, and the prescribing and determining the Figure and bigness of the said Towns according to such Models as the said Court shall order, contrary or differing from which Models it shall not be lawful for any one to build in any Town.

40. This Court shall have power, also, to make any public building or any new high way, or enlarge any old high way, upon any Man's Land whatsoever; as also, to make cuts, Channels, Banks, locks, and Bridges, for making Rivers Navigable, for draining of Fens, or any other public uses; the damage the

owner of such land, on or through where any such public thing shall be made, shall receive thereby shall be valued by a Jury of twelve men of the Precinct in which any such thing is done, and the satisfaction shall be made accordingly by a Tax, either on the County or that particular Precinct, as the Grand Council shall think fit to order in that particular case. The twelve Assistants belonging to the Court shall be called Surveyors.

41. The Chamberlain's Court, consisting of a Proprietor and six Councillors, called Vice-Chamberlains, shall have the power to convocate the Grand Council; shall have the care of all Ceremonies, Precedency, Heraldry, reception of public Messengers, and pedigrees; the Registries of all Births, Burials, and Marriages; legitimation and all cases concerning Matrimony or arising from it; and shall, also, have power to Regulate all Fashions, Habits, Badges, Games, and Sports. The twelve Assistants belonging to this Court shall be called Provosts.

42. All causes belonging to, or under the Jurisdiction of, any of the Proprietors' Courts shall in them respectively be tried and ultimately determined, without any further appeal.

43. The Proprietors' Courts have a power to mitigate all fines and suspend all executions, either before or after sentence, in any of the other respective Inferior Courts.

44. In all debates, hearings, or Trials in any of the Proprietors' Courts, the twelve assistants belonging to the Said Courts respectively shall have Liberty to be present, but shall not interpose unless their opinions be required, nor have any Vote at all; but their business shall be, by the direction of the respective courts, to prepare Such business as shall be committed to them; as also, to bear Such Offices and dispatch Such affairs, either where the Court is kept or else where, as the Court shall think fit.

45. In all the Proprietors' Courts, and any three shall make a Quorum.

46. The Grand Council shall consist of the Palatine, and seven Proprietors, and the forty-two Councillors of the Several Proprietors' Courts, who shall have power to determine any Controversies that may arise between any of the Proprietors' Courts about their respective Jurisdictions, to make peace and war, Leagues, Treaties, etc., with any of the Neighbour Indians; To issue out their General Orders to the Constable's and Admiral's courts for the Raising, disposing, or disbanding the Forces, by land or by Sea; to prepare all matters to be proposed in parliament; nor shall any Tax or law or other matters whatsoever be proposed, debated, or Voted in Parliament but what has first passed the Grand Council and, in form of a bill to be passed, is by them presented to the Parliament; nor shall any bill So prepared and presented by the Grand Council to the Parliament to be enacted, whether it be an antiquated Law or otherwise, be voted or passed into an Act of Parliament, or be at all Obligatory, unless it be three Several days read openly in Parliament, and then,

afterwards, by Majority of Votes, Enacted, during the same session wherein it was thrice read, and also confirmed by the Palatine and three of the Proprietors as is above said.

47. The Grand Council shall always be Judges of all Causes and appeals that concerns the Palatine, or any of the Proprietors, or any Councillor of any Proprietor's Court in any Case which should other wise have been Tried in that Court in which the said Councillor is Judge him self.

48. The Grand Council, by their warrants to the Treasurer's Court, shall dispose of all the money given by the Parliament and by them directed to any particular public use.

49. The Quorum of the Grand Council shall be thirteen, whereof a Proprietor, or his Deputy, shall be always one.

50. The Palatine, or any of the Proprietors, shall have power, under hand and seal, to be Registered in the Grand Council, to make a Deputy; who shall have the same power, to all intents and purposes, as he himself who deputes him, except in confirming Acts of Parliament, as in Article 70; all such deputations shall cease and determine of them selves at the end of four years, and at any time shall be revocable at the pleasure of the Deputator.

51. No Deputy of any Proprietor shall have any power whilst the deputator is in any part of Carolina, except the Proprietor whose deputy he is be a Minor.

52. During the minority of any Proprietor, his Guardian shall have power to constitute and appoint his deputy.

53. The Eldest of the Proprietors who shall be personally in Carolina shall of Course be the Palatine's Deputy, and if no Proprietor be in Carolina, he shall choose his deputy out of the heirs apparent of any of the Proprietors, if any such be there; and if there be no heir apparent of any of the Proprietors above twenty-one years old, in Carolina, then he shall choose for Deputy any one of the Landgraves of the Grand Council; and till he have by deputation, under hand and seal, Chosen any one of the forementioned heirs apparent or Landgraves to be his deputy, the Eldest Man of the Landgraves, and for want of a Landgrave, the Eldest Man of the Caciques, who shall be personally in Carolina shall of course be his deputy.

54. The Proprietors' deputy shall be always one of their own Six Councillors respectively.

55. In every County there shall be a Court, consisting of a Sheriff, and four Justices of the County, being Inhabitants and having, each of them, at least five hundred Acres of Freehold within the said County; to be chosen and

Commissioned from time to time by the Palatine's Court; who shall try and Judge all appeals from any of the Precinct Courts.

56. For any personal causes Exceeding the value of two hundred pounds, or in Title of Lands, or in any Criminal Cause, either party, upon paying twenty pounds to the Proprietors' use, shall have Liberty of Appeal from the County Court unto the respective Proprietors' Court.

57. In every Precinct there shall be a Court, consisting of a Steward and four Justices of the Precinct, being Inhabitants and having three hundred Acres of Freehold within the said Precinct, who shall Judge all Criminal causes, except for Treason, Murder, and any other offences punished with death; and all civil causes whatsoever, and in all personal actions not exceeding fifty pounds without appeal; but where the Cause shall exceed that Value, or concern a Title of land, and in all Criminal causes, there, either party, upon paying five pounds to the Proprietors' use, shall have Liberty of appeal to the County Court.

58. No cause shall be twice tried in any one Court, upon any reason or presence whatsoever.

59. For Treason, Murder, and all other offences punishable with death, there shall be a Commission, twice a year at least, granted onto one or more members of the Grand Council or Colleges, who shall come as Itinerant Judges to the Several Counties, and, with the Sheriff and four Justices, shall hold assizes, and Judge all Such causes. But upon paying of fifty pounds to the Proprietors' use, there shall be Liberty of appeal to the respective Proprietors' Court.

60. The grand Juries at the Several assizes shall have, upon their Oaths, and under their hands and Seals, deliver in to the Itinerant Judges a presentment of Such grievances, Misdemeanors, exigencies, or defects which they think necessary for the Public good of the County; which presentments shall, by the Itinerant Judges, at the End of their circuit, be delivered in to the Grand Council at their next Sitting; and whatsoever therein concerns the Execution of Laws already made, the Several Proprietors' Courts, in the matters belonging to each of them respectively, shall take Cognizance of it, and give such order about it as shall be Effectual for the due Execution of the laws; but whatever concerns the making of any new laws shall be referred to the Several respective Courts to which that matter belongs, and be by them prepared and brought to the Grand Council.

61. For Terms, there shall be quarterly Such a certain number of days, not exceeding twenty-one at any one time, as the Several respective Courts shall appoint; the time for the beginning of the Term in the Precinct Court shall be the first Monday in January, April, July, and October; and in the County Court, the first Monday in February, May, August, and November; and in the

Proprietors' Courts, the first Monday in March, June, September, and December.

62. For Juries in the Precinct Court, no Man shall be a Jury Man under fifty Acres of Freehold. In the County Court, or at the assizes, no man shall be a Jury Man under two hundred Acres of Freehold. No man shall be a Grand Jury Man under three hundred Acres of Freehold; and in the Proprietors' Courts, no Man shall be a Jury Man under five hundred Acres of Freehold.

63. Every Jury shall consist of twelve Men; and it shall not be necessary they should all agree, but the Verdict shall be according to the consent of the Majority.

64. It shall be a base and vile thing to Plead for money or Reward; nor shall any one, except he be a Near Kinsman, not farther off than Cousin German to the party concerned, be admitted to plead another-man's cause till, before the Judge in open Court, he hath taken an Oath that he doth not plead for money or reward, nor has nor will receive, nor directly nor indirectly bargained with the party, whose cause he is going to Plead, for any money or other reward for Pleading his Cause.

65. There shall be a Parliament, consisting of the Proprietors, or their Deputies, the Landgraves and Caciques, and one Freeholder out of every Precinct, to be Chosen by the Freeholders of the said Precinct respectively. They shall sit all together in one Room and have every member one Vote.

66. No man shall be Chosen a member of Parliament who has less than five hundred Acres of Freehold within the Precinct for which he is chosen; nor shall any have a vote in choosing the said member that has less than fifty Acres of Freehold within the said Precinct.

67. A new Parliament shall be assembled the first Monday of the Month of November every second year, and shall meet and Sit in the Town they last Sat in, without any Summons, unless by the Palatine, or his Deputy, together with three of the Proprietors, or their Deputies, they be Summoned to meet at any other place; and if there shall be any occasion of a Parliament in these Intervals, it shall be in the power of the Palatine, with any three of the Proprietors, to assemble them on forty days' notice, and at such time and place as the said court shall think fit; and the Palatine, or his Deputy, with the advice and consent of any three of the Proprietors, or their Deputies, shall have power to dissolve the Said Parliament when they shall think fit.

68. At the opening of every Parliament, the first thing that shall be done shall be the reading of these Fundamental Constitutions, which the Palatine, and Proprietors, and the rest of the members then present, shall Subscribe. Nor shall any Person whatsoever Sit or Vote in the Parliament till he has, that session, subscribed these Fundamental Constitutions in a book kept for that purpose by the Clerk of the Parliament.

69. In order to the due Election of members for this Biennial Parliament, it shall be lawful for the Freeholders of the respective Precincts to meet the first Tuesday in September every two years, in the Same Town or place that they last met in, to choose Parliament men, and there choose those members that are to Sit the next November following, unless the Steward of the Precinct shall, by Sufficient notice Thirty days before, appoint some other place for their meeting in order to the Election.

70. No act or Order of Parliament shall be of any force unless it be Ratified in open Parliament, during the same Session, by the Palatine, or his Deputy, and three more of the Proprietors, or their deputies; and then not to continue longer in force but until the End of the next Biennial Parliament, unless in the mean time it be Ratified under the hand and seal of the Palatine him self and three more of the Proprietors them selves, and, by their Order, published at the next Biennial Parliament.

71. Any Proprietor, or his Deputy, may enter his Protestation against any act of the Parliament, before the Palatine or his Deputy's consent be given as aforesaid, if he shall conceive the said act to be contrary to this Establishment or any of these Fundamental Constitutions of the Government; and in Such case, after a full and free debate, the several Estates shall retire into four several Chambers, the Palatine and Proprietors into one, the Landgraves into another, and the Caciques into another, and those Chosen by the Precincts into a fourth; and if the major part of any of the four Estates shall Vote that the law is not agreeable to this Establishment and Fundamental Constitutions of the Government, then it shall pass no further, but be as if it had never been proposed.

72. To avoid multiplicity of laws, which by degrees always change the Right foundations of the Original Government, all acts of Parliament whatsoever, in what form soever passed or enacted, shall, at the end of Sixty years after their enacting, respectively Cease and determine of them selves, and, without any repeal, become Null and void, as if no such acts or laws had ever been made.

73. Since multiplicity of Comments, as well as of laws, have great inconveniencies, and Serve only to obscure and perplex, all manner of comments and expositions on any part of these Fundamental Constitutions, or on any part of the Common or Statute laws of Carolina, are absolutely prohibited.

74. There shall be a Registry in every Precinct, wherein shall be enrolled all deeds, Leases, Judgments, or other conveyances which may concern any of the land within the Said Precinct; and all Such conveyances not so entered or Registered shall not be of force against any person not privy to the Said contract or conveyance.

75. No man shall be Register of any Precinct who hath not at least three hundred Acres of Freehold within the Said Precinct.

76. The freeholders of every Precinct shall nominate three men, out of which three the Chief Justice's court shall choose and Commission one to be Register of the Said Precinct, whilst he shall well behave himself.

77. There shall be a Registry in every Colony, wherein shall be Recorded all the Births, Marriages, and deaths that shall happen within the said Colony.

78. No man shall be Register of a Colony that has not above fifty Acres of Freehold within the said Colony.

79. The time of every one's Age shall be Recorded from the day that his Birth is entered in the Registry, and not before.

80. No Marriage shall be lawful, whatever Contract and Ceremonies they have used, till both the parties mutually own it before the Colony Register, and he enter it, with the names of the Father and Mother of each party.

81. No man shall administer to the goods, or have a right to them, or enter upon the Estate of any person deceased till his death be Registered in the Colony Registry.

82. He that does not enter in the Colony Registry the death or Birth of any person that dies in his house or ground shall pay to the said Register one shilling per week for each Such neglect, Reckoning from the time of each death or birth respectively to the time of Registering it.

83. In like manner, the births, Marriages, and deaths of the Lords Proprietors, Landgraves, and Caciques shall be Registered in the Chamberlain's Court.

84. There shall be in every Colony one Constable, to be Chosen annually, by the Freeholders of the Colony, his Estate to be above one hundred Acres of Freehold within the Said Colony; and Such Subordinate officers appointed for his assistance as the Precinct court shall find requisite, and shall be Established by the said Precinct court; the Election of the Subordinate annual officers shall be also in the Freeholders of the Colony.

85. All Towns incorporate shall be Governed by a Mayor, twelve Aldermen, and twenty-four of the Common Council; the Said Common Council shall be chosen by the present householders of the Said Town; and the Aldermen shall be Chosen out of the Common Council, and the Mayor out of the Aldermen, by the Palatine and the Proprietors.

86. No man shall be permitted to be a Freeman of Carolina, or to have any Estate or habitation within it, that does not acknowledge a God, and that God is publicly and Solemnly to be worshipped.

87. But since the Natives of that place, who will be concerned in our Plantation, are utterly Strangers to Christianity, whose Idolatry, Ignorance, or mistake gives us no right to expel or use them ill; and those who remove from other parts to Plant there will unavoidably be of different opinions concerning matters of Religion, the liberty whereof they will expect to have allowed them, and it will not be reasonable for us, on this account, to keep them out, that Civil peace may be maintained amidst the diversity of opinions, and our agreement and compact with all men may be duly and faithfully observed, the violation whereof, upon what presence soever, cannot be without great offence to Almighty God, and great Scandal to the true Religion that we profess; and also, that heathens, Jews, and other dissenters from the purity of Christian Religion may not be Scared and kept at a distance from it, but, by having an opportunity of acquainting them selves with the truth and reasonableness of its Doctrines, and the peaceableness and inoffensiveness of its professors, may, by good usage and persuasion, and all those convincing Methods of Gentleness and meekness Suitable to the Rules and design of the Gospel, be won over to embrace and unfeignedly receive the truth: Therefore, any Seven or more persons agreeing in any Religion shall constitute a church or profession, to which they shall give Some name to distinguish it from others.

88. The terms of admittance and communion with any church or profession shall be written in a book and therein be Subscribed by all the members of the said church or profession.

89. The time of every one's Subscription and admittance shall be dated in the said book, or record.

90. In the terms of Communion of every church or profession, these following shall be three, without which no agreement or assembly of men upon presence of Religion shall be accounted a Church or Profession within these Rules:

1. That there is a God.
2. That God is publicly to be worshipped.

3. That it is lawful, and the duty of every man, being thereunto called by those that Govern, to bear witness to truth; and that every church or profession shall, in their Terms of Communion, Set down the External way whereby they witness a truth as in the presence of God, whether it be by laying hands on and Kissing the Gospel, as in the Protestant and Papish Churches, or by holding up the hand, or any other Sensible way.

91. No person above seventeen years of Age shall have any benefit or protection of the law, or be capable of any place of profit or honor, who is not a member of Some church or profession, having his name recorded in Some one, and but one Religious Record at once.

92. The Religious Record of every church or profession shall be kept by the public Register of the Precinct where they reside.

93. No man of any other Church or profession shall disturb or molest any Religious Assembly.

94. No person whatsoever shall speak any thing in their Religious assembly irreverently or Seditiously of the Government or Governors or State matters.

95. Any person Subscribing the terms of Communion of any church or profession in the Rocord of the said church before the Precinct Register and any one member of the church or profession shall be thereby made a member of the Said church or profession.

96. Any person striking out his own name out of any Record, or his name being struck out by any officer thereunto Authorized by any church or profession, shall cease to be a member of that Church or profession.

97. No man shall use any reproachful, Reviling, or abusive language against any Religion of any Church or Profession, that being the certain way of disturbing the public peace, and of hindering the conversion of any to the truth, by engaging them in Quarrels and animosities, to the hatred of the professors and that profession, which otherwise they might be brought to assent to.

98. Since Charity obliges us to wish well to the Souls of all men, and Religion ought to alter nothing in any man's civil Estate or Right, it shall be lawful for Slaves, as all others, to enter them selves and be of what church any of them shall think best, and, thereof be as fully members as any Freeman. But yet, no Slave shall hereby be exempted from that civil dominion his Master has over him, but be in all things in the same State and condition he was in before.

99. Assemblies, upon what presence soever of Religion, not observing and performing the above said Rules shall not be Esteemed as churches, but unlawful meetings, and be punished as other Riots.

100. No person whatsover shall disturb, molest, or persecute another for his speculative opinions in Religion or his way of worship.

101. Every Freeman of Carolina shall have absolute Authority over his Negro Slaves, of what opinion or Religion soever.

102. No person whatever shall hold or claim any land in Carolina, by purchase or gift or otherwise, from the Natives or any other whatsoever, but merely from and under the Lords Proprietors, upon pain of forfeiture of all his Estate, movable or immovable, and perpetual Banishment.

103. Whosoever shall possess any Freehold in Carolina, upon what Title or grant soever, shall, at the farthest, from and after the year 1689, pay yearly unto the Proprietors, for each acre of Land, English measure, as much fine Silver as is at this present in one English penny, or the Value thereof, to be as a Chief Rent and acknowledgment to the Proprietors, their heirs and Successors, for ever; and it shall be lawful for the Proprietors, by their Officers, at any time, to take a new Survey of any man's land, not to oust him of any part of his possession, but that, by Such a Survey, the Just number of acres he possesses may be known, and the Rent thereon due may be paid by him.

104. All wrecks, mines, minerals, Quarries of gems, and precious stones, with whale-fishing, pearl-fishing, and one-half of all ambergris, by whom soever found, shall wholly belong to the Proprietors.

105. All Revenues and profits arising out of any thing but their distinct particular Lands and possessions shall be divided into ten parts, whereof the Palatine shall have three, and each Proprietor one; but if the Palatine shall Govern by a Deputy, his Deputy shall have one of those three-tenths, and the Palatine the other two-tenths.

106. All Inhabitants and Freemen of Carolina above seventeen years of Age and under Sixty shall be bound to bear Arms and serve as Soldiers, whenever the Grand Council shall find it necessary.

108 (1). A true Copy of these Fundamental Constitutions shall be kept in a great book by the Register of every Precinct, to be Subscribed before the said Register. Nor shall any person, of what degree or condition soever, above seventeen years Old, have any Estate or possession in Carolina, or protection or benefit of the law there, who has not Subscribed these Fundamental Constitutions in this form:

"I, A. B., do promise to bear faith and true allegiance to our Sovereign Lord King Charles the Second, and will be true and faithful to the Palatine and Lords Proprietors of Carolina, and with my utmost power, will defend them and maintain the Government, according to this establishment in these Fundamental Constitutions."

109. Whatsoever Alien shall, in this form, before any Precinct Register, Subscribe these Fundamental Constitutions shall be thereby Naturalized.

110. In the Same manner shall every person at his admittance into any Office Subscribe these Fundamental Constitutions.

111. These Fundamental Constitutions, in number a hundred and eleven, and every part thereof, shall be, and remain as, the Sacred unalterable form and Rule of Government of Carolina for ever. Witness our hands and Seals, this twenty-first day of July, in the year of our Lord 1669.⁴⁴⁶

-
- (1) The numbering skips from 106 to 108, with no explanation, in the original manuscript.

⁴⁴⁶ The Fundamental Constitutions of Carolina.(en línea)(Consulta:10/06/2016)
Disponible en:
http://www.carolana.com/Carolina/Documents/fundamental_constitutions_1669.html

7. THE CONCESSIONS AND AGREEMENTS OF THE PROPRIETORS, FREEHOLDERS AND INHABITANTS OF THE PROVINCE OF WEST NEW-JERSEY,(1677)

CHAP. I.

We do consent and agree as the best present expedient, that such persons as shall be from time to time deputed, nominated and appointed commissioners by the present proprietors, or the major part of them, by writing under their hands and seals, shall be commissioners for the time being, and have power to order and manage the estate and affairs of the said province of West New-Jersey, according to these our concessions hereafter following, and to depute others in their place and authority in case of death or removal, and to continue until some other persons be deputed, nominated and appointed by the said proprietors or the major part of them, to succeed them in that office and service. And the commissioners for the time being, are to take care, for setting forth and dividing all the lands of the said province as be already taken up, or by themselves shall be taken up and contracted for with the natives; and the said lands so taken up and contracted for, to divide into one hundred parts, as occasion shall require; that is to say, for every quantity of land that they shall from time to time lay out to be planted and settled upon, they shall first, for expedition, divide the same into ten equal parts or shares, and for distinction sake, to mark in the register, and upon some of the trees belonging to every tenth part, with the letters A. B. and so end at the letter K. And after the same is so divided and marked, the said commissioners are to grant unto Thomas Hutchinson, of Beverly, Thomas Pearson, of Bonwicke, Joseph Helmsly, of Great Kelke, George Hutchinson, of Sheffield, and Mahlon Stacy, of Hansworth, all of the county of York, or their lawful deputies, or particular commissioners, for themselves and their friends, who are a considerable number of people, and many speedily promote the planting of the said province. That they may have free liberty to make choice of any one of the said tenth parts or shares, which shall be first divided and set out, being also done with their consent, that they may plant upon the same as they see meet; and afterward any other person or persons who shall go over to inhabit, and have purchased to the number of ten proprietries, they shall and may have liberty to make choice of any of the remaining parts or shares to settle in: And all other proprietors who shall go over to settle as aforesaid, and cannot make up amongst them the number of ten proprietors; yet nevertheless, they shall and may have liberty to make choice of settling in any of the said tenth shares, that shall not be taken up before: And the commissioners have hereby power to see the said one tenth part, that they shall so mnke choice of, laid out and divided into ten proprietries, and to allot them so many proprietries out of the same as they have order for; and the said commissioners are to follow these rules, until they receive contrary order from the major part of the proprietors, under their hands and seals. The said commissioners for the time being, have hereby power for appointing and setting out fit places for towns, and to limit the boundaries thereof; and to take care they be as regular built as the present occasion, time, and conveniency of the places will admit of. And that all towns to be erected and

built, shall be with the consent of the commissioners for the time being, or the major part of them. And further, the said commissioners are to order the affairs of the said province, according to these concessions, and any other instructions that shall be given them by the major part of the proprietors, until such time as more or other commissioners shall be chosen by the inhabitants of West-Jersey, as here in these concessions is mentioned and appointed. And it is further expressly provided and agreed to, that whereas there is a contract or agreement granted by William Penn, Gawen Lawrie and Nicholas Lucas, unto Thomas Hutchinson, Thomas Pearson, Joseph Helmsly, George Hutchinson and Mahlon Stacy, dated the second day of the month called March, 1676, instant, wherein they grant unto the said persons, certain privileges for a town to be built, whereby they have liberty to choose their own magistrates and officers for executing the laws according to the concessions within the said town; which said contract or agreement is to be held firm and good to all intents and purposes, and we do by these our concessions confirm the same.

CHAP. II. And that all and every person and persons, may enjoy his and their just and equal propriety and purchase of lands, in the said province; it is hereby agreed, concluded and ordained, that the surveyor or surveyors, that the said proprietors have deputed and appointed, or shall depute and appoint; they failing, that the commissioners shall depute and appoint, or that the general free assembly hereafter shall depute and appoint, shall have power by him or themselves, or his or their lawful deputy or deputies, to survey, lay out or bound, all the proprietors lands, and all such lands as shall be granted from any of the proprietors to the freeholders, planters, or inhabitants, and a particular or terrior thereof, to certify to the register, to be recorded.

CHAP. III. That hereafter upon further settlement of the said province, the proprietors, freeholders, and inhabitants, resident upon the said province, shall and may, at or upon the five and twentieth day of the month called March, which shall be in the year according to the English account, one thousand six hundred and eighty; and so thence forward, upon the five and twentieth day of March yearly, by the ninth hour in the morning of the said day, assemble themselves together, in some publick place to be ordered and appointed by the commissioners for the time being; and upon default of such appointment, in such place as they shall see meet, and then and there elect of and amongst themselves, ten honest and able men, fit for government, to officiate and execute the place of commissioners for the year ensuing, and until such time as ten more for the year then next following, shall be elected and appointed: Which said elections shall be as followeth, that is to say, the inhabitants each ten of the one hundred proprieties, shall elect and choose one, and the one hundred proprieties shall be divided into ten divisions or tribes of men. And the said elections shall be made and distinguished by balloting trunks, to avoid noise and confusion, and not by voices, holding up of the hands, or otherwise howsoever: Which said commissioners so yearly to be elected, shall likewise govern and order the

affairs of the said province, (pro tempore) for the good and welfare of the said people, and according to these our concessions, until such time as the general free assembly shall be elected and deputed in such manner and wise as is hereafter expressed and contained. CHAP. IV. And that the planting of the said province be the more speedily promoted, it is consented, granted, concluded, agreed and declared, First, That the proprietors of the said province, have and do hereby grant unto all persons, who by and with the consent of one or more of any of the proprietors of the said province, attested by the certificate, under his or their hands and seals, adventure to the said province of west New- Jersey, and shall transport themselves or servants, before the first day of the month commonly called April, which shall be in the year of our lord one thousand six hundred seventy and seven, these following proportions, viz. For his own person arriving, seventy acres of land, English measure; and for every able man servant that he shall carry with him, and arriving there, the like quantity of seventy acres of land, English measure: And whosoever shall send servants before that time, shall have for every able man servant, he or they so send as aforesaid, and arriving there, the like quantity of seventy acres; and for every weaker servant, male or female, exceeding the age of fourteen years, which any one shall send or carry, arriving there, fifty acres of land; and after the expiration of their time of service, fifty acres of land for their own use and behoof, to hold to them and their heirs forever. All such person and persons, freemen or servants, and their respective heirs and assigns, afterwards paying yearly to the proprietor, his heirs and assigns, to whom the said lands belong, one penny an acre, for what shall be laid out in towns, and one half penny an acre, for what shall be laid out elsewhere: The first yearly payment to begin within two years after the lands are laid out. Secondly, To every master or mistress, that by and with such consent aforesaid, shall go hence the second year, before the first day of the month called April, which shall be in the year one thousand six hundred seventy and eight, fifty acres of land; and for every able man servant, that he or she shall carry or send, and arriving there, the like quantity of fifty acres of land; and for every weaker servant, male or female, exceeding the age of fourteen years, arriving there, thirty acres of land; and after the expiration of their service, thirty acres of land, for their own use and behoof; to hold to them and their heirs forever: All the said persons, and their respective heirs and assigns, yearly paying as aforesaid, to the proprietor, his heirs and assigns, to whom the land belongs, one penny farthing the acre, for all such lands as shall be laid out in towns, and three farthings the acre, for all that shall be laid out elsewhere.

Thirdly, To every freeman that shall arrive in the said province, within the third year, from the first day of the month commonly called April, in the year one thousand six hundred seventy and eight, to the first of the said month called April, one thousand six hundred seventy and nine, (with an intention to plant) forty acres of land, English measure; and for every able man servant, that he or she shall carry or send as aforesaid, forty acres of land, of like measure; and for every weaker servant, aged as aforesaid, that shall

be so carried or sent thither, within the third year as aforesaid, twenty acres of land, of like measure; and after the expiration of his or their time of service, twenty acres of land for their own use and behoof; to hold to them and to their heirs forever: All the said persons and their heirs and assigns, paying yearly as aforesaid, to the proprietor, his heirs and assigns, with whom they contract for the same, one penny half penny the acre, for what shall be laid out in towns, and one penny the acre for what shall be laid out elsewhere. All which lands that shall be possessed in the said province, are to be held under, and according to the concessions and conditions as is before mentioned, and as hereafter in the following paragraph, is more at large expressed. Provided always, that the before mentioned land that shall be taken up and so settled in the province as aforesaid, shall from the date hereof, be held upon the conditions aforesaid, containing at least, two able men servants, or three such weaker servants as aforesaid, for every hundred acres; and so proportionably for a lesser or greater quantity as one hundred acres, besides what a master or mistress shall possess, which was granted for his or her own person; in failure of which, upon notation to the present occupant or his assigns, there shall be three years given to such, for the completing the said number of servants, and for their sale or other disposal of such part of their lands as are not so peopled: Within which time of three years, if any persons holding any land, shall fail by himself, his agents, executors or assigns, or some other way, to provide such number of persons, (unless the general assembly shall without respect to poverty, judge it was impossible for the party so failing to keep his or her number of servants to be provided as aforesaid) in such case the commissioners are to summon together twelve men of the neighbourhood, upon such inquest, verdict and judgment past of such default; they are and have power of disposing of so much of such land, for any term of years, not exceeding 20 years, as shall not be planted with its due number of persons as aforesaid, to some other that will plant the same; reserving and preserving to the proprietor, or his lawful assigns, the rents to become due and owing, for or in respect of the same, according to the tenor and effect of these concessions. And further, that every proprietor that goeth over in person, and inhabit in the said province, shall keep and maintain upon every lot of land that they shall take up, one person at least; and if the lot shall exceed 200 acres, he shall keep and maintain for every 200 acres, the like quantity of one person at the least. And for all other proprietors that doth but go over in person, and inhabit in the said province, shall keep and maintain upon every lot of land that shall fall to them, one person at the least; and if the said lot exceed one hundred acres, then upon every hundred acres that fall to them as aforesaid, they shall keep and maintain one person at the least: And if any neglect or deficiency shall be found in any of the proprietors, of their keeping and maintaining the number of persons before mentioned; that then and in that case, the commissioners are to dispose upon the said lands for any term of years not exceeding twenty, to any person or persons that will keep and maintain upon the said lands the number of persons as before is mentioned; reserving always unto the said proprietors, the rents that shall fall due for the same, as before is reserved and appointed to be so. Always provided, that

the keeping and maintaining of the said number of persons upon the several lots and number of acres before mentioned, is to continue for ten years from the date of the concessions, and no longer; except where there have been any deficiency, so as the commissioners have let the lands for a longer time, to any person or persons, they are to enjoy the same during the term granted them by the commissioners; any thing in this last proviso, to the contrary notwithstanding.

CHAP. V. And for the regular laying out of all lands whatsoever in the said province, this method is to be followed by the register and surveyor. That the register to be appointed as aforesaid, having recorded any grant from any of the proprietors, to any person, for any quantity or quantities of acres, shall make out a certificate to the surveyor or his deputy, enjoining him to lay out, limit and bound [number to be stated] acres of land, for A. B. out of the several lots of C. D. one of the proprietors, in the proportions following; that is to say, [a specific percentage] part thereof in the lot of said C. D. in [specific location, or named tract] which the surveyor or his deputy. shall lay out, limit and bound accordingly, and shall certify back to the register on what point of the compass the several limits thereof lie, and on whose lands the several parcels butt and bound; which last certificate shall be entered by the said register or his deputy, in a book for that purpose, with an alphabetical table of the proprietors names, and the name of the planter or purchaser referring to the said certificate, shall by the said register be endorsed in the back of the grant, with the folio of the book in which it is entered, and his name subscribed to the said endorsement. And that the commissioners for the time being, are hereby impowered to ascertain the rates and fees of the public register, surveyor and other officers, as they shall see meet and reasonable, how much or what every one shall pay for registering any conveyance, deed, lease, speciality, certificate, or other writing; as also what shall be paid by every proprietor for surveying, dividing, and laying out of any lands in the said province; which said register, surveyor, or other officer, is not to exact or demand any more or greater rates as shall be established as aforesaid.

CHAP. VI. We do also grant convenient portions of land for highways, and for streets, not under one hundred feet in breadth, in cities, towns and villages; and for wharffs, keys, harbours, and for publick houses, in such place as the commissioners for the time being (until there be a general assembly) shall appoint; and that all such lands laid out for the said uses and purposes, shall be free and exempt from all rents, taxes, and other charges and duties whatsoever; as also, that the inhabitants of the said province have free passage through or by any seas, bounds, creeks, rivers, rivulets in the said province, through or by which they must necessarily pass to come from the main ocean to any part of the province aforesaid; as also by land in ways laid out or through any lands not planted or enclosed. That all the inhabitants within the said province of West-Jersey, have the liberty of fishing in Delaware river, or on the sea coast; and the liberty of hunting and killing any deer or other wild beasts, the liberty to shoot or take any wild fowls within

the said province. Provided always, that they do not hunt, kill, shoot, or take any such deer, wild beasts, or fowls, upon the lands that is or shall be surveyed, taken up, inclosed, sown and planted, except the owners of the said lands or their assigns. CHAP. VII. The commissioners are to take care, that lands quietly held, planted and possessed seven years after its being first duly surveyed by the surveyor or surveyors, his or their lawful deputies, which shall be appointed by the said proprietors, and registered in manner as aforesaid, shall not be subject to any review, resurvey or alteration of bounds, upon any pretence, or by any pretence, or by any person or persons whatsoever.

CHAP. VIII. The commissioners are to take care, that no man, if his cattle stray, range, or graze on any ground within the said province, not actually appropriated or set out to particular persons, shall be liable to pay any trespass for the same: Provided, that custom of commons be not thereby pretended to, nor any person hindered from legally taking up and appropriating any land so grazed upon.

CHAP. IX. The commissioners are to see, that all courts established by the laws and constitutions of the general assembly, and pursuant unto those concessions, do execute their several duties and offices respectively, according to the laws in force; and to displace or punish them for violating the said laws, or acting contrary to their duty and trusts, as the nature of their offences shall require; and where they see cause of condemnation or sentence passed upon any person or persons, by any judge, justice, or court whatsoever, the said commissioners have power to reprieve and suspend the execution of the sentence, until the cause be presented, with a copy of the whole trial, proceeding and proofs, to the next general assembly; who may accordingly either pardon or command execution of the sentence on the offender or offenders, (who are to be kept in the mean time in safe custody until the sense of the general assembly be known therein.)

CHAP. X. To act and do all other thing or things that may conduce to the safety, peace and well-government of the said province, and these present concessions, and that all inferior officers be accountable to the commissioners, and they to be accountable to the general assembly. The commissioners are to take care, that the constables of the said province, shall collect such of the proprietors rents, who dwell not in the said province, but in England, Ireland, or Scotland; and shall pay it to the receiver that they shall appoint to receive the same; unless the general assembly shall prescribe some other way whereby they may have their rents duly collected, without charge and trouble to the said proprietors.

CHAP. XI. They are not to impose or suffer to be imposed, any tax, custom or subsidy, tollage, assessment, or any other duty whatsoever, upon any colour or pretence how specious soever, upon the said province and inhabitants thereof, without their own consent first had, or other than what shall be imposed by the authority and consent of the general assembly, and

that only in manner and for the good ends and uses as aforesaid.

CHAP. XII. That that the said commissioners, registers, surveyors, and all and every other publick officers of trust whatsoever, already deputed and chosen, or hereafter from time to time to be deputed and chusen shall subscribe (in a book or books to be provided for that purpose) that they will truly and faithfully discharge their respective trusts according to the law of the said province, and tenor of these concessions, in their respective offices and duties; and do equal justice and right to all men, according to their best skill and judgment, without corruption, favour, or affection; and the names of all that shall subscribe, to be entered in the said book; and whosoever shall subscribe, and shall violate, break or any wise falsify his promise after such subscription, shall be liable to be punished or fined, and also be made incapable of any publick office within the said province. The Charter or fundamental laws of West New-Jersey, agreed upon.

CHAP. XIII. That these following concessions are the common law or fundamental rights of the province of West New-Jersey. That the common law or fundamental rights and privileges of West New- Jersey, are individually agreed upon by the proprietors and freeholders thereof to be the foundation of the government; which is not to be altered by the legislative authority, or free assembly hereafter mentioned and constituted; but that the said legislative authority is constituted according to these fundamentals, to make such laws as agree with and maintain the said fundamentals, and to make no laws that in the least contradict, differ, or vary from the said fundamentals, under what pretence or allegation soever.

CHAP. XIV. But if it so happen, that any person or persons of the said free assembly, shall therein designedly, wilfully and maliciously move, or excite any to move, any matter or thing whatsoever, that contradicts or any ways subverts any fundamental of the said laws in the constitution of the government of this province, it being proved by seven honest and reputable persons; he or they shall be proceded against as traitors to the said government.

CHAP. XV.

That these concessions, law or great charter of fundamentals, be recorded in a fair table, in the assembly house; and that they be read at the beginning and dissolving of every general free assembly: And it is further agreed and ordained, that the said concessions, common law, or great charter of fundamentals, be writ in fair tables, in every common hall of justice within this province; and that they be read in solemn manner four times every year, in the presence of the people, by the chief magistrates of those places.

CHAP. XVI.

That no men, nor number of men upon earth, hath power or authority to rule

over men's consciences in religious matters; therefore it is consented, agreed and ordained, that no person or persons whatsoever, within the said province, at any time or times hereafter shall be any ways, upon any pretence whatsoever, called in question, or in the least punished or hurt, either in person, estate or privilege, for the sake of his opinion, judgment, faith or worship towards God, in matters of religion; but that all and every such person and persons, may from time to time, and at all times, freely and fully have and enjoy his and their judgments, and the exercise of their consciences, in matters of religious worship throughout all the said province.

CHAP. XVII.

That no proprietor, freeholder or inhabitant of the said province of West New-Jersey, shall be deprived or condemned of life, limb, liberty, estate, property, or any ways hurt in his or their privileges, freedoms or franchises, upon any account whatsoever, without a due trial, and judgment passed by twelve good and lawful men of his neighbourhood first had; and that in all causes to be tried, and in all trials, the person or persons arraigned, may except against any of the said neighbourhood, without any reason rendered, (not exceeding thirty-five) and in case of any valid reason alledged, against every person nominated for that service

CHAP. XVIII.

And that no proprietor, freeholder, free-denison or inhabitant in the said province, shall be attached, arrested, or imprisoned, for or by reason of any debt, duty, or other thing whatsoever, (cases felonious, criminal and treasonable, excepted) before he or she have personal summon or summons left at his or her last dwelling place, if in the said province, by some legal authorized officer, constituted and appointed for that purpose, to appear in some court of judicature for the said province, with a full and plain account of the cause or thing in demand; as also the name or names of the person or persons at whose suit, and the court where he is to appear; and that he hath at least fourteen days time to appear and answer the said suit, if he or she live or inhabit within forty miles, English, of the said court; and if at further distance, to have for every twenty miles, two days time more, for his and their appearance, and so proportionably for a larger distance of place.

That upon the recording of the summons, and non-appearance of such person and persons, a writ or attachment shall or may be issued out to arrest or attach the person or persons of such defaulters, to cause his or their appearance in such court, returnable at a day certain, to answer the penalty or penalties in such suit or suits; and if he or they shall be condemned by legal tryal and judgment, the penalty or penalties shall be paid and satisfied out of his or their real or personal estate so condemned or cause the person or persons so condemned to lie in execution 'till satisfaction of the debt and damages be made. Provided always, if such

person or persons so condemned, shall pay and deliver such estate, goods and chattels, which he or any other person hath for his or their use, and shall solemnly declare and aver, that he or they have not any further estate, goods or chattels whatsoever, to satisfy the person or persons (at whose suit he or they are condemned) their respective judgments, and shall also bring and produce three other persons as compurgators, who are well known and of honest reputation, and approved of by the commissioners of that division where they dwell or inhabit, which shall in such open court likewise solemnly declare and aver, that they believe in their consciences, such person and persons so condemned, have not wherewith further to pay the said condemnation or condemnations; he or they shall be thence forthwith discharged from their said imprisonment; any law or custom to the contrary thereof heretofore in the said province notwithstanding. And upon such summons and default of appearance recorded as aforesaid, and such person and persons not appearing within forty days after, it shall and may be lawful for such court of judicature, to proceed to trial of twelve lawful men, to judgment against such defaulters, and issue forth execution against his or their estate, real and personal, to satisfy such penalty or penalties, to such debt and damages so recorded, as far as it shall or may extend.

CHAP. XIX.

That there shall be in every court, three justices or commissioners, who shall sit with the twelve men of the neighbourhood, with them to hear all causes, and assist the said twelve men of the neighbourhood in cases of law; and that they the said justices shall pronounce such judgment as they shall receive from and be directed, by the said twelve men, in whom only the judgment resides, and not otherwise. And in cases of their neglect and refusal, that then one of the twelve, by consent of the rest, pronounce their own judgment, as the justices should have done: And if any judgment shall be passed in any case, civil or criminal, by any other person or persons, or any other way than according to the agreement and appointment; it shall be held null and void; and such person or persons so presuming to give judgment, shall be severely fined, and upon complaint made to the general assembly, by them be declared incapable of any office or trust within this province.

CHAP. XX.

That in all matters and causes, civil and criminal, proof is to be made by the solemn and plain averment of at least two honest and reputable persons; and in case that any person or persons shall bear false witness, and bring in his or their evidence contrary to the truth of the matter, as shall be made plainly to appear; that then every such person or persons, shall in civil causes, suffer the penalty which would be due to the person or persons he or they bear witness against: And in case any witness or witnesses on the behalf of any person or persons indicted in a criminal cause, shall be found to have borne false witness, for fear, gain, malice, or favour, and thereby

hinder the due execution of the law, and deprive the suffering person or persons of their due satisfaction; that then and in all other cases of false evidence, such person or persons shall be first severely fined; and next, that he or they shall forever be disabled from being admitted in evidence, or into any publick office, employment or service within this province.

CHAP. XXI.

That all and every person and persons whatsoever, who shall prosecute or prefer any indictment or information against others, for any personal injuries or matter criminal, or shall prosecute for any other criminal cause (treason, murder and felony only excepted) shall and may be master of his own process, and have full power to forgive and remit the person or persons offending against him or herself only, as well before as after judgment and condemnation, and pardon, and remit the sentence, fine and punishment of the person or persons offending, be it personal or other whatsoever.

CHAP. XXII.

That the trials of all causes, civil and criminal, shall be heard and decided by the verdict or judgment of twelve honest men of the neighbourhood, only to be summoned and presented by the sheriff of that division or propriety where the fact or trespass is committed; and that no person or persons shall be compelled to fee any attorney or counsellor to plead his cause, but that all persons have free liberty to plead his own cause if he please: And that no person or persons imprisoned upon any account whatsoever, within this province, shall be obliged to pay any fees to the officer or officers of the said prison either when committed or discharged.

CHAP. XXIII.

That in all publick courts of justice for trial of causes, civil or criminal, any person or persons, inhabitants of the said province, may freely come into and attend the said courts, and hear and be present at all or any such trials as shall be there had or passed, that justice may not be done in a corner, nor in any covert manner; being intended and resolved by the help of the lord, and by these our concessions and fundamentals, that all and every person and persons inhabiting in the said province, shall as far as in us lies, be free from oppression and slavery.

CHAP. XXIV. For the preventing of fraud, deceit, collusion in bargains, sales trade and traffick, and the usual contests, quarrels, debates and utter ruin, which have attended the people in many nations, by costly, tedious, and vexatious law suits, and for a due settlement of estates. It is agreed, concluded and ordained, that there be kept a register at London, within the nation of England; and also another register within the province of New West-Jersey; and that all deeds, evidences, and conveyances of land, in the said province of New-West-Jersey, that shall be executed in England, may also be there registered; and once every year, the register of the said deeds and conveyances, so registered, shall be duly transmitted under the hands of the register, and three proprietors, unto the commissioners in New West-Jersey, to be enrolled in the publick register of the said province: As also that the chief register, which the said proprietors have deputed or chosen, or shall depute or choose, failing, that the commissioners shall depute or choose, or which the general assembly of the said province, hereafter mentioned, shall depute or choose, shall keep exact entries and registers, in fair books, or roll for that purpose to be provided, of all publick affairs; and therein shall record and enter all grants of land, from the proprietors to the planters; and all conveyances of land, house or houses, from man to man; as also all assignments, mortgages, bonds, and specialties whatsoever; and all leases for land, house or houses, made or to be made, from landlord to tenant, and from person to person; which conveyances, leases, assignments, mortgages, bonds and specialties, which shall be executed in West New- Jersey, shall be first acknowledged by the grantor, assignor and obligor, before the said commissioners, or two of them at least, or some two of their lawful deputies, for the time being; who shall under their hands, upon the back side of the said deed, lease, assignment, mortgage or specialty, attest the acknowledgment thereof as aforesaid; which shall be a warrant for the register to record the same; and such conveyance or specialty, if sealed, executed, acknowledged before three proprietors, in the nation of England or Ireland, and recorded or registered there, within three months after the date thereof; or if sealed, executed and acknowledged in the said province, or elsewhere out of England, and recorded or registered within six months after the date thereof; shall be good an effectual in law; and for passing or transferring of estates in lands, tenements, or hereditaments, shall he as

effectual as if delivery and siezen were executed of the same: And all other conveyances, deeds, leases or specialties, not recorded as aforesaid, shall be of no force or effect. And the said register shall do all other thing or things the said proprietors by their instructions shall direct, or the commissioners or assembly shall ordain, or the good and welfare of the said province.

CHAP. XXV.

That there may be a good understanding and friendly correspondence between the proprietors, freeholders, and inhabitants of the said province, and the Indian natives thereof. It is concluded and agreed, that if any of the Indian natives within the said province, shall or may do any wrong or injury to any of the proprietors, freeholders or inhabitants, in person, estate, or otherways howsoever; upon notice thereof; or complaint made to the commissioners, or any two of them, they are to give notice to the sachem, or other chief person or persons, that hath authority over the said Indian native or natives, that justice may be done, and satisfaction made to the person or persons offended, according to law and equity, and the nature and quality of the offence and injury done or committed. And also in case any of the proprietors, freeholders, or inhabitants, shall any wise wrong or injure any of the Indian natives there, in person, estate, or otherwise; the commissioners are to take care, upon complaint to them made, or any one of them, either by the Indian natives, or others, that justice be done to the Indian natives, and plenary satisfaction be made them, according to the nature and quality of the offence and injury: And that in all trials wherein any of the said Indian natives are concerned, the trial to be by six of the neighbourhood, and six of the said Indian natives, to be indifferently and impartially chosen by order of the commissioners; and that the commissioners use their endeavour to perswade the natives to the like way of trial; when any of the natives do any ways wrong or injure the said proprietors, freeholders or inhabitants, that they choose six of the natives, and six of the freeholders or inhabitants, to judge of the wrong and injury done, and to proportion satisfaction accordingly.

CHAP. XXVI.

It is agreed, when any lands is to be taken up for settlements of towns, or otherways, before it be surveyed, the commissioners or the major part of them, are to appoint some persons to go to the chief of the natives concerned in that land, so intended to be taken up, to acquaint the natives of their intentions, and to give the natives what present they shall agree upon, for their good will or consent; and take a grant of the same in writing, under their hands and seals, or some other publick way used in those parts of the world: Which grant is to be registered in the publick register allowing also the natives (if they please) a copy thereof; and that no person or persons take up any land, but by order from the commissioners, for the time being.

CHAP. XXVII.

That no ship master or commander of any ship or vessel, shall receive into his ship or vessel, to carry unto any other nation, country or plantation, any person or persons whatsoever, without a certificate first had and obtained

under the hands and seals of the commissioners, or any two of them, that the said person or persons are clear, and may be taken on board, signifying that the said person or persons names have been put up in three publick places of the province, appointed by the commissioners for that purpose, for the space of three weeks, giving notice of his or their intention to transport themselves.

CHAP. XXVIII.

That men may peaceably and quietly enjoy their estates. It is agreed, if any person or persons shall steal, rob, or take any goods or chattels, from or belonging to any person or persons whatsoever, he is to make restitution two fold, out of his or their estate; and for want of such estate, to be made work for his theft, for such time and times as the nature of the offence doth require, or until restitution be made double for the same; or as twelve men of the neighbourhood shall determine, being appointed by the commissioners, not extending either to life or limb. If any person or persons, shall wilfully beat, hurt, wound, assault, or otherways abuse the person or persons of any man, woman or child, they are to be punished according to the nature of the offence; which is to be determined by twelve men of the neighbourhood, appointed by the commissioners.

CHAP. XXIX.

For securing estates of persons that die, and taking care of orphans. First. If any person or persons die, the commissioners are to take care, that the will of the deceased be duly performed, and security given by those that prove the will; and that all wills or testaments be registered in a publick register appointed for that purpose; and the person or persons that prove the same, to bring in one true inventory under their hands, of all the estate of the deceased, and to have a warrant under the hand of three commissioners, and the publick seal of the province, intimating, that they have brought in an inventory of the estate, and given security; then, and not before, are they to dispose upon the estate. Second. If any person die intestate, leaving a wife and children; the commissioners are to take security from the person that shall administer, to secure two parts of the estate for the children, and the third to the wife, if there be any; and if there be no child, then half to the next of kin, and the other to the wife. Third. If the parents of children be dead, and no will made, then the commissioners are to appoint two or more persons to take the charge of the children and estate, and to bring an inventory of the estate to be registered; and that the said persons are to make good to the children, what part of the estate shall come unto their hands, and to give a true account of their receipts and disbursements, to be approved of by the commissioners.

Fourth. If parents die, leaving child or children, and no estate, or not sufficient to maintain and bring up the said child or children, in that case the commissioners are to appoint persons to take care for the child or children, to bring them up in such manner as the commissioners shall appoint, and

the charges thereof to be borne by the publick stock of the province; and if none be established, then by a tax to be levied by twelve men of the neighbourhood with the consent of the commissioners, or the main part of them.

CHAP. XXX.

In cases when any person or persons kill or destroy themselves or be killed by any other thing. It is agreed, if any man or woman shall wilfully put hand, and kill him or herself, the estate of such person or persons is not to be forfeited, but the kindred, heirs, or such other as of right the estate belongs to, may enjoy the same; or if any beast or ship, boat or other thing, should occasion the death of any person or persons nevertheless the said beast, ship boat or other thing is not to be forfeited; but those to whom they belong may enjoy the same. Provided always, that the said beast did not wilfully kill the said person, or hath been known to attempt, or addicted to mischief, or hath been found to hurt or kill any person; then the said beast is to be killed.

CHAP. XXXI.

All such person or persons as shall be upon trial found guilty of murder or treason, the sentence and way of execution thereof is left to the general assembly to determine, as they in the wisdom of the lord shall judge meet and expedient. The general assembly and their power.

CHAP. XXXII.

That so soon as divisions or tribes, or other such like distinctions are made, that then the inhabitants, freeholders, and proprietors resident in the said province, or several respective tribes or divisions, or distinctions aforesaid, do yearly and every year meet on the first day of October, or the eighth month, and choose one proprietor or freeholder for each respective propriety in the said province (the said province being to be divided into one hundred proprieties) to be deputies, trustees, or representatives, for the benefit, service, and behoof of the people of the said province; which body of deputies, trustees or representatives, consisting of one hundred persons chosen as aforesaid, shall be the general free and supreme assembly of the said province for the year ensuing, and no longer: And in case any member of the said assembly, during the said year, shall decease, or otherwise be rendered incapable of that service; that then the inhabitants of the said proprieties, shall elect a new member, to serve in his room, for the remainder of the said year.

CHAP. XXXIII.

And to the end the representative members of the yearly assembly to be chosen, may be regularly and impartially elected. That no person or persons who shall give, bestow or promise, directly or indirectly, to the said parties electing, any meat, drink, money or money's worth, for procurement of their choice and consent, shall be capable of being elected a member of the said assembly: And if any person or persons, shall be at any time corruptly elected, and sufficient proof thereof made to the said free assembly, such person or persons so electing or elected, shall be reckoned incapable to choose or sit in the said assembly, or execute any other publick office of trust within the said province, for the space of seven years thence next ensuing: And also, that all such elections as afore said, be not determined by the common and confused way of cries and voices; but by putting balls into balloting boxes, to be provided for that purpose, for the prevention of all partiality, and whereby every man may freely choose according to his own judgment, and honest intention.

CHAP. XXXIV.

To appoint their own times of meeting, and to adjourn their sessions from time to time (within the said year) to such times and places as they shall think fit and convenient, as also to ascertain the number of their quorum; provided that such numbers be not less than one half of the whole, in whom (or more) shall be the full power of the general assembly; and that the votes of two thirds of the said quorum, or more of them, if assembled together as aforesaid, shall be determinative in all cases whatsoever coming in question before, them, consonant and conformable to these concessions and fundamentals.

CHAP. XXXV.

That the said proprietors and freeholders, and their choice of persons, to serve them in the general and free assemblies of the province, give their respective deputies or trustees, their instructions at large, to represent their grievances, or for the improvement of the province; and that the persons chosen, do by indentures under hand and seal, covenant and oblige themselves to act nothing in that capacity, but what shall tend to the fit service and behoof of those that send and employ them; and that in case of failure of trust, of breach of covenant, that they be questioned upon complaint made, in that or the next assembly, by any of their respective electors.

And that each member of the assembly, chosen as aforesaid, be allowed one shilling per day, during the time of the sitting of the general assembly, that thereby he may be known to be the servant of the people: Which allowance of one shilling per day, is to be paid him by the inhabitants of the propriety or division that shall elect him.

CHAP. XXXVI.

That in every general free assembly, every respective member hath liberty of speech; that no man be interrupted when speaking; that all questions be stated with deliberation, and liberty for amendments; that it be put by the chairman, by them to be chosen, and determined by plurality of votes; Also that every member has power of entering his protest, and reasons of protestations. And that if any member of such assembly shall require to have the persons names registered, according to their yeas and nos, that it be accordingly done: And that after debates are past, and the question agreed upon, the doors of the house to be set open, and the people have liberty to come in to hear, and be witnesses of the votes, and the inclinations of the persons voting.

CHAP. XXXVII. And that the said assembly do elect, constitute and appoint ten honest and able men, to be commissioners of estate, for managing and carrying on the affairs of the said province, according to the law therein established, during the adjournments and dissolutions of the said general free assembly, for the conservation and tranquility of the same.

CHAP. XXXVIII. That it shall be lawful for any person or persons, during the session of any general free assembly in that province, to address, remonstrate or declare, any suffering, danger or grievance, or to propose, tender or request, any privilege, profit or advantage to the said province, they not exceeding the number of one hundred persons.

CHAP. XXXIX. To enact and make all such laws, acts, and constitutions, as shall be necessary for the well government of the said province, (and them to repeal) provided, that the same be as near as may be, conveniently agreeable to the primitive, antient and fundamental laws of the nation of England. Provided also, that they be not against any of these our concessions or fundamentals, before or hereafter mentioned.

CHAP. XL. By act as aforesaid, to constitute all courts, together with the limits, powers and jurisdictions of the same (consonant to these concessions) as also the several judges, officers and number of officers belonging to each court, to continue such time as they shall see meet, not exceeding one year, or two at the most, with their respective salaries, fees and perquisites, and their appellations; with the penalties that shall be inflicted upon them for the breach of their several and respective duties and trusts; and that no person or persons whatsoever, inhabitants of the said province, shall sustain or bear two offices in the said province, at one and the same time.

CHAP. XLI. That all the justices and constables be chosen by the people; and all commissioners of the publick seals, treasuries and chief-justices, ambassadors and collectors, be chosen by the general free assembly.

CHAP. XLII. That the commissioners of the treasury of the said province,

bring in their account at the end of their year, unto the general free assembly, there to be seen and adjusted; and that every respective member carry a copy thereof unto that hundred or propriety he serves, for to be registered in the capital publick court of that propriety.

CHAP. XLIII. By act as aforesaid, to lay equal taxes and assessments, and to raise money or goods, upon all lands or persons within the several proprietries, precincts, hundreds, tribes, or whatsoever other divisions shall hereafter be made and established in the said province, as oft as necessity shall require; and in such manner as to them shall seem most equal and easy for the inhabitants; in order to the better supporting of the publick charge of the said government, as also for the publick benefit and advantage of the said people and province.

CHAP. XLIV. By act as aforesaid, to sub-divide the said province into hundreds, proprietries, or such other divisions and distinctions, as they shall think fit; and the said divisions to distinguish by such names as shall be thought good; as also within the said province to direct and appoint places for such and so many towns, cities, ports, harbours, creeks, and other places for the convenient lading and unlading of goods and merchandize, out of the ships, boats, and other vessels, as shall be expedient; with such jurisdictions, privileges and franchises to such cities, ports, harbours, creeks or other places, as they shall judge most conducing to the general good of the said province and people thereof; and to erect, raise and build within the said province, or any part thereof, such and so many market towns and villages; and also appoint such and so many markets and fairs, and in such place and places, as they shall see meet, from time to time, as the grant made and assigned unto the said proprietors will permit and admit. In testimony and witness of our consent to and affirmation of these present laws, concessions and agreements: We, the proprietors, freeholders, and inhabitants of the said province of West New Jersey, whose names are under written, have to the same voluntarily and freely set our hands, dated this third day of the month commonly called March, in the year of our Lord one thousand six hundred seventy six:

Gawen Lawrie, Wm. Penn, Wm. Emley, Josh. Wright, Nicho. Lucas, Wm. Haig, Wm. Peachee, Rich. Matthews, John Harris, Francis Collins, Wm. Kent, Benj. Scot, Tho. Lambert, Tho. Hooton, Henry Stacy, Edw. Byllinge, Rich. Smith, Edw. Nelthorp, John Penford, Dan. Wills, Thomas Olive, Tho. Rudyard, William Biddle, Robert Stacy, John Farrington, Wm. Roydon, Rich. Mew, Percival Towle, Mahlon Stacy, Tho. Budd, Sam. Jenings, John Lambert, Will. Heulings, George Deacon, John Thomson, Edw. Bradway, Rich. Guy, James Nevill, Wm. Cantwell, Fospe Ontstout, Machgijel Baron, Casper Herman, Turrse Psese, Robert Kemble, John Corneliesse, Garrat Van Jumne, Wm. Gill Johnson, Mich. Lackerouse, Markus Albus, Evert Aldricks, Hendrick Everson, Jules Tomesen, Claas Jansen, Paul Doequet, Aert Jansen, John Surige, Tho. Smith, James Pearce, Edw. Webb, John Pledger, Rich. Wilkison, Christo. Sanders, Renear Van Hurst, William

Johnson, Charles Bagley, Sam. Wade, Tho. Woodrose, John Smith, Tho. Peirce, Will. Warner, Joseph Ware, Isaac Smart, And. Thomson, Thomas Kent, Henry Jenings, Rich. Wortsaw, Christopher White, John Maddocks, John Forrest, James Vickory, William Rumsey, Rich. Robinson, Mark Reeve, Thomas Watson, Sam. Nicholson, Dan. Smith, Rich. Daniel, Will. Penton, Will. Daniel, Robert Zane, Walter Peiterson, Anthony Page, Andrew Bartleson, Woolley Woollison, Anthony Dixon, John Derme, Tho. Benson, John Pain, Rich. Buffington, Sam. Lovett, Henry Stubbens, Will. Willis, George Haselwood, Roger Pedrick, Will. Hughes, Abra. Van Highest, Hipolitas Lefever, Will. Wilkinson, Andrew Shenneck, Lause Cornelious, Sam. Hedge, Will. Massler, John Grubb, John Worlidge, Edw. Meyer, Tho. Barton, Robt. Powel, Tho. Harding, Matthew Allen, Bernard Devenish, Thomas Stokes, Thomas French, Isaac Marriott, John Butcher, George Hutcheson, Tho. Gardiner, Tho. Eves, John Borton, John Paine, Eleazer Fenton, Samuel Oldale, Will. Blak, Anthony Woodhouse, Dan. Leeds, John Pancoast, Francis Belwicke, Will. Luswall, John Snowdon, Rich. Fenemore, Gruna [or Grena] Jacobson, Tho. Scholey, Tho. Wright, Godfrey Hancock, John Petty, Abraham Heulings, John Newbould, John White, John Roberts, John Wood, John Gosling, Tho. Revell.⁴⁴⁷

⁴⁴⁷ The Concessions and Agreements of 1677(en línea) (Consulta: 10/06/2016) Disponible en <http://westjersey.org/ca77.htm#chap1>

8. PENNSYLVANIA CHARTER OF PRIVILEGES (1701):

28 October 1701

WILLIAM PENN, Proprietary and Governor of the Province of Pennsylvania and Territories thereunto belonging, To all to whom these Presents shall come, sends Greeting. WHEREAS King CHARLES the Second, by His Letters Patents, under the Great Seal of England, bearing Date the Fourth Day of March, in the Year One Thousand Six Hundred and Eighty-one, was graciously pleased to give and grant unto me, and my Heirs and Assigns for ever, this Province of Pennsylvania, with divers great Powers and Jurisdictions for the well Government thereof.

AND WHEREAS the King's dearest Brother, JAMES Duke of YORK and ALBANY, etc. by his Deeds of Feoffment, under his Hand and Seal duly perfected, bearing Date the Twenty-Fourth Day of August, One Thousand Six Hundred Eighty and Two, did grant unto me, my Heirs and Assigns, all that Tract of Land, now called the Territories of Pennsylvania, together with Powers and Jurisdictions for the good Government thereof.

AND WHEREAS for the Encouragement of all the Freemen and Planters, that might be concerned in the said Province and Territories, and for the good Government thereof, I the said WILLIAM PENN, in the Year One Thousand Six Hundred Eighty and Three, for me, my Heirs and Assigns, did grant and confirm unto all the Freemen, Planters and Adventurers therein, divers Liberties, Franchises and Properties, as by the said Grant, entitled, The FRAME of the Government of the Province of Pennsylvania, and Territories thereunto belonging, in America, may appear; which Charter or Frame being found in some Parts of it, not so suitable to the present circumstances of the Inhabitants, was in the Third Month, in the Year One Thousand Seven Hundred, delivered up to me, by Six Parts of Seven of the Freemen of this Province and Territories, in General Assembly met, Provision being made in the said Charter, for that End and Purpose.

AND WHEREAS I was then pleased to promise, That I would restore the said Charter to them again, with necessary Alterations, or in lieu thereof, give them another, better adapted to answer the present Circumstances and Conditions of the said Inhabitants; which they have now, by their Representatives in General Assembly met at Philadelphia, requested me to grant.

KNOW YE THEREFORE, That for the further Well-being and good Government of the said Province, and Territories; and in Pursuance of the Rights and Powers before-mentioned, I the said William Penn do declare, grant and confirm, unto all the Freemen, Planters and Adventurers, and other Inhabitants of this Province and Territories, these following Liberties, Franchises and Privileges, so far as in me lies, to be held, enjoyed and kept, by the Freemen, Planters and Adventurers, and other Inhabitants of and in the said Province and Territories thereunto annexed, for ever.

FIRST

BECAUSE no People can be truly happy, though under the greatest Enjoyment of Civil Liberties, if abridged of the Freedom of their Consciences, as to their Religious Profession and Worship: And Almighty God being the only

Lord of Conscience, Father of Lights and Spirits; and the Author as well as Object of all divine Knowledge, Faith and Worship, who only doth enlighten the Minds, and persuade and convince the Understandings of People, I do hereby grant and declare, That no Person or Persons, inhabiting in this Province or Territories, who shall confess and acknowledge One almighty God, the Creator, Upholder and Ruler of the World; and profess him or themselves obliged to live quietly under the Civil Government, shall be in any Case molested or prejudiced, in his or their Person or Estate, because of his or their conscientious Persuasion or Practice, nor be compelled to frequent or maintain any religious Worship, Place or Ministry, contrary to his or their Mind, or to do or suffer any other Act or Thing, contrary to their religious Persuasion.

AND that all Persons who also profess to believe in Jesus Christ, the Savior of the World, shall be capable (notwithstanding their other Persuasions and Practices in Point of Conscience and Religion) to serve this Government in any Capacity, both legislatively and executively, he or they solemnly promising, when lawfully required, Allegiance to the King as Sovereign, and Fidelity to the Proprietary and Governor, and taking the Attests as now established by the Law made at New-Castle, in the Year One Thousand and Seven Hundred, entitled, an Act directing the Attests of several Officers and Ministers, as now amended and confirmed this present Assembly.

II

FOR the well governing of this Province and Territories, there shall be an Assembly yearly chosen, by the Freemen thereof, to consist of Four Persons out of each County, of most Note for Virtue, Wisdom and Ability, (or of a greater number at any Time. as the Governor and Assembly shall agree) upon the First Day of October for ever; and shall sit on the Fourteenth Day of the same Month, at Philadelphia, unless the Governor and Council for the Time being, shall see Cause to appoint another Place within the said Province or Territories: Which Assembly shall have Power to choose a Speaker and other their Officers; and shall be Judges of the Qualifications and Elections of their own Members; sit upon their own Adjournment; appoint Committees; prepare Bills in order to pass into Laws; impeach Criminals, and redress Grievances; and shall have all other Powers and Privileges of an Assembly, according to the Rights of the free-born Subjects of England, and as is usual in any of the King's Plantations in America.

AND if any County or Counties, shall refuse or neglect to choose their respective Representatives as aforesaid, or if chosen, do not meet to serve in Assembly, those who are so chosen and met, shall have the full Power of an Assembly, in as ample Manner as if all the Representatives had been chosen and met, provided they are not less than Two Thirds of the whole Number that ought to meet.

AND that the Qualifications of Electors and Elected, and all other Matters and Things relating to Elections of Representatives to serve in Assemblies, though not herein particularly expressed, shall be and remain as by a Law of this Government, made at New-Castle in the Year One thousand Seven Hundred, entitled, An Act to ascertain the Number of Members of Assembly, and to regulate the Elections.

III

THAT the Freemen in each respective County, at the Time and Place of Meeting for Electing their Representatives to serve in Assembly, may as often as there shall be Occasion, choose a double Number of Persons to present to the Governor for Sheriffs and Coroners to serve for Three Years, if so long they behave themselves well; out of which respective Elections and Presentments, the Governor shall nominate and commission one for each of the said Offices, the Third Day after such Presentment, or else the First named in such Presentment, for each Office as aforesaid, shall stand and serve in that Office for the Time before respectively limited; and in Case of Death or Default, such Vacancies shall be supplied by the Governor, to serve to the End of the said Term.

PROVIDED ALWAYS, That if the said Freemen shall at any Time neglect or decline to choose a Person or Persons for either or both the aforesaid Offices, then and in such Case, the Persons that are or shall be in the respective Offices of Sheriffs or Coroners, at the Time of Election, shall remain therein, until they shall be removed by another Election as aforesaid.

AND that the Justices of the respective Counties shall or may nominate and present to the Governor Three Persons, to serve for Clerk of the Peace for the said County, when there is a Vacancy, one of which the Governor shall commission within Ten Days after such Presentment, or else the First nominated shall serve in the said Office during good Behavior.

IV

THAT the Laws of this Government shall be in this Stile, viz. By the Governor, with the Consent and Approbation of the Freemen in General Assembly met; and shall be, after Confirmation by the Governor, forthwith recorded in the Rolls Office, and kept at Philadelphia, unless the Governor and Assembly shall agree to appoint another Place.

V

THAT all Criminals shall have the same Privileges of Witnesses and Council as their Prosecutors.

VI

THAT no Person or Persons shall or may, at any Time hereafter, be obliged to answer any Complaint, Matter or Thing whatsoever, relating to Property, before the Governor and Council, or in any other Place, but in ordinary Course of Justice, unless Appeals thereunto shall be hereafter by Law appointed.

VII

THAT no Person within this Government, shall be licensed by the Governor to keep an Ordinary Tavern or House of Public Entertainment, but such who are first recommended to him, under the Hands of the Justices of the respective Counties, signed in open Court; which Justices are and shall be hereby empowered, to suppress and forbid any Person, keeping such Public-House as aforesaid, upon their Misbehavior, on such Penalties as the Law doth or shall direct; and to recommend others from time to time, as they shall see Occasion.

VIII

IF any person, through Temptation or Melancholy, shall destroy himself; his Estate, real and personal, shall notwithstanding descend to his Wife and

Children, or Relations, as if he had died a natural Death; and if any Person shall be destroyed or killed by Casualty or Accident, there shall be no Forfeiture to the Governor by reason thereof.

AND no Act, Law or Ordinance whatsoever, shall at any Time hereafter, be made or done, to alter, change or diminish the Form or Effect of this Charter, or of any Part or Clause therein, contrary to the true Intent and Meaning thereof, without the Consent of the Governor for the Time being, and Six Parts of Seven of the Assembly met.

BUT because the Happiness of Mankind depends so much upon the Enjoying of Liberty of their Consciences as aforesaid, I do hereby solemnly declare, promise and grant, for me, my Heirs and Assigns, That the First Article of this Charter relating to Liberty of Conscience, and every Part and Clause therein, according to the true Intent and Meaning thereof, shall be kept and remain, without any Alteration, inviolably for ever.

AND LASTLY, I the said William Penn, Proprietary and Governor of the Province of Pennsylvania, and Territories thereunto belonging, for myself, my Heirs and Assigns, have solemnly declared, granted and confirmed, and do hereby solemnly declare, grant and confirm, That neither I, my Heirs or Assigns, shall procure or do any Thing or Things whereby the Liberties in this Charter contained and expressed, nor any Part thereof, shall be infringed or broken: And if any thing shall be procured or done, by any Person or Persons, contrary to these Presents, it shall be held of no Force or Effect.

IN WITNESS whereof, I the said William Penn, at Philadelphia in Pennsylvania, have unto this present Charter of Liberties, set my Hand and broad Seal, this Twenty-Eighth Day of October, in the Year of Our Lord One Thousand Seven Hundred and One, being the Thirteenth Year of the Reign of King WILLIAM the Third, over England, Scotland, France and Ireland, etc. and the Twenty-First Year of my Government.

AND NOTWITHSTANDING the Closure and Test of this present Charter as aforesaid, I think fit to add this following Proviso thereunto, as Part of the same, That is to say, That notwithstanding any Clause or Clauses in the above-mentioned Charter, obliging the Province and Territories to join together in Legislation, I am content, and do hereby declare, that if the Representatives of the Province and Territories shall not hereafter agree to join together in Legislation, and that the same shall be signified unto me, or my Deputy, in open Assembly, or otherwise from under the Hands and Seals of the Representatives, for the Time being, of the Province and Territories, or the major Part of either of them, at any Time within Three Years from the Date hereof, that in such Case, the Inhabitants of each of the Three Counties of this Province, shall not have less than Eight Persons to represent them in Assembly, for the Province; and the Inhabitants of the Town of Philadelphia (when the said Town is incorporated) Two Persons to represent them in Assembly; and the Inhabitants of each County in the Territories, shall have as many Persons to represent them in a distinct Assembly for the Territories, as shall be by them requested as aforesaid.

NOTWITHSTANDING which Separation of the Province and Territories, in Respect of Legislation, I do hereby promise, grant and declare, That the Inhabitants of both Province and Territories, shall separately enjoy all other

Liberties, Privileges and Benefits, granted jointly to them in this Charter, any Law, Usage or Custom of this Government heretofore made and practiced, or any Law made and passed by this General Assembly, to the Contrary hereof, notwithstanding.

WILLIAM PENN.

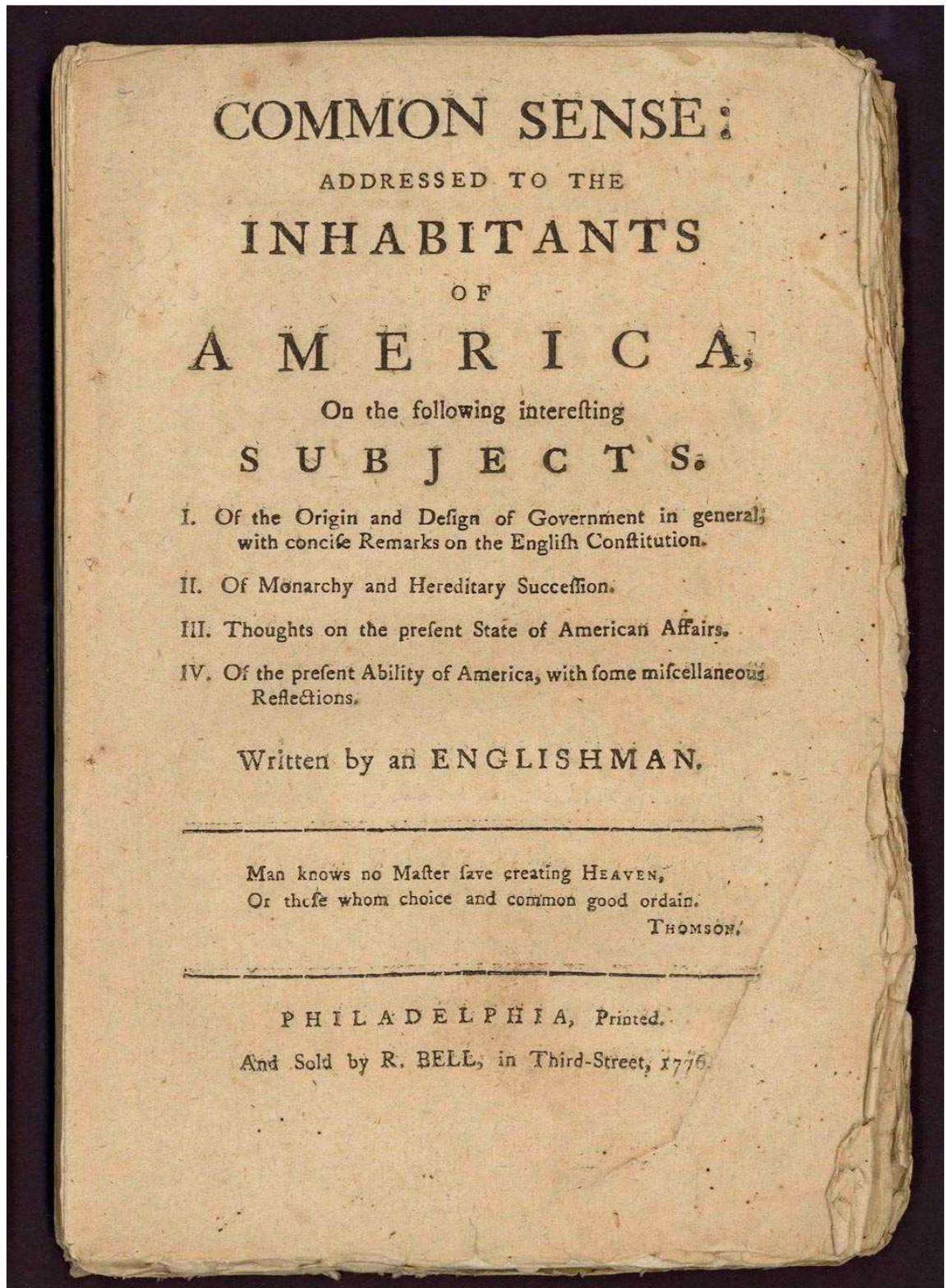
THIS CHARTER OF PRIVILEGES being distinctly read in Assembly; and the whole and every Part thereof, being approved of and agreed to, by us, we do thankfully receive the same from our Proprietary and Governor, at Philadelphia, this Twenty-Eighth Day of October, One Thousand Seven Hundred and One. Signed on Behalf, and by Order of the Assembly,

EDWARD
PHINEAS
SAMUEL
GRIFFITH
CALEB
THOMAS
Proprietary and Governor's Council.⁴⁴⁸

SHIPPEN,
PEMBERTON,
CARPENTER,
OWEN,
PUSEY,
STORY,

⁴⁴⁸Pennsylvania Charter of Privileges .*Historic Documents.(en línea)*. (Consulta: 10/06/2016) Disponible en : <http://www.ushistory.org/documents/charter.htm>

9. **COMMON SENSE:**



COMMON SENSE:

ADDRESSED TO THE

INHABITANTS

OF

A M E R I C A,

On the following interesting

S U B J E C T S.

- I. Of the Origin and Design of Government in general; with concise Remarks on the English Constitution.
- II. Of Monarchy and Hereditary Succession.
- III. Thoughts on the present State of American Affairs.
- IV. Of the present Ability of America, with some miscellaneous Reflections.

Written by an ENGLISHMAN.

Man knows no Master save creating HEAVEN,
Or those whom choice and common good ordain.

THOMSON.

PHILADELPHIA, Printed.

And Sold by R. BELL, in Third-Street, 1776.

A long habit of not thinking a thing wrong, gives it a superficial appearance of being right, and raises at first a formidable outcry in defense of custom.

INTRODUCTION

Perhaps the sentiments contained in the following pages, are not yet sufficiently fashionable to procure them general favor; a long habit of not thinking a thing wrong, gives it a superficial appearance of being right, and raises at first a formidable outcry in defense of custom. But the tumult soon subsides. Time makes more converts than reason.

As a long and violent abuse of power, is generally the Means of calling the right of it in question (and in matters too which might never have been thought of, had not the Sufferers been aggravated into the inquiry) and as the king of England hath undertaken in his own right, to support the Parliament in what he calls theirs, and as the good people of this country are grievously oppressed by the combination, they have an undoubted privilege to inquire into the pretensions of both, and equally to reject the usurpation of either.

In the following sheets, the author hath studiously avoided every thing which is personal among ourselves. Compliments as well as censure to individuals make no part thereof. The wise, and the worthy, need not the triumph of a pamphlet; and those whose sentiments are injudicious, or unfriendly, will cease of themselves unless too much pains are bestowed upon their conversion.

The cause of America is in a great measure the cause of all mankind. Many circumstances hath, and will arise, which are not local, but universal, and through which the principles of all lovers of mankind are affected, and in the event of which, their affections are interested. The laying a country desolate with fire and sword, declaring war against the natural rights of all mankind, and extirpating the defenders thereof from the face of the earth, is the concern of every man to whom nature hath given the power of feeling; of which class, regardless of party censure, is THE AUTHOR.

AUTHOR'S POSTSCRIPT TO PREFACE IN THE THIRD EDITION

P.S. The publication of this new edition hath been delayed, with a View of taking notice (had it been necessary) of any attempt to refute the Doctrine of Independence: As no answer hath yet appeared, it is now presumed that none will, the time needful for getting such a performance ready for the public being considerably past.

Who the author of this production is, is wholly unnecessary to the public, as the object for attention is the doctrine itself not the man. Yet it may not be unnecessary to say, That he is unconnected with any party, and under no sort of influence public or private, but the influence of reason and principle.

Philadelphia, February 14, 1776

OF THE ORIGIN AND DESIGN OF GOVERNMENT IN GENERAL. WITH CONCISE REMARKS ON THE ENGLISH CONSTITUTION

Some writers have so confounded society with government, as to leave little or no distinction between them; whereas they are not only different, but

have different origins. Society is produced by our wants, and government by our wickedness; the former promotes our happiness positively by uniting our affections, the latter negatively by restraining our vices. The one encourages intercourse, the other creates distinctions. The first a patron, the last a punisher.

Society in every state is a blessing, but government even in its best state is but a necessary evil; in its worst state an intolerable one; for when we suffer, or are exposed to the same miseries by a government, which we might expect in a country without government, our calamity is heightened by reflecting that we furnish the means by which we suffer. Government, like dress, is the badge of lost innocence; the palaces of kings are built on the ruins of the bowers of paradise. For were the impulses of conscience clear, uniform, and irresistibly obeyed, man would need no other lawgiver; but that not being the case, he finds it necessary to surrender up a part of his property to furnish means for the protection of the rest; and this he is induced to do by the same prudence which in every other case advises him out of two evils to choose the least. Wherefore, security being the true design and end of government, it unanswerably follows, that whatever form thereof appears most likely to ensure it to us, with the least expense and greatest benefit, is preferable to all others.

In order to gain a clear and just idea of the design and end of government, let us suppose a small number of persons settled in some sequestered part of the earth, unconnected with the rest, they will then represent the first peopling of any country, or of the world. In this state of natural liberty, society will be their first thought. A thousand motives will excite them thereto, the strength of one man is so unequal to his wants, and his mind so unfitted for perpetual solitude, that he is soon obliged to seek assistance and relief of another, who in his turn requires the same. Four or five united would be able to raise a tolerable dwelling in the midst of a wilderness, but one man might labor out of the common period of life without accomplishing any thing; when he had felled his timber he could not remove it, nor erect it after it was removed; hunger in the mean time would urge him from his work, and every different want call him a different way. Disease, nay even misfortune would be death, for though neither might be mortal, yet either would disable him from living, and reduce him to a state in which he might rather be said to perish than to die.

Thus necessity, like a gravitating power, would soon form our newly arrived emigrants into society, the reciprocal blessings of which, would supersede, and render the obligations of law and government unnecessary while they remained perfectly just to each other; but as nothing but heaven is impregnable to vice, it will unavoidably happen, that in proportion as they surmount the first difficulties of emigration, which bound them together in a common cause, they will begin to relax in their duty and attachment to each other; and this remissness will point out the necessity of establishing some form of government to supply the defect of moral virtue.

Some convenient tree will afford them a State House, under the branches of which, the whole colony may assemble to deliberate on public matters. It is more than probable that their first laws will have the title only of regulations, and be enforced by no other penalty than public disesteem. In this first parliament every man, by natural right, will have a seat.

But as the colony increases, the public concerns will increase likewise, and the distance at which the members may be separated, will render it too inconvenient for all of them to meet on every occasion as at first, when their number was small, their habitations near, and the public concerns few and trifling. This will point out the convenience of their consenting to leave the legislative part to be managed by a select number chosen from the whole body, who are supposed to have the same concerns at stake which those who appointed them, and who will act in the same manner as the whole body would act, were they present. If the colony continues increasing, it will become necessary to augment the number of the representatives, and that the interest of every part of the colony may be attended to, it will be found best to divide the whole into convenient parts, each part sending its proper number; and that the elected might never form to themselves an interest separate from the electors, prudence will point out the propriety of having elections often; because as the elected might by that means return and mix again with the general body of the electors in a few months, their fidelity to the public will be secured by the prudent reflection of not making a rod for themselves. And as this frequent interchange will establish a common interest with every part of the community, they will mutually and naturally support each other, and on this (not on the unmeaning name of king) depends the strength of government, and the happiness of the governed.

Here then is the origin and rise of government; namely, a mode rendered necessary by the inability of moral virtue to govern the world; here too is the design and end of government, viz. freedom and security. And however our eyes may be dazzled with show, or our ears deceived by sound; however prejudice may warp our wills, or interest darken our understanding, the simple voice of nature and of reason will say, it is right.

I draw my idea of the form of government from a principle in nature, which no art can overturn, viz. that the more simple any thing is, the less liable it is to be disordered; and the easier repaired when disordered; and with this maxim in view, I offer a few remarks on the so much boasted constitution of England. That it was noble for the dark and slavish times in which it was erected, is granted. When the world was overrun with tyranny the least remove therefrom was a glorious rescue. But that it is imperfect, subject to convulsions, and incapable of producing what it seems to promise, is easily demonstrated.

Absolute governments, (though the disgrace of human nature) have this advantage with them, that they are simple; if the people suffer, they know the head from which their suffering springs, know likewise the remedy, and are not bewildered by a variety of causes and cures. But the Constitution of England is so exceedingly complex, that the nation may suffer for years together without being able to discover in which part the fault lies; some will say in one and some in another, and every political physician will advise a different medicine.

I know it is difficult to get over local or long standing prejudices, yet if we will suffer ourselves to examine the component parts of the English constitution, we shall find them to be the base remains of two ancient tyrannies, compounded with some new Republican materials.

First - The remains of monarchical tyranny in the person of the king.

Secondly - The remains of aristocratical tyranny in the persons of the peers.

Thirdly - The new republican materials in the persons of the Commons, on whose virtue depends the freedom of England.

The two first, by being hereditary, are independent of the people; wherefore in a constitutional sense they contribute nothing towards the freedom of the state.

To say that the constitution of England is a union of three powers reciprocally checking each other, is farcical, either the words have no meaning, or they are flat contradictions.

To say that the Commons is a check upon the king, presupposes two things:

First - That the king is not to be trusted without being looked after, or in other words, that a thirst for absolute power is the natural disease of monarchy.

Secondly - That the Commons, by being appointed for that purpose, are either wiser or more worthy of confidence than the crown.

But as the same constitution which gives the Commons a power to check the king by withholding the supplies, gives afterwards the king a power to check the Commons, by empowering him to reject their other bills; it again supposes that the king is wiser than those whom it has already supposed to be wiser than him. A mere absurdity!

There is something exceedingly ridiculous in the composition of monarchy; it first excludes a man from the means of information, yet empowers him to act in cases where the highest judgment is required. The state of a king shuts him from the world, yet the business of a king requires him to know it thoroughly; wherefore the different parts, by unnaturally opposing and destroying each other, prove the whole character to be absurd and useless.

Some writers have explained the English Constitution thus: The king, say they, is one, the people another; the peers are a house in behalf of the king, the Commons in behalf of the people; but this hath all the distinctions of a house divided against itself; and though the expressions be pleasantly arranged, yet when examined, they appear idle and ambiguous; and it will always happen, that the nicest construction that words are capable of, when applied to the description of some thing which either cannot exist, or is too incomprehensible to be within the compass of description, will be words of sound only, and though they may amuse the ear, they cannot inform the mind, for this explanation includes a previous question, viz. how came the king by the power which the people are afraid to trust, and always obliged to check? Such a power could not be the gift of a wise people, neither can any power, which needs checking, be from God; yet the provision, which the Constitution makes, supposes such a power to exist.

But the provision is unequal to the task; the means either cannot or will not accomplish the end, and the whole affair is a *Felo de se*; for as the greater weight will always carry up the less, and as all the wheels of a machine are put in motion by one, it only remains to know which power in the constitution has the most weight, for that will govern; and though the others, or a part of them, may clog, or, as the phrase is, check the rapidity of its motion, yet so long as

they cannot stop it, their endeavours will be ineffectual; the first moving power will at last have its way, and what it wants in speed, is supplied by time.

That the crown is this overbearing part in the English Constitution, needs not be mentioned, and that it derives its whole consequence merely from being the giver of places and pensions, is self-evident, wherefore, though we have been wise enough to shut and lock a door against absolute Monarchy, we at the same time have been foolish enough to put the crown in possession of the key.

The prejudice of Englishmen in favour of their own government by king, lords, and Commons, arises as much or more from national pride than reason. Individuals are undoubtedly safer in England than in some other countries, but the will of the king is as much the law of the land in Britain as in France, with this difference, that instead of proceeding directly from his mouth, it is handed to the people under the more formidable shape of an act of Parliament. For the fate of Charles the First hath only made kings more subtle - not more just.

Wherefore, laying aside all national pride and prejudice in favor of modes and forms, the plain truth is, that it is wholly owing to the constitution of the people, and not to the constitution of the government that the crown is not as oppressive in England as in Turkey.

An inquiry into the constitutional errors in the English form of government is at this time highly necessary; for as we are never in a proper condition of doing justice to others, while we continue under the influence of some leading partiality, so neither are we capable of doing it to ourselves while we remain fettered by any obstinate prejudice. And as a man, who is attached to a prostitute, is unfitted to choose or judge a wife, so any prepossession in favour of a rotten constitution of government will disable us from discerning a good one.

OF MONARCHY AND HEREDITARY SUCCESSION

Mankind being originally equals in the order of creation, the equality could only be destroyed by some subsequent circumstance; the distinctions of rich, and poor, may in a great measure be accounted for, and that without having recourse to the harsh, ill-sounding names of oppression and avarice. Oppression is often the consequence, but seldom or never the means of riches; and though avarice will preserve a man from being necessitously poor, it generally makes him too timorous to be wealthy.

But there is another and greater distinction, for which no truly natural or religious reason can be assigned, and that is, the distinction of men into **KINGS** and **SUBJECTS**. Male and female are the distinctions of nature, good and bad the distinctions of heaven; but how a race of men came into the world so exalted above the rest, and distinguished like some new species, is worth inquiring into, and whether they are the means of happiness or of misery to mankind.

10. In the early ages of the world, according to the scripture chronology, there were no kings; the consequence of which was, there were no wars; it is the pride of kings which throw mankind into confusion. Holland without a king hath enjoyed more peace for this last century than any of the monarchial governments in Europe. Antiquity favors the same remark; for the quiet and

rural lives of the first Patriarchs hath a happy something in them, which vanishes away when we come to the history of Jewish royalty.

Government by kings was first introduced into the world by the heathens, from whom the children of Israel copied the custom. It was the most prosperous invention the devil ever set on foot for the promotion of idolatry. The heathens paid divine honors to their deceased kings, and the Christian world hath improved on the plan, by doing the same to their living ones. How impious is the title of sacred majesty applied to a worm, who in the midst of his splendor is crumbling into dust!

As the exalting one man so greatly above the rest cannot be justified on the equal rights of nature, so neither can it be defended on the authority of scripture; for the will of the Almighty, as declared by Gideon and the prophet Samuel, expressly disapproves of government by kings. All anti-monarchical parts of scripture have been very smoothly glossed over in monarchical governments, but they undoubtedly merit the attention of countries which have their governments yet to form. Render unto Cesar the things which are Cesar's, is the scripture doctrine of courts, yet it is no support of monarchical government, for the Jews at that time were without a king, and in a state of vassalage to the Romans.

Now three thousand years passed away from the Mosaic account of the creation, till the Jews under a national delusion requested a king. Till then their form of government (except in extraordinary cases, where the Almighty interposed) was a kind of Republic administered by a judge and the elders of the tribes. Kings they had none, and it was held sinful to acknowledge any being under that title but the Lord of Hosts. And when a man seriously reflects on the idolatrous homage which is paid to the persons of kings, he need not wonder that the Almighty, ever jealous of his honor, should disapprove of a form of government which so impiously invades the prerogative of heaven.

Monarchy is ranked in scripture as one of the sins of the Jews, for which a curse in reserve is denounced against them. The history of that transaction is worth attending to.

The children of Israel being oppressed by the Midianites, Gideon marched against them with a small army, and victory, through the divine interposition, decided in his favour. The Jews, elate with success, and attributing it to the generalship of Gideon, proposed making him a king, saying, Rule thou over us, thou and thy son, and thy son's son. Here was temptation in its fullest extent; not a kingdom only, but an hereditary one, but Gideon in the piety of his soul replied, I will not rule over you. THE LORD SHALL RULE OVER YOU. Words need not be more explicit; Gideon doth not decline the honor, but denieth their right to give it; neither doth he compliment them with invented declarations of his thanks, but in the positive style of a prophet charges them with disaffection to their proper Sovereign, the King of Heaven.

About one hundred and thirty years after this, they fell again into the same error. The hankering which the Jews had for the idolatrous customs of the heathens, is something exceedingly unaccountable; but so it was, that laying hold of the misconduct of Samuel's two sons, who were entrusted with some secular concerns, they came in an abrupt and clamorous manner to Samuel, saying, Behold thou art old, and thy sons walk not in thy ways, now make us a

king to judge us like all the other nations. And here we cannot but observe that their motives were bad, viz. that they might be like unto other nations, i.e. the Heathens, whereas their true glory laid in being as much unlike them as possible. But the thing displeased Samuel when they said, give us a king to judge us; and Samuel prayed unto the Lord, and the Lord said unto Samuel, hearken unto the voice of the people in all that they say unto thee, for they have not rejected thee, but they have rejected me, **THAT I SHOULD NOT REIGN OVER THEM.** According to all the works which they have done since the day that I brought them up out of Egypt even unto this day, wherewith they have forsaken me, and served other Gods: so do they also unto thee. Now therefore hearken unto their voice, howbeit, protest solemnly unto them and show them the manner of the king that shall reign over them, i.e. not of any particular king, but the general manner of the kings of the earth, whom Israel was so eagerly copying after. And notwithstanding the great distance of time and difference of manners, the character is still in fashion. And Samuel told all the words of the Lord unto the people, that asked of him a king. And he said, This shall be the manner of the king that shall reign over you. He will take your sons and appoint them for himself for his chariots and to be his horsemen, and some shall run before his chariots (this description agrees with the present mode of impressing men) and he will appoint him captains over thousands and captains over fifties, will set them to ear his ground and to reap his harvest, and to make his instruments of war, and instruments of his chariots. And he will take your daughters to be confectionaries, and to be cooks, and to be bakers (this describes the expense and luxury as well as the oppression of kings) and he will take your fields and your vineyards, and your olive yards, even the best of them, and give them to his servants. And he will take the tenth of your seed, and of your vineyards, and give them to his officers and to his servants (by which we see that bribery, corruption, and favouritism are the standing vices of kings) and he will take the tenth of your men servants, and your maid servants, and your goodliest young men, and your asses, and put them to his work: and he will take the tenth of your sheep, and ye shall be his servants. And ye shall cry out in that day because of your king which ye shall have chosen, **AND THE LORD WILL NOT HEAR YOU IN THAT DAY.** This accounts for the continuation of monarchy; neither do the characters of the few good kings which have lived since, either sanctify the title, or blot out the sinfulness of the origin; the high encomium given of David takes no notice of him officially as a king, but only as a man after God's own heart. Nevertheless the people refused to obey the voice of Samuel, and they said, Nay but we will have a king over us, that we may be like all the nations, and that our king may judge us, and go out before us and fight our battles. Samuel continued to reason with them, but to no purpose; he set before them their ingratitude, but all would not avail; and seeing them fully bent on their folly, he cried out, I will call unto the Lord, and he shall send thunder and rain (which then was a punishment, being in the time of wheat harvest) that ye may perceive and see that your wickedness is great which ye have done in the sight of the Lord, **IN MAKING YOU A KING.** So Samuel called unto the Lord, and the Lord sent thunder and rain that day, and all the people greatly feared the Lord and Samuel. And all the people said unto Samuel, Pray for thy servants unto the Lord thy God that we die not, for **WE HAVE ADDED**

UNTO OUR SINS THIS EVIL, TO ASK A KING. These portions of scripture are direct and positive. They admit of no equivocal construction. That the Almighty hath here entered his protest against monarchical government, is true, or the scripture is false. And a man hath good reason to believe that there is as much of kingcraft, as priestcraft, in withholding the scripture from the public in Popish countries. For monarchy in every instance is the Popery of government.

To the evil of monarchy we have added that of hereditary succession; and as the first is a degradation and lessening of ourselves, so the second, claimed as a matter of right, is an insult and an imposition on posterity. For all men being originally equals, no one by birth could have a right to set up his own family in perpetual preference to all others for ever, and though himself might deserve some decent degree of honors of his contemporaries, yet his descendants might be far too unworthy to inherit them. One of the strongest natural proofs of the folly of hereditary right in kings, is, that nature disapproves it, otherwise she would not so frequently turn it into ridicule by giving mankind an ass for a lion.

Secondly, as no man at first could possess any other public honors than were bestowed upon him, so the givers of those honors could have no power to give away the right of posterity. And though they might say, "We choose you for our head," they could not, without manifest injustice to their children, say, "that your children and your children's children shall reign over ours for ever." Because such an unwise, unjust, unnatural compact might (perhaps) in the next succession put them under the government of a rogue or a fool. Most wise men, in their private sentiments, have ever treated hereditary right with contempt; yet it is one of those evils, which when once established is not easily removed; many submit from fear, others from superstition, and the more powerful part shares with the king the plunder of the rest.

This is supposing the present race of kings in the world to have had an honorable origin; whereas it is more than probable, that could we take off the dark covering of antiquities, and trace them to their first rise, that we should find the first of them nothing better than the principal ruffian of some restless gang, whose savage manners or preeminence in subtlety obtained the title of chief among plunderers; and who by increasing in power, and extending his depredations, overawed the quiet and defenseless to purchase their safety by frequent contributions. Yet his electors could have no idea of giving hereditary right to his descendants, because such a perpetual exclusion of themselves was incompatible with the free and unrestrained principles they professed to live by. Wherefore, hereditary succession in the early ages of monarchy could not take place as a matter of claim, but as something casual or complementary; but as few or no records were extant in those days, and traditional history stuffed with fables, it was very easy, after the lapse of a few generations, to trump up some superstitious tale, conveniently timed, Mahomet like, to cram hereditary right down the throats of the vulgar. Perhaps the disorders which threatened, or seemed to threaten, on the decease of a leader and the choice of a new one (for elections among ruffians could not be very orderly) induced many at first to favour hereditary pretensions; by which means it happened, as it hath happened since, that what at first was submitted to as a convenience, was afterwards claimed as a right.

England, since the conquest, hath known some few good monarchs, but groaned beneath a much larger number of bad ones; yet no man in his senses can say that their claim under William the Conqueror is a very honorable one. A French bastard landing with an armed banditti, and establishing himself king of England against the consent of the natives, is in plain terms a very paltry rascally original. It certainly hath no divinity in it. However, it is needless to spend much time in exposing the folly of hereditary right; if there are any so weak as to believe it, let them promiscuously worship the ass and lion, and welcome. I shall neither copy their humility, nor disturb their devotion.

Yet I should be glad to ask how they suppose kings came at first? The question admits but of three answers, viz. either by lot, by election, or by usurpation. If the first king was taken by lot, it establishes a precedent for the next, which excludes hereditary succession. Saul was by lot, yet the succession was not hereditary, neither does it appear from that transaction there was any intention it ever should be. If the first king of any country was by election, that likewise establishes a precedent for the next; for to say, that the right of all future generations is taken away, by the act of the first electors, in their choice not only of a king, but of a family of kings for ever, hath no parallel in or out of scripture but the doctrine of original sin, which supposes the free will of all men lost in Adam; and from such comparison, and it will admit of no other, hereditary succession can derive no glory. For as in Adam all sinned, and as in the first electors all men obeyed; as in the one all mankind we re subjected to Satan, and in the other to Sovereignty; as our innocence was lost in the first, and our authority in the last; and as both disable us from reassuming some former state and privilege, it unanswerably follows that original sin and hereditary succession are parallels. Dishonorable rank! Inglorious connection! Yet the most subtle sophist cannot produce a juster simile.

As to usurpation, no man will be so hardy as to defend it; and that William the Conqueror was an usurper is a fact not to be contradicted. The plain truth is, that the antiquity of English monarchy will not bear looking into.

But it is not so much the absurdity as the evil of hereditary succession which concerns mankind. Did it ensure a race of good and wise men it would have the seal of divine authority, but as it opens a door to the foolish, the wicked, and the improper, it hath in it the nature of oppression. Men who look upon themselves born to reign, and others to obey, soon grow insolent; selected from the rest of mankind their minds are early poisoned by importance; and the world they act in differs so materially from the world at large, that they have but little opportunity of knowing its true interests, and when they succeed to the government are frequently the most ignorant and unfit of any throughout the dominions.

Another evil which attends hereditary succession is, that the throne is subject to be possessed by a minor at any age; all which time the regency, acting under the cover a king, have every opportunity and inducement to betray their trust. The same national misfortune happens, when a king, worn out with age and infirmity, enters the last stage of human weakness. In both these cases

the public becomes a prey to every miscreant, who can tamper successfully with the follies either of age or infancy.

The most plausible plea, which hath ever been offered in favor of hereditary succession, is, that it preserves a nation from civil wars; and were this true, it would be weighty; whereas, it is the most barefaced falsity ever imposed upon mankind. The whole history of England disowns the fact. Thirty kings and two minors have reigned in that distracted kingdom since the conquest, in which time there have been (including the revolution) no less than eight civil wars and nineteen rebellions. Wherefore instead of making for peace, it makes against it, and destroys the very foundation it seems to stand on.

The contest for monarchy and succession, between the houses of York and Lancaster, laid England in a scene of blood for many years. Twelve pitched battles, besides skirmishes and sieges, were fought between Henry and Edward. Twice was Henry prisoner to Edward, who in his turn was prisoner to Henry. And so uncertain is the fate of war and the temper of a nation, when nothing but personal matters are the ground of a quarrel, that Henry was taken in triumph from a prison to a palace, and Edward obliged to fly from a palace to a foreign land; yet, as sudden transitions of temper are seldom lasting, Henry in his turn was driven from the throne, and Edward recalled to succeed him. The parliament always following the strongest side.

This contest began in the reign of Henry the Sixth, and was not entirely extinguished till Henry the Seventh, in whom the families were united. Including a period of 67 years, viz. from 1422 to 1489.

In short, monarchy and succession have laid (not this or that kingdom only) but the world in blood and ashes. Tis a form of government which the word of God bears testimony against, and blood will attend it.

If we inquire into the business of a king, we shall find that in some countries they have none; and after sauntering away their lives without pleasure to themselves or advantage to the nation, withdraw from the scene, and leave their successors to tread the same idle ground. In absolute monarchies the whole weight of business, civil and military, lies on the king; the children of Israel in their request for a king, urged this plea "that he may judge us, and go out before us and fight our battles." But in countries where he is neither a judge nor a general, as in England, a man would be puzzled to know what is his business.

The nearer any government approaches to a republic the less business there is for a king. It is somewhat difficult to find a proper name for the government of England. Sir William Meredith calls it a republic; but in its present state it is unworthy of the name, because the corrupt influence of the crown, by having all the places in its disposal, hath so effectually swallowed up the power, and eaten out the virtue of the house of Commons (the republican part in the constitution) that the government of England is nearly as monarchical as that of France or Spain. Men fall out with names without understanding them. For it is the republican and not the monarchical part of the constitution of England which Englishmen glory in, viz. the liberty of choosing an house of Commons from out of their own body - and it is easy to see that when republican virtue fails, slavery

ensues. Why is the constitution of England sickly, but because monarchy hath poisoned the republic, the crown hath engrossed the Commons?

In England a king hath little more to do than to make war and give away places; which in plain terms, is to impoverish the nation and set it together by the ears. A pretty business indeed for a man to be allowed eight hundred thousand sterling a year for, and worshipped into the bargain! Of more worth is one honest man to society and in the sight of God, than all the crowned ruffians that ever lived.

THOUGHTS ON THE PRESENT STATE OF AMERICAN AFFAIRS

In the following pages I offer nothing more than simple facts, plain arguments, and common sense; and have no other Preliminaries to settle with the reader, than that he will divest himself of prejudice and prepossession, and suffer his reason and his feelings to determine for themselves; that he will put ON, or rather that he will not put OFF the true character of a man, and generously enlarge his views beyond the present day.

Volumes have been written on the subject of the struggle between England and America. Men of all ranks have embarked in the controversy, from different motives, and with various designs; but all have been ineffectual, and the period of debate is closed. Arms, as the last resource, decide this contest; the appeal was the choice of the king, and the continent hath accepted the challenge.

It hath been reported of the late Mr. Pelham (who tho' an able minister was not without his faults) that on his being attacked in the house of Commons, on the score, that his measures were only of a temporary kind, replied, "they will last my time." Should a thought so fatal and unmanly possess the colonies in the present contest, the name of ancestors will be remembered by future generations with detestation.

The sun never shined on a cause of greater worth. 'Tis not the affair of a city, a county, a province, or a kingdom, but of a continent - of at least one eighth part of the habitable globe. 'Tis not the concern of a day, a year, or an age; posterity are virtually involved in the contest, and will be more or less affected, even to the end of time, by the proceedings now. Now is the seed-time of continental union, faith and honor. The least fracture now will be like a name engraved with the point of a pin on the tender rind of a young oak; the wound will enlarge with the tree, and posterity read it in full grown characters.

By referring the matter from argument to arms, a new aera for politics is struck; a new method of thinking hath arisen. All plans, proposals, &c. prior to the nineteenth of April, i. e. to the commencement of hostilities, are like the almanacs of the last year; which, though proper then are superseded and useless now. Whatever was advanced by the advocates on either side of the question then, terminated in one and the same point. viz. a union with Great-Britain: the only difference between the parties was the method of effecting it; the one proposing force, the other friendship; but it hath so far happened that the first hath failed, and the second hath withdrawn her influence.

As much hath been said of the advantages of reconciliation which, like an agreeable dream, hath passed away and left us as we were, it is but right, that

we should examine the contrary side of the argument, and inquire into some of the many material injuries which these colonies sustain, and always will sustain, by being connected with, and dependent on Great Britain: To examine that connection and dependence, on the principles of nature and common sense, to see what we have to trust to, if separated, and what we are to expect, if dependant.

I have heard it asserted by some, that as America hath flourished under her former connection with Great Britain that the same connection is necessary towards her future happiness, and will always have the same effect. Nothing can be more fallacious than this kind of argument. We may as well assert that because a child has thrived upon milk that it is never to have meat, or that the first twenty years of our lives is to become a precedent for the next twenty. But even this is admitting more than is true, for I answer roundly, that America would have flourished as much, and probably much more, had no European power had taken any notice of her. The commerce, by which she hath enriched herself, are the necessaries of life, and will always have a market while eating is the custom of Europe.

But she has protected us, say some. That she has engrossed us is true, and defended the continent at our expense as well as her own is admitted, and she would have defended Turkey from the same motive, viz. the sake of trade and dominion.

Alas, we have been long led away by ancient prejudices, and made large sacrifices to superstition. We have boasted the protection of Great Britain, without considering, that her motive was interest not attachment; that she did not protect us from our enemies on our account, but from her enemies on her own account, from those who had no quarrel with us on any other account, and who will always be our enemies on the same account. Let Britain wave her pretensions to the continent, or the continent throw off the dependence, and we should be at peace with France and Spain were they at war with Britain. The miseries of Hanover last war ought to warn us against connections.

It has lately been asserted in parliament, that the colonies have no relation to each other but through the parent country, i. e. that Pennsylvania and the Jerseys, and so on for the rest, are sister colonies by the way of England; this is certainly a very round-about way of proving relationship, but it is the nearest and only true way of proving enmity (or enemyship, if I may so call it.) France and Spain never were. nor perhaps ever will be our enemies as Americans, but as our being the subjects of Great Britain.

But Britain is the parent country, say some. Then the more shame upon her conduct. Even brutes do not devour their young, nor savages make war upon their families; wherefore the assertion, if true, turns to her reproach; but it happens not to be true, or only partly so and the phrase parent or mother country hath been jesuitically adopted by the king and his parasites, with a low papistical design of gaining an unfair bias on the credulous weakness of our minds. Europe, and not England, is the parent country of America. This new world hath been the asylum for the persecuted lovers of civil and religious liberty from every part of Europe. Hither have they fled, not from the tender embraces of the mother, but from the cruelty of the monster; and it is so far true

of England, that the same tyranny which drove the first emigrants from home, pursues their descendants still.

In this extensive quarter of the globe, we forget the narrow limits of three hundred and sixty miles (the extent of England) and carry our friendship on a larger scale; we claim brotherhood with every European Christian, and triumph in the generosity of the sentiment.

It is pleasant to observe by what regular gradations we surmount the force of local prejudice, as we enlarge our acquaintance with the world. A man born in any town in England divided into parishes, will naturally associate most with his fellow-parishioners (because their interests in many cases will be common) and distinguish him by the name of neighbor; if he meet him but a few miles from home, he drops the narrow idea of a street, and salutes him by the name of townsman; if he travel out of the county, and meet him in any other, he forgets the minor divisions of street and town, and calls him countryman, i.e., countryman; but if in their foreign excursions they should associate in France or any other part of Europe, their local remembrance would be enlarged into that of Englishman. And by a just parity of reasoning, all Europeans meeting in America, or any other quarter of the globe, are countrymen; for England, Holland, Germany, or Sweden, when compared with the whole, stand in the same places on the larger scale, which the divisions of street, town, and county do on the smaller ones; distinctions too limited for continental minds. Not one third of the inhabitants, even of this province, are of English descent. Wherefore I reprobate the phrase of parent or mother country applied to England only, as being false, selfish, narrow and ungenerous.

But admitting, that we were all of English descent, what does it amount to? Nothing. Britain, being now an open enemy, extinguishes every other name and title: And to say that reconciliation is our duty, is truly farcical. The first king of England, of the present line (William the Conqueror) was a Frenchman, and half the Peers of England are descendants from the same country; therefore, by the same method of reasoning, England ought to be governed by France.

Much hath been said of the united strength of Britain and the colonies, that in conjunction they might bid defiance to the world. But this is mere presumption; the fate of war is uncertain, neither do the expressions mean any thing; for this continent would never suffer itself to be drained of inhabitants, to support the British arms in either Asia, Africa, or Europe.

Besides what have we to do with setting the world at defiance? Our plan is commerce, and that, well attended to, will secure us the peace and friendship of all Europe; because, it is the interest of all Europe to have America a free port. Her trade will always be a protection, and her barrenness of gold and silver secure her from invaders.

I challenge the warmest advocate for reconciliation, to show a single advantage that this continent can reap, by being connected with Great Britain. I repeat the challenge, not a single advantage is derived. Our corn will fetch its price in any market in Europe, and our imported goods must be paid for, buy them where we will.

But the injuries and disadvantages we sustain by that connection, are without number; and our duty to mankind at large, as well as to ourselves, instruct us to renounce the alliance: Because, any submission to, or

dependence on Great Britain, tends directly to involve this continent in European wars and quarrels; and sets us at variance with nations, who would otherwise seek our friendship, and against whom, we have neither anger nor complaint. As Europe is our market for trade, we ought to form no partial connection with any part of it. It is the true interest of America to steer clear of European contentions, which she never can do, while by her dependence on Britain, she is made the make-weight in the scale of British politics.

Europe is too thickly planted with kingdoms to be long at peace, and whenever a war breaks out between England and any foreign power, the trade of America goes to ruin, because of her connection with Britain. The next war may not turn out like the last, and should it not, the advocates for reconciliation now, will be wishing for separation then, because, neutrality in that case, would be a safer convoy than a man of war. Every thing that is right or natural pleads for separation. The blood of the slain, the weeping voice of nature cries, 'TIS TIME TO PART. Even the distance at which the Almighty hath placed England and America, is a strong and natural proof, that the authority of the one, over the other, was never the design of Heaven. The time likewise at which the continent was discovered, adds weight to the argument, and the manner in which it was peopled increases the force of it. The reformation was preceded by the discovery of America, as if the Almighty graciously meant to open a sanctuary to the Persecuted in future years, when home should afford neither friendship nor safety.

The authority of Great Britain over this continent, is a form of government, which sooner or later must have an end: And a serious mind can draw no true pleasure by looking forward under the painful and positive conviction, that what he calls "the present constitution" is merely temporary. As parents, we can have no joy, knowing that this government is not sufficiently lasting to ensure any thing which we may bequeath to posterity: And by a plain method of argument, as we are running the next generation into debt, we ought to do the work of it, otherwise we use them meanly and pitifully. In order to discover the line of our duty rightly, we should take our children in our hand, and fix our station a few years farther into life; that eminence will present a prospect, which a few present fears and prejudices conceal from our sight.

Though I would carefully avoid giving unnecessary offense, yet I am inclined to believe, that all those who espouse the doctrine of reconciliation, may be included within the following descriptions.

Interested men, who are not to be trusted; weak men, who cannot see; prejudiced men, who will not see; and a certain set of moderate men, who think better of the European world than it deserves; and this last class, by an ill-judged deliberation, will be the cause of more calamities to this continent, than all the other three.

It is the good fortune of many to live distant from the scene of sorrow; the evil is not sufficient brought to their doors to make them feel the precariousness with which all American property is possessed. But let our imaginations transport us far a few moments to Boston, that seat of wretchedness will teach us wisdom, and instruct us for ever to renounce a power in whom we can have no trust. The inhabitants of that unfortunate city, who but a few months ago were in ease and affluence, have now, no other alternative than to stay and

starve, or turn and beg. Endangered by the fire of their friends if they continue within the city, and plundered by the soldiery if they leave it. In their present condition they are prisoners without the hope of redemption, and in a general attack for their relief, they would be exposed to the fury of both armies.

Men of passive tempers look somewhat lightly over the offenses of Britain, and, still hoping for the best, are apt to call out, Come, come, we shall be friends again for all of this. But examine the passions and feelings of mankind, Bring the doctrine of reconciliation to the touchstone of nature, and then tell me, whether you can hereafter love, honor, and faithfully serve the power that hath carried fire and sword into your land? If you cannot do all these, then are you only deceiving yourselves, and by your delay bringing ruin upon posterity. Your future connection with Britain, whom you can neither love nor honor will be forced and unnatural, and being formed only on the plan of present convenience, will in a little time fall into a relapse more wretched than the first. But if you say, you can still pass the violations over, then I ask, Hath your house been burnt? Hath your property been destroyed before your face! Are your wife and children destitute of a bed to lie on, or bread to live on? Have you lost a parent or a child by their hands, and yourself the ruined and wretched survivor! If you have not, then are you not a judge of those who have. But if you have, and still can shake hands with the murderers, then are you unworthy the name of husband, father, friend, or lover, and whatever may be your rank or title in life, you have the heart of a coward, and the spirit of a sycophant.

This is not inflaming or exaggerating matters, but trying them by those feelings and affections which nature justifies, and without which, we should be incapable of discharging the social duties of life, or enjoying the felicities of it. I mean not to exhibit horror for the purpose of provoking revenge, but to awaken us from fatal and unmanly slumbers, that we may pursue determinately some fixed object. It is not in the power of Britain or of Europe to conquer America, if she do not conquer herself by delay and timidity. The present winter is worth an age if rightly employed, but if lost or neglected, the whole continent will partake of the misfortune; and there is no punishment which that man will not deserve, be he who, or what, or where he will, that may be the means of sacrificing a season so precious and useful.

It is repugnant to reason, to the universal order of things, to all examples from former ages, to suppose, that this continent can longer remain subject to any external power. The most sanguine in Britain does not think so. The utmost stretch of human wisdom cannot, at this time, compass a plan short of separation, which can promise the continent even a year's security. Reconciliation is now a fallacious dream. Nature hath deserted the connection, and Art cannot supply her place. For, as Milton wisely expresses, "never can true reconcilment grow, where wounds of deadly hate have pierced so deep."

Every quiet method for peace hath been ineffectual. Our prayers have been rejected with disdain; and only tended to convince us, that nothing Batters vanity, or confirms obstinacy in Kings more than repeated petitioning - and nothing hath contributed more than that very measure to make the Kings of Europe absolute: Witness Denmark and Sweden. Wherefore, since nothing but blows will do, for God's sake, let us come to a final separation, and not leave

the next generation to be cutting throats, under the violated unmeaning names of parent and child.

To say, they will never attempt it again is idle and visionary, we thought so at the repeal of the Stamp Act, yet a year or two undeceived us; as well may we suppose that nations, which have been once defeated, will never renew the quarrel.

As to government matters, it is not in the power of Britain to do this continent justice: The business of it will soon be too weighty, and intricate, to be managed with any tolerable degree of convenience, by a power so distant from us, and so very ignorant of us; for if they cannot conquer us, they cannot govern us. To be always running three or four thousand miles with a tale or a petition, waiting four or five months for an answer, which when obtained requires five or six more to explain it in, will in a few years be looked upon as folly and childishness. There was a time when it was proper, and there is a proper time for it to cease.

Small islands not capable of protecting themselves, are the proper objects for kingdoms to take under their care; but there is something very absurd, in supposing a Continent to be perpetually governed by an island. In no instance hath nature made the satellite larger than its primary planet, and as England and America, with respect to each other, reverses the common order of nature, it is evident they belong to different systems; England to Europe, America to itself.

I am not induced by motives of pride, party, or resentment to espouse the doctrine of separation and independence; I am clearly, positively, and conscientiously persuaded that it is the true interest of this continent to be so; that everything short of that is mere patchwork, that it can afford no lasting felicity, --that it is leaving the sword to our children, and shrinking back at a time, when, a little more, a little farther, would have rendered this continent the glory of the earth.

As Britain hath not manifested the least inclination towards a compromise, we may be assured that no terms can be obtained worthy the acceptance of the continent, or any ways equal to the expense of blood and treasure we have been already put to.

The object, contended for, ought always to bear some just proportion to the expense. The removal of North, or the whole detestable junto, is a matter unworthy the millions we have expended. A temporary stoppage of trade, was an inconvenience, which would have sufficiently balanced the repeal of all the acts complained of, had such repeals been obtained; hut if the whole continent must take up arms, if every man must be a soldier, it is scarcely worth our while to fight against a contemptible ministry only. Dearly, dearly, do we pay for the repeal of the acts, if that is all we fight for; for in a just estimation, it is as great a folly to pay a Bunker Hill price for law as for land. As I have always considered the independency of this continent, as an event, which sooner or later must arrive, so from the late rapid progress of the continent to maturity, the event could not be far off. Wherefore, on the breaking out of hostilities, it was not worth while to have disputed a matter, which time would have finally redressed, unless we meant to be in earnest; otherwise, it is like wasting an estate on a suit at law, to regulate the trespasses of a tenant, whose lease is just expiring.

No man was a warmer wisher for reconciliation than myself, before the fatal nineteenth of April 1775, but the moment the event of that day was made known, I rejected the hardened, sullen tempered Pharaoh of England for ever; and disdain the wretch, that with the pretended title of FATHER OF HIS PEOPLE can unfeelingly hear of their slaughter, and composedly sleep with their blood upon his soul.

But admitting that matters were now made up, what would be the event? I answer, the ruin of the continent. And that for several reasons.

First. The powers of governing still remaining in the hands of the king, he will have a negative over the whole legislation of this continent. And as he hath shewn himself such an inveterate enemy to liberty. and discovered such a thirst for arbitrary power; is he, or is he not, a proper man to say to these colonies, You shall make no laws but what I please!? And is there any inhabitant in America so ignorant as not to know, that according to what is called the present Constitution, that this continent can make no laws but what the king gives leave to; and is there any man so unwise, as not to see, that (considering what has happened) he will suffer no law to be made here, but such as suit his purpose. We may be as effectually enslaved by the want of laws in America, as by submitting to laws made for us in England. After matters are made up (as it is called) can there be any doubt, but the whole power of the crown will be exerted, to keep this continent as low and humble as possible? Instead of going forward we shall go backward, or be perpetually quarrelling or ridiculously petitioning. --WE are already greater than the king wishes us to be, and will he not hereafter endeavor to make us less? To bring the matter to one point. Is the power who is jealous of our prosperity, a proper power to govern us? Whoever says No to this question, is an independent for independency means no more than this, whether we shall make our own laws, or whether the king, the greatest enemy this continent hath, or can have, shall tell us there shall be no laws but such as I like.

But the king, you will say, has a negative in England; the people there can make no laws without his consent. In point of right and good order, there is something very ridiculous, that a youth of twenty-one (which hath often happened) shall say to several millions of people, older and wiser than himself, "I forbid this or that act of yours to be law." But in this place I decline this sort of reply, though I will never cease to expose the absurdity of it, and only answer, that England being the king's residence, and America not so, makes quite another case. The king's negative here is ten times more dangerous and fatal than it can be in England, for THERE he will scarcely refuse his consent to a bill for putting England into as strong a state of defense as possible, and in America he would never suffer such a bill to be passed.

America is only a secondary object in the system of British politics. England consults the good of this country, no farther than it answers her own purpose. Wherefore, her own interest leads her to suppress the growth of ours in every case which doth not promote her advantage, or in the least interferes with it. A pretty state we should soon be in under such a secondhand government, considering what has happened! Men do not change from enemies to friends by the alteration of a name: And in order to show that reconciliation now is a dangerous doctrine, I affirm, that it would be policy in the king at this

time to repeal the acts, for the sake of reinstating himself in the government of the province; In order, that HE MAY ACCOMPLISH BY CRAFT AND SUBTLETY, IN THE LONG RUN, WHAT HE CANNOT DO BY FORCE AND VIOLENCE IN THE SHORT ONE. Reconciliation and ruin are nearly related.

Secondly. That as even the best terms, which we can expect to obtain, can amount to no more than a temporary expedient, or a kind of government by guardianship, which can last no longer than till the colonies come of age, so the general face and state of things, in the interim, will be unsettled and unpromising. Emigrants of property will not choose to come to a country whose form of government hangs but by a thread, and who is every day tottering on the brink of commotion and disturbance; and numbers of the present inhabitants would lay hold of the interval, to dispense of their effects, and quit the continent.

But the most powerful of all arguments, is, that nothing but independence, i.e. a continental form of government, can keep the peace of the continent and preserve it inviolate from civil wars. I dread the event of a reconciliation with Britain now, as it is more than probable, that it will be followed by a revolt somewhere or other, the consequences of which may be far more fatal than all the malice of Britain.

Thousands are already ruined by British barbarity; (thousands more will probably suffer the same fate) Those men have other feelings than us who have nothing suffered. All they now possess is liberty, what they before enjoyed is sacrificed to its service, and having nothing more to lose, they disdain submission. Besides, the general temper of the colonies, towards a British government, will be like that of a youth, who is nearly out of his time; they will care very little about her. And a government which cannot preserve the peace, is no government at all, and in that case we pay our money for nothing; and pray what is it that Britain can do, whose power will be wholly on paper. should a civil tumult break out the very day after reconciliation! I have heard some men say, many of whom I believe spoke without thinking, that they dreaded an independence, fearing that it would produce civil wars. It is but seldom that our first thoughts are truly correct, and that is the case here; for there are ten times more to dread from a patched up connection than from independence. I make the sufferers case my own, and I protest, that were I driven from house and home, my property destroyed, and my circumstances ruined, that as man, sensible of injuries, I could never relish the doctrine of reconciliation, or consider myself bound thereby.

The colonies have manifested such a spirit of good order and obedience to continental government, as is sufficient to make every reasonable person easy and happy on that head. No man can assign the least pretence for his fears, on any other grounds, than such as are truly childish and ridiculous, viz. that one colony will be striving for superiority over another.

Where there are no distinctions there can be no superiority, perfect equality affords no temptation. The Republics of Europe are all (and we may say always) in peace. Holland and Switzerland are without wars, foreign or domestic: Monarchical governments, it is true, are never long at rest; the crown itself is a temptation to enterprising ruffians at home; and that degree of pride and insolence ever attendant on regal authority, swells into a rupture with

foreign powers, in instances, where a republican government, by being formed on more natural principles, would negotiate the mistake.

If there is any true cause of fear respecting independence, it is because no plan is yet laid down. Men do not see their way out-- Wherefore, as an opening into that business, I offer the following hints; at the same time modestly affirming, that I have no other opinion of them myself, than that they may be the means of giving rise to something better. Could the straggling thoughts of individuals be collected, they would frequently form materials for wise and able men to improve into useful matter.

Let the assemblies be annual, with a President only. The representation more equal. Their business wholly domestic, and subject to the authority of a Continental Congress.

Let each colony be divided into six, eight, or ten, convenient districts, each district to send a proper number of delegates to Congress, so that each colony send at least thirty. The whole number in Congress will be at least 390. Each Congress to sit and to choose a president by the following method. When the delegates are met, let a colony be taken from the whole thirteen colonies by lot, after which, let the whole Congress choose (by ballot) a president from out of the delegates of that province. In the next Congress, let a colony be taken by lot from twelve only, omitting that colony from which the president was taken in the former Congress, and so proceeding on till the whole thirteen shall have had their proper rotation. And in order that nothing may pass into a law but what is satisfactorily just not less than three fifths of the Congress to be called a majority-- He that will promote discord, under a government so equally formed as this, would have joined Lucifer in his revolt.

But as there is a peculiar delicacy, from whom, or in what manner, this business must first arise, and as it seems most agreeable and consistent, that it should come from some intermediate body between the governed and the governors, that is, between the Congress and the people, let a continental conference be held, in the following manner, and for the following purpose,

A committee of twenty-six members of Congress, viz. Two for each colony. Two Members from each House of Assembly, or Provincial Convention; and five representatives of the people at large, to be chosen in the capital city or town of each province, for and in behalf of the whole province, by as many qualified voters as shall think proper to attend from all parts of the province for that purpose; or, if more convenient, the representatives may be chosen in two or three of the most populous parts thereof. In this conference, thus assembled, will be united, the two grand principles of business, knowledge and power. The members of Congress, Assemblies, or Conventions, by having had experience in national concerns, will be able and useful counsellors, and the whole, being empowered by the people, will have a truly legal authority.

The conferring members being met, let their business be to frame a Continental Charter, or Charter of the United Colonies; (answering to what is called the Magna Carta of England) fixing the number and manner of choosing members of Congress, members of Assembly, with their date of sitting, and drawing the line of business and jurisdiction between them: (Always remembering, that our strength is continental, not provincial:) Securing freedom and property to all men, and above all things, the free exercise of religion,

according to the dictates of conscience; with such other matter as is necessary for a charter to contain. Immediately after which, the said Conference to dissolve, and the bodies which shall be chosen conformable to the said charter, to be the legislators and governors of this continent for the time being: Whose peace and happiness may God preserve, Amen.

Should any body of men be hereafter delegated for this or some similar purpose, I offer them the following extracts or that wise observer on governments Dragonetti. "The science", says he, "of the politician consists in fixing the true point of happiness and freedom. Those men would deserve the gratitude of ages, who should discover a mode of government that contained the greatest sum of individual happiness, with the least national expense". (Dragonetti on "Virtues and Rewards")

But where, says some, is the king of America? I'll tell you, friend, he reigns above, and doth not make havoc of mankind like the royal brute of Great Britain. Yet that we may not appear to be defective even in earthly honors, let a day be solemnly set apart for proclaiming the charter; let it be brought forth placed on the divine law, the Word of God; let a crown be placed thereon, by which the world may know, that so far we approve of monarchy, that in America the law is king. For as in absolute governments the King is law, so in free countries the law OUGHT to be King; and there ought to be no other. But lest any ill use should afterwards arise, let the crown at the conclusion of the ceremony, be demolished, and scattered among the people whose right it is.

A government of our own is our natural right: And when a man seriously reacts on the precariousness of human affairs, he will become convinced, that it is infinitely wiser and safer, to form a Constitution of our own in a cool deliberate manner, while we have it in our power, than to trust such an interesting event to time and chance. If we omit it now, some [Thomas Anello otherwise Massanello a fisherman of Naples, who after spiriting up his countrymen in the public marketplace, against the oppressions of the Spaniards, to whom the place was then subject prompted them to revolt, and in the space of a day became king.] Massanello may hereafter arise, who laying hold of popular disquietudes, may collect together the desperate and the discontented, and by assuming to themselves the powers of government, may sweep away the liberties of the continent like a deluge. Should the government of America return again into the hands of Britain, the tottering situation of things will be a temptation for some desperate adventurer to try his fortune; and in such a case, that relief can Britain give? Ere she could hear the news, the fatal business might be done; and ourselves suffering like the wretched Britons under the oppression of the Conqueror. Ye that oppose independence now, ye know not what ye do; ye are opening a door to eternal tyranny, by keeping vacant the seat of government. There are thousands, and tens of thousands, who would think it glorious to expel from the continent that barbarous and hellish power, which hath stirred up the Indians and Negroes to destroy us; the cruelty hath a double guilt, it is dealing brutally by us, and treacherously by them.

To talk of friendship with those in whom our reason forbids us to have faith, and our affections wounded through a thousand pores instruct us to detest, is madness and folly. Every day wears out the little remains of kindred between us and them, and can there be any reason to hope, that as the

relationship expires, the affection will increase, or that we shall agree better, when we have ten times more and greater concerns to quarrel over than ever?

Ye that tell us of harmony and reconciliation, can ye restore to us the time that is past? Can ye give to prostitution its former innocence? Neither can ye reconcile Britain and America. The last cord now is broken, the people of England are presenting addresses against us. There are injuries which nature cannot forgive; she would cease to be nature if she did. As well can the lover forgive the ravisher of his mistress, as the continent forgive the murders of Britain. The Almighty hath implanted in us these unextinguishable feelings for good and wise purposes. They are the guardians of his image in our hearts. They distinguish us from the herd of common animals. The social compact would dissolve, and justice be extirpated the earth, or have only a casual existence were we callous to the touches of affection. The robber, and the murderer, would often escape unpunished, did not the injuries which our tempers sustain, provoke us into justice.

O ye that love mankind! Ye that dare oppose, not only the tyranny, but the tyrant, stand forth! Every spot of the old world is overrun with oppression. Freedom hath been hunted round the globe. Asia, and Africa, have long expelled her--Europe regards her like a stranger, and England hath given her warning to depart. O! receive the fugitive, and prepare in time an asylum for mankind.

OF THE PRESENT ABILITY OF AMERICA; WITH SOME MISCELLANEOUS REFLECTIONS

I have never met with a man, either in England or America, who hath not confessed his opinion that a separation between the countries, would take place one time or other: And there is no instance, in which we have shown less judgment, than in endeavoring to describe, what we call the ripeness or fitness of the continent for independence.

As all men allow the measure, and vary only in their opinion of the time, let us, in order to remove mistakes, take a general survey of things, and endeavor, if possible, to find out the very time. But we need not go far, the inquiry ceases at once, for, the time hath found us. The general concurrence, the glorious union of all things prove the fact.

It is not in numbers, but in unity, that our great strength lies; yet our present numbers are sufficient to repel the force of all the world. The continent hath, at this time, the largest body of armed and disciplined men of any power under Heaven; and is just arrived at that pitch of strength, in which no single colony is able to support itself, and the whole, when united, can accomplish the matter, and either more, or, less than this, might be fatal in its effects. Our land force is already sufficient, and as to naval affairs, we cannot be insensible, that Britain would never suffer an American man of war to be built, while the continent remained in her hands. Wherefore, we should be no forwarder an hundred years hence in that branch, than we are now; but the truth is, we should be less so, because the timber of the country is every day diminishing, and that, which will remain at last, will be far off and difficult to procure.

Were the continent crowded with inhabitants, her sufferings under the present circumstances would be intolerable. The more seaport-towns we had,

the more should we have both to defend and to lose. Our present numbers are so happily proportioned to our wants, that no man need be idle. The diminution of trade affords an army, and the necessities of an army create a new trade.

Debts we have none; and whatever we may contract on this account will serve as a glorious memento of our virtue. Can we but leave posterity with a settled form of government, an independent constitution of its own, the purchase at any price will be cheap. But to expend millions for the sake of getting a few vile acts repealed, and routing the present ministry only, is unworthy the charge, and is using posterity with the utmost cruelty; because it is leaving them the great work to do, and a debt upon their backs, from which they derive no advantage. Such a thought is unworthy of a man of honor, and is the true characteristic of a narrow heart and a peddling politician.

The debt we may contract doth not deserve our regard, if the work be but accomplished. No nation ought to be without a debt. A national debt is a national bond; and when it bears no interest, is in no case a grievance. Britain is oppressed with a debt of upwards of one hundred and forty millions sterling, for which she pays upwards of four millions interest. And as a compensation for her debt, she has a large navy; America is without a debt, and without a navy; yet for the twentieth part of the English national debt, could have a navy as large again. The navy of England is not worth, at this time, more than three millions and an half sterling.

The first and second editions of this pamphlet were published without the following calculations, which are now given as a proof that the above estimation of the navy is just one. See Entic's "Naval History", Intro., p. 56.

The charge of building a ship of each rate, and furnishing her with masts, yards, sails and rigging, together with a proportion of eight months boatswain's and carpenter's sea-stores, as calculated by Mr. Burchett, Secretary to the navy.

[pounds Sterling]	
For a ship of a 100 guns	- 35,553
90	-- 29,886
91	80 -- 23,638
70	-- 17,795
71	60 -- 14,197
50	-- 10,606
51	40 -- 7,558
30	-- 5,846
31	20 -- 3,710

And from hence it is easy to sum up the value, or cost rather, of the whole British navy, which in the year 1757, when it was at its greatest glory consisted of the following ships and guns:

Ships.	Guns.	Cost of one.	Cost of all
6	- 100	- 35,553	- 213,318
12	- 90	- 29,886	- 358,632
12	- 80	- 23,638	- 283,656
43	- 70	- 17,785	- 764,755
35	- 60	- 14,197	- 496,895
40	- 50	- 10,606	- 424,240

44 - 40 - 7,558 - 340,110
58 - 20 - 3,710 - 215,180
85 loops, bombs,
and fireships, one 2,000 170,000
with another, ____
Cost 3,266,786
Remains for guns, ____ 233,214

3,500,000

No country on the globe is so happily situated, or so internally capable of raising a fleet as America. Tar, timber, iron, and cordage are her natural produce. We need go abroad for nothing. Whereas the Dutch, who make large profits by hiring out their ships of war to the Spaniards and Portuguese, are obliged to import most of their materials they use. We ought to view the building a fleet as an article of commerce, it being the natural manufactory of this country. It is the best money we can lay out. A navy when finished is worth more than it cost. And is that nice point in national policy, in which commerce and protection are united. Let us build; if we want them not, we can sell; and by that means replace our paper currency with ready gold and silver.

In point of manning a fleet, people in general run into great errors; it is not necessary that one fourth part should be sailors. The Terrible privateer, Captain Death, stood the hottest engagement of any ship last war, yet had not twenty sailors on board, though her complement of men was upwards of two hundred. A few able and social sailors will soon instruct a sufficient number of active landsmen in the common work of a ship. Wherefore, we never can be more capable to begin on maritime matters than now, while our timber is standing, our fisheries blocked up, and our sailors and shipwrights out of employ. Men of war of seventy and eighty guns were built forty years ago in New-England, and why not the same now? Ship-building is America's greatest pride, and in which she will in time excel the whole world. The great empires of the east are mostly inland, and consequently excluded from the possibility of rivalling her. Africa is in a state of barbarism; and no power in Europe hath either such an extent of coast, or such an internal supply of materials. Where nature hath given the one, she has withheld the other; to America only hath she been liberal of both. The vast empire of Russia is almost shut out from the sea: wherefore, her boundless forests, her tar, iron, and cordage are only articles of commerce.

In point of safety, ought we to be without a fleet? We are not the little people now, which we were sixty years ago; at that time we might have trusted our property in the streets, or fields rather; and slept securely without locks or bolts to our doors or windows. The case now is altered, and our methods of defense ought to improve with our increase of property. A common pirate, twelve months ago, might have come up the Delaware, and laid the city of Philadelphia under instant contribution, for what sum he pleased; and the same might have happened to other places. Nay, any daring fellow, in a brig of fourteen or sixteen guns might have robbed the whole continent, and carried off half a million of money. These are circumstances which demand our attention, and point out the necessity of naval protection.

Some, perhaps, will say, that after we have made it up Britain, she will protect us. Can we be so unwise as to mean, that she shall keep a navy in our harbors for that purpose? Common sense will tell us, that the power which hath endeavored to subdue us, is of all others the most improper to defend us. Conquest may be effected under the pretence of friendship; and ourselves after a long and brave resistance, be at last cheated into slavery. And if her ships are not to be admitted into our harbors, I would ask, how is she to protect us? A navy three or four thousand miles off can be of little use, and on sudden emergencies, none at all. Wherefore, if we must hereafter protect ourselves, why not do it for ourselves? Why not do it for another?

The English list of ships of war, is long and formidable, but not a tenth part of them are at any one time fit for service, numbers of them not in being; yet their names are pompously continued in the list, if only a plank be left of the ship: and not a fifth part of such as are fit for service, can be spared on any one station at one time. The East and West Indies, Mediterranean, Africa, and other parts over which Britain extends her claim, make large demands upon her navy. From a mixture of prejudice and inattention, we have contracted a false notion respecting the navy of England, and have talked as if we should have the whole of it to encounter at once, and for that reason, supposed, that we must have one as large; which not being instantly practicable, have been made use of by a set of disguised Tories to discourage our beginning thereon. Nothing can be farther from truth than this; for if America had only a twentieth part of the naval force of Britain, she would be by far an over-match for her; because, as we neither have, nor claim any foreign dominion, our whole force would be employed on our own coast, where we should, in the long run, have two to one the advantage of those who had three or four thousand miles to sail over, before they could attack us, and the same distance to return in order to refit and recruit. And although Britain, by her fleet, hath a check over our trade to Europe, we have as large a one over her trade to the West Indies, which, by laying in the neighborhood of the continent, is entirely at its mercy.

Some method might be fallen on to keep up a naval force in time of peace, if we should not judge it necessary to support a constant navy. If premiums were to be given to merchants, to build and employ in their service ships mounted with twenty, thirty, forty or fifty guns, (the premiums to be in proportion to the loss of bulk to the merchants) fifty or sixty of those ships, with a few guardships on constant duty, would keep up a sufficient navy, and that without burdening ourselves with the evil so loudly complained of in England, of suffering their fleet, in time of peace to lie rotting in the docks. To unite the sinews of commerce and defense is sound policy; for when our strength and our riches play into each other's hand, we need fear no external enemy.

In almost every article of defense we abound. Hemp flourishes even to rankness, so that we need not want cordage. Our iron is superior to that of other countries. Our small arms equal to any in the world. Cannon we can cast at pleasure. Saltpeter and gunpowder we are every day producing. Our knowledge is hourly improving. Resolution is our inherent character, and courage hath never yet forsaken us. Wherefore, what is it that we want? Why is it that we hesitate? From Britain we can expect nothing but ruin. If she is once admitted to the government of America again, this continent will not be worth living in.

Jealousies will be always arising; insurrections will be constantly happening; and who will go forth to quell them? Who will venture his life to reduce his own countrymen to a foreign obedience? The difference between Pennsylvania and Connecticut, respecting some unlocated lands, shows the insignificance of a British government, and fully proves, that nothing but Continental authority can regulate Continental matters.

Another reason why the present time is preferable to all others, is, that the fewer our numbers are, the more land there is yet unoccupied, which instead of being lavished by the king on his worthless dependants, may be hereafter applied, not only to the discharge of the present debt, but to the constant support of government. No nation under heaven hath such an advantage at this.

The infant state of the Colonies, as it is called, so far from being against, is an argument in favor of independence. We are sufficiently numerous, and were we more so, we might be less united. It is a matter worthy of observation, that the more a country is peopled, the smaller their armies are. In military numbers, the ancients far exceeded the moderns: and the reason is evident. For trade being the consequence of population, men become too much absorbed thereby to attend to anything else. Commerce diminishes the spirit, both of patriotism and military defence. And history sufficiently informs us, that the bravest achievements were always accomplished in the non-age of a nation. With the increase of commerce, England hath lost its spirit. The city of London, notwithstanding its numbers, submits to continued insults with the patience of a coward. The more men have to lose, the less willing are they to venture. The rich are in general slaves to fear, and submit to courtly power with the trembling duplicity of a Spaniel.

Youth is the seed-time of good habits, as well in nations as in individuals. It might be difficult, if not impossible, to form the continent into one government half a century hence. The vast variety of interests, occasioned by an increase of trade and population, would create confusion. Colony would be against colony. Each being able might scorn each other's assistance: and while the proud and foolish gloried in their little distinctions, the wise would lament, that the union had not been formed before. Wherefore, the present time is the true time for establishing it. The intimacy which is contracted in infancy, and the friendship which is formed in misfortune, are, of all others, the most lasting and unalterable. Our present union is marked with both these characters: we are young and we have been distressed; but our concord hath withstood our troubles, and fixes a memorable are for posterity to glory in.

The present time, likewise, is that peculiar time, which never happens to a nation but once, viz. the time of forming itself into a government. Most nations have let slip the opportunity, and by that means have been compelled to receive laws from their conquerors, instead of making laws for themselves. First, they had a king, and then a form of government; whereas, the articles or charter of government, should be formed first, and men delegated to execute them afterward but from the errors of other nations, let us learn wisdom, and lay hold of the present opportunity -to begin government at the right end.

When William the Conqueror subdued England, he gave them law at the point of the sword; and until we consent, that the seat of government, in

America, be legally and authoritatively occupied, we shall be in danger of having it filled by some fortunate ruffian, who may treat us in the same manner, and then, where will be our freedom? where our property?

As to religion, I hold it to be the indispensable duty of all government, to protect all conscientious professors thereof, and I know of no other business which government hath to do therewith, Let a man throw aside that narrowness of soul, that selfishness of principle, which the niggards of all professions are willing to part with, and he will be at delivered of his fears on that head. Suspicion is the companion of mean souls, and the bane of all good society. For myself, I fully and conscientiously believe, that it is the will of the Almighty, that there should be diversity of religious opinions among us: It affords a larger field for our Christian kindness. Were we all of one way of thinking, our religious dispositions would want matter for probation; and on this liberal principle, I look on the various denominations among us, to be like children of the same family, differing only, in what is called, their Christian names.

In page forty, I threw out a few thoughts on the propriety of a Continental Charter, (for I only presume to offer hints, not plans) and in this place, I take the liberty of rementioning the subject, by observing, that a charter is to be understood as a bond of solemn obligation, which the whole enters into, to support the right of every separate part, whether of religion, personal freedom, or property. A firm bargain and a right reckoning make long friends.

I have heretofore likewise mentioned the necessity of a large and equal representation; and there is no political matter which more deserves our attention. A small number of electors, or a small number of representatives, are equally dangerous. But if the number of the representatives be not only small, but unequal, the danger is increased. As an instance of this, I mention the following; when the associators petition was before the House of Assembly of Pennsylvania; twenty-eight members only were present, all the Bucks county members, being eight, voted against it, and had seven of the Chester members done the same, this whole province had been governed by two counties only, and this danger it is always exposed to. The unwarrantable stretch likewise, which that house made in their last sitting, to gain an undue authority over the delegates of that province, ought to warn the people at large, how they trust power out of their own hands. A set of instructions for the Delegates were put together, which in point of sense and business would have dishonored a schoolboy, and after being approved by a few, a very few, without doors, were carried into the House, and there passed in behalf of the whole colony; whereas, did the whole colony know, with what ill-will that House hath entered on some necessary public measures, they would not hesitate a moment to think them unworthy of such a trust.

Immediate necessity makes many things convenient, which if continued would grow into oppressions. Expedience and right are different things. When the calamities of America required a consultation, there was no method so ready, or at that time so proper, as to appoint persons from the several Houses of Assembly for that purpose; and the wisdom with which they have proceeded hath preserved this continent from ruin. But as it is more than probable that we shall never be without a CONGRESS, every well wisher to good order, must own, that the mode for choosing members of that body, deserves consideration.

And I put it as a question to those, who make a study of mankind, whether representation and election is not too great a power for one and the same body of men to possess? When we are planning for posterity, we ought to remember, that virtue is not hereditary.

It is from our enemies that we often gain excellent maxims, and are frequently surprised into reason by their mistakes, Mr. Cornwall (one of the Lords of the Treasury) treated the petition of the New-York Assembly with contempt, because that House, he said, consisted but of twenty-six members, which trifling number, he argued, could not with decency be put for the whole. We thank him for his involuntary honesty. [Those who would fully understand of what great consequence a large and equal representation is to a state, should read Burgh's political disquisitions.]

TO CONCLUDE, however strange it may appear to some, or however unwilling they may be to think so, matters not, but many strong and striking reasons may be given to show, that nothing can settle our affairs so expeditiously as an open and determined DECLARATION FOR INDEPENDENCE. Some of which are,

FIRSTLY -- It is the custom of nations, when any two are at war, for some other powers, not engaged in the quarrel, to step in as mediators, and bring about the preliminaries of a peace: But while America calls herself the Subject of Great Britain, no power, however well disposed she may be, can offer her mediation. Wherefore, in our present state we may quarrel on for ever.

Secondly -- It is unreasonable to suppose, that France or Spain will give us any kind of assistance, if we mean only, to make use of that assistance for the purpose of repairing the breach, and strengthening the connection between Britain and America; because, those powers would be sufferers by the consequences.

Thirdly -- While we profess ourselves the subjects of Britain, we must, in the eye of foreign nations. be considered as Rebels. The precedent is somewhat dangerous to THEIR PEACE, for men to be in arms under the name of subjects; we, on the spot, can solve the paradox: but to unite resistance and subjection, requires an idea much too refined for common understanding.

Fourthly -- Were a manifesto to be published, and despatched to foreign courts, setting forth the miseries we have endured, and the peaceable methods we have ineffectually used for redress; declaring, at the same time, that not being able, any longer, to live happily or safely under the cruel disposition of the British court, we had been driven to the necessity of breaking off all connections with her; at the same time, assuring all such courts of our peaceable disposition towards them, and of our desire of entering into trade with them: Such a memorial would produce more good effects to this Continent, than if a ship were freighted with petitions to Britain.

Under our present denomination of British subjects, we can neither be received nor heard abroad: The custom of all courts is against us, and will be so, until, by an independence, we take rank with other nations.

These proceedings may at first appear strange and difficult; but, like all other steps which we have already passed over, will in a little time become familiar and agreeable; and, until an independance is declared, the Continent will feel itself like a man who continues putting off some unpleasant business

from day to day, yet knows it must be done, hates to set about it, wishes it over, and is continually haunted with the thoughts of its necessity.

APPENDIX

Since the publication of the first edition of this pamphlet, or rather, on the same day on which it came out, the King's Speech made its appearance in this city. Had the spirit of prophecy directed the birth of this production, it could not have brought it forth, at a more seasonable juncture, or a more necessary time. The bloody mindedness of the one, shows the necessity of pursuing the doctrine of the other. Men read by way of revenge. And the Speech, instead of terrifying, prepared a way for the manly principles of Independence.

Ceremony, and even, silence, from whatever motive they may arise, have a hurtful tendency, when they give the least degree of countenance to base and wicked performances; wherefore, if this maxim be admitted, it naturally follows, that the king's speech, as being a piece of finished villainy, deserved, and still deserves, a general execration both by the Congress and the people. Yet, as the domestic tranquillity of a nation, depends greatly, on the chastity of what may properly be called national manners, it is often better, to pass some things over in silent disdain, than to make use of such new methods of dislike, as might introduce the least innovation, on that guardian of our peace and safety. And, perhaps, it is chiefly owing to this prudent delicacy, that the king's speech, hath not, before now, suffered a public execution. The speech if it may be called one, is nothing better than a wilful audacious libel against the truth, the common good, and the existence of mankind; and is a formal and pompous method of offering up human sacrifices to the pride of tyrants. But this general massacre of mankind. is one of the privileges, and the certain consequences of kings; for as nature knows them not, they know not her, and although they are beings of our own creating, they know not US, and are become the gods of their creators. The speech hath one good quality, which is, that it is not calculated to deceive, neither can we, even if we would, be deceived by it. Brutality and tyranny appear on the face of it. It leaves us at no loss: And every line convinces, even in the moment of reading, that He, who hunts the woods for prey, the naked and untutored Indian, is less a savage than the king of Britain.

Sir John Dalrymple, the putative father of a whining jesuitical piece, fallaciously called, "The address to the people of England to the inhabitants of America," hath, perhaps, from a vain supposition, that the people here were to be frightened at the pomp and description of a king, given, (though very unwisely on his part) the real character of the present one: "But" says this writer, "if you are inclined to pay compliments to an administration, which we do not complain of," (meaning the Marquis of Rockingham's at the repeal of the Stamp Act) "it is very unfair in you to withhold them from that prince, by those NOD ALONE they were permitted to do any thing." This is toryism with a witness! Here is idolatry even without a mask: And he who can calmly hear, and digest such doctrine, hath forfeited his claim to rationality an apostate from the order of manhood; and ought to be considered as one, who hath not only given up the proper dignity of man, but sunk himself beneath the rank of animals, and contemptibly crawl through the world like a worm.

However, it matters very little now, what the king of England either says or does; he hath wickedly broken through every moral and human obligation, trampled nature and conscience beneath his feet; and by a steady and constitutional spirit of insolence and cruelty, procured for himself an universal hatred. It is now the interest of America to provide for herself. She hath already a large and young family, whom it is more her duty to take care of, than to be granting away her property, to support a power who is become a reproach to the names of men and christians--YE, whose office it is to watch over the morals of a nation, of whatsoever sect or denomination ye are of, as well as ye, who, are more immediately the guardians of the public liberty, if ye wish to preserve your native country uncontaminated by European corruption, ye must in secret wish a separation--But leaving the moral part to private reflection, I shall chiefly confine my farther remarks to the following heads.

First. That it is the interest of America to be separated from Britain.

Secondly. Which is the easiest and most practicable plan, RECONCILIATION OR INDEPENDENCE? With some occasional remarks.

In support of the first, I could, if I judged it proper, produce the opinion of some of the ablest and most experienced men on this continent; and whose sentiments, on that head, are not yet publicly known. It is in reality a self-evident position: For no nation in a state of foreign dependence, limited in its commerce, and cramped and fettered in its legislative powers, can ever arrive at any material eminence. America doth not yet know what opulence is; and although the progress which she hath made stands unparalleled in the history of other nations, it is but childhood, compared with what she would be capable of arriving at, had she, as she ought to have, the legislative powers in her own hands. England is, at this time, proudly coveting what would do her no good, were she to accomplish it; and the Continent hesitating on a matter, which will be her final ruin if neglected. It is the commerce and not the conquest of America, by which England is to be benefited, and that would in a great measure continue, were the countries as independent of each other as France and Spain; because in many articles, neither can go to a better market. But it is the independence of this country on Britain or any other, which is now the main and only object worthy of contention, and which, like all other truths discovered by necessity, will appear clearer and stronger every day.

First. Because it will come to that one time or other.

Secondly. Because, the longer it is delayed the harder it will be to accomplish.

I have frequently amused myself both in public and private companies, with silently remarking, the specious errors of those who speak without reflecting. And among the many which I have heard, the following seems the most general, viz. that had this rupture happened forty or fifty years hence, instead of now, the continent would have been more able to have shaken off the dependence. To which I reply, that our military ability, at this time, arises from the experience gained in the last war, and which in forty or fifty years time, would have been totally extinct. The Continent, would not, by that time, have had a General, or even a military officer left; and we, or those who may succeed us, would have been as ignorant of martial matters as the ancient Indians: And this single position, closely attended to, will unanswerably prove, that the

present time is preferable to all others. The argument turns thus--at the conclusion of the last war, we had experience, but wanted numbers; and forty or fifty years hence, we should have numbers, without experience; wherefore, the proper point of time, must be some particular point between the two extremes, in which a sufficiency of the former remains, and a proper increase of the latter is obtained: And that point of time is the present time.

The reader will pardon this digression, as it does not properly come under the head I first set out with, and to which I again return by the following position, viz.:

Should affairs be patched up with Britain, and she to remain the governing and sovereign power of America, (which, as matters are now circumstanced, is giving up the point entirely) we shall deprive ourselves of the very means of sinking the debt we have, or may contract. The value of the back lands which some of the provinces are clandestinely deprived of, by the unjust extension of the limits of Canada, valued only at five pounds sterling per hundred acres, amount to upwards of twenty-five millions, Pennsylvania currency; and the quit-rents at one penny sterling per acre, to two millions yearly.

It is by the sale of those lands that the debt may be sunk, without burthen to any, and the quit-rent reserved thereon, will always lessen, and in time, will wholly support the yearly expense of government. It matters not how long the debt is in paying, so that the lands when sold be applied to the discharge of it, and for the execution of which, the Congress for the time being, will be the continental trustees. .

I proceed now to the second head, viz. Which is the easiest and most practicable plan, reconciliation or independence; with some occasional remarks.

He who takes nature for his guide is not easily beaten out of his argument, and on that ground, I answer generally--That independence being a single simple line, contained with ourselves; and reconciliation, a matter exceedingly perplexed and complicated, and in which a treacherous capricious court to interfere, gives the answer without a doubt.

The present state of America is truly alarming to every man who is capable of reflection. Without law, without government, without any other mode of power than what is founded on, and granted by courtesy. Held together by an unexampled concurrence of sentiment, which, is nevertheless subject to change, and which, every secret enemy is endeavoring to dissolve. Our present condition, is, Legislation without law; wisdom without a plan; a constitution without a name; and, what is strangely astonishing, perfect Independence contending for dependence. The instance is without a precedent; the case never existed before; and who can tell what may be the event? The property of no man is secure in the present unbraced system of things. The mind of the multitude is left at random, and seeing no fixed object before them, they pursue such as fancy or opinion starts. Nothing is criminal; there is no such thing as treason; wherefore, every one thinks himself at liberty to act as he pleases. The Tories dared not have assembled offensively, had they known that their lives, by that act, were forfeited to the laws of the state. A line of distinction should be drawn, between, English soldiers taken in battle, and inhabitants of America

taken in arms. The first are prisoners, but the latter traitors. The one forfeits his liberty, the other his head.

Notwithstanding our wisdom, there is a visible feebleness in some of our proceedings which gives encouragement to dissensions. The Continental Belt is too loosely buckled. And if something is not done in time, it will be too late to do any thing, and we shall fall into a state, in which, neither reconciliation nor independence will be practicable. The king and his worthless adherents are got at their old game of dividing the Continent, and there are not wanting among us, Printers, who will be busy in spreading specious falsehoods. The artful and hypocritical letter which appeared a few months ago in two of the New York papers, and likewise in two others, is an evidence that there are men who want either judgment or honesty.

It is easy getting into holes and corners and talking of reconciliation: But do such men seriously consider, how difficult the task is, and how dangerous it may prove, should the Continent divide thereon. Do they take within their view, all the various orders of men whose situation and circumstances, as well as their own, are to be considered therein. Do they put themselves in the place of the sufferer whose all is already gone, and of the soldier, who hath quitted all for the defence of his country. If their ill judged moderation be suited to their own private situations only, regardless of others, the event will convince them, that "they are reckoning without their host."

Put us, says some, on the footing we were on in the year 1763: To which I answer, the request is not now in the power of Britain to comply with, neither will she propose it; but if it were, and even should be granted, I ask, as a reasonable question, By what means is such a corrupt and faithless court to be kept to its engagements? Another parliament, nay, even the present, may hereafter repeal the obligation, on the pretense, of its being violently obtained, or unwisely granted; and in that case, Where is our redress?--No going to law with nations; cannon are the barristers of crowns; and the sword, not of justice, but of war, decides the suit. To be on the footing of 1763, it is not sufficient, that the laws only be put on the same state, but, that our circumstances, likewise, be put on the same state; Our burnt and destroyed towns repaired or built up, our private losses made good, our public debts (contracted for defence) discharged; otherwise, we shall be millions worse than we were at that enviable period. Such a request, had it been complied with a year ago, would have won the heart and soul of the Continent - but now it is too late, "The Rubicon is passed."

Besides, the taking up arms, merely to enforce the repeal of a pecuniary law, seems as unwarrantable by the divine law, and as repugnant to human feelings, as the taking up arms to enforce obedience thereto. The object, on either side, doth not justify the means; for the lives of men are too valuable to be cast away on such trifles. It is the violence which is done and threatened to our persons; the destruction of our property by an armed force; the invasion of our country by fire and sword, which conscientiously qualifies the use of arms: And the instant, in which such a mode of defence became necessary, all subjection to Britain ought to have ceased; and the independency of America, should have been considered, as dating its aera from, and published by, the first musket fired against her. This line is a line of consistency; neither drawn by

caprice, nor extended by ambition; but produced by a chain of events, of which the colonies were not the authors.

I shall conclude these remarks with the following timely and well intended hints. We ought to reflect, that there are three different ways by which an independency may hereafter be effected; and that one of those three, will one day or other, be the fate of America, viz. By the legal voice of the people in Congress; by a military power; or by a mob--It may not always happen that OUR soldiers are citizens, and the multitude a body of reasonable men; virtue, as I have already remarked, is not hereditary, neither is it perpetual. Should an independency be brought about by the first of those means, we have every opportunity and every encouragement before us, to form the noblest purest constitution on the face of the earth. We have it in our power to begin the world over again. A situation, similar to the present, hath not happened since the days of Noah until now. The birthday of a new world is at hand, and a race of men, perhaps as numerous as all Europe contains, are to receive their portion of freedom from the event of a few months. The reflection is awful--and in this point of view, how trifling, how ridiculous, do the little paltry cavilings, of a few weak or interested men appear, when weighed against the business of a world.

Should we neglect the present favorable and inviting period, and an Independence be hereafter effected by any other means, we must charge the consequence to ourselves, or to those rather, whose narrow and prejudiced souls, are habitually opposing the measure, without either inquiring or reflecting. There are reasons to be given in support of Independence, which men should rather privately think of, than be publicly told of. We ought not now to be debating whether we shall be independent or not, but, anxious to accomplish it on a firm, secure, and honorable basis, and uneasy rather that it is not yet began upon. Every day convinces us of its necessity. Even the Tories (if such beings yet remain among us) should, of all men, be the most solicitous to promote it; for, as the appointment of committees at first, protected them from popular rage, so, a wise and well established form of government, will be the only certain means of continuing it securely to them. Wherefore, if they have not virtue enough to be WHIGS, they ought to have prudence enough to wish for Independence.

In short, Independence is the only bond that can tie and keep us together. We shall then see our object, and our ears will be legally shut against the schemes of an intriguing, as well, as a cruel enemy. We shall then too, be on a proper footing, to treat with Britain; for there is reason to conclude, that the pride of that court, will be less hurt by treating with the American states for terms of peace, than with those, whom she denominates, "rebellious subjects," for terms of accommodation. It is our delaying it that encourages her to hope for conquest, and our backwardness tends only to prolong the war. As we have, without any good effect therefrom, withheld our trade to obtain a redress of our grievances, let us now try the alternative, by independently redressing them ourselves, and then offering to open the trade. The mercantile and reasonable part in England, will be still with us; because, peace with trade, is preferable to war without it. And if this offer be not accepted, other courts may be applied to.

On these grounds I rest the matter. And as no offer hath yet been made to refute the doctrine contained in the former editions of this pamphlet, it is a negative proof, that either the doctrine cannot be refuted, or, that the party in favor of it are too numerous to be opposed. WHEREFORE, instead of gazing at each other with suspicious or doubtful curiosity; let each of us, hold out to his neighbor the hearty hand of friendship, and unite in drawing a line, which, like an act of oblivion shall bury in forgetfulness every former dissension. Let the names of Whig and Tory be extinct; and let none other be heard among us, than those of a good citizen; an open and resolute friend; and a virtuous supporter of the RIGHTS of MANKIND, and of the FREE AND INDEPENDENT STATES OF AMERICA.⁴⁴⁹

⁴⁴⁹ Major Works .Complete Writings. *Thomas Paine National Historical Association* (en línea) (Consulta 5/4/2015) Disponible en: <http://www.thomaspaine.org/major-works/common-sense.html>.